



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 80  
Fascículo 1.º  
Año 2006  
Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 78  
**Celebrada el jueves 23 y el viernes 24 de noviembre de 2006**

## **Orden del día**

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006.*

2. *Aprobación, si procede, del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón en el ejercicio 2005.*

3. *Sustitución del consejero designado a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el Consejo Escolar de Aragón.*

4. *Debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de la calidad alimentaria en Aragón.*

5. *Debate conjunto y votación separada de los siguientes dictámenes:*

— *Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de creación de la reserva natural dirigida de las saladas de Chiprana.*

— *Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de declaración de la reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta.*

6. *Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de apoyo a las familias en Aragón (2006-2009).*

7. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de dar detallada información sobre las pretensiones de ubicación en Zaragoza de una instalación militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como de las repercusiones que de ella puedan derivarse para Zaragoza y la comunidad autónoma.

8. Debate y votación de la moción núm. 31/06, dimanante de la interpelación núm. 57/06, relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la moción núm. 32/06, dimanante de la interpelación núm. 61/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la moción núm. 33/06, dimanante de la interpelación núm. 49/06, relativa a la política general en materia de fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la moción núm. 34/06, dimanante de la interpelación núm. 31/06, relativa a la política general del Gobierno con respecto a los conciertos educativos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 175/06, sobre el cierre del Túnel de Bielsa, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 181/06, sobre Primayor, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 184/06, sobre el decreto de los servicios sociales comunitarios, presentada por el G.P. Popular.

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 191/06, sobre el rechazo a cualquier partida presupuestaria o cualquier modificación estatutaria que favorezcan el trasvase del Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16. Pregunta núm. 2096/06, relativa a los resultados de la cumbre hispano-francesa de Gerona, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta núm. 2097/06, relativa a previsiones no contempladas en la reforma del Estatuto aragonés, pero sí en los de otras comunidades, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18. Pregunta núm. 2095/06, relativa a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

19. Interpelación núm. 45/06, relativa a la política cultural del Gobierno en relación con el patrimonio tecnológi-

co e industrial aragonés, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

20. Interpelación núm. 53/06, relativa al pequeño comercio, formulada por el G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 63/06, relativa a la gestión de la Administración autonómica, formulada por el G.P. Popular al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

22. Pregunta núm. 1864/06, relativa a la enajenación de 120 viviendas protegidas en los Montes del Canal de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

23. Pregunta núm. 1865/06, relativa al destino de las 120 viviendas protegidas enajenadas en los Montes del Canal de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

24. Pregunta núm. 1866/06, relativa a la previsión de enajenación de inmuebles destinados a VPO, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

25. Pregunta núm. 1872/06, relativa al proyecto de planta de producción de biodiesel en Ontiñena (Huesca) no sometida a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

26. Pregunta núm. 1873/06, relativa al proyecto de circuito internacional de karts no sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulada al consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

27. Pregunta núm. 1874/06, relativa al proyecto de instalación singular eólica «Monte Aguilar», en el término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), no sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

28. Pregunta núm. 1875/06, relativa al proyecto de reforma de la línea aérea alta tensión 45 KV S.E.T. Ansó a Fago no sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

29. Pregunta núm. 1876/06, relativa al proyecto de gasoducto Villanueva de Gállego-San Mateo de Gállego no sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.*

## SUMARIO

### (Jueves 23 de noviembre de 2006)

#### **Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 5991

#### **Aprobación del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón en el ejercicio 2005.**

- Votación . . . . . 5991

#### **Sustitución del consejero designado a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el Consejo Escolar de Aragón.**

- Votación . . . . . 5991

#### **Dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de la calidad alimentaria en Aragón.**

- La diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, presenta el dictamen . . . . . 5991
- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas . . . . . 5991
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares . . . . . 5993
- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares . . . 5994
- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra . . 5996
- La diputada Sra. Pons Serena interviene en el turno en contra . . . . . 5997
- Votación . . . . . 5998
- El diputado Sr. Ariste Latre y la diputada Sra. Pons Serena intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 6001

#### **Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de creación de la reserva natural dirigida de las saladas de Chiprana y sobre el proyecto de ley de declaración de la reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta.**

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, presenta los proyectos de ley . . . . . 6002
- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, presenta los dictámenes . . . . . 6003
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas . . . . 6004
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende enmiendas . . . . . 6005

- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición de su grupo . . . . . 6006
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 6007
- Votación . . . . . 6008
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), las diputadas Sras. Usón Laguna y Echeverría Gorospe, y el diputado Sr. Suárez Lamata intervienen en el turno de explicación de voto . . 6010

#### **Propuestas de resolución presentadas al Plan integral de apoyo a las familias en Aragón (2006-2009).**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende propuestas de resolución y fija la posición de su grupo respecto de las demás . 6011
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende propuestas de resolución y fija la posición de su grupo respecto de las demás . . . . . 6011
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la propuesta de resolución presentada por su grupo . . . . . 6013
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende propuestas de resolución y fija la posición de su grupo respecto de las demás . . . . . 6014
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, defiende propuestas de resolución y fija la posición de su grupo respecto de las demás . . . . 6015
- Votación . . . . . 6017
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Echeverría Gorospe, Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez intervienen en el turno de explicación de voto 6018

#### **Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de dar detallada información sobre las pretensiones de ubicación en Zaragoza de una instalación militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como de las repercusiones que de ella pueden derivarse para Zaragoza y la comunidad autónoma.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 6021
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), explica la solicitud de comparecencia . . 6022

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene ..... 6023
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica ..... 6024
- El diputado Sr. Barrena Salces replica ..... 6025
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica ..... 6026
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés ..... 6027
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en nombre del G.P. Popular ..... 6027
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista ..... 6029
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta ..... 6030

**Moción núm. 31/06, dimanante de la interpelación núm. 57/06, relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción ..... 6030
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 6031
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende enmiendas ..... 6032
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6033
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista ..... 6034
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ..... 6035
- Votación ..... 6036
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Suárez Lamata y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6036

**Moción núm. 32/06, dimanante de la interpelación núm. 61/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza.**

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la moción ..... 6037
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas ..... 6039
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6039

- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular ..... 6041
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista ..... 6042
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ..... 6043
- Votación ..... 6044
- Los diputados Sres. Allué Sus, Fuster Santaliestra, Suárez Oriz y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6044

**Moción núm. 33/06, dimanante de la interpelación núm. 49/06, relativa a la política general en materia de fracaso escolar.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 6046
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende una enmienda ..... 6047
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 6048
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6049
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista ..... 6050
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada .. 6051
- Votación ..... 6051
- Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto ..... 6051

**Moción núm. 34/06, dimanante de la interpelación núm. 31/06, relativa a la política general del Gobierno con respecto a los conciertos educativos.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la moción ..... 6053
- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende una enmienda ..... 6055
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ..... 6056
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 6056
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista ..... 6057

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . 6059
- Votación . . . . . 6059
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 6060

**Proposición no de ley núm. 175/06, sobre el cierre del túnel de Bielsa.**

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 6061
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 6063
- El diputado Sr. Ariste Latre fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 6064
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 6065
- El diputado Sr. Torres Millera lee un texto transaccional . . . . . 6066
- Votación . . . . . 6066
- Los diputados Sres. Ruspira Morraja, Torres Millera y Laplana Buetas intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 6066

**Proposición no de ley núm. 181/06, sobre Primayor.**

- El diputado Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley . . . 6067
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda . . . . . 6068
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 6069
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular . . . . . 6070
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 6070
- El diputado Sr. Ariste Latre fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . . . . 6072
- Votación . . . . . 6072
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Ariste Latre intervienen en el turno de explicación de voto . . 6072

**Proposición no de ley núm. 184/06, sobre el decreto de los servicios sociales comunitarios.**

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . 6073
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 6073
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 6074
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 6074
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 6075
- Votación . . . . . 6075
- Las diputadas Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 6075

**Proposición no de ley núm. 191/06, sobre el rechazo a cualquier partida presupuestaria o cualquier modificación estatutaria que favorezcan el trasvase del Ebro.**

- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . . . 6076
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende enmiendas . . . . . 6077
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 6078
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 6079
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 6080
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 6081
- El diputado Sr. Suárez Oriz retira las enmiendas de su grupo . . . . . 6081
- Votación . . . . . 6081
- Los diputados Sres. Allué Sus, Fuster Santaliestra, Suárez Oriz y Franco Sangil intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 6082

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se abre la sesión. [A las diez horas y diez minutos.]

Someto a su aprobación por asentimiento el acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

**Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006.**

Queda aprobada.

A continuación, la aprobación, si procede, del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón en el ejercicio 2005.

**Aprobación del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón en el ejercicio 2005.**

Señorías, procedemos a su votación por asentimiento. Queda aprobado por asentimiento.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: Sustitución del consejero designado a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el Consejo Escolar de Aragón.

**Sustitución del consejero designado a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el Consejo Escolar de Aragón.**

Con fecha 2 de noviembre de 2006, se ha solicitado por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) la designación de don Francisco de Paula Durán Sarmiento como representante en el Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en sustitución de don Juan Manuel Aragüés Estragués.

Votamos por asentimiento esta propuesta. Queda aprobada.

El punto cuarto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de la calidad alimentaria en Aragón.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pons.

**Dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de la calidad alimentaria en Aragón.**

*La señora diputada PONS SERENA:* Señorías, buenos días.

Tengo la satisfacción de presentar el dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de la calidad alimentaria en Aragón, un proyecto de ley importante para el sector y para el ciudadano, proyecto de ley que se publicó en el BOCA (*Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*) número 197, de 1 de marzo de 2006, y consta en la actualidad de setenta artículos, nueve disposiciones

adicionales, siete disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

A este proyecto de ley presentaron ciento setenta y seis enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: cincuenta y nueve enmiendas presentadas por el Partido Popular, ochenta y ocho enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, tres por el Grupo Izquierda Unida, trece por el Grupo del PAR y trece por el Partido Socialista.

La ponencia para debatir dichas enmiendas se ha reunido en diez sesiones y, fruto de ese trabajo, se han retirado dieciséis enmiendas, lo que supone casi el 10% de las enmiendas presentadas, y se han aprobado y transaccionado setenta, lo que representa casi el 44% de las enmiendas. Quiero destacar que, de esas setenta enmiendas aprobadas, treinta y nueve lo han sido fruto de un texto transaccional, lo que demuestra el grado de debate y el grado de consenso que ha existido en la ponencia, principalmente para temas importantes y trascendentes del contenido de la ley, y en las cuales ha habido unanimidad, como puede ser el tema de agricultura ecológica o los sistemas de control. También quiero destacar que, de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Izquierda Unida, las tres se han incorporado al texto que se presenta hoy, debido a que las tres, o sea, el 100% de esas enmiendas, han sido transaccionadas.

Como coordinadora de la ponencia, quiero agradecer el trabajo realizado por los miembros de la ponencia, en primer lugar, señor Barrera, señora Usón, señor Ariste, señora Pobo, y agradecer muy especialmente el trabajo desarrollado por la letrada señora Agüeras tanto por el asesoramiento como por el intenso trabajo que ha desarrollado.

Quiero decirles, señorías, que esta es una ley en la que hay una importante implicación de legislación, especialmente europea. Y tanto es así que, estando en tramitación el texto de la ley, se publicó un reglamento europeo, el 510/2006, de 20 de marzo, sobre protección de las indicaciones geográficas protegidas, y hubo que incorporar dicho reglamento al texto de la ley. Quiero decir que gran parte de las enmiendas presentadas por los grupos que apoyamos al Gobierno son consecuencia de esa modificación, de esa incorporación del reglamento europeo al texto de la ley.

Creo, señorías, que el texto resultante responde principalmente a las necesidades del sector y también da una respuesta adecuada a los consumidores y, por lo tanto, abundará en la mayoría de los ciudadanos aragoneses.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder al debate del articulado con la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas mantenidas para el debate plenario.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que puede pasar a defender sus enmiendas.

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Gracias, señor presidente.

Antes de nada, yo quiero también agradecer el trabajo realizado en la ponencia que ha debatido la ley de calidad alimentaria, el trabajo de la técnica, de la letra-

da Carmen Agüeras; también agradecer las aportaciones y participación y colaboración de la Asociación Aragonesa de Industrias Alimentarias sobre normas de calidad; las aportaciones de Comisiones Obreras sobre el papel de los inspectores de calidad alimentaria; las aportaciones de la Unión de Agricultores y Ganaderos sobre la importancia de los productores, y las aportaciones y colaboración también del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica sobre la producción en esta materia, sobre la producción ecológica. No solo el interés demostrado por su comunicación con los grupos parlamentarios que participábamos en esta ponencia, sino porque han demostrado que defienden los intereses de sus respectivos asociados o representados.

Quería anunciar antes de nada, para que no se me olvide, que voy a retirar, nuestro grupo va a retirar las enmiendas números 90 y 94, eran dos enmiendas de carácter formal que creemos que no tienen ninguna trascendencia finalmente en el texto que hoy se somete a votación, y, por lo tanto, quedan retiradas.

Todo este proceso de elaboración de ley de calidad alimentaria comenzó con la promulgación de la Ley 24/2003, de la viña y el vino, la ley estatal básica. A partir de ese momento, nuestro grupo parlamentario solicitó la comparecencia de las cuatro denominaciones de origen de vino que hay en Aragón (la de Calatayud, Campo de Borja, Cariñena y Somontano) al objeto de que explicaran, en una Comisión Agraria que tuvo lugar el 26 de noviembre de 2003, las cuestiones a las que afectaba y las opiniones que tenían sobre esta ley. Conclusión de esa comparecencia: obtuvimos que les afectaba sobre todo lo referido a las categorías de los vinos y a los sistemas de certificación e inspección de los autocontroles, y también, como gran conclusión final, la necesidad de que hacía falta una legislación aragonesa propia.

Esa misma ley ya nos planteaba en su momento dudas sobre su constitucionalidad, pues, al fin y al cabo, invadía competencias exclusivas de Aragón, de nuestra comunidad autónoma, en materia agrícola y en lo relativo a las denominaciones de origen. Nuestro grupo consultó con el Gobierno y quedó bastante claro que, a diferencia de lo que iban a hacer algunas otras comunidades autónomas, no se iba a estudiar la interposición de ningún recurso de inconstitucionalidad a pesar de que se decía que era una ley que no gustaba.

Bien. Superados estos primeros trámites, desde el Gobierno se comienza a trabajar en esa nueva legislación aragonesa que recoja, como decía, fundamentalmente aspectos de esa Ley de la viña y el vino pero que, además, se aprovechaba, se quiso aprovechar, creemos que con buen criterio, para desarrollar la regulación de la calidad alimentaria diferenciada, es decir, para hablar de denominaciones de origen, de identificaciones geográficas protegidas, de artesanías alimentarias, de agricultura ecológica, de marcas de calidad, etcétera, etcétera, pero no solo del vino, sino del resto de alimentos.

Decíamos nosotros en el debate de toma en consideración de este proyecto de ley, y en el que se debatió la enmienda a la totalidad, que partíamos desde un punto bastante aceptable pero que era un borrador inicial muy mejorable, y, desde luego, que no íbamos a renunciar a

debatir, enmendar y sacar adelante de la mejor forma posible una ley, la única ley que desde el Departamento de Agricultura se ha traído a este parlamento, a estas Cortes, en lo que va de legislatura.

Ha sido, como decía, un texto original bastante modificado por las enmiendas de los grupos y por las aportaciones de esos colectivos que han participado. Yo quiero resaltar que desde Chunta Aragonesista se han aportado o se han conseguido incorporar veinticuatro enmiendas, que vendría a representar casi el 45% de aquellas que no son meramente formales o han sido retiradas, y que hemos conseguido, junto con las enmiendas de otros grupos, al menos elevar el nivel de consideración y de importancia de la agricultura ecológica en Aragón y del comité que la gestiona.

Afortunadamente, como decía, nuestras enmiendas, junto con las de otros grupos parlamentarios, han rectificado una discriminación inicial del papel del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que ha quedado mejorado, ha quedado a la altura de las expectativas que sobre ese colectivo se aventuran para la viabilidad de las explotaciones agrícolas en el futuro, porque tienen un gran mercado potencial y por el respeto con el medio ambiente. No obstante, mantenemos la enmienda 108, que es relativa a la composición, estructura y funcionamiento del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que nos hubiera gustado que fuera similar a la que tienen los consejos reguladores de las denominaciones de origen.

Para nosotros, no es esta la mejor ley, por eso han quedado vivas muchas de nuestras enmiendas. Me gustaría recordar que hay nada menos que veinticuatro enmiendas de carácter formal que lo único que pretenden es cambiar la frase «Departamento de Agricultura y Alimentación» por «el departamento competente en materia de alimentación». Son veinticuatro enmiendas formales que no tendrían ninguna importancia política si no fuera porque desde el departamento se ha mostrado especial interés en no hacer aquello que se suele hacer en el resto de leyes que se debaten en estas Cortes, y que normalmente son enmiendas técnicas que sugieren los propios letrados, y que siempre son aceptadas.

A nosotros nos hubiera gustado que esas veinticuatro enmiendas hubieran sido transadas, hubiéramos llegado a algún acuerdo para poder negociar algo que hiciera referencia al departamento competente en calidad alimentaria. Entendemos que mantener el texto original puede dificultar en el futuro, aunque solo sea burocrática, administrativa o normativamente, el desarrollo de esta ley. Pero, aun no siendo la mejor ley, verán sus señorías que vamos a votar en un amplio porcentaje que sí a sus artículos: de noventa artículos más disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, vamos a votar que sí a setenta y ocho, que no a cuatro, y nos vamos a abstener en ocho artículos. Eso quiere decir que estamos bastante conformes con el bloque general de esta ley pero no en su totalidad.

Seguiremos aspirando a mejorarla. Debería haber sido la ley que diera más importancia a la calidad diferenciada, pues entendemos que la calidad básica o estándar está suficientemente legislada y garantizada y que es en las denominaciones de origen, en las identificaciones geográficas protegidas, en la artesanía, en la

agricultura ecológica y en las marcas de calidad donde debemos insistir para mejorar nuestra producción y potenciar la diversificación económica, especialmente en el medio rural. Nos hubiera gustado un especial reconocimiento para aquellas producciones de calidad que cumplen dos requisitos a la vez. Saben sus señorías que es muy difícil, muy complicado cumplir con todas las limitaciones y parámetros que se establecen, por ejemplo, para la agricultura ecológica, pero si, además de eso, hay productores que, cumpliendo con la agricultura ecológica, cumplen con las limitaciones, la normativa y los parámetros de las denominaciones de origen, deberían tener, desde nuestro punto de vista, una atención especial. Creemos que es muy importante el doble mérito que cumplen este tipo de producciones y que deben tener todo nuestro apoyo.

Seguiremos considerando que algunas cuestiones debemos equipararlas a las comunidades catalana, vasca o gallega. Así, por ejemplo, nosotros entendemos que las bebidas espirituosas deberían considerarse alimentos como el vino y la cerveza; deberíamos restringir el uso de las virutas de roble para el envejecimiento de los vinos de menor calidad, y deberíamos equipararnos también en régimen sancionador por aquello, señorías, de que con la salud no se juega, con la salud no se juega, y a ver si, por ser más permisivos en Aragón, los fraudulentos se sienten aquí más cómodos.

Verán sus señorías que también mantenemos algunas enmiendas vivas en forma de disposiciones adicionales, porque entendemos que su contenido es muy interesante para fomentar los alimentos de Aragón.

Nos referimos a legalizar o levantar la prohibición de recoger caracoles silvestres que permitan generar una industria a su alrededor con marcas de calidad diferenciada.

Seguiremos insistiendo en establecer una norma específica para los mataderos rurales artesanos y aplicar la normativa europea que permite un régimen transitorio.

Nos hubiera gustado implicar, y seguiremos insistiendo, a los ayuntamientos en la consideración de las artesanías alimentarias en el medio rural.

Reconocer por ley a la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria como órgano de asesoramiento importantísimo y básico, y al que se le podría otorgar el papel de emitir informes, aunque fueran no vinculantes, para futuros decretos o leyes que afecten a la seguridad alimentaria o a los alimentos en general.

Exigir también un etiquetado en los productos alimenticios más transparente que favorezca la inclusión de frutas, aceite de oliva y otros vegetales beneficiosos para la salud.

Y exigir al Gobierno de Aragón que elabore cuanto antes una ley que regule la producción de transgénicos.

Supongo, suponemos desde nuestro grupo que escucharemos de otros grupos parlamentarios que este tipo de disposiciones adicionales no han lugar en esta ley, pero comprenderán sus señorías que, si una ley se atreve a decir que la calidad alimentaria diferenciada, sin más, es capaz de sujetar población en el medio rural, nuestro grupo se atreva a proponer regular cuestiones muy variadas pero que a la vez son muy importantes para el sector y que siguen sin estar resueltas.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado, le ruego que vaya concluyendo. Gracias.

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Ya termino, señor presidente.

Tampoco creemos que la producción agraria integrada sea medioambientalmente sostenible, como se dice en el texto actual del proyecto de ley; para nosotros, eso es una barbaridad. No podemos utilizar el término «sostenible» de forma tan gratuita y con tanta alegría, con tan poco rigor. Porque, en el caso de la agricultura ecológica, sí que es medioambientalmente sostenible; si la producción integrada es medioambientalmente sostenible, la agricultura ecológica no tendría mucha razón de ser. Nosotros consideramos que la producción integrada es menos impactante que la convencional pero no llega a ser ese modelo de desarrollo sostenible.

Bien. Señorías, aun a pesar de todos esos defectos, que en el futuro deberemos mejorar, vamos a apoyar, como he dicho anteriormente, buena parte del articulado. Lo haremos por coherencia con la aceptación de buena parte de nuestras enmiendas y también por la necesidad de empezar a legislar en materia agroganadera de productos de calidad.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ariste.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrera, tiene usted la palabra para la defensa de sus votos particulares.

*El señor diputado BARRERA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a sus señorías.

Decía la señora Pons al empezar la explicación de la presentación del informe de la ponencia que, de Izquierda Unida, las tres enmiendas que se habían integrado, lo cual es cierto. Pero Izquierda Unida había empezado con la presentación de una enmienda de devolución, que, evidentemente, no fue aceptada, y, por lo tanto, a partir de ahí, legítimamente, lo que hemos hecho ha sido respetar lo que fue la decisión mayoritaria de la cámara y trabajar en la medida de nuestras posibilidades para la mejora de una ley que no nos gusta y que no compartimos.

Nosotros creemos que, a pesar del esfuerzo que se ha hecho en la ponencia, a pesar de las aportaciones, a pesar del trabajo y de los intentos que ha habido de llegar a acuerdos, en los cuales hemos participado, sigue quedando una ley que, desde nuestro punto de vista, no resuelve varios de los problemas que pretendía resolver.

Creemos que no incluye referencias en relación con el ordenamiento jurídico básico y, por lo tanto, puede plantear algún tipo de inseguridad jurídica, que creemos que no debería ser el caso.

Creemos que apenas aparecen referencias al código alimentario español, ni a los reglamentos técnicos sanitarios, ni a normas sobre higiene relativas a los productos alimentarios, ni a la normativa comunitaria. No hay suficientes referencias y nos parece que deberían de haberse recogido igualmente.

Creemos que no deja claro el nivel de coordinación, desde nuestro punto de vista, absolutamente necesario,

entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Agricultura y Alimentación, porque creemos que hace falta, a la hora de tener que establecer las normas y directrices de control e inspección de las condiciones de funcionamiento del sistema y de las condiciones higiénico sanitarias en las que se desarrolla la alimentación, y más la calidad alimentaria, un desarrollo legislativo más elaborado que el que se ha presentado.

Creemos que este proyecto de ley, que será ley a partir de hoy, establece una equiparación de obligaciones y de régimen sancionador de los operadores de todos los sectores de la cadena alimentaria en la comunidad autónoma pero no tiene en cuenta las obligaciones y sanciones de operadores que son de otras comunidades autónomas y que, con el sistema de mercado que hay, también van a introducir productos alimentarios en Aragón. Es decir, creemos que sale descompensada porque establecemos un régimen para los operadores de Aragón y, lógicamente, en el ámbito de sus competencias, otras comunidades autónomas no van a poner a los operadores en sus lugares de origen y en sus lugares de referencia y residencia.

Creemos también que las obligaciones relativas a la trazabilidad y a la identificación, a los registros, a los documentos de acompañamiento para lo que es todo el trámite y todo el seguimiento del producto alimentario quedan también sin la adecuada regulación, aunque se ha mejorado en el trámite de ponencia.

Y, por último, nos parece, y aquí compartíamos con Comisiones Obreras algunas de las aportaciones, que el tema de la inspección, de consumo, en definitiva, y las facultades de actuación de los inspectores e inspectoras debería de estar también más concretado.

Puestas de manifiesto estas carencias que tenía este proyecto de ley, que son las que motivaron que Izquierda Unida presentara una enmienda de devolución, que, evidentemente, no fue aceptada por la cámara, a partir de ahí hicimos unas aportaciones, y agradecemos profundamente que se haya incorporado porque creemos que mejoran la situación que se daba en relación con la agricultura ecológica y con el Comité de Agricultura Ecológica. Y tenemos que reconocer aquí que el texto que al final ha salido es el que satisface las necesidades de todos (del Gobierno, del Comité de Agricultura Ecológica y de los grupos parlamentarios), de ahí que nos sintamos reconocidos en esa parte.

Y mantenemos dos votos particulares.

Uno de ellos frente a la enmienda 19, del Partido Socialista, porque creemos que, relacionado con la trazabilidad, era mejor lo que decía el texto que la enmienda que al final se ha aceptado.

Y mantenemos también el voto particular frente a la enmienda 99, de Chunta Aragonesista, y, desde luego, en profunda discrepancia con el portavoz de Chunta Aragonesista, entiendo que la artesanía alimentaria, al igual que las prácticas agrícolas y al igual que cualquier tipo de prácticas que se hagan, están sujetas a unas condiciones que deben ser respetuosas con el medio ambiente. Y tengo que decir que me sorprende de manera profunda que, precisamente un grupo ecosocialista, que se suele definir así, además de nacionalista, quite del proyecto de ley justamente una alusión a «siendo respe-

tuosa con el medio ambiente». Yo trataría, puesto que el proyecto, cuando sale del Gobierno, viene, yo creo que acertadamente, impregnado de ese planteamiento de que, sabiendo que las actividades productivas, también las de la agroalimentación causan impactos, pero a partir de ahí tienen que ser respetuosas con el medio ambiente, enmarcadas en el desarrollo sostenible, de que recuperaran el texto, que creemos que era una de las cosas buenas que tenía. No ha sido así; entonces, la enmienda aceptada hace que de un proyecto de ley sobre calidad alimentaria se caiga el de «sea respetuosa con el medio ambiente», no deja uno de sorprenderse. Por lo tanto, defendiendo el voto particular e invito a sus señorías a reintroducir en la ley esa referencia al medio ambiente. Les recuerdo la Expo, el desarrollo sostenible... en fin, toda esa serie de cosas que estamos últimamente explicando y defendiendo. Sería una buena oportunidad para que, en una cuestión que ya venía así del Gobierno, no se caiga.

Con este planteamiento, nosotros no vamos a votar en contra de la ley, aunque no nos gusta. Reconocemos el trabajo y reconocemos el esfuerzo que se ha hecho por integrar planteamientos y propuestas que Izquierda Unida, aun a pesar de estar en desacuerdo con ella, ha aportado, y, por lo tanto, en ese sentido optaremos por la abstención.

Quiero acabar agradeciendo el trabajo en la ponencia, el trabajo de los compañeros y compañeras, el trabajo de la letrada que nos ha ayudado y el trabajo de quienes, con sus aportaciones, han facilitado el trabajo parlamentario que hemos hecho.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Popular. La señora Pobo tiene la palabra.

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, vengo aquí a defender los votos particulares y las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a este proyecto de ley de calidad alimentaria. Un proyecto de ley que la verdad es que llega a seis meses de terminar la legislatura y que es el único proyecto de ley que se ha presentado en el Departamento de Agricultura. Y la verdad es que tenemos que decir que, ¡hombre!, en cuatro años, la verdad es que han tenido ustedes tiempo de haber traído a esta cámara un proyecto elaborado, un proyecto trabajado y un proyecto digno, como nos correspondería a esta comunidad autónoma: tener un proyecto de calidad alimentaria digno.

La verdad es que es sorprendente, y tengo que decirle que, habiendo leído el texto señor consejero, la verdad es que nos encontramos ante un texto totalmente reglamentista: han hecho una recopilación de todo lo que estaba funcionando respecto al tema alimentario, han hecho un cóctel y ha salido esta ley de calidad. La verdad es que han hecho un texto con poco margen político, un texto farragoso, confuso y ambiguo en algunos de sus artículos y, ¿cómo no?, contradictorio, como a lo largo de la defensa de las enmiendas podré ir demostrando. Han redundado ustedes, han repetido muchos términos, lo

cual hace que la ley, a la hora de leerla, sea bastante farragosa.

La verdad es que es evidente la necesidad que tenemos en Aragón de tener una ley de calidad y de ordenar, ¿cómo no?, todas estas figuras de calidad diferenciada, que era evidente la diferencia que existía entre unas y otras. Y lo que desde nuestro grupo hemos planteado también ha sido la igualdad, sobre todo para todos, porque eso es lo que queremos. Y se ha conseguido a través de la ley de calidad considerarlas como entidades de derecho público, con lo cual, y por lo menos, todas iguales, por lo que creo que, en ese sentido, se ha avanzado.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado cincuenta y siete enmiendas a este proyecto de ley, de las cuales seis han sido admitidas, trece han sido transaccionadas y hemos retirado ocho. Quiero agradecer a los compañeros de la ponencia la disposición al diálogo que han tenido y, ¿cómo no también?, el trabajo realizado por la letrada doña Carmen Agüeras.

Hemos planteado enmiendas a la redacción del texto por parecernos más adecuadas, porque ya digo que con este texto tan farragoso había que aclarar bastante, pero hemos querido incidir —las únicas que políticamente hemos podido tocar— sobre todo en el tema de inspección y control, en las medidas cautelares, en el tema de la artesanía alimentaria, en la producción ecológica y en la potestad sancionadora.

Nos parece tremendamente grave y preocupante la ausencia en todo el texto de las referencias a la normativa específica en materia de higiene y salud pública; solamente se hace una referencia para decir que todo lo que se legisla en este proyecto nada tiene que ver con lo de salud pública. Nos parece bien pero sí que ustedes hacen referencia a lo largo del texto a la disciplina de mercado y a la defensa de los consumidores. De ahí las enmiendas 3, 35 y 174, desde el Partido Popular entendemos que la calidad y la seguridad alimentarias aplicadas sobre los alimentos deben ir parejas, al margen de las normativas que se establezcan para cada uno.

Entendemos que los aspectos sanitarios deben ser el factor más importante en la calidad y, es más, estamos creando un cuerpo de inspectores que probablemente se solapen con los inspectores de sanidad alimentaria. Además, estamos duplicando un trabajo que van a tener que hacer dos cuerpos diferentes dentro de esta misma comunidad autónoma. Y quiero hacer mención de que la propia Asociación Nacional de Inspecciones de Calidad nos están poniendo estos días de manifiesto que están planteando la creación de una normativa estatal que obligue a todas las comunidades autónomas a crear un organismo de calidad, seguridad alimentaria y protección al consumidor. Precisamente son los propios inspectores los que señalan el grave problema que se detecta en las inspecciones, sobre todo en la descoordinación de los diferentes departamentos.

Al artículo 3, que es uno de los principales artículos donde queda definido, por ejemplo, el alimento, que es en lo que se va a basar la ley, la verdad es que hemos presentado un montón de enmiendas (la 5, la 6, la 12, 14, 16, 17 y 18) porque la verdad es que yo creo que

carece esta ley ya en su propia definición de lo que es la parte principal, como es el alimento.

Hemos considerado las bebidas espirituosas, hemos hecho una enmienda respecto a las bebidas espirituosas porque lo que no tiene sentido es que la ley las excluya cuando, justamente, en la disposición adicional segunda dice textualmente «Las previsiones de esta ley se aplicarán a las bebidas espirituosas», cuando, precisamente en la definición de ley, resulta que dice que se quiten. Entonces, es una contradicción que va implícita en la ley, por lo que no sabemos por qué es así.

También es inaudito considerar... ¡Hombre!, que una actividad o un documento se considere como elemento alimentario, la verdad es que no deja de ser anecdótico. Y, por supuesto, hablando de la trazabilidad, ¡hombre! decidir la trazabilidad como una posibilidad, un tema tan abstracto, la verdad es que no parece tremendo. Creo que hay definiciones mucho más concretas como sistemas o procedimientos, que, como expliqué en ponencia, esos son sistemas, actitudes y procedimientos para definir lo que es una trazabilidad, una posibilidad es algo que se puede hacer pero que no queda definido.

También tenemos las enmiendas 28, 30, 34, 50, 134 y 139, que plantean supresiones al texto por ser repetitivas, por ser redundantes, y lo único que pretendíamos era mantener un texto mucho más fluido y mucho más claro.

En cuanto a las enmiendas al artículo 15, quiero resaltar, porque es el artículo de inspección y control, que hemos presentado las enmiendas 40, 42, 43, 44, 45 y 46, que han sido transaccionadas todas exceptuando la 43, pero que, aunque sí que se han transaccionado todas ellas excepto una, no vamos a poder apoyar el artículo porque la enmienda 43 nos parece fundamental en el tema de la función inspectora. Entendemos que la función inspectora debe ser siempre realizada por funcionarios con esa consideración, no debe dar lugar a contrataciones subjetivas y arbitrarias, como así se veía y se vislumbraba, señor consejero, una cierta simpatía para que esto pudiera realizarlo la empresa SIRASA, con lo que sabe que nosotros tenemos ya ciertas reticencias.

Entendemos que el personal inspector solo debe ser aquel que conste en la relación de puestos de trabajo con esa definición porque entendemos que los inspectores tienen un poder absoluto e ilimitado en cualquier etapa de los procesos de producción y transformación de estos elementos. Tienen la consideración de agentes de la autoridad y, por ello, es importante mantener esa responsabilidad administrativa que no cualquier persona podría ejercer, sino solamente aquellas que tengan esa consideración.

Hay una enmienda, la 59, que tengo que resaltar porque me parece que ustedes, gratuitamente, están utilizando la calidad diferenciada para poner de manifiesto su apoyo a la fijación del medio rural. Miren, se les llena la boca siempre que hablan con el tema de la fijación y el desarrollo del medio rural, y la verdad y la realidad es que ustedes están haciendo muy poco. Entendemos que sí que puede ser una medida que contribuya pero no se les llene la boca porque, desde luego, ustedes están contribuyendo muy poquito al desarrollo rural.

En cuanto a la artesanía alimentaria, sí que hemos mantenido la enmienda 103 porque sí queremos resaltar que, para productos que no se transformen dentro de la comunidad autónoma, la verdad es que nos conformamos, dice, «con el principio de veracidad del etiquetado siempre que no tenga una normativa». ¡Hombre!, señor consejero, lo que planteamos nosotros es que, si para los operadores aragoneses estamos poniendo una normativa, apliquémosla para el resto, y, si no, no puede haber ninguna clase de exención o simplemente verificar con el etiquetado aquellos productos que nos entran en nuestra comunidad.

Planteamos la enmienda 142 porque también existe otra contradicción, «que los órganos resolutorios competentes puedan imponer sanciones diferentes a las propuestas por el instructor y no igual o menor». ¿Por qué? Decimos que sean diferentes porque en el párrafo siguiente está contemplado que dice que se puede considerar una mayor sanción. Por lo tanto, es otra contradicción: rechazan la enmienda de poner «menor o igual» y en el párrafo siguiente dicen «la posibilidad de que la sanción pueda ser mayor».

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada, vaya concluyendo, se lo ruego.

*La señora diputada POBO SÁNCHEZ:* Sí, voy acabando ya, señor presidente.

En cuanto a las sanciones, hemos puesto varias enmiendas porque consideramos que sí que se debe sancionar, sí que se debe sancionar con dureza y rigurosidad pero nunca se debe destruir el esfuerzo y los trabajos de los operadores. Señorías, ustedes han planteado en las sanciones algunas excesivamente graves, excesivamente duras que sí que van, por decirlo coloquialmente, a fastidiar a los propios operadores que aquí tenemos, y por supuesto que hay que ser duros pero nunca intentar que el esfuerzo que están realizando por mantener su industria en nuestra comunidad pueda verse mermado a la hora de que podamos quitarles las subvenciones del propio Gobierno de Aragón.

Planteamos también a las disposiciones ciertas enmiendas.

La 165: donde se plantea un año, nosotros hemos planteado dos porque entendemos que puede ser el tiempo suficiente y necesario. Hay empresas que tienen ciertas dificultades y quizás un año sea poquito tiempo para adaptarse a la ley.

La enmienda 168 la planteamos para que se suprima la disposición transitoria sexta del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica porque vuelve a repetir todo lo que está contemplado justo en los artículos que definen al Comité de Agricultura Ecológica; por lo tanto, vuelve a redundar en algo que se ha dicho.

Y quiero decir que hemos mantenido los votos particulares frente a las enmiendas 4 y 15 del Partido Aragonés y a las 19 y 172 del Grupo Socialista por coherencia con el resto de las enmiendas presentadas al texto. Porque, ¡hombre!, señorías, definir alimentación como «todo lo que sea ingerido o tenga probabilidad de serlo»... Una persona puede ingerir muchas cosas que no sean alimentos; entonces, entendíamos que había que darle

un sentido mucho más genérico y definirlo como «toda la sustancia o producto que sea destinado a la alimentación humana».

Y, ¿cómo no?, a las del Grupo Socialista donde plantea la inclusión de los abonos agrícolas por contemplar que los abonos agrícolas, junto con los fitosanitarios y los zoonosanitarios, se contemplan todos o ninguno. Porque entendemos que cualquiera de ellos, en el caso de los fito y zoonosanitarios, sí que pueden entrar en contacto con los vegetales y estos sí que podrían ser ingeridos por los animales y pasar a la cadena trófica con riesgo de acumulación para la salud de los consumidores. Por eso, tengo que decir que sí votaremos a favor algunos de los artículos a los que no hemos presentado enmiendas y al resto votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno en contra de los votos particulares y enmiendas.

En primer lugar, tomará la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Usón.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, presidente.

Bien. En primer lugar, señorías, respecto a este proyecto de ley de calidad alimentaria traído a estas Cortes por el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, era un compromiso traerlo a estas Cortes por el propio pacto de gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés, y por ese motivo fundamental y responsable, por otra parte, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés le parece positivo e interesante que el resto de grupos parlamentarios presentes, dados el compromiso y la responsabilidad con los que ha cumplido este Departamento de Agricultura y Alimentación, han tenido la oportunidad de aportar las enmiendas que han considerado adecuadas para mejorar y enriquecer el propio texto.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el ritmo creciente y próspero del sector agroalimentario en nuestra comunidad autónoma hacía necesario regular la calidad de los productos alimenticios y agrícolas en nuestra comunidad autónoma y de lo que es, en general, el conjunto de la cadena alimentaria. Por eso, se ha traído a estas Cortes una ley de «calidad alimentaria» y no de «seguridad alimentaria», porque el objeto fundamental y principal que persigue este proyecto de ley es, partiendo de reconocer la riqueza y variedad de los alimentos y productos alimenticios de nuestra comunidad autónoma, de los aragoneses, valorar, preservar, garantizar la calidad de estos productos, y velar por ella, para hacer así un sector más competitivo y trasladar y fijar cuáles son las obligaciones y responsabilidades de los operadores alimenticios; en definitiva, que conozcan a qué deben de atenerse para que sus productos y sus alimentos sean competitivos en el sector y en el conjunto de Europa.

Para valorar, preservar y garantizar la calidad de estos alimentos, de estos productos, y velar por ella se han establecido dos sistemas de calidad: uno de aseguramiento de la calidad estándar y otro que exige condi-

ciones adicionales que mejoran esa calidad estándar, y que se ha establecido como calidad diferenciada. Se ha dicho en esta tribuna por algún grupo, por algún portavoz de algún grupo parlamentario, que llegaba tarde este proyecto, que era farragoso, que no era suficiente... Yo creo que el señor Barrera, que es el único grupo que presentó una enmienda de devolución del proyecto, incluso ha manifestado y ha reconocido que se ha mejorado el texto en fase de ponencia... luego es difícil sustentar esos argumentos que utilizan algunos grupos de insuficiencia o de llegar tarde. Llegar tarde... pues es difícil sustentar también ese calificativo, señora Pobo, puesto que en estos momentos estamos procediendo a su debate y a su posterior aprobación. Luego creo que todos hemos hecho una labor importante para trabajar y tener en esta comunidad autónoma una ley de calidad alimentaria.

Y sí, sí que es un avance y sí que es una clara contribución al desarrollo rural. También es muy fácil decir, señora Pobo, que no hacemos nada por el desarrollo rural, pero creo que le pierde su labor de oposición más que lo que implica el objetivo de contribuir al desarrollo rural. Y no solamente desde el Departamento de Agricultura y Alimentación se contribuye al desarrollo rural, sino que el desarrollo rural es una política transversal e inspiradora, además, de los objetivos del pacto de Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés.

Por lo tanto, puesto que consideramos necesario este proyecto de ley, y hemos trabajado todos conjuntamente para mejorarlo y era un compromiso de mi grupo parlamentario, como grupo que sustenta al Gobierno de Aragón, estamos a favor de este proyecto de ley, no podía ser de otra forma.

Y quería concluir mi intervención agradeciendo la disponibilidad y el trabajo del resto de ponentes del proyecto de ley, y en especial la labor de los servicios jurídicos realizada de la mano de doña Carmen Agüeras.

Por lo tanto, nada más por parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pons tomará nuevamente la palabra.

*La señora diputada PONS SERENA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Decía en mi intervención anterior que esta ley es muy importante para el sector y para el ciudadano. Y en esta ocasión quiero explicarme un poco más. Es importante para el ciudadano porque esta ley establece los mecanismos que garantizan la calidad de los productos que consumimos, y quiero recordar que eso, señorías, es algo que todos los días está en contacto directo con el ciudadano, con el consumidor. Y para el sector también es importante porque posibilita conseguir para aquellos que voluntariamente se acojan a la normativa de esta ley que decidan buscar ese valor añadido que posibilita esas calidades diferenciadas que se regulan en esta ley.

Señorías, con esta ley, la calidad se sitúa en el centro del futuro del mundo agrario. No en vano, quiero recordar a sus señorías que ya existen cinco comunidades autónomas que tienen esta misma legislación. Y, si miramos

en la exposición de motivos, se recoge de una manera clara que lo que se pretende con esta ley es un cambio de orientación de las producciones agrarias y dirigir todas ellas a la diferenciación, crear unas medidas estratégicas todas dirigidas, como digo, a la calidad y a unos nuevos sistemas de producción. Y, además, apoyarse en tres pilares fundamentales: uno de ellos es la posibilidad de incrementar la renta para el sector agrario y ganadero, buscar esa diferenciación basada en la calidad y también conseguir la satisfacción de los consumidores, que muchos de ellos ya se sienten atraídos por los aspectos relacionados con la calidad.

Se ha hecho en este texto legislativo una compilación, una unificación de legislación que hasta estos momentos estaba dispersa tanto a nivel europeo como de Gobierno central. Y también se ha pretendido solucionar situaciones de dificultad por las que estaban atravesando, por ejemplo, las denominaciones de origen, esos consejos reguladores que se apoyaban en una ley o en disposiciones que databan del año setenta, que se apoyaban en un Instituto Nacional de las Denominaciones de Origen, que todavía para temas de las denominaciones de origen estaba vigente. Y esta labor es importante porque esta ley dota de personalidad jurídica a los consejos reguladores. Y lo mismo sucede con el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, que se le reconoce como corporación de derecho público, lo que va a dar a los dos organismos, tanto a los consejos reguladores como al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, una mayor facilidad en la gestión.

También se ocupa la ley de la promoción de los productos diferenciados tanto en el mercado interno como en el internacional. Por lo tanto, se da un salto importante para la producción de los productos agrícolas y ganaderos.

Y ya entrando a analizar algunas enmiendas, y sobre todo votos particulares de algunos grupos que mantenían para debate del Pleno, ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda número 19, en la que no nos poníamos de acuerdo en cuanto a la definición del concepto de trazabilidad, definiéndolo como «facultad» y lo modificamos por «posibilidad». Creo que ya en la comisión se dejó claro, pero sí quiero recordarle que lo que pretendemos con el término de «posibilidad» es una adecuación mayor a la normativa europea. Y, además, creo que en esta normativa europea se trata la posibilidad como una cualidad de posible. Y, por lo tanto, estamos trabajando con reglamentos europeos y nos parecía más oportuno que, ya que aprobábamos un texto, utilizásemos la misma terminología que utilizan en la Unión Europea en la que traía el texto del Gobierno.

También el Partido Popular mantiene voto particular frente a la enmienda 172, que reconoce el abono como elemento alimentario. Entiendo que la portavoz del Partido Popular, puesto que en esa enmienda donde se reconoce el abono agrícola no como alimento, sino como elemento alimentario porque interviene indirectamente en la cadena de alimentación, porque no podemos olvidar que el alimento de los vegetales es el abono, y, entonces, indirectamente entran en la cadena alimentaria, haya votado en contra.

También hacía mención el portavoz de Chunta en la enmienda 108, donde quiere asimilar las funciones del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica con las denominaciones de origen. *[Pausa.]*

*El señor PRESIDENTE:* Aprovecho la ocasión para rogarle que vaya concluyendo, por favor.

*La señora diputada PONS SERENA:* Termino, señor presidente.

Señor Ariste, no tienen nada que ver los consejos reguladores con el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, estamos hablando de dos cosas distintas y, por lo tanto, con unas competencias distintas. Respecto a las denominaciones de origen, estamos hablando de algo muy limitado geográficamente y en cuanto a cultivos; en cambio, el ámbito de aplicación del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica es mucho más amplio. Y, por lo tanto, no consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que sean equiparables.

Algo en lo que los grupos de la oposición coinciden: no toca en esta ley debatir sobre temas de salud. También se dice en la exposición de motivos y, por eso, todas las enmiendas que han sido relacionadas con la seguridad e higiene, puesto que no tocaba en esta ley, que solamente habla de calidad, han sido rechazadas, y, en algunas otras, porque creaba inseguridad jurídica aprobar algunas de las enmiendas de la oposición, y especialmente del Partido Popular.

Y no quiero dejar en saco roto ese bloque importante de enmiendas de Chunta Aragonésista en el que demandaba que, en lugar de «Departamento de Agricultura y Alimentación», fuese «departamento competente». Señorías, son técnicas legislativas, el Departamento de Agricultura —todas válidas quiero decir, todas válidas— así lo considera. Y, además, esta es una ley con un matiz especial, y es que hay más de un departamento con competencias en alimentación. Y así, de esta manera, queda expresamente claro que el Departamento de Agricultura y Alimentación y no otro tiene y asume las responsabilidades de la calidad.

No sé si me he dejado algo, pero, como el presidente me dice que termine, lo voy a hacer y, en todo caso, en la explicación de voto ya haría referencia a alguna otra enmienda.

Quiero decir, eso sí, que el Grupo Parlamentario Socialista considera que el texto que se somete ahora a votación es un buen texto que se ha mejorado o se ha complementado con las enmiendas que se han aprobado y que, como he dicho, responde tanto a la necesidad del sector como a las inquietudes de los consumidores.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación del articulado. *[Pausa.]*

Vamos a comenzar la votación.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 4, 4 bis, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 24 ter, 25 a 27, 31, 35, 43 a 45, 53 a 56, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 68 y 69, disposiciones adicionales

primera a tercera, quinta, sexta y novena, disposiciones transitorias segunda a cuarta, séptima, disposición derogatoria única y disposiciones finales primera a tercera. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor, una abstención. Quedan aprobados.**

Vamos a proceder a la votación de los artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas a ellos mantenidos: artículos 19, 21, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 41, 42, 46, 50, 51, 52 y 67, disposiciones adicionales séptima y octava y disposición transitoria quinta. A ellos se han mantenido las enmiendas números 49, 55, 68, 70, 71, 78, 79, 80, 105, 106, 125, 135, 136, 138, 140, 141, 154, 155 y 167, de Chunta Aragonésista. Votamos las mencionadas enmiendas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y para no repetir, vamos a votar conjuntamente los artículos que he mencionado al inicio para presentar las enmiendas que acabamos de votar, espero no confundir a sus señorías, y procedemos a la votación conjunta de los artículos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Quedan aprobados los artículos 19 a la transitoria quinta, que he mencionado al inicio de mi intervención anterior.**

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda número 1, de Chunta Aragonésista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Corresponde votar el artículo 1. Votamos. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda número 2, de Chunta Aragonésista, que votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procedemos a la votación del artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 2.**

Al artículo 3, votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 4, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazado el voto particular.**

A continuación votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Votamos. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, cuarenta en contra, dos abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Y a continuación vamos a proceder a la votación de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida frente a la enmienda número 19, del

Grupo Parlamentario Socialista. Votamos estos mencionados votos particulares. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra. Quedan rechazados.**

A continuación, las enmiendas 5 y 17, del Grupo Parlamentario Popular —siempre nos estamos refiriendo al artículo 3—, enmiendas 5 y 17, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas 6, 14 y 16, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 12, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda número 12.**

Votamos la enmienda número 13, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada la enmienda 13.**

Votamos la número 18, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda 18.**

Votamos la número 20, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Procedemos a la votación del artículo 3. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veinte en contra, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que solicita un cambio de ordenación de los títulos dos y tres. Votamos dicha enmienda. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda 28, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda 28.**

Votamos el artículo 5. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 8 se ha mantenido la enmienda 30, del Grupo Parlamentario Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 8. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 34, del Grupo Popular, al artículo 10. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Procedemos a la votación del artículo 10. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Se ha mantenido la enmienda 35, del Grupo Popular, al artículo 12. La votamos. Finaliza la votación. **Veinti-**

**trés votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 36, de Chunta Aragonesista, también al artículo 12. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 37, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda 37.**

Votación del artículo 12. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veinte en contra, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 41, de Chunta Aragonesista, que se ha mantenido frente al artículo 15. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 43, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Procede la votación del artículo 15. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 20 se ha mantenido la enmienda número 50, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 20. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda número 57, de Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y dos en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede votar el artículo 22. Finaliza la votación. **Cincuenta y tres votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda 59, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

También a este artículo 23 se mantienen las enmiendas 60 y 61, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Y ahora, la enmienda 63, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 23. Lo hacemos. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veintiocho en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 23.**

Al artículo 24 se ha mantenido la enmienda 65, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede la votación del artículo 24. Finaliza la votación. **Cincuenta y un votos a favor, siete en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 24 bis, anterior artículo 49, se ha mantenido la enmienda 134, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 24 bis. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, diecinueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 34 bis, anterior 32, se ha mantenido la enmienda 73, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Asimismo, la enmienda número 74, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, diecinueve abstenciones. Queda rechazada.**

Y procedemos a votar el artículo 34 bis. Finaliza la votación. **Cincuenta y dos votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 37 se ha mantenido la enmienda 88, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Las enmiendas 90 y 94, como ha anunciado su portavoz, han sido retiradas, ambas de Chunta Aragonesista.

Votamos a continuación la enmienda 96, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procedemos a votar el artículo 37. Finaliza la votación. **Cincuenta y un votos a favor, siete abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 38 se mantiene un voto particular de Izquierda Unida frente a la enmienda 99, de Chunta Aragonesista. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra. Queda rechazado.**

Votamos el artículo 38. Finaliza la votación. **Sesenta votos a favor, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 39 se ha mantenido la enmienda 101, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, veintinueve en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

También se ha mantenido al artículo 39 la enmienda 102, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y dos en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.**

Procedemos a votar el artículo 39. Finaliza la votación. **Cincuenta y tres votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado el artículo 39.**

Al artículo 40 se ha mantenido la enmienda 103, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, cuarenta en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos el artículo 40. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

La enmienda 108, de Chunta Aragonesista, solicita la incorporación de un nuevo artículo 43 bis. Votamos dicha enmienda. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Al artículo 47 se ha mantenido la enmienda 126, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Las enmiendas 127 y 128, de Chunta Aragonesista, al artículo 47, procedemos a votarlas. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 129, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y uno en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Y procedemos a la votación del artículo 47. Finaliza la votación. **Cincuenta y dos votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 48 se ha mantenido la enmienda 130, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Asimismo, votamos la número 131, también de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 132, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, treinta y uno en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede votar el artículo 48. Finaliza la votación. **Cincuenta y tres votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 57, anterior artículo 59, se ha mantenido la enmienda 143, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 57. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, diecinueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 59 bis, anterior artículo 62, apartados 2 a 5 y 7 y 8, se han mantenido las enmiendas 144 a 146 y 148, del Grupo Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Y votamos el artículo 59 bis. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 61, anterior artículo 67, se ha mantenido la enmienda 151, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Dieciocho votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 61. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, diecinueve en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 64 se ha mantenido la enmienda 150, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 64. Finaliza la votación. **Cinuenta y tres votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Al artículo 66, anterior artículo 53, se ha mantenido la enmienda 139, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede votar el artículo 66. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al artículo 70, anterior artículo 55, se ha mantenido la enmienda 142, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Y a continuación votamos el artículo 70. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 152, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y dos en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 153, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Procede a continuación la votación de la disposición adicional cuarta. Finaliza la votación. **Cincuenta y un votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda aprobada.**

Enmiendas 156, 157 y 160, de Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de nuevas disposiciones adicionales. Las votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas dichas enmiendas.**

Votamos a continuación la enmienda 158, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, treinta y cuatro en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Enmiendas 159 y 161 a 164, de Chunta Aragonesista. Las votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

A la disposición transitoria primera se ha mantenido la enmienda número 165, del Grupo Parlamentario Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y tres en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición transitoria primera. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda 168, del Grupo Popular, que se ha mantenido a la disposición transitoria sexta. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada la enmienda 168.**

Votamos a continuación la enmienda 169, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y dos en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos la disposición transitoria sexta. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, una abstención. Queda aprobada.**

A la exposición de motivos se han mantenido varias enmiendas, la primera de ellas es la número 172, del Grupo... perdón, es un voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda número 172, del Grupo Socialista. Votamos el voto particular. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta en contra, una abstención. Queda rechazado.**

Votamos la enmienda 171, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 174, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Precede votar la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintidós en contra y una abstención. Queda aprobada.**

Y votamos finalmente el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma. Finaliza la votación. **Sesenta votos a favor y una abstención. Quedan aprobados.**

Y con ello hemos concluido la votación del proyecto de ley de calidad alimentaria.

Y procedemos ahora a la explicación de voto. [Pausa.] No se requiere turno de explicación de voto, cosa que agradezco.

Vamos a pasar al debate conjunto y votación separada de los siguientes dictámenes. [Rumores.]

*La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]:* Presidente, por favor.

Perdón, pensaba que otros grupos parlamentarios iban a explicar el voto.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Lo considera realmente imprescindible, señora Pons? Yo no he apreciado...

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Yo quería explicar el voto, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Yo creo que, después de la votación, procede la explicación de voto. Lo he hecho expreso, no he visto ningún requerimiento de palabra...

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Yo he levantado la mano y no se me miraba.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Ariste, tiene usted la palabra, explique su voto.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Brevemente desde el escaño. Gracias, señor presidente.

Simplemente quería explicar que nosotros, a pesar de haber mantenido muchas enmiendas, tenían carácter me-

ramente formal y, por eso, después de ser rechazadas, hemos votado que sí a muchos artículos, lo digo para que quede claro y que nadie se extrañe.

Y quería aprovechar la oportunidad para decirle al señor Barrena que, evidentemente, si, de cien cuestiones que regula una ley, solo en una, en las artesanías alimentarias, dice que tiene que ser respetuosa con el medio ambiente, no sé si estamos entendiendo que las otras noventa y nueve no deben serlo, cosa con la que nosotros no estamos de acuerdo. Evidentemente, las cien cuestiones de una ley tienen que ser respetuosas con el medio ambiente, y por eso presentamos una enmienda, que, afortunadamente, ha sido apoyada por el resto de los grupos parlamentarios con muy buen sentido común.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora Pons, puede ahora explicar su voto.

*La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Para agradecer a los distintos grupos la flexibilidad y el apoyo que han hecho a esta ley en cuanto a la transacción de enmiendas y, por lo tanto, a un importante apoyo del articulado. También quiero felicitar al Gobierno de Aragón, y especialmente al consejero de Agricultura y Alimentación y a su equipo, que ha sido quien ha posibilitado el traer aquí esta ley de calidad alimentaria.

Señorías, un gobierno que avanza debe proporcionar oportunidades a sus ciudadanos, y esta ley aporta oportunidades importantes al sector agrario. Hay una brecha importante en el mercado, donde se está demostrando que hay consumidores que prefieren alimentos de calidad, y esto debe convertirse en una oportunidad para el sector y en la posibilidad de conseguir ese plus de valor añadido a los productos que producen y comercializan.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Ahora sí, vamos al debate de los dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de creación de la reserva natural dirigida de las saladas de Chiprana y de la reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta.

Procede la presentación conjunta de ambos proyectos de ley por un miembro del Gobierno, que será el consejero de Medio Ambiente, señor Boné, que tiene la palabra.

**Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente sobre el proyecto de ley de creación de la reserva natural dirigida de las saladas de Chiprana y sobre el proyecto de ley de declaración de la reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta.**

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de presentar ante esta cámara dos proyectos de ley: uno sobre la declaración

de la reserva natural de la laguna de Gallocanta y otro sobre la declaración de la reserva natural de las saladas de Chiprana, quince años después de que se aprobase la ley de la reserva de los Galachos y doce años después de que se aprobase por ley el último espacio natural protegido en esta cámara.

Por lo tanto, la aprobación de estos dos proyectos de ley supone un acontecimiento importante en lo que es la protección de los espacios naturales protegidos en Aragón. Supone la incorporación de ambos espacios a la red natural de Aragón y se dota de rango legal a las propuestas de creación de los mismos, cumpliendo lo que establecen los planes de ordenación de los recursos naturales fruto de largos años de diálogo y de consenso.

Ambos proyectos de ley han sido sometidos a informe del Consejo de Protección de la Naturaleza y del Consejo de Ordenación del Territorio. Los dos proyectos se estructuran de forma muy similar: el proyecto de la ley de Gallocanta consta de diecisiete artículos, mientras que el proyecto de ley sobre Chiprana, sobre el complejo lagunar de Chiprana, consta de dieciocho artículos, y los dos tienen cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria, dos disposiciones finales y un anexo.

En cuanto a los antecedentes sobre esta protección, habría que destacar que ambos espacios ya gozaban de una cierta protección ambiental a través de diferentes decretos del Gobierno de Aragón, directivas comunitarias y convenios internacionales, pero en estos momentos, y durante este año, se consiguió la aprobación definitiva de los planes de ordenación de los recursos naturales, el 7 de febrero del año 2006 para la laguna de Gallocanta y el 4 de abril del mismo año para la salada de Chiprana.

Supone la protección efectiva de dos humedales, dos de los humedales más importantes de Aragón, y, desde luego, los dos que estaban incluidos en el convenio Ramsar por su alto valor ecológico, aprobado en Consejo de Ministro de 17 de marzo de 1994, y suponen un ejemplo de consenso y de diálogo con el territorio, que es uno de los aspectos que pretendemos o que pretendíamos que caracterizase la gestión medioambiental en nuestra comunidad autónoma.

De manera muy resumida, destacaré aquellos aspectos más sobresalientes de estos dos proyectos de ley.

En primer lugar, se establece un modelo de gestión encaminado a la preservación, así como a la ordenación de los recursos existentes.

En segundo lugar, contiene la obligación de la dirección de la reserva de elaborar un plan de conservación que desarrolle lo previsto en los PORN.

Con esta declaración —en tercer lugar—, se dota a los espacios naturales de una importante protección, con dos vertientes que yo querría destacar: una, la normativa, en la cual, de acuerdo con la Ley 6/1998, se articula la protección mediante una ley ante esta cámara; y la segunda vertiente, la económica, que supone, por un lado, la posibilidad de que este espacio natural pueda solicitar medidas de fomento y financiación previstas en la Ley 6/1998, y, por otro lado, desde el punto de vista económico, lo que puede significar como dinamización del desarrollo económico sostenible de los territorios.

En cuarto lugar, delimita el área de influencia socioeconómica para promover el mencionado desarrollo socioeconómico en las poblaciones del entorno.

En quinto lugar, se crean como órganos consultivos un patronato y un consejo científico y asesor para mejorar y desarrollar nuevos mecanismos de gestión. Y en ambos casos se propone incluir las reservas naturales en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro como zonas protegidas puesto que los dos espacios, aunque ya eran referenciados en dicho plan, se incorporan como reservas con una dimensión diferente y con una categoría de protección distinta.

Y finalmente, en la ley de Gallocanta se crea, además, el consejo de la red natural de Aragón, órgano colegiado de carácter consultivo y de participación que pretende asesorar al Departamento de Medio Ambiente en la coordinación de la gestión de los espacios de la red natural de Aragón. La composición y funcionamiento de dicho órgano se desarrollará mediante decreto.

Quiero destacar en este punto las razones que nos han llevado a incluir este apartado en la ley de Gallocanta, y, básicamente, son dos: el crecimiento de la red natural de Aragón, que, entre lo que estos momentos está aprobado, lo que se pretende que se apruebe hoy en esta sesión y los proyectos, que están algunos de ellos ya en el parlamento, va a suponer prácticamente duplicar el número de espacios y casi duplicar la superficie de espacios naturales protegidos de acuerdo con nuestra ley autonómica; y, en segundo lugar, como razón, la necesidad de conectar y coordinar los patronatos cada vez más de estos espacios naturales protegidos.

Y no quiero dejar pasar este momento sin agradecer a sus señorías, a los portavoces que han intervenido en la ponencia, su comprensión al aceptar que se incluyese este apartado puesto que a mí me parece que era muy importante en estos momentos, aunque era más propio introducirlo en una ley que traer una ley de artículo único para crear un órgano que es cada vez más necesario. Por lo tanto, quiero agradecer su generosidad y su disposición por haber contemplado en la ley de la laguna de Gallocanta la creación de este consejo de la red natural de Aragón, si ustedes así lo estiman en la votación siguiente.

Y nada más, simplemente agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo desarrollado en las ponencias y, por supuesto, a todos cuantos han participado en la elaboración de los planes de ordenación de recursos naturales, que ha permitido, mediante un consenso unánime, aprobar dichos planes de ordenación, de los cuales se derivaban estas dos figuras de protección.

Muchas gracias a todos los que han participado y significarles que el debate que vamos a tener hoy aquí y la consiguiente votación va a dotar a Aragón de dos espacios naturales protegidos de alto valor para el patrimonio medioambiental de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para la presentación conjunta de los dictámenes de la comisión, tiene la palabra el señor Tomás... ¡Ah!, perdón, la señora Usón, había entendido que era usted...

Efectivamente, la coordinadora —debería de tenerlo presente— es la señora Usón.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, presidente.

¿Funciona correctamente esto?

*El señor PRESIDENTE:* Sí.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Es que esto, señor presidente, hace un ruido un poco extraño. Entonces, no sé si continuar o esperar a que concluya el ruido. [Pausa.] Bueno... continuo.

Gracias, presidente.

Bien. En nombre del resto de grupos parlamentarios, como coordinadora de la ponencia que ha estudiado los proyectos de ley del complejo lagunar de las saladas de Chiprana y de la laguna de Gallocanta, presentar que al proyecto de ley de las saladas de Chiprana se han formulado cincuenta y seis enmiendas (veintinueve del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, veintisiete del Partido Popular), dieciséis han sido aceptadas y, una, retirada; en el caso del proyecto de ley de la laguna de Gallocanta, se han presentado, por el contrario, treinta y ocho (por parte del Partido Popular veinticinco, y, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, trece), en este caso se han aceptado once e, igualmente, se ha retirado una enmienda.

Hemos celebrado cuatro sesiones, incluidas la sesión constitutiva de la propia ponencia, en la que abordamos el informe de correcciones técnicas presentado por la letrada doña Carmen Rubio, a la que, igual que a los ponentes, quiero agradecer especialmente el trabajo realizado para armonizar todo el articulado que desarrolla estos proyectos de ley. Y, especialmente, quiero agradecer a los ponentes la disponibilidad que han tenido para poder avanzar en los trabajos y que hoy, aquí, en las Cortes de Aragón, podamos someter a votación estos dos proyectos de ley, porque sin duda que ha sido un encaje de bolillos el que hemos tenido que hacer para poder abordar las diferentes sesiones de ponencia, y quiero resaltarlo, y agradecer especialmente a los ponentes, tanto a don Eloy Suárez como a doña Yolanda Echeverría, a don Adolfo Barrena y a don Carlos Tomás.

Dos proyectos de ley que tienen como objeto la declaración de reserva natural dirigida y de su zona periférica de protección, por lo que, por ese motivo, pasan a integrar parte de la red natural de Aragón. La finalidad es: establecer un régimen jurídico de protección y gestión, salvaguardar los valores naturales, la flora, la fauna, el paisaje, y promover así el desarrollo socioeconómico de esta área de influencia y zona de protección.

Se establecen los órganos de gestión, que son el director y el patronato y, en su caso, el gerente, puesto que se establece la posibilidad de encomendar a un gerente el fomento del desarrollo socioeconómico de la reserva, su zona periférica y también del área de influencia socioeconómica.

Igualmente, se crea un comité científico asesor como órgano consultivo y de asesoramiento y se establece el instrumento de desarrollo del Plan de ordenación de los recursos naturales, que ha sido la causa que ha motiva-

do la declaración de reserva natural dirigida de estos dos espacios naturales protegidos, que sea el plan de conservación el que desarrolle esos instrumentos y que será elaborado por el director de la reserva previa audiencia a los interesados y a los ayuntamientos implicados, también con informe del comité científico asesor que se crea y del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Y asimismo, y también lo ha resaltado el consejero de Medio Ambiente, se crea el consejo de la red natural de Aragón. Aunque sí que se ha tratado en la ponencia que no era este proyecto de ley el instrumento adecuado para formulado, sí que, dado que nos encontramos a las alturas que nos encontramos en esta legislatura y que era necesario para poder abordar conjuntamente y realizar una planificación coordinada de todos los espacios naturales con figuras de protección en el conjunto del territorio aragonés, dotar a esta comunidad autónoma del consejo preciso para garantizar esa planificación conjunta y ese modelo de gestión.

Por lo tanto, por mi parte, nada más, y agradecer, sin duda, una vez más al resto de ponentes el trabajo realizado.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder al debate de los articulados y a la defensa conjunta de las enmiendas mantenidas a ambos proyectos, por tanto.

Comienza el turno Chunta Aragonesista en la figura de su diputada señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Abordamos hoy dos proyectos de ley para la protección de dos humedales, uno de los ecosistemas más ricos y más productivos del planeta porque cuentan con una gran diversidad biológica, porque cumplen una serie de funciones que son esenciales, regulan el ciclo hidrológico, actúan también de filtro para la contaminación, son elementos de una gran belleza paisajística y, además, son hábitats de diferentes especies de flora y de fauna.

En Aragón tenemos una amplia, amplísima representación de humedales, dolinas, carrizales, lagunas de diferentes tipos. La mayor parte de ellos están en estado no tanto lamentable, a excepción de los ibones del Pirineo, que están dentro de espacios naturales y están más o menos protegidos.

Hay que reconocer que en los cuarenta últimos años han desaparecido más del 60%, debido, fundamentalmente, a actividades agrícolas, a extracciones de aguas subterráneas, a vertidos, a infraestructuras que se colocan donde no deben de colocarse, y están amenazadas por numerosos peligros que ponen en un tris la integridad, a pesar de que existe una amplia normativa de protección: está ahí la Ley de aguas del año ochenta y cinco, que habla de inventariarlos y también de la necesidad de conservarlos; está la ley básica, la 89, de Espacios naturales protegidos, de flora y fauna silvestre; tenemos la Ley de caza de Aragón; ese decreto del año noventa y cinco por el que se regula el catálogo de especies amenazadas; está también el código de buenas prácticas agrarias y esa Ley de espacios naturales de Aragón del

año noventa y siete; la ley del año 2004, esa de medidas urgentes en materia de medio ambiente, crea esa red natural de Aragón en la que se integran esos dos humedales de importancia internacional que son Chiprana y Gallocanta, reconocidos ambos por el convenio Ramsar, un convenio que está encaminado a la conservación de los humedales y también a esa restauración de las zonas húmedas, integrando un uso racional de esos lugares.

¿Qué tiene de especial Gallocanta y qué tiene de especial Chiprana? En especial, Chiprana tiene que es la única laguna endorreica salina de aguas que están permanentemente profundas, casi cinco metros, es la única que existe en toda Europa occidental. Contiene unas formaciones geológicas que son extrañas de un gran interés, son areniscas que están cementadas en un conjunto de materiales blandos, de limos, de arcillas, y que, como resultado de la erosión, dan lugar a unas formas muy curiosas, que esto se aprecia cuando la laguna se vacía.

¿Qué tiene Gallocanta de especial? Que es una laguna salobre que está emplazada en el fondo de una amplia cubeta que recibe la escorrentía de una vasta cuenca, una cuenca de quinientos cuarenta y tres kilómetros cuadrados, todo esto en pleno Sistema Ibérico. En su régimen hídrico participan sobre todo los acuíferos subterráneos, y la verdad es que, ahora, la superficie inundable es muchísimo menor que en otros tiempos, pero, a pesar de eso, lo cierto es que las más de mil trescientas hectáreas de inundación la determinan como la laguna interior de mayores dimensiones de Europa, con siete kilómetros de longitud y tres kilómetros de anchura máxima; además, Chiprana y Gallocanta, con una gran variedad de flora y de fauna.

Al proyecto de creación de Chiprana y al de Gallocanta mantenemos... mejor dicho, al de las saladas de Chiprana, Chunta Aragonesista mantiene veinticuatro enmiendas, y al proyecto de ley de reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta mantenemos once. Algunas de las enmiendas son coincidentes, la mayor parte de ellas, por lo que las defenderé conjuntamente.

Pensamos que el proyecto de declaración de la reserva natural dirigida de Chiprana, tal y como ha quedado o tal y como está en este momento el proyecto de ley, deja sin ordenar el espacio de la zona periférica de protección, que pretendemos que sea paisaje protegido. Creemos que es la única manera de ser coherente con el plan de ordenación de recursos naturales que ya se aprobó en su día. También para ser coherentes, pensamos que, con rango de ley, se tienen que incorporar las prohibiciones que ya se habían visto en ese plan de ordenación de recursos naturales.

Lógicamente, la importancia de esos dos lugares aconseja que el director de la reserva cuente con un comité científico asesor, pero este comité no está regulado en el proyecto de ley, cosa que pensamos que es necesaria, y presentamos una enmienda en el sentido de concretar las funciones y también la composición de ese comité científico, que, entre otras cosas, debería informar de ese plan de conservar, un plan de conservación que proponemos desde Chunta que sea un poco más ambicioso que el que se propone en el proyecto de ley, en esos dos proyectos de ley.

Proponemos también la definición de unas directrices, unas directrices de desarrollo sostenible que se entiendan complementarias de ese plan de conservación y que marquen unas líneas maestras encaminadas al desarrollo económico del área de influencia. Y también planteamos, en el caso de Gallocanta, la posibilidad de definir zonas de especial fragilidad.

Pensamos, igualmente, que el comité científico asesor debería formar parte del órgano gestor. Creemos, igualmente, que hay que acotar el campo de actuación del gerente; además, decir cómo es el procedimiento de selección y asegurar la superioridad jerárquica, en este caso del director. Por eso, pasamos la figura del gerente a disposición final, porque creemos que no es un elemento relevante del cuerpo de la ley; puede que el gerente exista o puede que no exista y, si se considera conveniente que ese gerente exista, pensamos que el procedimiento de selección debería conllevar la convocatoria pública y la valoración de méritos y capacidad.

En cuanto al patronato, tratamos de evitar esa hipertrofia y esa sobrerrepresentación de la Administración y que estén representados solamente los dos departamentos que tengan íntima relación con esos lugares; en este caso, un representante del Departamento de Agricultura y otro representante del Departamento de Obras Públicas.

Y, finalmente, en cuanto al presidente del patronato, creemos que el presidente del patronato debería ser nombrado, de entre los miembros del patronato, a propuesta del consejero, y esto para asegurar que se funcione sin interferencias políticas.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Popular. El señor Suárez Lamata tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Empezaré por agradecer a los miembros que hemos integrado tanto la ponencia del proyecto de ley de la reserva de las saladas de Chiprana como la de la laguna de Gallocanta su buena disposición, y, ¿cómo no?, también agradecer a la letrada, a la señora Rubio, su amabilidad y su buena disposición, como siempre ha puesto de manifiesto.

Y dicho esto, señorías, ya se ha dicho aquí, dos leyes que afectan a dos espacios importantes: las saladas de Chiprana y la laguna de Gallocanta. Estos proyectos de ley llegaron a esta cámara, y lo voy a reconocer así, quiero reconocérselo, señor consejero, con el mérito de haberse llegado a un acuerdo en los planes de ordenación de los recursos naturales. Esta es una clave importante en lo que es el planteamiento de este tipo de delimitaciones o protecciones de territorios. Si los afectados, si los habitantes, los que, por decirlo, y entendiéndoseme, van a sufrir estas leyes o los planes de ordenación de recursos naturales no entienden lo que se está planteando o no lo comparten, empezamos o empezaríamos a tener un problema. De ahí que recalco, e insisto, le reconozco ese mérito, que es importante.

Dicho esto, señorías, voy a pasar a defender las enmiendas. Además, como han hecho las personas que me

han antecedido, esta claro que, básicamente, nosotros reproducíamos en los dos proyectos de ley las mismas, con lo cual entendiéndose defendidas unas tanto en un proyecto de ley como en otro. Lo único que sí quiero poner de manifiesto es que, a pesar de que estos proyectos de ley afectan a una parte pequeña en dimensiones del territorio, no por eso dejan de tener una importancia trascendental, dado el alto valor ambiental ecológico de los mismos. La salada de Chiprana ha sido una constante batalla en esta legislatura. Sobre todo en presupuestos, yo creo que los partidos de la oposición hemos planteado insistentemente más recursos para proteger ese humedal, lo mismo podríamos decir de la laguna de Gallocanta.

Dos proyectos de ley cortos, ya se ha dicho: doce artículos y cinco disposiciones por lo que respecta a las saladas de Chiprana, y catorce artículos y cuatro disposiciones respecto a la laguna de Gallocanta, lo que no es significativo de nada tampoco dado el alto volumen de enmiendas que se han presentado y los intensos debates que ha habido sobre esta cuestión.

Mi grupo parlamentario presentó a la primera, al proyecto de ley de la reserva de las saladas de Chiprana, veintisiete enmiendas; ya se ha dicho, diez aceptadas, una retirada y el resto son las que vamos a defender.

En la enmienda número 6 se planteaba un plan específico para dotar de más recursos a esta figura de protección. Ya veo que este ha sido uno de los caballos de batalla de esta legislatura: la existencia de pocos recursos, no en este espacio en concreto, sino a nivel general, para el pago de las indemnizaciones. De nada, entendemos, sirve reconocerlo aquí si no vamos avanzando, aunque sea poco a poco, en mejorar esa financiación. El propio consejero ha reconocido en esta tribuna más de una vez la insuficiencia manifiesta y ha cifrado incluso en cifras que le ponen a uno los pelos de punta (seis, siete mil millones de pesetas) esas indemnizaciones que estarían soportando los habitantes del territorio.

En cuanto a la enmienda número 10, una enmienda técnica si ustedes quieren, entendemos que debe ser el consejero quien denomine al director de la reserva y no tal como la plantea la ley.

Creemos que es de puro sentido común la enmienda número 11, en el sentido de que quien debe realizar la gestión de la reserva debe ser el director. Entendemos que funciones que se atribuyen al gerente debería asumirlas el director.

La enmienda número 16 era importante para nosotros: era incrementar el número de representantes de las propiedades en el patronato. Creemos que están insuficientemente representados, creemos que hacen un esfuerzo importante, cuando son ellos, sobre sus propiedades, sobre las que se determina, insisto, la protección, y qué menos que hubiesen tenido más representación. Tampoco hemos alcanzado la oposición frontal incluso de los propios grupos de la oposición en esta cuestión.

La enmienda número 8 decía que el comité asesor, ese comité asesor que se crea, hubiera emitido informes sobre planificación urbanística. Esta es una de esas cuestiones de cajón, y ahora tampoco hemos entendido muy bien la cerrazón de los grupos que sostienen al Gobierno en no admitir esta enmienda.

La enmienda 28 pretendía claramente determinar la financiación de la reserva con un planteamiento muy claro y muy concreto: que no sea, por decirlo de alguna manera, solamente del departamento de quien dependa, sino que introducíamos algunos elementos, como eran ingresos percibidos de forma directa ( subvenciones, donaciones...). Tampoco ha sido, lamentablemente, recogida.

La enmienda número 29 es otra de esas cuestiones que, cuando uno lo plantea, está todo el mundo de acuerdo: el pago de indemnizaciones y perjuicios por los daños que producen los animales. Todos el mundo coincide en que es necesario afrontar este problema, lo que ocurre es que, a la hora de materializarlo, la verdad es que encontramos siempre serias dificultades. No es la primera ley y no será la última, a la vista de los proyectos de ley que estamos tramitando. Pero, en cualquier caso, entendemos que no puede ser el propietario de los terrenos que están incluidos en las reservas quien soporte esos daños y perjuicios. No podemos acabar restringiendo actividades, no podemos acabar imponiendo deberes, insisto, si no se compensa económicamente.

Respecto a la enmienda número 30, entendíamos que era importante porque mantenía los usos preexistentes y no condicionaba el futuro de la reserva. No ha sido aceptada.

La 37 y la 38 son de esas cuestiones que tampoco a uno le alcanza la lógica a entender puesto que, en lo que es el ejercicio de derecho del tanteo y retracto que el Gobierno plantea en sus proyectos sobre los terrenos incluidos en la reserva, nosotros decíamos que también sobre los bienes inmuebles. No tiene ningún sentido el planteamiento que el proyecto de ley hace, no tiene ningún sentido porque, en definitiva, es una cuestión potestativa, por lo que podría o no podría haber comprado esos edificios, esos bienes inmuebles, a expensas de si le interesaba o no le interesaba ampliar la reserva o mejorarla.

Y, por ir acabando, señorías, respecto a la laguna de Gallocanta, la reserva natural, planteamos veinticinco enmiendas de las veintiocho presentadas: nueve han sido transaccionadas o aprobadas, una, retirada, y el resto, básicamente, se reproducen en lo que acabo de decir.

Aprovecho también para dejar constancia de alguna aportación de las que hemos hecho, fundamentalmente la posibilidad de ordenar cualquier suspensión de actividad inmediatamente con un mero comunicado del director a través del director general; la obligación de reponer la situación original por parte de los infractores en la reserva: no puede haber beneficio para quien infrinja la ley; el régimen transitorio de licencias y autorizaciones... En definitiva, insisto, mejoras que hemos planteado al margen de las justas indemnizaciones, que vuelvo a resaltar que creo que es uno de los caballos de batalla.

Hemos participado en este proyecto de ley, como en todos los demás, con un carácter estrictamente constructivo, créanme sus señorías que ha sido así. Y tanto es así que voy a proponer una enmienda *in voce* en estos momentos porque entiendo que ha habido un olvido, no porque sea mía, que es la protección del humedal, a la que hacía referencia el señor Boné, y al acuífero en el plan hidrológico de cuenca, sería un 11 bis, diría: «En cumplimiento de lo previsto en la legislación de aguas — hablo de la laguna de Gallocanta—, el plan hidrológico

de cuenca incluirá la reserva natural dirigida como zona protegida y establecerá las normas para protección del acuífero del que forma parte». Insisto, no ha sido una propuesta mía pero entiendo que es una manera de subsanar este trámite.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Usón hará nuevamente uso de la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA:* Gracias, presidente.

Las razones que motivaron la iniciación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales referentes a las saladas de Chiprana y a la laguna de Gallocanta fueron especialmente que en 1994 son incluidas en la lista del convenio sobre humedales de importancia internacional, conocido como «convenio Ramsar»; posteriormente, por el Departamento de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón son propuestas como lugar de importancia comunitaria, por lo que, finalmente, son incluidos como zonas de especial conservación para pasar a formar parte de la Red Natura 2000. Razones que motivaron este inicio pero que supuso, por otra parte, una concienciación clara y sensibilización por parte del Departamento de Medio Ambiente para garantizar esa conservación y promover e impulsar el avance de esos planes de ordenación de los recursos naturales.

Por ello, mediante Decreto 154/1997 y Decreto 67/1995 se inician los procedimientos de aprobación de esos planes de ordenación de recursos naturales de las saladas de Chiprana, del conjunto del complejo lagunar y de la laguna de Gallocanta.

Esos procedimientos pasan a una segunda fase, que se denomina «avance del plan de ordenación de los recursos naturales», que se somete a información pública y audiencia de los interesados, y se da traslado al COTA, a la comisión provincial de Zaragoza de Ordenación del Territorio, al Consejo de Protección de la Naturaleza, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la comarca del Bajo Aragón-Caspe, al Ayuntamiento de Chiprana y al Ayuntamiento de Gallocanta, a los diferentes departamentos de la Diputación General de Aragón y, asimismo también, a la Delegación del Gobierno de Aragón.

Se procede así a su aprobación inicial por parte del Departamento de Medio Ambiente y se abre un nuevo periodo de alegaciones, en definitiva, de audiencia, y un nuevo trámite de solicitud de informes a los órganos dichos.

Así pues, se procede por parte del Departamento de Medio Ambiente, mediante orden, a la aprobación provisional de este PORN y, finalmente, por Decreto 85/2006 y Decreto 42/2006, se aprueban definitivamente por parte del Gobierno de Aragón estas propuestas que eleva la consejería de Medio Ambiente al Gobierno de Aragón y, así, se declara la reserva natural dirigida de estos dos espacios naturales de nuestro territorio y de su zona de protección periférica.

Los objetivos fundamentales de los planes de ordenación de los recursos naturales de estos dos espacios pretenden asentar las bases de un desarrollo sostenible, garantizando la conservación de los hábitats, faunas y flores que albergan en esos espacios, del espacio natural en general y las de los valores económicos y sociales de los mismos. Para ello, en el propio Plan de ordenación de los recursos naturales se analiza el estado de conservación de estos valores naturales y se analiza también el medio físico. En definitiva, se hace un diagnóstico del espacio natural.

Se establece un régimen de usos, límites y actividades y autorizaciones y también se establecen las medidas de conservación, restauración y mejora de estos recursos naturales, así como sus medidas de protección. En definitiva, se establecen también los regímenes de protección, los regímenes específicos de la misma, los objetivos de conservación y de carácter socioeconómico y los planes y programas de fomento del progreso socioeconómico de las poblaciones del entorno y la gestión de la reserva. Si bien, pues, estos proyectos sirven para dar cobertura legal a lo que se establece en los planes de ordenación de recursos naturales, dicho sea de paso, estos planes de ordenación de los recursos naturales son obligatorios, ejecutivos y vinculantes, por lo que cualquier instrumento de planificación territorial o físico debe contemplar y no limitar ni prohibir, es decir, tener en cuenta lo que esos planes de recursos naturales establecen.

No cabe que haya un instrumento de planificación territorial o del medio físico por encima de los planes de recursos naturales. Creo que es interesante tenerlo en cuenta porque ha motivado el rechazo de algunas de las iniciativas que planteaba tanto el Grupo Chunta Aragonesa como el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, se da cobertura legal en cuanto a la declaración de reserva natural dirigida de estos dos espacios y sirve para potenciar el desarrollo sostenible y la vertebración del territorio.

Si hoy sometemos a votación y aprobación estos dos proyectos, ha sido posible gracias a la apuesta por el territorio y al acuerdo que ha existido con los ayuntamientos, los particulares y las comarcas interesadas, porque son fruto de un impulso claro y contundente del Departamento de Medio Ambiente para sacar adelante estos planes de ordenación de los recursos naturales, y fruto también, especialmente, del trabajo y de la participación, como digo, de los agentes implicados en el territorio.

En definitiva, ha supuesto un proceso de información, de concienciación y de sensibilización sobre la necesidad de avanzar en la conservación del medio ambiente desde un punto de vista sostenible como medio para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio y hacer posible la fijación de población, el asentamiento de los habitantes en estos territorios. Son dos enclaves naturales que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Aragonés, tenemos claro que son una oportunidad y no un obstáculo en el crecimiento socioeconómico de estas poblaciones.

Desde el Partido Aragonés estamos convencidos de que la consolidación en nuestra comunidad autónoma de un modelo de gestión conjunto y coordinado de todos los espacios naturales protegidos con figuras de protección

en la Comunidad Autónoma de Aragón es fundamental para el futuro inmediato de las comarcas aragonesas. Y eso es lo que, sin duda, persiguen estos dos proyectos de ley, por lo que estamos a favor de que salgan adelante, y porque suponen un avance en lo que es la protección del rico patrimonio natural y medioambiental que tiene esta comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Usón.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, presidenta.

Agradecer también la actitud de los ponentes y de la propia letrada en el desarrollo de estas dos leyes, dos leyes que vamos a aprobar hoy. Hoy vamos a aprobar dos nuevas figuras de protección, dos nuevas leyes consecuencia de una política de actuación que ha venido desarrollando el Departamento de Medio Ambiente y que ha ido ligada a una planificación general de un modelo de desarrollo sostenible consensuado con las gentes de los territorios afectados. Una política que ha dado como fruto la aprobación de distintos instrumentos de ordenación de los espacios naturales en nuestra comunidad, una política global de conservación y ampliación de los espacios protegidos, una política, en definitiva, que ha dado como resultado la aprobación de distintos instrumentos de ordenación esenciales.

Las zonas húmedas y láminas de agua son ecosistemas de especial interés para la biodiversidad. Estos humedales son de gran interés para las especies migratorias y el estado de los mismos es vital para su ciclo de vida. Chiprana y Gallocanta son unos ecosistemas singulares, de gran diversidad y funcionalidad, y en el momento de aprobar estas dos leyes también debemos considerar una serie de funciones económicas y sociales que desempeñan por sus valores paisajísticos, e incluso recreativos. No podemos ser ajenos, por tanto, a que una de las funciones de estos ecosistemas es su contribución al bienestar y al desarrollo de su territorio, del territorio en el que están enclavados, y a que su mantenimiento implica la conservación de los equilibrios socioeconómicos y ecológicos tradicionales.

¿Es posible hacer compatible la conservación de los espacios naturales y de estas áreas protegidas con su uso sostenible en beneficio de la población local? Desde nuestro punto de vista, es posible y, por ello, en este tipo de leyes se establecen medidas de acompañamiento a los propios procesos de ordenación de estas zonas. Dicho en otros términos, es evidente la necesidad de compatibilizar desarrollo y conservación y, por ello, pretendemos que estas dos leyes, una vez ratificadas, contribuyan, se conviertan en una postura de consenso sobre qué modelo territorial queremos en nuestra comunidad autónoma. De ahí la importancia de la aprobación de estas dos leyes explícitas a la hora de reconocer, por una parte, la importancia del desarrollo de los habitantes del entorno para mejorar su nivel de vida, y, por otra parte,

señalar la necesidad de preservar los ecosistemas de estas dos zonas.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Tomás.

Llámese a votación.

[Pausa.]

*El señor PRESIDENTE:* Procedemos a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se han mantenido enmiendas.

Me refiero, en primer lugar, al articulado del proyecto de ley de creación de la reserva natural dirigida de las saladas de Chiprana.

Artículos 8 bis, 9, 9 bis, 9 ter, 9 quáter, 10 bis, 11, 11 bis y 12, disposiciones adicionales primera, primera bis, segunda, tercera y cuarta, disposición transitoria única y disposiciones finales segunda y tercera. Procedemos a la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Votamos los artículos, disposiciones y enmiendas a ellos mantenidos.

Artículo 1, enmienda 1, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 1. Finaliza la votación. **Cinuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 4, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 5, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y dos en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 6, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 2. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 7, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 3. Finaliza la votación. **Cinuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 8, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 4. Finaliza la votación. **Cinuenta y cuatro votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 9, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor [rumores]** —pues creo que ha salido bien, pero daré un poco más de tiempo—, **treinta en contra, once abstenciones. Queda rechazada la enmienda 9, de Chunta Aragonesista.**

Enmiendas 10 y 11, del Grupo Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo 5. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintinueve en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 12, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 6. Finaliza la votación. **Cinuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos las enmiendas 13, 15 y 19, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda 16, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 17 y 18, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintiuna abstenciones. Quedan rechazadas.**

Procede la votación del artículo 7. Finaliza la votación. Todavía pueden votar, [rumores] pero anuncio que finaliza la votación y después oprimo el botón, no antes. **Treinta y cuatro votos a favor, veintinueve en contra. Queda aprobado.**

Señorías, yo no tengo prisa, pienso que el orden del día es el que es y pienso que la cámara acabe razonablemente.

Artículo 8, enmienda 20, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 21, 22, 24 y 25, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo 8. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, veintinueve en contra. Queda aprobado.**

Votamos las enmiendas 27, 28, 29 y 30, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmienda 31, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda número 33, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda número 34, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos las enmiendas 37 y 38, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor,**

**treinta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Procede la votación del artículo 10. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda número 42, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 46, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de las enmiendas 51 y 52, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos el anexo. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos las enmiendas 53 y 55, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmienda 54, de Chunta Aragonesista, la votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Vamos a votar la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Cincuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobada.**

Votamos la enmienda 56, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. *[Rumores.]*

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Señor presidente, por favor, rogaríamos que se repitiera la votación.

*El señor PRESIDENTE:* Procedemos a repetir la votación de la enmienda 56, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Vamos a votar el título de la ley. Finaliza la votación. **Cincuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Ahora, continuando con las votaciones, lo hacemos al articulado del proyecto de ley de declaración de la reserva natural dirigida de la laguna de Gallocanta.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1, 1 bis, 3, 9 bis, 10, 12 bis, 13, 13 bis y 14, disposiciones adicionales primera, primera bis, segunda, tercera bis, tercera ter, disposición transitoria única, disposiciones finales primera y segunda, anexo y exposición de motivos. Procedemos a la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Vamos a votar las enmiendas.

La número 2, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda 3, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, veintiuno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 4, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Procede votar el artículo 4. Finaliza la votación. **Cincuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Votamos a continuación las enmiendas 5 y 6, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votación del artículo 5. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veintiuno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda número 7, de Chunta Aragonesista. La votamos. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 6. Finaliza la votación. **Cincuenta y cinco votos a favor, ocho en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 8, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda 9, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y tres en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Enmiendas 11 y 12, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y cuatro en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos el artículo 7. Finaliza la votación. **Treinta y cuatro a favor, ocho en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobado.**

Enmiendas 15, 16, 18 y 19, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Votación del artículo 9. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veintiuno en contra. Queda aprobado.**

Enmiendas 20 y 21, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmienda número 22, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Enmienda 23, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 11. Finaliza la votación. Se ha planteado una enmienda *in voce* que plantea la introducción de un nuevo artículo, el 11 bis, que dice lo siguiente:

te: «Artículo 11 bis. Protección del humedal y el acuífero en el Plan hidrológico de cuenca. En cumplimiento de lo previsto en la legislación de aguas, el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro incluirá la reserva natural dirigida como zona protegida y establecerá las normas para la protección del acuífero del que forma parte». Conocido por sus señorías el artículo, y sin oposición al mismo, procedemos a su votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Enmienda 24, de Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Enmiendas 25, 26 y 27, del Grupo Popular. Votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmiendas 28 y 29, del Grupo Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y dos en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Ahora, votación del artículo 12. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veintiuno en contra. Queda aprobado.**

Enmienda 33, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, treinta y tres en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda 34, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la disposición adicional tercera. Finaliza la votación. **Treinta y tres votos a favor, veintinueve en contra, una abstención. Queda aprobada.**

Votación del título de la ley. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Y con ello hemos concluido con las votaciones de los dos proyectos de ley, que se acaban de convertir en leyes.

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor del articulado y de las dos leyes porque creemos que era necesario, porque estamos básicamente de acuerdo con su contenido, y, porque no había tenido oportunidad de explicarlo antes, por eso recurro a esto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Partido Aragonés. Señora Usón, tiene la palabra.

*La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado a favor de estos dos proyectos de ley puesto que suponen un avance importante y trascendental para esta comunidad autónoma en la protección y conservación del amplio patrimonio natural aragonés, y porque respetan escrupulosamente lo dispuesto en los planes de ordenación de recursos natu-

rales que han motivado, por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno aragonés, traer a estas Cortes la declaración de reserva natural dirigida del complejo lagunar de las saladas de Chiprana y de la laguna de Gallocanta.

Creo que es importante que, después de que esos planes de ordenación de los recursos naturales hayan sido objeto de un proceso de información, de audiencia a los ayuntamientos y a las comarcas y a los particulares y a aquellos que han considerado necesario hacer sus mejoras o sus disposiciones para contribuir a conservar esos enclaves naturales de especial protección, se respeten en estas Cortes y se les dé la cobertura legal que estos espacios naturales merecen.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de todas aquellas enmiendas que entendíamos que enriquecían el texto.

Creemos que se deja sin ordenar el espacio de la zona periférica de protección en el caso de las saladas de Chiprana, que pretendíamos que fuese paisaje protegido.

Por otra parte, no compartimos esa sobrerrepresentación de la Administración dentro del patronato y tampoco compartimos el hecho de que el gerente forme parte del cuerpo de la ley. Unas veces será necesaria, otras veces no será necesario la presencia del gerente, por eso pretendíamos que pasase a disposición adicional, y, cuando fuese necesario ese gerente, que hubiese un procedimiento de selección.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Con brevedad, para decir que hemos mantenido todas las enmiendas porque creíamos que, fundamentalmente, contribuían a mejorar el texto. No ha sido posible que los grupos que sostienen al Gobierno hayan entendido que alguna de ellas lo mejoraba.

En cualquier caso, a la vista del panorama legislativo que tenemos en el Departamento de Medio Ambiente, seguiremos intentando construir y mejorar los textos legales.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. ¿No es necesaria la explicación de voto?

Vamos al siguiente punto del orden del día: el debate y la votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de apoyo a las familias en Aragón (2006-2009).

Vamos a proceder a la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios y defensa de las propuestas de resolución presentadas.

Empezamos por Izquierda Unida. El señor Barrena, en su nombre, tiene la palabra.

**Propuestas de resolución presentadas al Plan integral de apoyo a las familias en Aragón (2006-2009).**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

En función del debate que tuvimos cuando se hizo la presentación del plan y en función de las respuestas que obtuvimos del departamento en ese debate, desde Izquierda Unida hemos considerado oportuno presentar seis propuestas de resolución, que son las que paso a explicar brevemente a sus señorías.

La primera de ellas busca incidir en uno de los graves problemas que creemos que aqueja a nuestra comunidad autónoma, que aqueja a la ciudadanía y que aqueja a las familias, como es el problema de la vivienda. Y, por lo tanto, instamos a garantizar un plan sectorial estructural para que el acceso a la vivienda se pueda dar no solo en régimen de propiedad, sino también en el régimen de alquiler, que nos parece fundamental en un plan de familia.

La segunda. Habida cuenta de que en la propia introducción del Plan se refiere y hace alusión a que las políticas de familia tienen que venir complementadas con una serie de planes sectoriales de los diversos departamentos, lo que hacemos es instar al Gobierno de Aragón a que esos planes sectoriales que van a posibilitar la realización del plan integral de la familia se desarrollen cuanto antes para conocerlos y para poder hacer una política de vivienda coordinada.

En la siguiente, lo que estamos planteando son elementos de seguridad al objeto de que aquellas entidades privadas a las que se recurre para la gestión indirecta de programas o de servicios públicos o de servicios sociales que ofrezca la Administración aragonesa a las familias siempre sea con carácter subsidiario. Saben sus señorías que aquí tenemos profundas discrepancias en cuanto hablamos de lo público y de lo privado. No compartimos esa teoría del Departamento de Servicios Sociales y Familia de que lo fundamental es prestar el servicio y da igual que sea público o privado, nosotros creemos que hay que hacerlo desde lo público, creemos que hay que recurrir a lo privado cuando no llega lo público, pero siempre lo privado debe ser subsidiario de lo público, y nos parece interesante e importante intentar recalcarlo así.

La siguiente nuestra plantea una vieja aspiración y una vieja reivindicación, y es que tengamos regulado lo que son los servicios sociales comunitarios. Es algo que viene de muy atrás, creemos que es algo que se debería de haber resuelto con la presentación de la ley integral de la acción social en Aragón, comprometida también desde hace ya algunos años; no está pero sí es verdad que están funcionando los servicios sociales comunitarios, y nos parece que es necesario regularlo mediante un decreto, que es lo que pedimos a través de esta propuesta de resolución.

La siguiente plantea una coordinación con los centros comarcales de los servicios sociales para todo lo relacionado con lo que sea la mejora de la prestación del servicio y la mejora de la atención de la ciudadanía, y, por supuesto, teniendo en cuenta la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma, que es la creación de las comarcas que están funcionando.

Y la última de las nuestras plantea el instar al Gobierno de Aragón para que dé la suficientes garantías para que todos los programas, servicios y prestaciones que contempla el Plan integral de apoyo a las familias se desarrollen por las estructuras de los servicios públicos que ya tenemos definidos, no para que se creen otras redes paralelas, complementarias, subsidiarias, que nos parecería que terminarían de provocar algún tipo de disfunción.

Con relación a las propuestas de resolución del resto de grupos, no vamos a compartir la de Chunta Aragonesista, que plantea el rechazo del Plan, vamos a votar en contra de aquellas que plantean elementos de premio a cuestiones que para nosotros, para Izquierda Unida, son obligatorias, es decir, todas aquellas de incentivar por cumplir la ley, como pueda ser por cumplir la ley de conciliación de la vida laboral y familiar, nos parece que no hay que incentivar, sino que hay que cumplir. Nos parece que no hay que tratar de abordar desde la voluntariedad de instituciones o de empresas determinadas cuestiones y, por lo tanto, ahí no lo vamos a plantear. No vamos a apoyar tampoco aquellas que buscan reducciones fiscales sin el suficiente elemento de progreso, que es el que nosotros creemos que habría que establecer. Y vamos a votar a favor de las demás.

No obstante, hemos visto suficientes elementos comunes en muchas de ellas como para ser capaces de encontrar la forma y manera de transaccionar algunas y de que, al final, el apoyo pudiera ser mayor.

Desde ese planteamiento, la disposición de Izquierda Unida a favorecer el encuentro es total.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, por fin tenemos la oportunidad de debatir en estas Cortes, en este Pleno, sobre el Plan de apoyo a las familias, y, en concreto, sobre las propuestas de resolución que los diferentes grupos parlamentarios hemos planteado. Creo que podemos estar de enhorabuena y felicitarlos por este nuevo Plan integral de apoyo a las familias en Aragón, que estoy convencida de que es el primero pero no será el último.

Quiero aprovechar para felicitar a las personas que nos acompañan en la tribuna de público y que han trabajado duramente para sacar adelante este documento con el mayor consenso, rigurosidad y participación.

En cuanto a las propuestas de resolución, para empezar, evidentemente, la propuesta de resolución que plantea Chunta Aragonesista nos parece fuera de lugar y nos parece que no está fundamentada. Evidentemente, respetamos su opinión pero no tiene ningún sentido, a

nuestro juicio, y menos aún de acuerdo con la intervención que tuvieron en la comisión, que planteen esta propuesta de resolución de rechazo global del contenido del Plan integral de apoyo a las familias. Eso no significa otra cosa más que, señores de Chunta Aragonesista, que ustedes no creen en la familia y que no tienen políticas dirigidas a las familias. Porque, miren, creer en las familias, creer en las políticas familiares no significa que sea algo conservador, ni muchísimo menos, las políticas familiares pueden ser muy progresistas y muy modernas, dependerá de cómo se entiendan. Y yo, desde luego, creo que este Plan integral de apoyo a las familias tiene una visión muy abierta de lo que es la familia hoy en día. Yo entiendo que deben de rechazarlo por eso, porque es que no quieren apoyar nada que tenga que ver con las familias. Pero, miren, las familias son una realidad en la que todos estamos inmersos de una manera o de otra.

Chunta Aragonesista rechaza este Plan y dice: porque no parte de la realidad actual y no asegura que las personas puedan formar sus familias de acuerdo con sus deseos. Vamos a ver, que no pueden formar sus familias de acuerdo con sus deseos... eso, primero, no lo tiene que garantizar el Plan, y segundo, en todo caso, lo garantiza porque tiene una visión muy abierta de las familias. Y en cuanto a que no parta de la realidad, entiendo que ahí quizás pueda referirse a los argumentos que dieron sobre el censo de 2001, etcétera, etcétera, de que estaban desfasados. Y tengo que explicarles que está basado este Plan en los estudios realizados a través de la encuesta sociológica que se pasó a más de cinco mil aragoneses en el año 2004 —no está tan desfasado—, y en cuanto al censo de 2001 como datos de fuente demográfica, que es la fuente más valorada por todos los expertos, la que se tiene en cuenta por parte de todas las comunidades autónomas para hacer sus planes, y este censo fue publicado por el INE y por el IAES en 2004 y 2005 por diferentes problemas que les hicieron retrasar esos datos. Pero, demográficamente, tampoco cambia tanto la sociedad en esos años, y, en cualquier caso, el Plan ha recogido esa evolución de tipologías familiares que pudiese haber tenido nuestra comunidad autónoma.

Por otra parte, lo rechaza porque dice que el Plan plantea unos objetivos sin medidas concretas para llevarlos a cabo. No lo puedo entender, ya se lo dijo el consejero. Que no tiene medidas. Mire, el Plan integral de apoyo a las familias recoge doscientas setenta y ocho medidas. ¿Eso es no tener medidas? Pues doscientas setenta y ocho, concretas, que se corresponden con los veintiún objetivos estratégicos y con los cuarenta y dos objetivos específicos, dentro de las siete líneas estratégicas. Y hay que decir que esto no se lo ha inventado el departamento porque le haya dado la gana, aquí han trabajado personas expertas con gran rigor, y estas medidas concretas emanan de los estudios mencionados y de la participación social de personas individuales o de colectivos; hablamos de trece entrevistas con expertos, de quince dinámicas con grupos, de nueve encuentros con mediadores sociales y trabajadores sectoriales, representantes de cincuenta y nueve asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza, encuestas al público en general y otros colectivos —hablamos de más de dos mil— y un te-

léfono de participación que ha recibido ciento ochenta y nueve llamadas. ¿Eso es no tener medidas concretas?

Y, por último, dice que lo rechaza por oportunidad política, que no acabo de entender: rechazan un plan por oportunidad política. ¿Y eso qué significa? Supongo que me lo explicará después. Pues no lo entendemos, porque, evidentemente, ya explicamos en la comisión que, en todo caso, el retraso de la aprobación de este Plan no se debía ni mucho menos al departamento, que había tenido interés en que se tramitara cuanto antes, sino a la propia dinámica de estas Cortes de Aragón. Y creo que, en todo caso, esa es otra queja para formular en otro lugar, no para rechazar un plan ni mucho menos.

Nosotros, conjuntamente con el Partido Socialista, hemos presentado once propuestas de resolución, que creo que son bastantes amplias y son muy claras en el texto. Por lo tanto, no entro a defender cada una de ellas, entiendo que sus señorías las habrán interpretado correctamente.

Y en cuanto a las propuestas de resolución del Partido Popular y de Izquierda Unida, creemos que después tendríamos que hacer un receso porque votaremos a favor de las 4, 5, 6, 8, 11, 17 y 19, pero solicitamos una transacción de las 1, 2, 7, 9, 15 y 16 del Grupo Popular; y de Izquierda Unida apoyaríamos la 6 pero solicitamos una transacción en la 1, la 2, la 3, la 4 y la 5.

Nuestra voluntad en todo momento ha sido mejorar el Plan, poder aceptar cuantas propuestas de resolución estuviesen de acuerdo con el espíritu del Plan y que fuesen viables en aras al consenso y a lograr un plan integral de apoyo a las familias que sea el mejor plan que pueda tener esta comunidad autónoma.

El Plan integral de apoyo a las familias es un instrumento de coordinación institucional y de participación social fundamental para mejorar el bienestar de las familias aragonesas, y hablamos de que es un plan, atención, que no tiene nada que ver con otros planes sectoriales, estamos hablando de un plan global, transversal e integral y que, por definición, tiene que ser global, transversal e integral. Por lo tanto, de ahí a caer en que es una mera declaración de intenciones y vaga va un gran trecho, porque este Plan recoge un paquete de medidas y actuaciones muy concretas, tiene un compromiso económico pero, evidentemente, tiene esa visión de transversal y esa visión holística de lo que tienen que ser las políticas familiares, con objetivos: con favorecer el desarrollo de las funciones de la familia y con prevenir situaciones de exclusión, fracaso o marginación.

Quiero destacar —y ya termino, señora presenta— el proceso de elaboración del Plan, que ha sido un proceso enormemente abierto y participativo, lo cual garantiza el éxito en su vigencia. Y quiero decir también que este es el primer plan de políticas familiares, el primer plan de apoyo a las familias que tiene nuestra comunidad autónoma, pero que estoy convencida de que habrá muchos otros planes y de que esto es simplemente el inicio de un largo camino.

Y, señores de Chunta Aragonesista, si ustedes no están de acuerdo con este Plan, yo les pregunto: si gobiernan, por casualidad, en la próxima legislatura en esta comunidad autónoma, ¿qué harán con el Plan? ¿Lo quitarán? ¿Lo eliminarán? ¿Seguirán con ese Plan? ¿O

contribuirán incluso a hacer otros planes posteriores de apoyo a las familias aragonesas? Pues estoy convencida de que será esto último lo que harán y, por lo tanto, no creo que debieran de estar tan en contra, como quieren aparentar con su propuesta de resolución, de este Plan integral de apoyo a las familias en Aragón.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Herrero.

Turno de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra, señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista ha presentado una propuesta de resolución para que las Cortes de Aragón rechacen globalmente el contenido del Plan integral de apoyo a las familias, y lo hacemos, fundamentalmente, por tres motivos.

Por oportunidad política —señora Herrero, es que usted no se lee el Reglamento, pero está recogida la expresión «oportunidad política» en el Reglamento de la cámara—, por oportunidad política puesto que el Plan integral de apoyo a la familia fue aprobado en Consejo de Gobierno el día 21 de marzo del año 2006 y fue presentado ante la Comisión de Asuntos Sociales, llegó a esta cámara ocho meses después. Y a usted le parecerá normal pero en Chunta Aragonesista lo calificamos como una falta de respeto al parlamento, una falta de respeto al parlamento, y lo digo, además, no solamente por esa demora de ocho meses, sino porque ese Plan fue presentado por activa y pasiva a los medios de comunicación antes de llegar a estas Cortes. Todo el mundo lo sabía, por lo visto, porque lo presentó por activa y por pasiva y tardó ocho meses en que las Cortes conociesen ese Plan integral de apoyo a la familia. A usted le parece normal: a nosotros, lógicamente, no.

No tiene sentido que llegue este Plan al final de la legislatura; normalmente, se planifica en los primeros años y a posteriori se ejecuta. Pero no un plan que no sabemos si se va a poner en práctica o no. Ya sabe que, en octubre del año 2005, la directora general de Familia adelantó también en los medios de comunicación ese Plan integral de apoyo a la familia, anunció su trámite parlamentario diciendo que se iniciaría ese trámite en diciembre del año 2005 y que se pasaría a las Cortes. Evidentemente, en el pasado año no se inició ningún proceso parlamentario en estas Cortes; teniendo en cuenta, además, que existe una Dirección General de Familia desde el año 2003 que se dedica esencialmente a organizar eventos familiares y a elaborar el plan... En fin, que tanto tiempo para elaborar ese plan pues no nos parece de recibo. Y lo calificamos como un cúmulo de deseos y de buenas intenciones, y luego le explicaré por qué.

Otro de los motivos por el que rechazamos este plan es que creemos que no parte de la realidad actual, no parte porque no asegura que las personas formen sus familias de acuerdo con sus deseos. Creo que se necesita una política familiar que facilite y no que limite la decisión individual, y se necesita esa política si las familias por sí solas no pueden conseguir esos recursos suficien-

tes para asegurar el bienestar de todos sus miembros, y eso no lo asegura el Plan.

Las familias son cada vez, y lo sabemos, más volátiles debido, entre otras cosas, a que hay emparejamientos menos estables, y como resultado de esto asistimos a la proliferación de nuevos hogares, personas solteras, familias monoparentales que cada vez son más, parejas que viven juntas, las familias con un solo progenitor van en aumento. Además de ese cambio en la estructura de los hogares, hay que tener en cuenta una serie de factores que afectan al bienestar familiar que tienen que ver con la longevidad, cada vez vivimos más y eso implica mayores cotas de dependencia. Hay que tener en cuenta también los obstáculos que tienen los jóvenes para acceder al mercado laboral y también a la vivienda; en este momento, los primeros nacimientos se producen cuando las mujeres tienen una media entre veintiocho o treinta años, y existe ese baja tasa de nacimientos. Y habrá que tener en cuenta —porque, diga usted lo que diga, nosotros nos creemos la familia—, diga lo que diga, habrá que tener en cuenta que un escenario sin niños implica una sociedad que es progresivamente y está más envejecida, y ello supone, donde hay menos niños, menor innovación, menor dinamismo, menor productividad. Y tercero, porque las consecuencias macroeconómicas de ese declive, lógicamente, pueden ser y serían graves.

Por tanto, las políticas familiares deben y pueden, y deberían, y eso es lo que haremos nosotros, pueden hacer y deben hacer que las personas formen su familia de acuerdo con sus deseos y que, además, se compartan las responsabilidades familiares, no simplemente que se concilie la vida familiar y laboral, porque le va a tocar a la mujer siempre conciliar.

Y el tercer motivo de rechazo es que en el Plan se plantean unos objetivos generales, sin una sola medida concreta, hay mucha teoría y poquísimas ayudas. Y, mire usted, señora Herrero, la voluntad de los gobiernos se ve en los presupuestos, y en el presupuesto de este año también se ve en lo que compete a la Dirección General de Familia, que es todo el presupuesto menos boyante. Ya sé que todo es transversal, porque con esa excusa de la transversalidad, pues, mire, se quedan todas las políticas en agua de borrajas, es tan transversal que depende de un montón de consejerías y departamentos: en pura agua de borrajas.

Pero pensamos que la dirección general debería ser el buque estrella y una muestra de lo que es un presupuesto decente de apoyo a las familias. Y uno de los objetivos que se plantea el Plan es remover los obstáculos que encuentran los jóvenes en el momento de emanciparse. ¿Eso es algo concreto? ¿Remover los obstáculos? ¿A qué obstáculos se refiere? Remover. ¿Cómo se remueve? ¿Cómo se hace eso?

Sin embargo, en el Instituto Aragonés de la Juventud, para el año 2007, tenemos veinte mil euros de ayuda a la emancipación, debe ser para remover, remover esos obstáculos, veinte mil euros para que los jóvenes de Aragón se emancipen, estupendo.

Se habla de conciliar la vida laboral y familiar; sin embargo, en los presupuestos de la Dirección General de Familia para el año 2007 bajaban las transferencias a las corporaciones locales para casas canguro de cin-

cuenta y dos mil a cuarenta mil euros, para conciliar debe ser, y también bajaban las ayudas a guarderías de empresas, señora Herrero y señores del Gobierno.

Entre los objetivos del plan también se encuentra el poner medidas que potencien la igualdad de oportunidades de las familias independientemente del lugar donde vivan y también dicen que «estableciendo criterios de discriminación positiva hacia municipios de menor tamaño». En teoría queda estupendamente, en la práctica no hay ni una sola medida concreta. Eso sí, el plan plantea crear... mejor dicho, crear ya estaba creado, reforzar el observatorio de la familia; además, habla de reforzar esa comisión interdepartamental que ya existe; el plan, además, plantea crear la comisión autonómica de diseño y seguimiento de políticas familiares... En definitiva, que mucho observatorio, muchas comisiones, y yo creo que poca política familiar y poca ayuda familiar.

Plantean medidas concretas: la guía de recursos, y el carné de familia numerosa, que lleva desde hace un año funcionando, que ya existía. Hablan de una ley de mediación familiar. ¿A estas alturas de la película quieren traernos a la cámara otro proyecto de ley? Muy bien, estupendamente, llevan diciendo lo de la ley de mediación familiar en la pasada legislatura y en esta, todavía no han traído ese proyecto de ley y ahora quieren, como están haciendo, legislar tarde y hacerlo mal. También habla de un decreto para regular los puntos de encuentro, que lo anunciaron en la pasada legislatura; si quieren regular por decreto, podrían haberlo hecho antes, que un decreto, no sé... es que no tiene ningún sentido, hágase, el Gobierno es el que establece el decreto, hágase y podrían haberlo hecho antes. Bueno...

En fin, que pensamos y creemos desde Chunta Aragonesista que, para este viaje, no hacían falta alforjas, que ya teníamos un Plan integral de política demográfica, con montones de propuestas de resolución, ese plan cuyo paradero, por lo visto, a fecha de hoy se desconoce.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Echeverría, debe ir concluyendo, por favor.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Concluso, señora presidenta.

A fecha de hoy se desconoce el paradero del Plan integral de política demográfica, un plan con montones de medidas concretas, montones de propuestas concretas y cuyo paradero, a fecha de hoy, se desconoce. ¿Qué ha ocurrido con este Plan integral de política demográfica del año 2001? Pues, mire usted, que, a fecha de hoy, tan solo se han puesto en marcha el 5% de esas medidas.

Reitero que Chunta Aragonesista ha presentado esa propuesta de resolución para rechazar globalmente el contenido del Plan por estos tres motivos que acabo de exponer.

Nada más. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias.

Turno a continuación del Grupo Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Este plan de familia que nos presenta el Gobierno en estos momentos ante la cámara para las propuestas de resolución no es el plan que, desde luego, hubiera planteado el Partido Popular. Creemos que el Partido Popular, en las políticas familiares que lleva adelante, y que no hay más que echar la vista atrás y ver el primer Plan de familia que se elaboró a nivel nacional, contemplaba medidas concretas, reales, y, aplicadas a la familia, se veían unas modificaciones importantes en su evolución. Este plan queda lejos, evidentemente, de lo que es la política del Partido Popular.

Las propuestas de resolución que nosotros hemos planteado van en línea, en concordancia con nuestras políticas. Son propuestas económicas, ayudas directas. Echamos en falta todo lo que son ayudas directas dentro de este plan, no hemos visto más que una recopilación de buenas intenciones, de potenciar, de impulsar, muchos infinitivos, pero medidas concretas no hemos visto, medidas concretas económicas.

Yo creo que aquí ha habido alguna problemática dentro del Gobierno, porque, si verdaderamente vamos a los presupuestos y vemos lo que son las cuantías económicas dedicadas a la familia, son realmente exiguas. Yo creo que, aquí, no solamente tiene que hablar el Departamento de Servicios Sociales, sino que sería muy importante que hablara el Departamento de Economía.

¿El Departamento de Economía no quiere que existan medidas económicas directas por nacimiento por hijo? El Partido Popular sí quiere que haya, creo que es una medida importante. Nosotros creemos que la calidad de vida de las personas que optan por tener hijos se ve mermada en relación con la de aquellas que no optan, y vemos que el Departamento de Economía no va a hacer ese esfuerzo presupuestario ni este año ni los siguientes. Y el Partido Popular sí quiere que exista una medida económica directa por cada nacimiento y, en consecuencia, se incremente esta ayuda a partir del tercer hijo.

Vemos que tampoco existen medidas en el tema de la fiscalidad. La fiscalidad es algo importante, no puede haber un gobierno que diga que tiene saneadas sus cuentas, que recauda, que tenemos una posición social importante y una posición económica importante y que sus familias no reciban ninguna atención y que la fiscalidad no se toque en el tramo autonómico del IRPF. Vemos en las propuestas que el Partido Popular ha presentado que queremos desgravaciones fiscales por el número de hijos en todas las familias. Creemos en todo tipo de familias, bien en aquellas familias monoparentales, con hijos, numerosas, con problemática social... todo tipo de familias necesitarían tener una desgravación fiscal. Y aquellas que tienen sus hijos con un tema o con una problemática de discapacidad. Esto es lo que nosotros creemos y lo que nosotros apoyamos.

Pero esto lo planteamos porque nosotros, a nivel nacional, cuando hemos gobernado y en las comunidades autónomas que gobernamos, llevamos a cabo esta política, la política de nuestro partido es: ayudas directas para la familia y desgravaciones fiscales para la familia. No hay más que recordar esa ayuda directa de los cien

euros, esas ayudas directas por hijo, dos desgravaciones fiscales, dos renovaciones fiscales que mejoraron la tributación familiar, que están ahí. Y, por supuesto, pedimos la supresión de la fiscalidad en el impuesto de sucesiones y donaciones. No puede ser de otra manera; si en las comunidades autónomas que nosotros gobernamos se está suprimiendo, se ha suprimido la fiscalidad, no podemos pedir una desigualdad manifiesta, que las familias aragonesas no tengan la oportunidad de verse con este beneficio frente a otras, como las familias de la Comunidad de Madrid o bien otras familias de comunidades donde el Partido Popular gobierna.

Creemos que tenemos que avanzar en políticas familiares y que esto no es más que un botón de muestra. No es el mejor plan, creemos que este plan podría ser mucho mejor, pero yo creo que es un punto de partida. Y no vamos a apoyar ninguna propuesta de resolución de otros grupos parlamentarios que insten a seguir estudiando. Creemos que hemos tenido la oportunidad durante muchos años de estudiar casi todo. Si hay algo en lo que este plan es bueno es en el estudio exhaustivo que ha realizado a nivel social, sociológico, de todas las comarcas, provincias y de todas las tendencias que se están planteando a nivel familiar en nuestra comunidad autónoma. Lo que ahora queremos son medidas concretas, medidas que apoyen a la familia, y esta medida no solamente se plantea en decir «removeremos, impulsaremos o realizaremos», sino en medidas concretas, que es lo que echamos en falta, y esperamos que las aportaciones de mi grupo parlamentario hagan que mejore este plan.

Creemos que es importante apoyar a la familia con esas ayudas que han quedado completamente ya obsoletas, que son esas ayudas, esas prestaciones que se dan a la unidad familiar, que no se renuevan, que no renueva ni siquiera el IPC anual. Creemos que es importante modificarlas.

Nuestra política se va a mantener. Creemos que este plan de familia tiene que tener medidas directas, de apoyo por el número de hijos, medidas fiscales, de desgravaciones fiscales en los tramos autonómicos, la supresión de la fiscalidad del impuesto de sucesiones y donaciones y, por supuesto, la mejora económica de las prestaciones que se están dando en la comunidad autónoma a las familias desfavorecidas.

Yo creo que este es el ámbito, lo demás son fuegos de artificio. Y donde se mide el Gobierno y donde se ven las políticas de verdad es en el presupuesto. Y partimos de un presupuesto exiguo donde los haya, tan solo la comunidad autónoma aporta en políticas sociales el 4,33% del presupuesto: ese es el peso de su departamento. Y lo que le toca al Departamento de Familia es todavía menor. Ya no más de políticas transversales, porque una política transversal es la fiscalidad, y la fiscalidad no se está contemplando prácticamente en este plan. Queremos una modificación importante. Política transversal es ayudas directas y esa no se plantea, política de fiscalidad es otra serie de medidas a la ayuda de apoyo a la vivienda, y esta no se plantea.

El Partido Popular quiere esas medidas y, como consecuencia, votaremos a favor de las que apoyen y en las que, realmente, lleguemos a un acuerdo. El Partido

Aragonés y el Gobierno han presentado unas transaccionales, veremos cómo queda el texto para apoyarlo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. La señora Ortiz tomará la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, las familias son la primera expresión de solidaridad que percibe todo ser humano y merecen, desde nuestro punto de vista, la máxima valoración social y el más importante y directo apoyo por parte de las instituciones públicas. Consideramos que las familias responden en la actualidad en sus formas y concepciones a la pluralidad y a la diversidad de la propia sociedad aragonesa. Para nosotros, todas las familias tienen el mismo valor y todas se merecen el mismo respeto y reconocimiento. La familia es una institución fundamental para la sociedad aragonesa y solo a través de la familia es posible asegurar un proyecto de futuro de la sociedad aragonesa en su conjunto.

Por todo ello, a nuestro grupo parlamentario, el Plan integral de apoyo a las familias de Aragón nos parece un elemento fundamental en el desarrollo de las políticas que ya se están llevando a cabo por este Gobierno de coalición PSOE-PAR, y con el que se pretende todavía más incidir en el apoyo a las familias aragonesas y ampliarlo más.

Hemos presentado, como ya ha dicho la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, once resoluciones conjuntas, que las tienen ustedes y que ya se han explicado por su parte.

En cuanto a las diferentes propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos, por supuesto, votaremos en contra de la propuesta de resolución planteada por el Grupo Chunta Aragonésista. Y sobre las propuestas del Partido Popular, esperamos también que pueda haber algunos acuerdos a los que se llegue si puede haber algunas transacciones que se han propuesto también por el Grupo del Partido Aragonés, y lleguemos a un acuerdo para enriquecer todavía más este Plan integral de apoyo a las familias.

Pero sí que hay algunas cuestiones que desde nuestro grupo parlamentario no vamos a aceptar en ningún caso, en aquellas cuestiones económicas que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como es, al menos, la supresión de la tributación en el impuesto de sucesiones y donaciones. Para nosotros, el impuesto sobre sucesiones es el impuesto que asegura la redistribución de rentas y la progresividad de nuestro sistema tributario y, por tanto, tiene un sentido y un papel central en el mismo. Su supresión beneficiaría fundamentalmente a las grandes fortunas, y, por supuesto, no es la línea en la que este grupo y este Gobierno está trabajando.

En cualquier caso, se han establecido y se prevén también para este año medidas de protección en este impuesto a favor de cónyuge, hijos y nietos que heredan del fallecido. Y con estas últimas modificaciones que, previsiblemente, se puedan aprobar, una gran mayoría de

ciudadanos aragoneses estarán exentos de tributar en el impuesto de sucesiones.

Sobre las propuestas de resolución 10 y 12 para establecer beneficios fiscales en el tramo autonómico del IRPF y las deducciones por minusvalías sin sujeción a límite en el IRPF, entendemos que la política fiscal no es la única vía en la que un gobierno puede favorecer a aquellos colectivos más necesitados de nuestra sociedad y que necesitan un especial apoyo, sino que existen otras políticas que se están aplicando desde este Gobierno.

Y la mención que se puede hacer a otras comunidades autónomas, como se hace en estas propuestas de resolución, no debe ocultar el hecho de que, también en Aragón, tanto en el IRPF como en el impuesto sobre sucesiones se han establecido ya medidas a favor de la familia y los discapacitados. Además, en estas comunidades autónomas se está viendo que el impacto y el beneficio es escaso respecto a los contribuyentes, y son, además, las medidas que desde Aragón se están imponiendo las que proporcionan un mayor beneficio.

En cuanto a la propuesta de resolución número 18, del Partido Popular, en la que se dice «incentivar a los funcionarios cuando establezcan su residencia donde desempeñan su trabajo», quiero decir que la Constitución española establece en su artículo 19 que se puede elegir libremente la residencia y que, además, distintos pronunciamientos judiciales se expresan a favor del derecho de los funcionarios a elegir su localidad de residencia. En la actualidad, en el marco normativo que se tiene, en el normativo vigente, no cabe proceder a mejoras retributivas potenciando la localización de la residencia de los empleados ya que no existe un concepto retributivo para ello.

Y, por ir agrupándolas, la número 13 y la número 14, sobre la vivienda en Aragón. La verdad es que sorprende que el gobierno del... que el Partido Popular, perdón, plantee estas propuestas cuando han tenido la oportunidad de gobernar en el Gobierno central y hemos visto sus escasas políticas de cara a agilizar o a hacer más viviendas de protección oficial o a favorecer a determinadas familias.

Con respecto a la propuesta de resolución número 13, de familias numerosas, quiero decirle, señora Plantagenet, que el plan de vivienda vigente ya contempla, en el supuesto de familia numerosa, primero, la ampliación de la superficie de los pisos hasta ciento veinte metros, que es lo que usted también propone, y, además, mediante la ponderación de los ingresos en función del número de miembros, además de que también se prevén subvenciones directas que varían en función del número de hijos. Por lo tanto, no creemos que sea necesario apoyar esta propuesta de resolución.

Y por último, con respecto a la número 14, ustedes quieren ahora potenciar el alquiler. Simplemente, decirle que en el Plan de vivienda 2002-2005 que habían dejado ustedes, el Partido Popular, había veinte actuaciones para alquiler, mientras que ya con el gobierno socialista se hizo un plan de choque y solo en un año, en el 2004-2005, se hicieron más de mil ayudas, en ese año. Y, además, en el Plan de vivienda 2005-2009, si partimos de las veinte actuaciones que había dejado el Partido Popular, se pasan a las dos mil doscientas veinticinco actuaciones en materia de alquiler; además, se contemplan

también ayudas para los inquilinos y los propietarios para que exista una movilidad real de las viviendas vacías que hay en la actualidad.

Por tanto, no creemos que sea necesario aprobar estas propuestas de resolución y, además, creo que se han remitido a algunas propuestas de resolución que se aprobaron en el año 2001, y, como está viendo, el gobierno PSOE-PAR ya las está aplicando y no creo que sea necesario reiterarlas una vez más.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución.

¿Sí, señora diputada?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Señor presidente, lo he dicho en mi intervención pero, de todas formas, reitero que necesitaríamos hacer un receso.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Herrero, usted sabe muy bien que no está previsto reglamentariamente. Un plan es un documento de una prolija y compleja elaboración, no es una proposición no de ley, y no está previsto reglamentariamente. Si necesitan un instante para un acomodo de última hora, pero, en fin...Yo les rogaría, además, que lo...

Voy a suspender la sesión pero no abandonen la sala, esto no está previsto reglamentariamente. Nadie se opone a que se suspenda la sesión pero lo hacemos brevemente aquí, por favor, sin abandonar la sala.

Se suspende la sesión durante unos minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

¿Los señores portavoces desean expresar el fruto del encuentro que han mantenido?

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente, gracias.

Hemos llegado...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor, señorías.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Hemos llegado a un acuerdo de presentar la... bueno, unas cuantas posibles transacciones a las propuestas de resolución y a las propuestas a las transacciones que había anunciado en mi intervención, que no van a ser aceptadas, las eliminamos, y, por lo tanto, iremos concretamente a las que pueden ser aceptadas y, si el resto de los grupos parlamentarios están dispuestos a que se presente esta transacción, pues votaríamos el texto definitivo.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Quiere eso decir que, cuando llegue el momento de la votación, con la plantilla que tenemos preparada y que tienen sus señorías, los portavoces sectoriales al menos, anunciarán cuándo es motivo de una transacción?

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Estamos en disposición de que en estos momentos pueda decir cuáles son las transacciones con el texto definitivo.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo. Pues, por favor, acérquese a la mesa y lo materializamos para proceder a la votación ya ordenadamente y, en consecuencia, con el resultado que ustedes han alcanzado. *[Pausa.]*

Vamos a proceder, pues, a la votación y, cuando lleguemos a un texto transado, será leído para conocimiento de sus señorías antes de la votación. Silencio, por favor.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Ocho votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Popular.

Votamos la propuesta número 1. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

La propuesta número 2 ha alcanzado un texto transaccional, al que se va a dar lectura previamente a la votación.

Señora Herrero, tiene usted la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El texto definitivo sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento del principio constitucional de igualdad, se estudie la ampliación del decreto de partos múltiples a las personas que tengan tres hijos de edad no superior a seis años nacidos de partos sucesivos».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos el texto leído. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobado.**

Propuesta número 3, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 4. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 5, también del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada la propuesta número 5.**

Propuesta número 6, siempre del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 7. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 8. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 9. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 10. Votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 11. Votamos. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, diez abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 12. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra, diez abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta número 13. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra, diez abstenciones. Queda rechazada.**

Propuesta 14. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada.**

En la propuesta número 15 se ha alcanzado una transacción cuyo texto va a ser leído a continuación.

Señora Herrero, tiene la palabra nuevamente.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El texto definitivo sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar la red de guarderías públicas contemplando la posibilidad de concertar con las privadas donde no haya oferta pública».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor y nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 16, también con texto transaccional. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El texto que votamos sería: «Las Cortes de Aragón consideran necesario que el Plan integral de apoyo a las familias en Aragón (2006-2009) contemple los comedores escolares como medida de conciliación de la vida familiar y laboral».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta 17. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta 18. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra, nueve abstenciones. Queda rechazada.**

Y finalmente, dentro de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, la número 19. Votamos. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Pasamos a las propuestas de resolución presentadas por Izquierda Unida.

La primera tiene un texto transaccional. Puede leerlo, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar, mediante un plan sectorial con carácter estructural, el acceso a la vivienda en régimen de alquiler o propiedad a los habitantes de Aragón.»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 2, de Izquierda Unida, también con texto transaccional.

Señora Herrero, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias.

El texto quedaría igual, eliminando simplemente «en el plazo máximo de dos meses».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos la propuesta número 2. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 3. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, cincuenta y cinco en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada la propuesta.**

Votamos la número 4.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Disculpe.

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, tiene la palabra porque tiene texto transaccional, discúlpenme ustedes.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El texto sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el menor tiempo posible, una vez aprobada la ley de servicios sociales, un decreto de servicios sociales comunitarios que regule y garantice la adecuada prestación de este servicio público».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos. Finaliza la votación. *[Rumores.] [Pausa.]* Señorías, si habían oprimido el botón, es válido, se guarda, ha sido un paréntesis temporal, no de otra índole. Si tienen alguna duda, repetimos la votación, pero, si no... Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada la propuesta número 4.**

La 5 también cuenta con un texto transaccional, que va a ser leído.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Consistiría en añadir al final del texto propuesto: «en aquellas cuestiones que se adecuen a las funciones propias de dichos centros».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Votamos la propuesta número 5. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor y nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Finalmente, en lo que hace referencia a Izquierda Unida, la propuesta número 6. **Votamos. Finaliza la votación. Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Pasamos a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo del Partido Aragonés.

Votamos la propuesta número 1. Finaliza la votación. **Cincuenta y cinco votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos la propuesta 2. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, ocho abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 3. Finaliza la votación. **Treinta y dos votos a favor y veintinueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 4. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 5. **Votamos. Finaliza la votación. Treinta y cinco votos a favor, treinta y una abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 6. **Votamos. Finaliza la votación. Cincuenta y seis votos a favor, diez abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 7. **Votamos. Finaliza la votación. Cincuenta y seis votos a favor, un voto en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta número 8. **Votamos. Finaliza la votación. Treinta y cinco votos a favor, treinta y uno en contra. Queda aprobada.**

Propuesta número 9. Se vota. *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan inteligibles.] [Rumores.]* Finaliza la votación. *[Rumores.]*

*El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]:* Señor presidente, si están estableciendo un diálogo, no sabemos si estamos votando o qué estamos haciendo. *[Protestas.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor portavoz, debería de haber solicitado previamente la palabra *[rumores]*, pero dejémoslo estar, dejémoslo estar *[rumores]*, dejémoslo estar. Por favor, silencio, silencio.

Vamos a ver, les ruego que, cuando estemos en una votación, se abstengan sus señorías y utilicen la vía del portavoz para llamar la atención de la presidencia, cuando estamos haciendo una votación numerosa, al objeto de racionalizar el procedimiento, y, si alguien tiene que decir individualmente, pues que se levante y solicite la palabra.

Diga usted, señor Torres.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente le estaba manifestando a usted que había leído treinta y un votos en contra en la votación anterior y eran treinta y una abstenciones. Ni pretendía abrir diálogo ni confundir al Grupo Socialista.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, pero, señor Torres, yo le agradezco sus observaciones, a usted y a cualquiera que lo haga, pero comprenderán que estar pendiente de la votación no permita muchas digresiones de la atención, mucha dispersión de la atención. *[Rumores.]*

Vamos a votar... Señorías, silencio, por favor.

Señor portavoz de Chunta Aragonesista, ¿para qué desea el uso de la palabra?

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* En la misma línea que el señor Torres. Yo ya no iba intervenir porque intervenía el, pero es que veo que no se ha entendido lo que el quería decir y era lo que yo quería decir también.

No es que tenga que estar usted en dos cosas, señor presidente, sino que es que va a quedar reflejada en el *Diario de Sesiones* erróneamente la votación: eran amarillos los que se veían, es decir, abstenciones las treinta y una.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Afortunadamente, contamos con medios técnicos para subsanar eso porque hay un vídeo y se puede... *[Rumores.]* Ustedes saben perfectamente que hay un vídeo *[rumores]*, por lo que *[rumores]* está bien la... *[Rumores.] [Pausa.]*

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución número 9, formulada conjuntamente por el Grupo Socialista y el Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Propuesta de resolución número 10. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, uno en contra, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Y, finalmente, propuesta número 11. Votamos. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, nueve abstenciones. Queda aprobada.**

Y con ello hemos concluido la votación de las propuestas de resolución presentadas al Plan integral de apoyo a las familias en Aragón.

Procede el turno de explicación de voto.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero felicitarlos por la aprobación de este plan en las Cortes. Y me gustaría matizar alguna cosa, especialmente dirigiéndome a Chunta Aragonesista por su intervención en la tribuna.

Yo les diría que ustedes saben perfectamente que hubo un amplio proceso de elaboración de este plan, en el que tuvieron la oportunidad de participar y de hacer sus sugerencias, y no hicieron ninguna, ninguna. Por lo tanto, yo creo que, si hubieran tenido una verdadera voluntad de sacar adelante un plan de apoyo a las familias, estoy de acuerdo en que con sus ideas, con sus criterios, etcétera, etcétera, lo que tendrían que haber hecho como un compromiso de responsabilidad era hacer cuantas sugerencias y aportaciones hubiesen considerado que podían mejorar ese plan, incluso intentando cambiarlo de arriba abajo, pero se ponen encima de la mesa cuáles son sus ideas.

A mí no me parece bien. Yo estoy de acuerdo con que ustedes rechacen el plan, pero que lo rechacen por principio, porque no quieran aprobarlo y ya está, estoy de acuerdo. Como siempre, tienden a autoexcluirse y, en otra ocasión más, ustedes están en contra del plan porque debe de ser que tienen una idea de cómo se harían las políticas familiares que no tiene nada que ver con lo que podemos pensar ninguno de los otros grupos: tan solo ustedes sabrían cómo hacer un plan de apoyo a las familias. Pero no me parece nada bien que quieran atribuirse y que usted salga aquí, señora Echeverría, y se haga un speech hablando de los cambios sociales, de la realidad plural y moderna de las familias, cuando eso no se lo pueden atribuir ustedes en absoluto, porque ha quedado muy claro en el Plan integral de apoyo a las familias, en todas nuestras intervenciones y en todas las políticas que se están desarrollando a favor de las familias, que creemos en la pluralidad familiar, que creemos en la diversidad de hogares y entendemos a la familia como toda una red de vínculos familiares de muy diversa índole a la que...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* ... apoyamos e intentamos ayudar.

Por lo tanto, esa visión de familia moderna y actual la tenemos nosotros. En ningún caso este plan no habla de esas familias, sino que habla de todas y garantiza que cualquier persona pueda establecer sus vínculos familiares como quiera. Y, si no les gusta, ¿lo paralizarán? ¿Lo van a paralizar? Díganlo ustedes; si no les gusta nada y lo rechazan, llévenlo en su programa electoral, porque, sin duda, harán un flaco favor a los aragoneses.

Y termino ya. En esto, quisiera decir que había unas cuantas transacciones, una, en concreto, a Izquierda Unida, pero otras propuestas dirigidas a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, que ya, por economía procesal, no hemos llegado a plantear, pero que, en cualquier caso, aparecerá reflejado como que las hemos votado en contra, pero nuestros pequeños matices en muchos casos hubieran ofrecido posibilidades de llegar a un consenso y de que salieran adelante.

Y, por otra parte, decir también que en esta legislatura han sido muchas, numerosas, las medidas de deducciones fiscales que se han establecido, como nunca en otras legislaturas y por otros gobiernos se había llevado a cabo, y el esfuerzo de este Gobierno de Aragón también tiene que quedar patente al respecto.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno de Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene la palabra.

Guarden silencio, por favor.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, ese plan que defiende con tanto ímpetu —parece que es suyo, su plan, su plan— es papel mojado. Chunta Aragonesista se ha abstenido en las pro-

puestas de resolución, nos hemos abstenido en coherencia con ese rechazo global, por los motivos que antes he explicado: oportunidad política, no asegura que las personas formen sus familias de acuerdo con sus deseos y plantea objetivos sin medidas concretas. Y no se ha visto más que en las transacciones que se han llevado a cabo y en las propuestas que se han aprobado: que se contemple, que se estudie, que, además del plan, tendremos planes sectoriales, que se va a hacer el decreto de los puntos de encuentro, ese decreto de los puntos de encuentro anunciado hace dos legislaturas, que vamos a regular el carné de familia... ¿qué más?, sí, que tendremos decreto de servicios sociales cuando tengamos una ley de ordenación de la acción social... Por favor, no, no más leyes al final, porque aquí se está legislando al final tarde y mal.

Y, por otro lado, llevaremos las medidas concretas que creamos oportunas, y las llevaremos donde hay que llevarlas, que es a los presupuestos, a los presupuestos del año 2007, entre otras cosas. Porque sin dinero, mire, no hay plan, sin dinero no hay plan. Y en este caso, si no hay montante económico, como le he dicho, será papel mojado. Aquí hay mucha teoría, poca práctica, poca medida concreta y, desde luego, poco presupuesto.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Grupo Popular. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado este plan por responsabilidad y porque creemos que es un inicio, pero hemos echado en falta medidas de verdad reales, lo que es nuestra política. Hemos apoyado al Gobierno lo que son las medidas reales de apoyo a la familia. Yo veo que se ha involucrado muy poco en lo que es el tema de economía.

Ha quedado un plan en el que apoyamos, impulsamos, recogemos, estamos atentos, creemos... Con todo eso estamos de acuerdo pero, realmente, la política que se está planteando en política familiar en la Comunidad Autónoma de Aragón frente a la política familiar que se está planteando en la comunidad autónoma en que gobierna el Partido Popular es muy distinta; de hecho, no nos han apoyado y por eso no hemos aceptado ninguna transacción que implicara un ápice de movernos de nuestra visión política de apoyo a la familia. No nos han apoyado medidas directas, y no nos han apoyado ninguna desgravación fiscal. No sé qué pasa en esta comunidad autónoma, que este Gobierno —tenemos la suerte en estos momentos de contar en la sala con el consejero de Economía—... por qué no apoya esas desgravaciones fiscales a las familias, cuando en otras comunidades autónomas se están produciendo. Y por qué se está creando una diferencia tan abismal entre las familias aragonesas y las que viven en las comunidades autónomas limítrofes.

No hemos apoyado ninguna propuesta de resolución de Izquierda Unida que planteara realizar nuevos planes sectoriales. No viene al caso, si tenemos un plan de acción, un plan de, apoyo a la familia, que no venga ya

con un plan directo. Si tenemos que hacer un plan y, luego, volver a hacer otros planes, no tiene ningún sentido. Queremos medidas, y eso es lo que ustedes no nos han apoyado, medidas directas de apoyo a la vivienda y las familias, eso es lo que sí queremos, no volver a hacer otro plan sectorial de vivienda, llevamos ya muchos años haciendo planes. Este tendría que haber sido un plan definitivo.

Hemos llegado a algún acuerdo, hemos llegado a algún punto de partida. Creemos que hay que seguir trabajando, aunque está muy lejos de lo que es la familia en lo que es el principio de apoyo a la familia del Partido Popular. En consecuencia, no hemos dejado de apoyar, aunque queda mucho por hacer

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Grupo Socialista. Señora Ortiz, tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, también nos felicitamos y felicitamos al Gobierno por la presentación y por la aprobación de este plan integral de apoyo a la familia en Aragón. Creemos que era un elemento indispensable para seguir apoyando las políticas familiares que ya se están desarrollando por parte de este Gobierno de Aragón. Y permítanme decir a los grupos parlamentarios de la oposición —y me reitero en esto también en otros debates que tenemos en la Comisión de Asuntos Sociales— que en la Dirección General de Familia no solo se contemplan las políticas familiares, sino que están de forma transversal aplicándose en todos los departamentos de este Gobierno.

No es cierto, señora portavoz del Partido Popular, que no se hayan tomado medidas a nivel fiscal y financiero y de apoyo a las familias en este Gobierno de Aragón, sino todo lo contrario: se han hecho ya, se han establecido en el impuesto de sucesiones y donaciones medidas a favor de la familia y de los discapacitados, y también en los tramos del IRPF. En todo caso, si tiene alguna duda, deberá de consultar todas las leyes de medidas tributarias y administrativas que ha planteado este Gobierno de coalición PSOE-PAR, así como también en políticas de vivienda, etcétera, etcétera. Por tanto, creemos que partimos con un instrumento de coordinación y de planificación, que es de lo que se trata en este plan, eso no excluye otras políticas que se puedan llevar a cabo en otros departamentos, sino que las integra y las planifica.

Y, por supuesto, felicitamos al Departamento de Servicios Sociales y Familia, concretamente a la Dirección General de Familia, y, en su nombre, a doña Blanca Blasco, por haber realizado el esfuerzo de traer este plan a estas Cortes, y también reconocemos el trabajo de todas las personas, expertos, entidades y asociaciones que han colaborado para que este plan tan necesario sea hoy una realidad en Aragón.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Pasamos al siguiente punto: la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista y la Agrupa-

ción Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al objeto de dar detallada información sobre las pretensiones de ubicación en Zaragoza de una instalación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como de las repercusiones que de ella pueden derivarse para Zaragoza y para la comunidad autónoma.

De acuerdo con el Reglamento, intervendrán los grupos solicitantes, y lo hará en primer lugar el señor Bernal, en nombre de Chunta Aragonesista.

Silencio, por favor.

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de dar detallada información sobre las pretensiones de ubicación en Zaragoza de una instalación militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, así como de las repercusiones que de ella pueden derivarse para Zaragoza y la comunidad autónoma.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el pasado mes de junio, conocimos públicamente la intención de la OTAN (de la Organización del Tratado del Atlántico Norte) de concentrar en un único centro todo lo relativo al sistema de vigilancia, de todo el sistema de información, como se dice eufemísticamente, todos los datos que tienen que ver con lo que otros llaman «inteligencia», «información», vulgo «espionaje», y que lo iba a concentrar todo en un único centro. Y, para ello, el Gobierno español propuso, ha planteado solicitar que esa base principal del sistema de vigilancia —espionaje— de la OTAN se llevara a cabo en España, y, más concretamente, en la ciudad de Zaragoza.

Se conocieron entonces varias iniciativas en este parlamento, se debatieron en el debate de política general en el mes de septiembre dos propuestas de resolución contrarias a esa candidatura de Zaragoza para albergar los sistemas de espionaje de la OTAN, una propuesta de resolución de Chunta Aragonesista, otra de Izquierda Unida, que fueron rechazadas. Posteriormente, en el Pleno del 22 de septiembre, tuve el honor, en nombre de Chunta Aragonesista, de plantear al presidente del Gobierno en la sesión de control una pregunta relativa a esta cuestión; no fue muy explícito el presidente, no dio demasiados datos, se fue un poco por la tangente, pero pasó ese trago. Posteriormente, tuvimos ocasión de debatir la proposición no de ley de Izquierda Unida, que había sido presentada en el mes de junio y debatida el 19 de octubre en este Pleno, que también fue rechazada y que pretendía lo mismo, en la misma línea de lo apuntado previamente. Y señorías, el Grupo Mixto, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida planteó una solicitud de comparecencia del presidente que la Junta de Portavoces no aceptó.

Estamos, pues, en el capítulo siguiente: planteamos conjuntamente los dos grupos la solicitud de comparecencia del presidente, y hoy veo que, aparte de las mor-

dazas, el señor Iglesias también es el rey de las ausencias, pero tiene aquí al fiel escudero señor Larraz, digo, deduzco, porque le han dejado a usted solo, señor Larraz, supongo que será usted quien conteste en nombre del presidente esta comparecencia.

El presidente, cuando se conoció aquello, salió enseguida a la palestra, salió a la opinión pública para decir que, evidentemente, ponía a disposición para albergar esta base principal de la OTAN las instalaciones aragonesas, incluso las valoró como muy positivamente. De hecho, y aquí es donde comenzamos a ver divergencias, el presidente dijo públicamente, según los medios de comunicación, que entendía que esto servía como compensación por las servidumbres militares de Aragón.

Ahí es donde nosotros comenzamos a no entender ya nada porque ¿cómo es posible que se plantee por parte del presidente del Gobierno que, para compensar nuestras servidumbres, como esas servidumbres son rechazadas por la población aragonesa desde hace muchas décadas —desde hace décadas, la opinión pública aragonesa ha sido muy clara: en contra de los polígonos de tiro, en contra de las bases militares en nuestro territorio, primero las bases militares yanquis, norteamericanas, y, posteriormente, respecto a la utilización de la Base Aérea de Zaragoza, militar aérea de Zaragoza, para las operaciones bélicas de la OTAN—...?

Bien. Pues el señor Iglesias tiene una manera de entender las cosas que, desde luego, no es la nuestra: como tenemos tantas servidumbres militares, para compensarlas, ponemos a disposición el territorio para tener más servidumbres militares, más instalaciones militares, para participar más en el diseño bélico, en el diseño bélico de la OTAN, es decir, para participar de una manera más clara en los objetivos estratégicos militares, bélicos de la OTAN. Es decir, lo que el pueblo llano dice: si no quieres taza, pues taza y media. Pero no es que me la den: que, como no queremos taza, el presidente dice que, además de esa taza, nos va a dar media más, y, además, dice que eso es para compensar las servidumbres.

Evidentemente, las servidumbres existen. Señorías, señor Larraz, ¿conoce usted un territorio del Estado español, una comunidad autónoma más hipotecada con instalaciones militares que Aragón? No la hay, Aragón es el territorio que más servidumbres militares tiene, más instalaciones militares del ejército del aire, del ejército de tierra, y, reiteradamente, la opinión pública aragonesa se ha manifestado de una manera muy clara.

Los polígonos de tiro... Solo con nombrar la base militar de Zaragoza, con todo lo que supone cada vez que hay períodos bélicos, con todo lo que supone de impedir el desarrollo del aeropuerto civil y comercial de Zaragoza, con todo lo que eso supone de impedimento para el desarrollo de ese aeropuerto, que constituye una estructura, un elemento básico para nuestra estrategia logística. Señorías, el polígono de tiro de San Gregorio, el polígono de tiro de Las Bardenas, por no hablar de otras muchas unidades.

Señorías, ¿conocen algún otro territorio, señor Larraz, conoce usted algún otro territorio, alguna ciudad de la que más del 50% de su territorio sea titularidad del Ministerio de Defensa? Zaragoza, la ciudad de Zaragoza alberga uno de los términos municipales mayores de todo

España, uno de los mayores, un municipio muy extenso; pues bien, el 50% de ese territorio es titularidad del Ministerio de Defensa.

Ante esa situación, nosotros no entendíamos, no entendemos que el presidente del Gobierno brinde más todavía la posibilidad de una candidatura de Zaragoza para albergar una nueva instalación, y una nueva instalación que no es cualquier cosa...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bernal, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* ... —sí, termino ya, señor presidente— que no es cualquier cosa, estamos hablando de la base principal del sistema de vigilancia, esto es, de espionaje, de la OTAN, es decir, desde donde en tiempo real se va a disponer de toda la información para llevar a cabo actuaciones de orden bélico.

Nosotros no entendemos, no compartimos ese esquema, no entendemos que el Gobierno, a través de su presidente, plantee esos ofrecimientos. Hay otros casos en los que el Gobierno español ha hecho otros ofrecimientos de otro tipo y Zaragoza no ha contado entre esos ofrecimientos, pero de eso hablaremos en la segunda parte.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Ahora, el otro solicitante de la comparecencia, señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tomará la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Es recurrente que el señor presidente, cuando hay un tema de este calado, tenga otras obligaciones que hacer, creo que está precisamente en unas maniobras militares hoy, según he leído en la prensa, acompañando a Su Alteza Real, y, por lo tanto, ayer estaba acompañando a autoridades eclesiásticas, hoy, a la monarquía borbónica... Bueno, nosotros, aquí, vamos a seguir intentado hablar de problemas que tiene la ciudadanía aragonesa y de problemas que ustedes, con su actitud, nos quieren traer.

Sabemos que ustedes dicen que Zaragoza es candidata a una base de la OTAN porque eso va a representar una oportunidad tremenda, porque nos va a situar en el mapa y porque es una oportunidad de desarrollo tremendo. Les he oído —nunca en sede parlamentaria porque el Gobierno todavía no ha comparecido para esto, espero que hoy me lo explique— lo fundamental que va a ser, gracias a esa base de la OTAN, la contribución que vamos a hacer para reforzar la seguridad para España, para Zaragoza, para todo el mundo occidental. Una instalación que va a ser capaz de controlar todos los movimientos terrestres, nos gustaría saber si también la red de frecuencias, si también la red de telefonía, si también la red de internet, nos gustaría saber exactamente qué es lo que va a venir ahí y qué es lo que van a controlar esas importantes instalaciones de la OTAN, y todavía se permiten el lujo de hablar del papel que interna-

cionalmente vamos a jugar porque estamos compitiendo con otras ciudades que quieren esa maravilla.

No han preguntado para nada a la ciudadanía qué opinaba, ni tampoco a los grupos políticos de la cámara, ni siquiera a los de la oposición, que tenemos el papel democrático de controlar la acción del Gobierno. Y lo que han hecho ha sido tratar de decir que, encima, debemos estar agradecidos.

Nosotros pensamos que esta base de la OTAN, como todas las bases de la OTAN, va a responder a los intereses de una organización militar, que, desde luego, actúa al margen del Derecho internacional, que sirve a los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos y que, además, sigue esa hoja de ruta que marcó aquel famoso trío de las Azores en su momento. Nosotros creemos que, cuando se confunde una labor humanitaria como la de Afganistán, que están sufriendo personas civiles, con esto de lo que estamos hablando, por mal camino vamos. Creemos que defender que la seguridad que representa estar potentemente vigilados sirve simplemente para estar más seguros es someterse servilmente a la política del miedo que ha impuesto el señor Bush y su política de guerra preventiva. Creemos que no es con más potencia militar como se es más seguro en el mundo, y creo que se ha demostrado, se ha demostrado: no es más seguro el mundo, no hay más paz, no hay más democracia, no hay más derechos ciudadanos, eso es lo que creemos que se ha demostrado.

Y ahora, preguntas que, en nombre de la ciudadanía, les agradecería que nos respondieran.

¿Cómo se integra el mensaje de la alianza de civilizaciones que propugna Zapatero, y entiendo que el Partido Socialista, con el apoyo a la guerra de Afganistán y con el apoyo a la opción militarista de la OTAN? Explíquennoslo.

¿Cómo se puede —no está aquí pero se lo pregunto también al señor alcalde, al señor Belloch, al señor alcalde de la ciudad de Zaragoza, disculpe— firmar el manifiesto de ciudades por la paz y luego salir defendiendo la instalación de una base de la OTAN?

A mí me gustaría saber si ustedes llevaban en el programa electoral con el que concurren a las últimas elecciones que iban a optar por una instalación tan importante de la base de la OTAN en Zaragoza. Me lo he leído y les aseguro que no, no lo llevaban en su programa electoral. Por lo tanto, entiendo que a esos ciudadanos y ciudadanas con los que han compartido ustedes movilizaciones de oposición a la guerra les están defraudando y engañando, porque es incompatible.

Y el último y definitivo elemento que nos gustaría que ustedes nos explicaran: ¿cómo pueden considerar que establecer una instalación militar de este tipo, que, evidentemente, nos va a situar en el mundo, Zaragoza va a estar marcada clarísimamente como uno de los elementos que está opuesto a esa parte del mundo que sufre las acciones de la OTAN, vamos a estar significados, desde el primer momento que pudiera ser nominada... cómo se casa eso con el teórico desarrollo en paz, sobre la logística, para traer empresas? ¿Cómo se casa?

Hablan ustedes de tecnología. ¿Desde cuándo la tecnología militar ha estado abierta a la sociedad civil? ¿Desde cuándo ha habido transparencia en lo que ellos

han planteado? ¡Pero si hoy, en los presupuestos generales del Estado, se da cuenta, a poco que los mire, de que va más para investigación en tecnología militar que para otras cuestiones básicas y fundamentales (diversificación industrial, patentes, tecnología propia)! ¿Cómo se casa todo eso con el futuro que se supone que estamos esperando y deseando en este caso para Aragón? ¿Cómo se casa?

Y al final, la última pregunta que a nosotros nos gustaría saber es cómo se atreven a tomar esta decisión sin siquiera haberlo planteado abiertamente aquí, en la cámara. Porque es una decisión de calado, ¿eh?, no es establecer un plan que tiene que venir aquí, no es aprobar un decreto, que está sometido a lo que es el control parlamentario. No, no estamos hablando de eso, estamos hablando de una decisión trascendente que en esta tierra, en la que hemos peleado mucho por que esté libre de hipotecas militares, por que esté libre de bases extranjeras y por que esté libre de establecimientos militares al servicio de organizaciones poco democráticas... ¿cómo se toma esa decisión y, además, planteándola así, a traición y en verano?

¡Hombre!, yo me acuerdo de cuando ustedes decían: OTAN, de entrada no. Vale, y ahora ¿qué es? Además de OTAN de entrada, el señor Bernal decía: ¿taza?, taza y media. Yo digo: ¡hombre!, OTAN de entrada y, además, encima, agradecidos. Pues, mire usted, no, no. Tienen la obligación de explicar cómo, por qué y en qué condiciones y tienen la obligación de esperar si es verdad que esa es una de las cuestiones que la cámara les aprueba y que la ciudadanía aragonesa comparte.

Es en ese sentido en el que yo espero que, en la primera intervención, ustedes empiecen a darnos explicaciones a toda esta serie de dudas que tenemos y a esas, digamos, ventajas que va a representar para nuestra ciudad y para nuestra comunidad la instalación de la base de la OTAN.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno. Señor Larraz, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco, en virtud del artículo 177 del Reglamento de las Cortes de Aragón, con el propósito de manifestar una vez más en esta cámara la posición del Gobierno de Aragón sobre la posible instalación del sistema de vigilancia de superficie de la OTAN, así como para aclarar las cuestiones planteadas por los grupos solicitantes al presidente del Gobierno, quien se encuentra, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, en estos momentos en un acto oficial acompañando a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón, en la Base Aérea de Zaragoza.

En primer lugar, señorías, me permitirán que volvamos a precisar que no se trata nada más que de una posibilidad, una alternativa de localización concretada en la ciudad de Zaragoza a la que el Estado español concurre. Y lo hace, además de con Polonia, en disputa con

los países líderes de la Unión Europea, como son Alemania, Francia e Italia. Indicación clara de la relevancia e importantes efectos de arrastre que este proyecto tiene, la práctica totalidad de los países más importantes de la Unión Europea optan a la base a la que estamos refiriéndonos.

En nuestra opinión, la Unión Europea debe dotarse de una política propia de seguridad y de defensa que le permita asumir responsabilidades en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, con respeto siempre a la legalidad internacional, y el Gobierno de España está contribuyendo a ello sin renunciar a una relación transatlántica también. La comunicación entre países va ganando poquito a poco la conciencia mundial en favor de la tolerancia y la solución pacífica de los conflictos. Y sabemos que este no es un camino fácil y exige no solo mejorar nuestra posición diplomática, sino también un compromiso con la mejora de las capacidades y de la eficacia de nuestras fuerzas armadas, que las tenemos, como bien saben sus señorías.

Paralelamente, un objetivo irrenunciable también de la Unión Europea es desarrollar una base industrial propia para su defensa. Ello exige inversiones de largo plazo, acuerdos complejos pero que han de resultar en beneficio también para el conjunto de la economía. Creo que el desarrollo de esa base industrial constituye también una oportunidad para la economía aragonesa en el marco de una Unión Europea ampliada y fuerte.

Cerrarnos a la internacionalización puede suponer también un freno para nuestro desarrollo. Todos somos conscientes de que en los veinte últimos años hemos progresado enormemente, acercando nuestra sociedad y nuestra economía a los niveles de bienestar y riqueza de los principales países europeos. Este progreso es el resultado de un esfuerzo colectivo de modernización pero no se entiende sin el ingreso de España en la Unión Europea.

Naturalmente, el crecimiento de la economía española tanto en los años ochenta como en los noventa no puede entenderse sin la aportación de los fondos estructurales o de la PAC. España es en 2006 un país europeo gracias, naturalmente, a nuestro esfuerzo, sin duda, pero también gracias a la ayuda financiera, política y social de nuestros socios europeos. Históricamente, además, cada vez que la economía y la sociedad aragonesa se han enfrentado a intensos procesos de apertura al exterior, han salido siempre fortalecidas.

Desde el Gobierno de Aragón, así como desde otra serie de instituciones y corrientes de pensamiento y opinión, la posible instalación de la sede del sistema de vigilancia aérea de superficie de la OTAN entendemos podría tener —«podría tener», y digo en potencial— un buen número de ventajas o, al menos, factores positivos que estamos convencidos pueden contribuir y pueden acelerar el desarrollo y el progreso de nuestra comunidad, con especial incidencia en este caso en su capital, en Zaragoza.

En primer lugar, debido a la creación de empleo de alto nivel tecnológico, y no solamente en los campos obvios, como puede ser en el empleo, con controladores aéreos, meteorólogos, informáticos, físicos, matemáticos, etcétera, puesto que se trata de infraestructuras y servi-

cios de alto nivel técnico, y sería en cantidad pues se prevé la creación de más de cuatro mil puestos de trabajo e inversiones por encima de los tres mil millones de euros.

Es previsible que, impulsados por la necesidad de especializar a titulados, también deberían o podrían ponerse en marcha centros de formación especializada en los campos específicos y atraer la ciudad a expertos internacionales en especialidades que, naturalmente, transmitirían conocimiento para aportaciones y aplicaciones civiles, que son las que, naturalmente, también interesan.

Localizar una instalación de este nivel tecnológico presupone que nuestra comunidad autónoma tiene, a su vez, capacidad para acogerla, que es una tarjeta de visita inapreciable para la atracción de empresas innovadoras o inversiones extranjeras. Ello contribuiría —y sigo hablando en potencial— a transformar nuestra estructura industrial hacia la sociedad del conocimiento.

La conversión de Zaragoza en una ciudad más avanzada, con posición estratégica, exigiría el desarrollo también de más infraestructuras de comunicación y de un tráfico de profesionales e inversiones equiparables a las que en su día se recibieron con la instalación de General Motors en Figueruelas, con la que, como usted sabe también, o como ustedes saben también, hace veinte años también hubo esta controversia y hubo posiciones completamente contrarias a la instalación de General Motors en Aragón.

Simplemente, señorías, concluyo ya diciendo que estamos debatiendo exclusivamente una posibilidad.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señor Bernal, su turno de réplica.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señor Larraz, ¡claro que estamos hablando de una posibilidad!, hasta ahí aún nos alcanza. Pero lo que estamos debatiendo es una cuestión de orden político, de orden ideológico, que refleja un modelo y un diseño de desarrollo y una manera de entender las relaciones políticas, las relaciones internacionales. De eso estamos hablando y, de paso, estamos hablando de estrategia, estamos hablando del papel que se quiere destinar a esta tierra en el conjunto del Estado y en el conjunto internacional, de eso estamos hablando, ¡si ese es el debate, ese es el debate! Y ahí es donde estamos diciendo, yo tuve ocasión de decirle al presidente y, hoy, a usted, en su nombre, en representación del Gobierno, que tenemos unos modelos distintos, entendemos de manera muy distinta cuál es el papel que tiene que jugar Aragón.

No me ha respondido a ninguna de las preguntas que he hecho, a ninguna, a ninguna, a ninguna.

¿Considera usted que hay algún territorio más hipotecado y con más servidumbres militares que Aragón?

¿Considera usted que hay algún territorio que ofrece de una manera... o que es más solidario, para utilizar un eufemismo, con la obligación de defensa con el resto de los territorios que Aragón?

¿Considera usted que hay alguna otra ciudad que tenga hipotecado, de titularidad del Ministerio de Defensa, el 50% de su término municipal?

Respóndame, por favor, a eso. Y, una vez que me responda a eso, a lo mejor ya es menos fácil que usted o su presidente o el Gobierno nos cante las bondades de una instalación de las características de la que estamos hablando.

Ya lo sé que no está instalada, ¡ojalá no se instale!, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando del papel político del Gobierno de Aragón en este asunto.

Cuarta pregunta: si se le ocurrió esto solo al Gobierno español y al Ministerio de Defensa, lo cual nos parecería muy mal por el motivo que le voy a decir a continuación, o ¿contó el Ministerio de Defensa con la sugerencia y la propuesta previa del Gobierno de Aragón?, lo cual nos parecería todavía mucho peor.

Le digo eso porque, claro, expliquen ustedes cuando hablan del desarrollo tecnológico... No me lo compare con una factoría de automóviles, no me compare esto con una factoría de automóviles, por favor. Yo, hace veinte años, era bastante más joven que ahora, justamente veinte años más joven, quiero decir que era entonces muy joven... veinticinco, sí, en el comienzo de los años ochenta... Pues, fíjese, tenía yo veintiún años o veinte.

Lo que quiero decirle es que ya sé que hubo debates en ese sentido de lo que representaba el modelo de desarrollo, pero es que estamos hablando de unas instalaciones militares, estamos hablando de un objetivo estratégico militar, estamos hablando de una estructura que sirve para campañas bélicas, como mínimo, como mínimo, y estamos hablando —explíquelo usted a la ciudadanía— de que Zaragoza pasa a ocupar un papel, a ser un objetivo estratégico clave, fundamental, el fundamental en la tensión bélica internacional, en el punto de referencia neurálgico, donde va a estar concentrada toda la información, información/inteligencia/espionaje, de la OTAN en todo el mundo, respecto a todo el mundo. Expliquen esto a la ciudadanía. Expliquen para qué están sirviendo determinadas bases de la OTAN, expliquen para qué están sirviendo...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Bernal, vaya concluyendo.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* ... y el papel que han jugado no precisamente en el respeto a los derechos humanos.

Hay una opacidad absoluta, propio de los asuntos de espionaje, opacidad absoluta por parte de la OTAN, por parte del Gobierno español y por parte de ustedes, que no sé si conocen algo más de lo que dicen.

Yo prefiero, mi grupo prefiere apostar por todo el significado que tiene Zaragoza como ciudad de la paz, como sitio emblemático de la cultura de la paz, así declarado por la UNESCO.

Y yo sigo sin entender —quinta pregunta— cómo van ustedes a hacer compatible lo que es absolutamente incompatible: el desarrollo de esa idea, el desarrollo del aeropuerto civil y comercial de Zaragoza con aumentar más todavía si cabe la dependencia militar que ya tiene en estos momentos en relación con la base militar. Le voy a poner un ejemplo.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Bernal, acabe, se lo ruego.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Acabo ya, señor presidente.

Manises, la ciudad de Manises, en Valencia, va a albergar, acaba de decidirse que albergará una base logística de la ONU, no de la OTAN, de la ONU para trabajar por la paz y por los derechos humanos. El Gobierno español presentó esta candidatura. Me gustaría saber si el Gobierno central, cuando piensa en este territorio para instalar estructuras internacionales, solo piensa en lo militar, porque, claro, la diferencia es que, a partir de ahora, Manises y la Comunidad Valenciana van a ser referente en el trabajo por la paz. Y Zaragoza y Aragón, en la hipótesis de que se instale esta base principal por la cual ustedes están apostando, será referente de otra cosa: de la militarización, centro neurálgico de la actividad bélica internacional, del espionaje de la OTAN... Y no me digan, no me hablen de algo de lo que ha estado hablando el presidente en las últimas semanas, del desarrollo tecnológico, de los puestos de trabajo...

El centro de Manises va a suponer desarrollo tecnológico, va a suponer puestos de trabajo y, además, no hipoteca la seguridad de la ciudad. Mire, de entrada, el centro logístico para Europa de la ONU en Manises va a suponer, de entrada, una inversión de doce millones de euros, y asegurados cinco millones de euros anuales en todo lo que se refiere a la contratación local de bienes, de servicios, además de la instalación de trescientas familias representantes de la ONU.

Mire qué dos modelos tan distintos. Yo prefiero el de Manises. ¿Por qué no sugieren ustedes al Gobierno o por qué no sugirieron ustedes al Gobierno que, en lugar de traer la base principal de espionaje de la OTAN, trajeran esta estructura, esta base logística principal de la ONU en Europa? Haber cambiado. ¿Por qué no sugirieron esto ustedes al Gobierno? Y, si ustedes no han tenido nada que ver en la sugerencia, solo se han limitado a aplaudir con las orejas lo que el Gobierno ha dicho, ¿por qué el Gobierno, cada vez que piensa en instalar algo en Aragón que tiene que ver con lo internacional, piensa en lo militar? ¿Por qué?

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Bernal, debe concluir.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* ¿Por qué no piensa en otros modelos que casarían —acabo ya, de verdad, señor presidente— más con la idea de Zaragoza como ciudad de la paz, como sitio emblemático de la cultura de la paz?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor Larraz, he tenido la sensación de que me contaba un cuento... Sí, claro, ha empezado usted aquí a hablar de Europa, de lo que tenemos que contribuir en Europa, me ha hablado de la PAC, de lo que España ha

recibido de Europa. ¿Qué pretendía con eso decirnos? ¿Qué, así como nos ha tocado recibir en algunos momentos, ahora nos toca aportar otra serie de cosas? Pero ¿en este terreno?

Mire, no me ha contestado al primer planteamiento que le hemos hecho. Es más, tiene usted registradas unas preguntas por escrito de Izquierda Unida desde el mes de junio con este tema, porque queríamos saber, es lo que le ha preguntado también el señor Bernal, es decir, cómo han participado ustedes en esta decisión para alcanzar el honor de ser nominados, si han contado con ustedes o si han dicho «amén». Pues, a eso, desde junio no han tenido tiempo de respondernos todavía. Entonces, yo esperaba que hoy lo respondieran, no sé si lo va a responder ahora; si no, pues seguiremos intentando que contesten.

A ver, revuelve usted el tema europeo con el tema de la OTAN. Sería muy discutible el modelo de seguridad europea, sería muy discutible, cuando algún día consigamos saber exactamente cuál es el proyecto europeo, porque le recuerdo que ese tratado constituyente por el que se establecía una Constitución para Europa está paralizado, está paralizado porque ha habido algunos países en los que eso ha salido, digamos, un poquito escaldado. Y, por lo tanto, seguimos hablando simplemente de una cuestión económica.

No será Izquierda Unida quien apoye para tener una fuerza militar europea al servicio de una unión económica. Porque, al final, estamos viendo lo que pasa con los militares al servicio de la economía, estamos viendo que se imponen democracias, como en los Emiratos Árabes, por poner un ejemplo, o como en otros sitios. Eso es lo que estamos viendo cuando al final se imponen determinadas cosas en función de los militares, con excusas de democracia y de derechos humanos. Yo todavía recuerdo cómo había que preservar a la población afgana, sobre todo a las mujeres, de aquel régimen que había, pero siguen con el burka y siguen sufriendo en sus carnes atentados y bombardeos de los aviones humanitarios de la OTAN, lo siguen sufriendo. Y hemos visto cómo y de qué manera la OTAN se involucra en determinados espacios y en determinados conflictos internacionales, y sin el aval de la ONU ni del Derecho internacional.

Y eso es lo que ustedes dicen ahora que no va a venir aquí, porque, además, encima, va a proporcionar desarrollo tecnológico y, además, empleo cualificado. Yo no sé si también va a haber luego aquí módulos de FP para interrogatorios tipo Guantánamo o... en fin, no lo sé, no lo sé... [Rumores.] ¡Si el problema es que aquí nunca sabemos exactamente, cuando está el ejército detrás, qué es lo que de verdad hay detrás! ¡Si no lo sabemos! ¡Si saben ustedes que no comparten en absoluto nada! Entonces, ¿cómo pueden ustedes confiar en que el desarrollo tecnológico, si viene, si al final nos lo traen, va a ser para la sociedad civil? Pónganme algunos ejemplos, pónganme algunos ejemplos de cómo el desarrollo tecnológico militar se pone al servicio de la sociedad civil. Sí, la nuclear y toda esa serie de cosas, tiene aplicaciones civiles también, ¿verdad? Pero ¿cuándo, cómo y de qué manera? ¿Cuándo, cómo y de qué manera?

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya, se lo ruego.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Acabo enseguida, señor presidente.

Y yo le rogaría... porque, cada vez que hablamos de este tema, ustedes me sacan siempre tres cosas. Una, lo de la General Motors; no tiene nada que ver. Otra, que por qué me meto con los Estados Unidos, que son los que, además, pararon a Hitler; pues, mire, a Hitler lo pararon en el frente soviético, y fue el Ejército Rojo, ¿eh?, y eso que les ayudaban los de la División Azul, que venían desde aquí. Y la tercera cuestión es que, al final, cuando entramos en la senda en que nos quieren introducir, es una senda que nunca sabemos dónde acaba, porque las decisiones luego no se toman aquí, ni siquiera en Bruselas, se toman en Washington, en un sitio que se llama «la Casa Blanca».

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Larraz, puede duplicar si lo desea.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, presidente.

Señoras diputadas y señores diputados.

Ya estamos en una época en la que no se parece en nada a lo que era la OTAN cuando se montó. La OTAN, como saben ustedes perfectamente, ha evolucionado, en mi opinión, por supuesto, a mejor, y el trabajo que está haciendo en su parte más importante son labores de paz y labores preventivas, como está ocurriendo durante estos últimos meses, y lo hemos visto en ejemplos patentes, que no es necesario comentarlos, y, por supuesto, siempre dentro del respeto al Derecho internacional. Y yo creo que no se puede confundir el ejército de los Estados Unidos con la OTAN, yo creo que no hay que confundirlo, porque yo creo que en algunas apreciaciones que ha hecho el representante de Izquierda Unida lo ha confundido absolutamente, lo ha confundido absolutamente.

Yo creo que la colaboración en los organismos en donde uno está, como es la Unión Europea o como es la OTAN... Por cierto, la OTAN con un referéndum, como ustedes saben, a favor de la entrada, un referéndum a favor de la entrada en España, en Aragón, y, específicamente, en la ciudad de Zaragoza, en los tres, con una diferencia abismal entre el «sí» y el «no», y eso, nos guste o no, nos guste o no —mi intervención es bastante aséptica en este sentido—, lo tenemos que respetar porque somos demócratas, indudablemente.

No voy a poder contestar a todas las cosas que me preguntan. Mire, las preguntas retóricas o casi retóricas trato de no contestarlas nunca. Entonces, señor Bernal, si me obliga usted a contestarle a preguntas retóricas y, además, me dice qué es lo que no tengo que decir, pues, entonces, me coloca usted en una posición un poco complicada. Yo no le digo lo que tiene usted que opinar en las Cortes y usted hace lo que cree conveniente, como es lógico y natural, y yo también le debo decir lo mismo. Pero a algunas cosas sí que debo de contestarles en el tiempo que me da la presidencia.

¡Hombre!, ¿el Gobierno español solo se acuerda de Aragón cuando habla de temas militares? ¡Hombre!, también se acuerda con la Expo 2008, le recuerdo que están financiando el 80% de todo el proyecto que tenemos aquí, en la comunidad autónoma, y no se opondrá usted a que nos haya favorecido en ese aspecto o no se haya opinado: el 80% de toda la sociedad Expo viene del Gobierno central.

¿Se acuerdan ustedes de lo que eran los *free riders*, los gorriones, en castellano?, que es una teoría de gestión bastante habitual y que habrán leído en muchas ocasiones. Consiste en aprovecharse de todo lo que interesa y, lo que no interesa, apartarlo. Me recuerda —y ustedes lo habrán oído en alguna ocasión— que, cuando hemos querido en algún tema de bienestar social colocar un espacio en un barrio, lo que no quiere la gente es según qué espacios; si uno coloca un espacio que tiene que ver con bienestar social, nadie lo quiere, lo que quieren son las fuentes luminosas, el agua, etcétera. Pues eso son *free riders*, son gente que se aprovecha, en general, de lo bueno y no deja otras cosas. Si a usted le parece que lo militar o que este centro es algo malo —a mí no me lo parece, no me lo parece así—, si para usted es malo, tendrá que convenir que hay que combinar con las cosas con las que nos favorecemos habitualmente.

¿Del aeropuerto? Voy a hacer como hace usted, señor Bernal, voy a poner un ejemplo: el de Frankfurt. Es el aeropuerto de más tráfico de Europa, el mejor, para mi gusto, el mejor aeropuerto en el que yo he estado de toda Europa. Tiene al lado una base militar espectacular y es perfectamente compatible tanto en carga como en pasajeros. Ponía usted el ejemplo de Manises, o hablaba del otro problema de Manises... Bueno, pues sí que es compatible absolutamente.

El señor Barrena hablaba de la investigación, el desarrollo y la innovación y se preguntaba también retóricamente: pero ¿alguna cosa militar ha pasado a formar parte de la vida normal? Oiga, la mayor revolución de este siglo: internet. Internet ha sido una investigación militar y de ello nos hemos beneficiado todos los ciudadanos de esta tierra y, por supuesto, estas comunicaciones nos han llevado a la globalización también, que puede ser buena o mala, según quién opine aquí.. Y, si quiere que le ponga... bueno, hay miles de ejemplos, internet es el más grosero. Es una pregunta que ha hecho usted que ya se la contesto yo, si es que no conocía la respuesta. Le puedo poner otro ejemplo: el láser. El láser se puede utilizar para ponerlo en un fusil y disparar contra lo que sea o se puede utilizar para curar afecciones oculares. Eso son todo investigaciones militares. La mayor parte, la mayor parte, fíjese en lo que le estoy diciendo, la mayor parte de todo lo que se aplica a la vida civil ha estado en investigación militar, nos puede gustar o no pero es así.

Es exclusivamente una posibilidad y, por lo tanto, no sé si merece un debate sangriento en este parlamento, es exclusivamente una posibilidad. Y, desde luego, yo creo que no debemos de confundir lo que es la OTAN con lo que está ocurriendo en Iraq ni nada parecido porque no tiene nada que ver, unas se adaptan al Derecho internacional y otras, según mi punto de vista, no, y en eso estoy de acuerdo con todos ustedes.

Si le ha parecido un cuento lo que le he dicho, señor Barrena, pues, ¡hombre!, todos tenemos nuestra capacidad para el verbo, pero yo a usted también le veo de vez en cuando que cuenta unas historias que son del siglo pasado: no son cuentos, son cuentos pero clásicos lo que usted cuenta.

Y para terminar, respecto a lo de «amén a todo», pues le ha podido a usted su educación judeocristiana. Nosotros no decimos «amén» a nada, analizamos las cosas y, exclusivamente cuando nos parece que puede ser bueno, lo aceptamos, y, cuando no puede ser bueno, no lo aceptamos. Es una propuesta, como he dicho al principio de mi intervención, nacional, del Gobierno de España. Algunas les gustan y otras no les gustan.

Gracias.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

¿El Partido Aragonés desea intervenir? Señora De Salas, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos nuevamente y cuantas veces sea necesario una iniciativa en relación con la posibilidad, «la posibilidad», como bien decía el consejero Larraz, de instalar un sistema de vigilancia aérea de superficie de la OTAN.

Ustedes saben cuál es el posicionamiento del Partido Aragonés, y así quedó claro en el debate de la proposición no de ley que tuvimos ocasión de debatir el pasado 19 de octubre, una proposición no de ley de Izquierda Unida, y también el presidente de mi partido, el señor Biel, trasladó ese posicionamiento del Partido Aragonés al presidente del Gobierno central, señor Zapatero.

La posibilidad de que venga a esta comunidad autónoma una base de sistema de vigilancia aérea de la OTAN sí está bien siempre y cuando ello venga acompañado de una serie de fórmulas de compensaciones para Zaragoza y para Aragón y también, en este caso, que no dificulte en modo alguno lo que pueda ser la internacionalización del aeropuerto de Zaragoza y, por tanto, el desarrollo de nuestro aeropuerto en relación con el transporte de pasajeros y de mercancías.

Lo decía yo en la intervención que tuve con ocasión de la proposición no de ley, decía como el Partido Aragonés se ha interesado siempre por que esa presencia militar en nuestra comunidad autónoma, valorada y considerada por la población aragonesa —quiero dejar claro esto—, debería de venir acompañada de una serie de fórmulas de compensaciones, de un plan de compensaciones con inversiones y cesiones de suelo, y hacía referencia a esa necesidad en este caso, si viniese esta base, de implantación de empresas de tecnología de industria militar, y hacía también alusión —decía entre comillas— a cuando se nos escapó la instalación de una empresa para el helicóptero Tigre.

Efectivamente, ya parece que hay datos. El consejero nos ha dado algunos datos en relación con lo que supondría en este caso esa posibilidad y también la Delegación del Gobierno hablaba hablaba de una serie de datos. Y yo destacaré... bueno, pues decía que también

implicaba un desarrollo de una industria auxiliar de alto nivel, I+D+i.

Por tanto, vuelvo al principio de mi intervención: siempre y cuando esto suponga o se establezcan una serie de fórmulas de compensación y siempre y cuando no dificulte lo que es el aeropuerto de Zaragoza, que nos ha dicho el consejero que, en su caso, vendría a no dificultar, como ha puesto el ejemplo de una ciudad alemana. Por lo tanto, ese es el posicionamiento de mi grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo Popular. Señor Suárez Oriz, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena y señor Bernal, yo no sé de qué se quejan ustedes porque nos acabamos de enterar de que la OTAN es buena, de que, desde que el señor Javier Solana pasó por la Secretaría General de la OTAN, la OTAN ya es buena, ya no es mala y ahora es buena. Por tanto, no se quejen ustedes, que tienen ahí un punto importante de apoyo.

La verdad es que yo no me imaginaba al consejero de Economía metido en estas cuestiones, la verdad. Me ha sorprendido, tengo que decir que gratamente, porque yo creo que usted ha defendido como hay que defender las cosas: con gallardía, intentando, lógicamente, hacerlo también con convicción.

Pero yo, señor Barrena y señor Bernal, no me quejaría, porque ustedes han tenido la suerte, al menos, de que hoy se tramite esta comparecencia. No han tenido la suerte de que esté aquí el señor Iglesias, que está, por lo que se ve, de maniobras, pero han tenido la suerte, efectivamente, de que se tramite en el día de hoy y de que un miembro del Gobierno pueda comparecer, aunque sea el consejero de Economía y no el presidente Iglesias. Casualmente, el vicepresidente del Gobierno está aquí pero no es el que ha salido, el que ha salido es el consejero de Economía, será por aquello de que uno es del PAR y el otro es del PSOE, probablemente.

En definitiva, digo que tienen ustedes suerte porque esa suerte no la ha tenido el Partido Popular. A ustedes, por lo menos, el Gobierno aún les dice: miren, el otro día no pero hoy sí. Bueno, por lo menos... pero ya les ha llegado. Yo no sé cuándo le llegará al Grupo Parlamentario Popular el que en esa interpretación sesgada del Reglamento de las Cortes que hacen los grupos que apoyan al Gobierno, efectivamente, aquí se hable, en este parlamento, de lo que el equipo de gobierno, el Gobierno de Aragón, por supuesto, apoyado por los dos grupos parlamentarios, quiere que se hable.

En definitiva...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, como ya lo ha dicho, ahora a la cuestión, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, voy enseguida a la cuestión, señor presidente, estoy ya en la cuestión, pero me parece importante justificar, además, la ausencia de mis compañeros, que es, precisamente, por este

motivo, por rechazo a la actitud del Gobierno —señor consejero, lo siento mucho— y de los grupos que apoyan al Gobierno (del Partido Socialista y del Partido Aragonés). En esta interpretación, llevada al absurdo, no podríamos debatir nada, porque se nos vetarían permanentemente todo tipo de iniciativas.

Por lo que respecta, señor presidente —y entro ya en la cuestión, que dice usted—, a la iniciativa de Izquierda Unida...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, no lo digo yo, lo dice el Reglamento, por favor. Si quiere...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* El Reglamento, señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* ... polemizar, no soy yo el objeto de la polémica.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* El Reglamento hay que saber interpretarlo, señor presidente. [Rumores.]

Hay una iniciativa, efectivamente, hoy de comparecencia... [rumores] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «tiempo, tiempo»]... No, pero no hable por lo bajo [rumores], hable por lo alto, señor presidente, porque no sé...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, si quiere...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... si me está diciendo... ¡Es que no sé lo que me está diciendo! [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Le estoy diciendo que el Reglamento lo interpreto yo, no usted: usted lo acata. ¿Vale? Y continúe.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Yo acato siempre el Reglamento pero tengo la libertad de expresión, que no me la quita ni usted ni nadie, señor presidente. [Rumores.]

Hay una iniciativa...

*El señor PRESIDENTE:* Yo se la ampararé, señor Suárez, yo se la ampararé como al primero de los oradores.

Le interrumpo para decirle que cuente con la garantía absoluta de que el presidente amparará su libertad y su capacidad de expresión.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Ampárela, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Continúe, continúe.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente, por su amparo.

Hay una iniciativa, efectivamente, de Izquierda Unida y de Chunta respecto a la base de la OTAN, a esta base que se pretende traer a la ciudad de Zaragoza, a España, y, en concreto, la ciudad de Zaragoza. Y, efectivamente, yo creo, señores de Chunta y de Izquierda Unida, que la posición de cada grupo político ya está explicada, fue explicada en esa proposición no de ley del 19

de octubre de este mismo año, donde claramente hubo tres grupos políticos (el Partido Socialista, el Partido Aragonés y el Partido Popular) que estaban de acuerdo en que España, y, en concreto, la ciudad de Zaragoza, pudiera traer aquí la base de apoyo, y dos grupos políticos (en concreto, Chunta e Izquierda Unida) que, evidentemente, estaban en contra.

Por tanto, y de forma muy breve, simplemente reiterar las posiciones que avalan la posición del Partido Popular a favor de que a España, y Zaragoza, pueda venir esa base de apoyo.

En primer lugar, porque no creemos que esa base pueda influir en que por ello pueda estar más en el punto de mira de un acto terrorista o de un acto contra la ciudad de Zaragoza.

En segundo lugar, porque creemos que, por todo lo contrario, mejora la situación de defensa de la ciudad de Zaragoza y de su entorno. Los aviones de combate —ya se lo dije en la proposición no de ley del 19 de octubre— están aquí ya y, ahora, lo que viene son, precisamente, aviones, que de lo que se trata no es de tirar bombas, como los que ya tenemos, sino de otra cosa, que es, precisamente, dar cobertura al espacio aéreo terrestre.

En tercer lugar, porque, efectivamente, entendemos que es un centro de tecnología y no un centro de armamento lo que va a venir, el centro de armamento ya está.

En cuarto lugar, porque crea, pueden crear cuatro mil empleos cualificados, de alta cualificación.

Y en quinto lugar, porque, según las evaluaciones que se han hecho por parte del Gobierno de la nación, parece que podrían venir alrededor de cuatrocientos millones de euros, la evaluación de impacto económico.

Simplemente decirles, señores de Izquierda Unida y de Chunta, que las instalaciones militares de la ciudad de Zaragoza... y respecto a la posición, señor Barrena, tiene un artículo aquí en la prensa, «OTAN no, bases no», bien, la posición es perfectamente defendible. Claro, usted dice: si no queremos la base ni queremos la OTAN, pues esto tampoco, claro. Es la consecuencia de una posición previa respecto a la mayor, muy bien. No es la posición, evidentemente, de otros grupos políticos, de otros grupos parlamentarios.

Decía —y voy a acabar enseguida, señor presidente—, señores Bernal y Barrena, que, ¡hombre! lo de las instalaciones militares y lo de la ciudad de la paz, pues, miren, ¡qué quieren que les diga!, Zaragoza ha sido nominada sitio emblemático de la paz, ciudad de la paz, como dicen ustedes, teniendo aquí ya antes, previamente, la Academia General Militar, el campo de tiro de San Gregorio, que es el mayor de Europa, y, por supuesto, la base militar, la base aérea. Con todo eso, señorías, Zaragoza ha sido elegida ciudad de la paz. Luego, por tanto, no creo yo que este centro de alta tecnología, que va a generar empleos cualificados, pueda suponer en ese sentido que vaya en detrimento, como digo, de Zaragoza como ciudad de la paz.

Y, señor Barrena, nos separan, evidentemente, en el fondo muchas cosas. Yo no vi nunca a nadie de Izquierda Unida que dijera «no» al muro de Berlín o al Pacto de Varsovia, o al Pacto de Varsovia, señor Barrena, como, desgraciadamente, no le veo todavía diciendo que se respeten los derechos humanos en Cuba. Me interesaría

más que se preocupara por eso y no tanto por esta cuestión, que, como le ha dicho el consejero, evidentemente, responde más a planteamientos del siglo pasado —nunca mejor dicho, señor consejero— que del siglo XXI.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Piazuelo tomará la palabra en nombre del Grupo Socialista.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Una consideración previa para asumir en su totalidad las palabras del consejero señor Larraz y otra previa: señor Suárez, para el Partido Socialista, la OTAN no es buena desde que la dirigió el señor Solana, la OTAN es buena desde que cambiamos de parecer y de criterio después de un «OTAN no», en el que, por cierto, yo fui coordinador de campaña en la ciudad de Zaragoza, hicimos el «OTAN sí» y ganamos un referéndum preguntándole a todos y cada uno de los ciudadanos del Estado español. Asumimos nuestra responsabilidad de hacer un referéndum y de presentarlo a las elecciones. Desde entonces, para nosotros, la OTAN es algo nuestro.

Sí es verdad y quiero decir que aquí se han configurado y se han dicho una serie de cosas, pero permítame que cambie el discurso que iba a hacer, y lo voy a hacer porque he oído unos discursos entrañables, entrañables, me han rejuvenecido, pero de verdad, sin quitarme años. Si yo me quito cuarenta años, tendría diecinueve; aquí hemos oído al señor representante de CHA, que se ha quitado veinte y ha dicho que tenía veintinueve: usted se ha quitado cinco o seis años, por coquetería o porque todo lo hace igual [*risas*], porque, si tiene cuarenta y seis y se quita veinte años, usted es un coqueto o todo su discurso pivota sobre la misma circunstancia.

Yo entiendo perfectamente ese discurso porque lo he vivido, lo he desarrollado, lo he disfrutado, lo he respirado, ¡y qué fácil era entonces hacer aquel discurso! Era fácil, era sencillo, era blanco o negro, era, si me permiten la expresión, como un grabado de Goya: blanco o negro. Hoy no, hoy es más complicado, hoy, todo esto tiene más grises que un cuadro de Viola.

En aquel momento, fíjese usted cómo estábamos: el muro de Berlín, la guerra fría, los malos, los buenos, el imperio americano favoreciendo la dictadura franquista, el ejército español defendiendo a la dictadura franquista contra el pueblo español, así estaba la Brunete rodeando Madrid, rodeando el cinturón industrial de Valencia, el de Barcelona... porque no era un ejército del pueblo, era un ejército de la dictadura. Fíjese usted el cambio que ha habido en estos últimos años. No se ha sujetado ni el pacto, ni el «todo estaba atado», ni el fuero de los españoles, ni siquiera la Conferencia de Yalta, ni siquiera Yalta ha soportado las presiones de la sociedad, ni siquiera Yalta con los miles de muertos, desgracias que aquello costó, ese reparto del territorio... Esos discursos eran perfectos en aquel momento, hoy no.

Hoy, yo tengo un orgullo que tengo que satisfacer y decirlo aquí a voz en grito. ¿Usted sabe el orgullo que yo siento cuando veo a mi ejército español con el pañuelo

azul de la ONU y la bandera de España aquí ir a defender la vida a otros países? Ni siquiera la libertad, la vida, porque lo ha reclamado la ONU. Y, así, tenemos a nuestros soldados españoles en Kosovo, en Haití, en esos países, donde están defendiendo algo que ojalá hubiéramos tenido en este país en el año treinta y seis, ojalá hubiéramos tenido alguna OTAN en el año treinta y seis aquí para que se extendiera a todo lo largo del Ebro, otro gallo nos hubiera cantado y otra historia hubiera habido.

Con lo cual, señor Barrena, señor Bernal, yo estoy cómodo y a gusto y me ha resucitado... perdón, me han rejuvenecido esos discursos, pero es que estamos en otra historia, estamos en otra época, estamos en otra cosa. Hay que empezar a asumir, a asimilar, a deglutir y, desde luego, a metabolizar que la OTAN no es algo ajeno. Yo les entiendo a ustedes: si estaban en contra del referéndum de la OTAN, pues no pueden asumir que este pueblo dijera «sí» a la OTAN. Pero ¿cómo se puede decir que queremos aquí una base de inteligencia para ser más OTAN? ¡Pero si ya somos OTAN! Es que la OTAN no es algo ajeno, España es ya OTAN, Aragón ya es OTAN, Zaragoza ya es OTAN, les guste o no les guste, lo quieran o no lo quieran, lo asuman o no lo asuman: ya somos OTAN.

Emplear un debate tan serio como este para decir que la OTAN ha participado en acciones bélicas me parece cuando menos irresponsable.

Preguntas retóricas. Díganme solamente una sola actuación de la OTAN como tal en una acción bélica. Ni siquiera ha bombardeado Afganistán, señor Barrena. [*Rumores.*] Yo sé perfectamente que es fácil confundir, intentar confundir a la población sobre que un ejército que forma parte de la OTAN está bombardeando y actuando en acciones bélicas, pero no se sujeta ni al Derecho internacional de la justicia ni siquiera a la verdad.

Señoras y señores diputados, señor Barrena, señores de CHA, somos OTAN y, como tal OTAN, me van a permitir que les diga que, en estos momentos, uno de los países de los que hace unos años era el enemigo, Polonia, está pidiendo que le pongan esa base tan denostada por ustedes. ¿Saben ustedes que Polonia estaba en el lado de los adversarios, en el lado de los enemigos? ¿Cómo es posible que los enemigos quieran que pongan allí una base de inteligencia? [*Rumores.*]

¿Cómo es posible intentar confundir a la población con este tipo de discursos que no llevan a ninguna parte? No llevan a ninguna parte porque no es asumir la realidad, y no asumir la realidad es un error histórico que, desde luego, lo preguntaremos, ¡claro que lo preguntaremos, señor Barrena, claro que lo preguntaremos! ¿Sabe cuándo lo preguntaremos? Dentro de unos meses, dentro de unos meses le preguntaremos al pueblo de Aragón si apoya o no apoya a este Gobierno en donde la posibilidad de establecimiento de una base de inteligencia —¿para qué le voy a decir yo lo que puede suponer eso en la Universidad, etcétera, etcétera?, ¿para qué?, no quiero entrar en ese debate—... Eso lo tienen que aceptar.

Simplemente, voy a acabar leyéndoles unas palabras, me parece importante y son parte del discurso, que pensaba decir estas palabras: la inversión en la base de vi-

gilancia tendrá efectos positivos en el desarrollo tecnológico, en la calidad de empleo, en la logística, en la generación del conocimiento, en las infraestructuras y, en especial, en el aeropuerto. No son palabras mías, son palabras de alguien poco sospechoso, se llama don Manuel Teruel, está contribuyendo desde su profesión al producto interior bruto de este país y, desde la Cámara de Comercio, al entramado social de esta comunidad autónoma que llamamos Aragón. Y, desde luego, recordando y añorando aquellos tiempos, estos son más complicados, más difíciles, pero yo no añoro aquellos tiempos, solamente tenía algo de bueno: que era más joven.

Nada más. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede responder. Desde donde usted prefiera.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente, solamente para agradecer el apoyo tanto del Partido Socialista como del PAR, que sustentan al Gobierno, y también del Partido Popular, aunque en la primera parte de su intervención me ha parecido algo ambiguo, parecido a Fraga con el referéndum de la OTAN, se acuerdan, ¿no?, (la abstención), pero yo creo que luego ha estado bastante bien y se lo agradezco muchísimo, ha sido muy hábil. Gracias, señor Suárez.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión [a las quince horas y tres minutos], que se reanudará a las cuatro y cuarto de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se reanuda la sesión. [A las dieciséis horas y veinte minutos.]

Presentación y defensa, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) del debate y votación de la moción 31/06, dimanante de la interpelación relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Barrena.

**Moción núm. 31/06, dimanante de la interpelación núm. 57/06, relativa a la política de vivienda del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; buenas tardes a quienes nos acompañan desde la tribuna.

Yo creo que el otro día, cuando interpelemos al consejero sobre la política de vivienda, quedaron de manifiesto tres aspectos fundamentales.

Uno de ellos es que hay que desvincular todo el tema de la vivienda del problema de la financiación de los ayuntamientos, que, como está sin resolver, pues, evidentemente, caen en la tentación de hacer caja mediante las plusvalías que funcionan con los terrenos urbanizables. Por lo tanto, reconociendo que hay que arreglar el problema de la financiación municipal, lo indico sim-

plemente para luego no entrar en el debate sobre cosas en las que todos y todas estamos de acuerdo.

La segunda cuestión, que quedó de manifiesto es que, a pesar de las políticas de vivienda que están llevando las administraciones aragonesas, fundamentalmente el Gobierno de Aragón, no se está resolviendo el problema de una parte importante de la población. Y aquí había una discrepancia profunda entre el consejero Javier Velasco y este diputado que les habla. El afirmo —consta en el *Diario de Sesiones*— que, gracias a la política de vivienda protegida que desarrolla el Gobierno de Aragón, esas doce mil viviendas calificadas que plantea para esta legislatura, se soluciona el problema del 80% o el 90% de la población demandante de vivienda. Nosotros, ahí, se lo rebatimos, le decimos que no, que no es cierto. Solo con esas doce mil viviendas de protección oficial se atendería a doce mil personas, en el caso del final del proceso de licencia de obras, calificación y entrega, serían doce mil personas que cumplirían unos determinados requisitos, que en el tema del ámbito económico no es ni el 80% ni el 90% de la ciudadanía. Porque yo creo que al señor consejero se le olvidó que en esta comunidad autónoma, al igual que en otras, el porcentaje mayor de la población está con salarios de convenio, de entre setecientos y mil euros mensuales, y eso no da para atender el problema de vivienda, aunque sea mediante el sistema de protección oficial.

Quedó clara otra cosa, según el consejero del Gobierno de Aragón, que no comparte Izquierda Unida, y es que al final vino a decir algo así como que el mercado libre es el que marca el precio y es el que marca las políticas y que contra el mercado no se puede hacer nada. Nosotros sí creemos que se pueden hacer cosas. Hay unas en el ámbito legislativo, y, en ese sentido, tanto en el Congreso de los Diputados —y diputadas— como aquí, si hubiera voluntad, podríamos utilizar las leyes de urbanismo, las leyes de ordenación del territorio, las políticas fiscales, las ordenanzas y determinadas posibilidades de actuación, que en estos momentos creemos que no se están utilizando.

Y había otra discrepancia fundamental y era que, frente a que el consejero decía que hay que optar por la vivienda en propiedad porque, tradicional y culturalmente en nuestro país, la gente no quiere vivienda de alquiler, nosotros decimos que la gente no entra en el tema de vivienda de alquiler porque no encuentra y porque no puede acceder a ella porque no hay oferta. Es verdad que hay otro problema, y es que, en estos momentos, sale prácticamente igual pagar una hipoteca que pagar un alquiler, pero entendemos que eso también se puede resolver y que también se puede solucionar.

Por lo tanto, la moción que hoy vamos a defender no entra para nada en las políticas de vivienda de protección oficial. Reconocemos que el Gobierno tiene esa apuesta, ha tomado esa decisión, está empeñado en hacer esas doce mil viviendas de protección oficial destinadas a que sean viviendas adjudicadas en propiedad. Nosotros decimos que, además de eso, hay que hacer otras cosas, y de esas cosas es de las que queremos hablar, no de las otras.

En ese sentido, vemos, primero, que, una vez conocido lo que es el Plan de la vivienda 2005-2008, el por-

centaje de vivienda de alquiler que aparece en el como previsiones de las políticas del Gobierno es ínfimo, por no decir nada más que testimonial. Entonces, a nosotros nos parece que hay que dar un salto cualitativo y nos parece que hay que plantearse unos objetivos en el sentido de que los planes de vivienda empiecen a cambiar la tendencia y, en lugar de optar solo por la vivienda en propiedad, empiecen a optar también por la vivienda de alquiler, porque la vivienda de alquiler es la que al final nos va a permitir hacer programas de contenido social. Por lo tanto, planteamos un objetivo que nos parece medible y, además, razonable: lléguese hasta el 30% de todas las viviendas que se piensen desarrollar en función del Plan de vivienda para que sean destinadas al alquiler.

Segundo planteamiento que hacemos en nuestra moción. Es que, dentro del Plan de vivienda, se hagan actuaciones sobre las viviendas vacías. Si no nos equivocamos, en estos momentos hay previstas en todo Aragón para los quince próximos años unas ciento siete mil viviendas nuevas, mientras que la previsión de incremento poblacional está situada en las doscientas noventa y tres mil personas. Si aceptamos como razonable que en cada vivienda va a haber una media de tres ciudadanos o ciudadanas viviendo, eso nos dice que, en estos quince próximos años, en nuestra comunidad autónoma vamos a contar con sesenta y dos mil nuevas viviendas vacías, digo «nuevas» porque hay unas cuantas viviendas vacías, que son conocidas, que vienen arrastrándose en todos los núcleos de población. Por lo tanto, creemos que, manteniendo esas viviendas vacías sin utilización, estamos colaborando con el desarrollo especulativo del precio de la vivienda y estamos impidiendo resolver la necesidad que tienen muchos ciudadanos y muchas ciudadanas.

Porque lo que no me explican es cómo es posible que, hablando de que llegaremos a unas cien mil viviendas vacías...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Barrena, por favor, le ruego que concluya.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* ... —acabo enseguida, señor presidente— haya una parte importante de la población que no tiene resuelto el problema de la vivienda. Por lo tanto, algo falla y, en ese sentido, creemos que hay que apostar por una política más activa, diferente de lo que se está haciendo, que ya decimos que no nos parece mal, simplemente, creemos que hay que hacer más cosas, y es de lo que nos quejamos.

La tercera parte sería crear un consorcio público para que el programa de viviendas vacías lo pudieran gestionar las administraciones que tienen algo que ver en ello, que, lógicamente, son el Gobierno de Aragón, son los ayuntamientos y pudieran ser las comarcas si así lo consideran.

El cuarto elemento que nos parece que también falla es la dispersión de recursos que supone que hagamos programas desde el Departamento de Urbanismo y programas desde el Departamento de Servicios Sociales. Nos parece que la transversalidad de las políticas que estamos demandando debería llevar a tener un protocolo muy claro de colaboración y, por lo tanto, de mejor utilización en los recursos.

Y el quinto elemento que tiene nuestra moción es: puesto que aquellos ciudadanos y aquellas ciudadanas que están por debajo de dos veces y medio el salario mínimo interprofesional o lo que es el IPREM (el indicador público de renta de efectos múltiples) necesitan programas claros que les ayuden a resolver el problema de la vivienda... Y, por lo tanto, pedimos que se incremente de manera progresiva, no que se incremente así, una vez, y ya hemos cumplido, sino que, progresivamente, como parte indiscutible de las políticas del Gobierno de Aragón hacia las viviendas de alquiler, se vayan incrementando las partidas para ayudar a esas personas, eso sí, como siempre que hace una propuesta de este tipo Izquierda Unida, para todos aquellos y aquellas que no tengan otras rentas o que no tengan otros patrimonios.

Esa es la moción que presentamos y estamos seguros de que, visto el interés que despierta el tema de vivienda, por el número de enmiendas que ha recibido nuestra moción, seguro que seremos capaces de encontrar una fórmula de apoyo para desarrollar políticas más activas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para defender las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Bien, señor Barrena, plantea usted una iniciativa que no me cabe la menor duda de que es bienintencionada, que parte de la base de que hay un problema de la vivienda, que es público, notorio, reconocido, que en España se sabe que está este problema, y en Aragón quizás lo tengamos más acentuado porque tenemos el triste honor de que llevamos varios años figurando como la comunidad autónoma en que más se incrementa el precio de la vivienda. Ese es el resultado de ocho años de política del señor Iglesias: vamos los primeros en el ranking en el precio de la vivienda. Yo, señor Velasco, ya sé que usted está haciendo viviendas de promoción pública, no se lo voy a negar ni a discutir, pero la realidad es incontestable y, al final, los precios se incrementan y son los que son.

Yo, por la premura del tiempo, señoría, voy a pasar a explicarles las enmiendas que hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Popular.

Hay una enmienda que es la primera en el sentido de que entendemos que, a lo que usted plantea como vivienda de alquiler, nosotros añadimos que sea como un contrato de opción de compra. Y ¿por qué, señoría? Pues, básica y esencialmente, porque este país es como es, tiene las costumbres que tiene, el sentido de la propiedad está muy arraigado y, en definitiva y al final, lo que usted pretende que es una filosofía muy europea, muy suiza, muy sueca, más propia del centro de Europa, aquí es mucho más complicada. Entonces, entendemos que, con esta modificación, lo que se podía hacer sería potenciar ese mercado de alquiler, sobre todo tanto por parte de la demanda como por parte de la oferta.

Hay otra enmienda que va en el sentido de que quien tiene competencias, que es la comunidad autónoma,

adopte determinadas medidas, y esta es sencilla. Señor Barrena, en el tramo autonómico del IRPF, sencillamente contemplar la posibilidad de una desgravación que llegase hasta mil euros de lo que son los pagos por renta de los arrendatarios. Entendemos que esta medida, señoría, animaría un poco esa reticencia, insisto, que hay a ocupar viviendas en régimen de alquiler y, ¿cómo no?, no puede ser de otra forma, también potenciaría, animaría lo que es la construcción de viviendas para esa finalidad.

Hay un tercer punto, señor Barrena, que se va un poco fuera de lo que es su planteamiento pero que, en definitiva, lo que pretende es aportar más recursos a este plan de vivienda que tenemos en Aragón, y, concretamente, en la cuestión del régimen del alquiler. Usted conoce perfectamente la existencia de la Agencia Estatal de Alquiler, veintidós millones de euros de presupuesto, dos mil viviendas este año alquiladas. Es decir, al final, la gestión de cada vivienda sale a diez mil euros. Yo creo que es difícil gestionar tan poco y tan mal. De ahí que lo que pidamos sea la disolución, porque, además, entendemos que es una competencia claramente autonómica, y, en definitiva y al final, serían veintidós millones de euros que vendrían a parar a las comunidades autónomas y que, lógicamente, se podrían destinar a construir más viviendas.

Hay otro punto que creemos que es importante porque, en definitiva y al final, hay que conocer la verdad, la verdad de lo que cuesta una vivienda. Usted sabe que, en la actualidad, la actual ministra de Vivienda dice que los precios han disminuido, pero han disminuido de forma virtual porque, sencillamente, lo que han cambiado es el método para calcular el precio de la vivienda, el método estadístico, y con eso han resuelto lo que sigue siendo un problema, pero, insisto, de cara a la galería, de forma virtual.

Bien. Por anticiparle un poco la posición de mi grupo, y a expensas de lo que sea la transacción si es que usted lo estima conveniente, sí que quiero manifestarle que el punto dos nos plantea ciertos problemas porque usted sabe perfectamente que el artículo 149 de la Constitución atribuye competencias exclusivas a la Administración del Estado en lo que es la capacidad de regular el arrendamiento, los registros públicos, las obligaciones contractuales, las normas para resolver los conflictos, y, en definitiva y al final, usted está planteando una cuestión que mezcla vivienda de promoción pública con vivienda privada, y se nos hace muy complicado entender cómo se gestiona eso porque, efectivamente, creemos que hay dos escenarios muy claros: la vivienda de promoción pública tiene una normativa, se rige por una normativa, la Administración interviene de una forma clara y contundente, mientras que, en el otro escenario, entenderá usted que sería una cuestión meramente contractual en la que la buena voluntad de aquellas personas que se quieren acoger al programa sería la que resolviera el problema.

De ahí que, insisto, a expensas...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, concluya, señor diputado.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* ... de lo que usted haga, nuestro sentido del voto será en una forma o en otra.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Suárez. Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sada.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Es evidente que la vivienda es uno de los temas que más preocupa a la ciudadanía, y, sobre todo, a los que mayoritariamente son demandantes de vivienda, de primera vivienda, que son los jóvenes de menos de treinta y cinco años. Por eso, precisamente, este Gobierno, desde la toma de posesión ya en el noventa y nueve, lo constituyó en un eje central de su política.

Y, simplemente a modo de resumen, estaríamos hablando de una política de adquisición de suelo y de urbanización del mismo; de la legislación sobre viviendas protegidas para evitar la especulación con esas viviendas protegidas; el tema de registro único de solicitantes, que, además, nos hacía ver y hacía ver al Gobierno permanente, diariamente, qué necesidades y hacia dónde iban esas necesidades sobre vivienda protegida; en el Plan 2002-2005, con el señor Cascos, si apostaría este Gobierno que no solamente ejecutó completamente el plan, sino que ejecutó también parte de lo que se le daba por ser más eficientes; o el plan último que se está ejecutando, 2005-2008, que supone una multiplicación tanto en ayuda, en volumen económico, como en acciones concretas, pero, sobre todo, supone algo que no se había hecho hasta entonces prácticamente, que era abrir por primera vez y con una cifra importante que casi supone un 20% la vivienda de alquiler dentro de esa vivienda protegida, era la primera vez que en un plan de viviendas se optaba clara y duramente por el plan de viviendas.

Y eso ha llevado a que se cumplan los objetivos que se habían marcado. Pero el avance, el cumplir los objetivos que el Gobierno se había marcado, que son el de doce mil viviendas en esta legislatura, más de diecisiete mil entre las dos legislaturas, y el consejero lo afirmaba ya el otro día, no es para estar satisfechos. Hemos cumplido los objetivos, se han dado pasos importantes pero, desde luego, mientras haya el número de demandantes que existe, no es para darse por satisfecho, y por eso es bueno e importante y positivo explorar cualquier propuesta que pueda solucionar una parte de esa problemática, y que es, en definitiva, lo que presenta Izquierda Unida.

Porque aquí, señor Suárez, no estamos hablando de la cuestión de vivienda libre-vivienda protegida, estamos hablando de vivienda protegida y, sobre todo, de un sector de vivienda protegida, que, el otro día, el consejero —y también, en estos momentos, Izquierda Unida— planteaba que es un sector de la población quien también tiene dificultad incluso para llegar a la vivienda protegida, sobre todo en compra, que es en lo que se ha avanzado fundamentalmente.

Y en cuanto a eso, en cuanto a la moción ya de Izquierda Unida, le plantearía algunas cuestiones de las enmiendas.

Primero, plantearíamos la supresión de lo del 30% por varias cuestiones, señor Barrena, pero una fundamental: los planes de vivienda se negocian con el ministerio y se cierran, y, una vez cerrados, es muy complicado abrirlos. Pero, además, hay otras razones, y una fundamentalmente, que es que por los demandantes de vivienda protegida sería muy arriesgado cuantificar tan alto. Yo creo que se ha dado un avance muy importante en cuanto al número, que es casi un 20% de las actuaciones en comparación vivienda para compra-vivienda de alquiler. Ese es un paso importante y, por lo tanto, estaríamos por la supresión de poner esa cantidad del 30% por las dificultades técnicas pero también por las posibles dificultades de mercado que pudieran plantearse.

En las otras, estamos de acuerdo en el fondo y, prácticamente, en la forma con su planteamiento. Pero sí que planteamos que los puntos 2 y 3 se conviertan en uno único, que sería el punto 2, con una redacción que no voy a leer pero que, en definitiva, va también a lo mismo. ¿Por qué lo planteamos en un solo punto? Porque es intentar movilizar la vivienda vacía o movilizar al máximo la posibilidad de sacar al mercado todas las viviendas de alquiler posibles. En cuanto a eso, es más lógico, encontramos más lógico que aparezca en un solo punto.

Los puntos 4 y 5, que se establecería ya para un sector de población con muchas más dificultades de acceso al alquiler incluso normal, que en estos momentos, para un piso de setenta metros, para personas con dos y medio el salario mínimo interprofesional, estaríamos hablando de, aproximadamente, trescientos euros, vivienda protegida, menos algunas subvenciones que podría haber.

Pero, aun así, hay un sector de población que puede tener dificultades también para eso. Y, por ello, como los dos últimos puntos suyos plantean también, de acuerdo con los servicios sociales, de acuerdo con el Departamento de Servicios Sociales, algunas cuestiones para favorecer a ese mercado, a ese sector de la población que es más dificultoso y al que hay que ayudar para que pueda ir al alquiler de una vivienda, le pediríamos que admitiera esta enmienda en cuanto que yo creo que queda mejor señalada y en un solo punto.

Yo creo que, desde luego, si hay algo en que estamos de acuerdo es en que nunca es bastante todo lo que se haga, en que este Gobierno ha dado un avance importante en la vivienda protegida, ha dado un avance importante en el acceso de aquellas personas que no pueden ir al mercado libre para que puedan tener vivienda protegida. Pero que eso, desde luego, y tal como lo decía el consejero, no puede hacernos estar satisfechos, sino que hay que hacer esfuerzos. Y yo creo que estas enmiendas, con su moción, son un esfuerzo importante de todos para, precisamente, favorecer el que la gente, sobre todo la gente joven, pueda ir a la vivienda de alquiler.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Grupo del Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene usted la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, presidente.

Comenzaré diciendo que el Partido Aragonés siempre ha apostado y se ha manifestado a favor, absolutamente a favor de la vivienda en alquiler. Estamos absolutamente de acuerdo con la vivienda en alquiler, aunque estará usted de acuerdo conmigo, señor Barrena, y yo creo que todos los diputados y diputadas, en que la cultura del alquiler en España, por desgracia, no es precisamente la más boyante, la cultura de la adquisición, la cultura de la propiedad es la boyante. A nosotros nos gustaría que la cultura del alquiler tuviera mucha más importancia, lo hemos dicho muchas veces por activa y por pasiva.

Por eso, ya le digo y le adelanto que prácticamente toda la moción vamos a apoyarla, vamos a votar a favor, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con el fondo completamente, exceptuando el primer punto.

Ya le ha explicado el señor Sada, el portavoz del Partido Socialista, algunas cuestiones respecto al primer punto. Usted solicita modificar las previsiones del Plan de vivienda para que el porcentaje de vivienda sea del 30%. Nosotros, desde aquí, en el fondo le diríamos que sí, incluso más, pero en función de varias cosas, de varios factores. Lógicamente, usted sabe que, para modificar ahora mismo los cupos ya repartidos en ese Plan 2005-2008, no es cuestión solo de la comunidad autónoma, es cuestión del Estado español y es cuestión del resto de comunidades autónomas, porque eso es un todo, no es solamente Comunidad Autónoma de Aragón. Primer tema.

Segundo. El 30% ¿por qué? Es decir, es una cifra, un porcentaje que usted pone aquí en base no sé a qué argumento, porque el consejero, en la interpelación, le dijo que no había más del 10% que, digamos, solicitan vivienda en alquiler, siempre refiriéndome al total. Claro, usted dice el 30%. Bueno, pues... a mí no me importa, en absoluto, yo encantado, ya le digo que el Partido Aragonés está de acuerdo, totalmente de acuerdo con la vivienda en alquiler. Pero, claro, habrá que hacerlo de una forma absolutamente lógica, es decir, sabiendo qué se pide y para qué se pide. Porque, en estos momentos, la vivienda en alquiler del Plan de vivienda 2005-2008 es del 24%, y se le dijo en la interpelación que es más que suficiente, que es que está sobrando, que es que no hay tanta demanda como oferta, hay más oferta que demanda.

Por lo tanto, en ese primer punto, yo le pediría que, como dice la enmienda del Partido Socialista, lo retirara, creo que no es una cuestión fundamental de la moción. Yo creo que la cuestión fundamental de la moción es que, efectivamente, hay que ayudar a que se promocióne, se eleve el número de viviendas en alquiler si es necesario, pero, sobre todo, que el alquiler es necesario. Y, para eso, a lo mejor hay que convencer a mucha gente de que la cultura de alquiler no es mala, de que no solamente la propiedad, sino también el alquiler, y a lo mejor solo el alquiler y no la propiedad en muchos casos, ¿verdad?

Y lo de apoyar, digamos, fiscalmente o ayudar a esas familias, a esas personas que no llegan a un poder adquisitivo suficiente como para poder tener una vivienda en alquiler... Porque a mí tampoco me convence mucho el hecho de que el hipotecario coincida con lo que se

paga al mes de alquiler, yo creo que hay que ayudar para que ese alquiler le cueste menos a la persona, estamos absolutamente de acuerdo.

Por eso le digo que nosotros vamos a apoyar la moción, excepto en el primer punto. Y sí que le pediría que aceptara las enmiendas del Partido Socialista, yo creo que mejoran la redacción bastante. No tendríamos ningún inconveniente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista. Señor Fuster, hará uso de la palabra a continuación.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ciertamente, un debate de interés el de la vivienda, y, muy concretamente, el de la vivienda en alquiler, en un momento en el que, por primera vez y con mucha diferencia respecto a otros mandatos, en Aragón se han alcanzado cifras realmente importantes, y, específicamente, en la ciudad de Zaragoza se han alcanzado o se van a alcanzar en esta legislatura las ocho mil viviendas protegidas. Es, por tanto, el momento oportuno para plantear que un porcentaje importante de esas viviendas o de esas actuaciones pueda también dar respuesta a la demanda, ciertamente escasa, de vivienda de alquiler.

Pero ¿por qué hay una demanda escasa o poco explicable desde la perspectiva de las necesidades de la población o de segmentos importantes de la población? Ciertamente, en las peticiones de vivienda en las oficinas del Toc-Toc, solo el 4% de los peticionarios piden una vivienda de alquiler, frente a un 78% que la piden para compra, para adquisición, para compra de propiedad, y un 18% que aceptarían cualquiera de las dos opciones. Hablamos de porcentajes muy pequeños pero, seguramente, la razón es que no existe una oferta con el suficiente interés para que los jóvenes o, en general, los destinatarios puedan apuntarse al alquiler. Y por eso digo que me parece oportuno que podamos hablar hoy aquí, y en concreto, de las propuestas en relación con la vivienda de alquiler porque cualquier avance en este sentido será bienvenido y será conveniente y bueno para Aragón y para la población que podamos avanzar en esta dirección.

Y entrando en materia directamente con los puntos de la moción, el punto primero, parece un desiderátum interesante, bueno, conveniente. Podría ser el 30% o podría ser otra cifra el total de las viviendas protegidas que fueran para viviendas de alquiler, pero, claro, lo que se plantea en el texto es modificar las previsiones del Plan 2005-2008, un plan que está firmado, que está en vigor y en el que tienen cuantificación concreta el número de viviendas y de actuaciones concretas en cada uno de los apartados. Una modificación podría ser un brindis al sol, salvo que explicáramos o añadiéramos —y permítame que le haga en este sentido una enmienda *in voce* a la vista del resto de las enmiendas, que pensaba que iban en otra dirección pero que, con la explicación, he visto que no iban exactamente en la dirección que yo le propongo— «sin que ello suponga una merma de las previ-

siones ya existentes». ¿Por qué? Porque, efectivamente, se puede incrementar el número de actuaciones del plan, por ejemplo, a cuenta de la reserva de eficacia; si desde el Gobierno de Aragón y desde las instituciones públicas aragonesas se sigue con la eficacia de este mandato, habrá una cantidad adicional importante y podría ser precisamente esa cantidad de la que se incrementara en el número de viviendas, sin alterar, por tanto, las previsiones existentes.

En fin, es una de las posibilidades con la voluntad constructiva de dar soporte a ese punto primero, que, como desiderátum y para otros planes, está bien, pero, como se refiere específicamente al actual plan en vigor, aprobado así en su literalidad, casi es de imposible aplicación tal y como está. Por lo tanto, me gustaría que pudiera haber un receso y que pudiera alcanzarse un acuerdo en este sentido.

Los puntos segundo y tercero hacen referencia a la vivienda vacía, es un problema ya largo en su planteamiento que viene de atrás y que continúa con los mismos problemas de definición que tenía hace unos años. El problema es quién determina el concepto de vivienda vacía. Es una medida necesaria pero de difícil concreción porque por parte de la Administración central, del Gobierno central, está pendiente en la anterior reforma de la Ley de haciendas locales establecer y determinar cuál es la definición de vivienda vacía, y, sin esa definición, el resto de administraciones públicas (el Gobierno de Aragón o ayuntamientos) poco pueden hacer. Y, en este sentido, quizás hubiéramos podido plantear aquí instar al Gobierno central a esa definición para poder actuar en consecuencia.

No obstante, como desiderátum y como voluntad del interés en regular ese porcentaje importante de las viviendas que existen, nos parece correcto y quizás pudiéramos mejorar a través de las enmiendas que hay con algún tipo de transacción el texto que existe.

En el cuarto punto estamos totalmente de acuerdo. Desde luego, respecto a la coordinación, el principal flanco débil de la política actual de vivienda seguramente ha sido el que no exista una política de vivienda social, es decir, que no exista esa coordinación con los servicios sociales, y, por tanto, parece que existe un abandono o un interés político, no sé si por falta de rentabilidad electoral o por qué, pero lo cierto es que eso es una carencia que no sé si este texto soluciona pero, en todo caso, pone en evidencia que es así. Y, por tanto, no tenemos...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Y termino, señor presidente con el punto quinto.

Respecto al punto quinto, estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento pero también quizás cabría aquí introducir una coletilla final que fuera: «sin merma de las actuales subvenciones en otros tramos de renta». Es decir, estamos de acuerdo con incrementar de forma progresiva las partidas destinadas a las ayudas para alquiler de viviendas a quienes acrediten unos ingresos inferiores al 2,5 veces el indicado (el indicador público de renta de efectos múltiples), pero no debe ser

a costa de otro tipo de ayudas que se reciben y que están en estos momentos previstas, y, por tanto, debe ser además de. Y de ahí que propongamos que pudiera incorporarse también una coletilla de forma que no altere las actuales previsiones.

Por lo demás, compartiendo esa preocupación y desde nuestras responsabilidades, hemos hecho ya bastantes iniciativas en este sentido. Desde las delegaciones de juventud, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Zaragoza, y en otros lugares, entendemos que esta es una de las vías de actuación importantes, una vez consolidada la línea de aumento exponencial de vivienda protegida en Aragón, específicamente en la ciudad de Zaragoza, donde se ha superado por primera vez en la historia que más de la mitad de las viviendas que se hacen son viviendas protegidas para ahora y para los próximos años. Y, en consecuencia, creemos que esta es una tendencia y una línea en la que debemos seguir trabajando, y estamos predisuestos al acuerdo en consecuencia.

Hasta luego.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede usted fijar la posición respecto a las enmiendas.

Silencio, por favor. Señorías, silencio, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente, ha habido una petición y necesitaría un par de minutos de receso.

*El señor PRESIDENTE:* Aquí mismo, en la sala, se lo ruego.

Se suspende la sesión durante unos breves minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

Señor Barrena, ¿puede ahora fijar la posición?

Tiene usted la palabra.

Silencio, por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sobre las enmiendas del Partido Popular, no podemos aceptar la primera puesto que plantear el porcentaje de viviendas al final como opción de compra viene a seguir con la tendencia que muy bien decía el señor Suárez de que este país es como es. Bueno, yo aspiro a que algún día deje de ser como es y seamos de otra manera.

Respecto a la siguiente, sabe el Partido Popular que, siempre que hablamos nosotros de beneficios fiscales, los vinculamos a una parte de progresividad, en función de la renta y del patrimonio, no así en general.

La tercera. Corresponde plantearlo, en todo caso, en el Congreso, porque es solicitar al Gobierno de España que elabore una nueva estadística. La verdad es que, con todos mis respetos, no sé cómo eso beneficia luego o aporta soluciones al problema del que estamos hablando, de escasez de vivienda.

Y la última, pues usted mismo lo ha dicho, está fuera del planteamiento que Izquierda Unida hace. Pues es verdad, está fuera. Por lo tanto, el debate que usted plantea con esta enmienda lo llevaremos al Congreso, que es

donde lo estamos planteando, porque sabe que estamos también tramitando una nueva ley.

Con relación a las del Partido Socialista, el texto que someteremos a votación será el siguiente.

El punto 1 es tal y como está en nuestra moción, sin ningún cambio. Por lo tanto, eso quiere decir que no se acepta la primera enmienda del Partido Socialista.

Sí que aceptamos la segunda y, por lo tanto, los puntos 2 y 3 de nuestra moción se convierten en el punto 2, con el texto de la segunda enmienda del Partido Socialista.

El punto 3 sería: «Establecer un protocolo claro de coordinación entre los Departamentos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Servicios Sociales y Familia al objeto de dotar de mayor eficacia y transversalidad a las políticas de vivienda en nuestra comunidad».

El punto 4 sería: «Incrementar y mejorar paulatinamente las líneas de ayudas a quienes acrediten ingresos inferiores a 2,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples y no tengan otras rentas o patrimonio».

Y el punto 5 sería exactamente el que aparece en la moción.

*El señor PRESIDENTE:* Y el destino, señor Barrena...

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Perdón, perdón, perdón, perdón, el punto 5 desaparece porque es el actual 4. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Y el destino, señor Barrena, de la enmienda 7, del Grupo Socialista, ¿cuál es? ¿Se acepta?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* La transacción está en que con la enmienda del Partido Socialista se han hecho los que ahora van a ser el punto 3 y el punto 4, y se ha integrado el quinto de la moción, que está integrado ahora.

De todas formas, ahora haré llegar a la Mesa el texto exacto.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, en eso confío.

Pero, no obstante, recuerdo a sus señorías que el planteamiento de la moción y la formulación en concreto de los puntos 3 y 4 requiere la unanimidad de la cámara. ¿El señor Barrena puede contar con la unanimidad de la cámara para votar la formulación en los términos que ha expresado? ¿Sí?

Pues vamos a votar.

Silencio, señorías, por favor.

Señor Sada, ¿para qué desea intervenir?

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Presidente, pediría votación separada del primer punto y del resto.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Cuál es el resto? ¿Usted lo tiene claro? [Rumores.]

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Pues lo digo de otra forma: pediría la votación separada del punto 1, y luego del resto de la moción que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, por mi parte no hay inconveniente.

¿Hay algún problema?  
Sí, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Señor presidente.

Del punto 1 y el punto 2 pediría la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Al final, nos van a obligar a confeccionar la redacción literal y leérsela porque, si no, acabaremos no sabiendo cuál es el punto 1, el 2 y el resto. [Rumores.] [Pausa.] El resto serían los puntos 3 y 4... Pues vamos a votar los... y el 5, que queda igual. [Rumores.] Uno, 2 y 3 y 4. OK, vamos allá. [Risas.] Concédanme alguna licencia, por favor.

Votación de la moción. Votamos, en primer lugar, el punto 1. Comienza la votación. Silencio, por favor. [Rumores.] Silencio, por favor. Finaliza la votación. **Un voto a favor, cincuenta y cuatro en contra, nueve abstenciones.**

Votamos el punto 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. Silencio, por favor. **Cuarenta y tres votos a favor, veintidós en contra. Queda aceptado el punto dos.**

Votamos los puntos 3 y 4 en la formulación del proponente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, la posibilidad que ha habido de sacar adelante cuatro puntos de nuestra moción. Me parece importante, además de haber situado el debate, el haber avanzado en una de las líneas que proponía Izquierda Unida, que era la de potenciar la vivienda de alquiler y actuación sobre la vivienda vacía.

Quiero agradecer el esfuerzo que hemos hecho y la facilidad para alcanzar un acuerdo, para que todos los grupos, al menos la mayoría, coincidiéramos en algunos temas, porque me parecía importante.

Y solamente querría matizar un par de cosas y explicar por qué no hemos aceptado las propuestas que se hacían en relación con el punto 1 y el quinto.

En relación con el punto 1, el planteamiento que nosotros defendemos y seguimos defendiendo es que los planes de vivienda deben apostar clarísimamente por las viviendas de alquiler, deben apostar por ello. Entonces, no nos satisface el decir «vamos a cumplir el plan en los términos en que está y, si luego podemos rascar —permítanme la expresión— alguna vivienda más, ya la haremos para vivienda de alquiler». Nos parece que tiene que ser un compromiso importante. Y, de hecho, como queda grabado aquí, puesto que hemos coincidido muchos grupos en que es necesario incrementar la vivienda de alquiler, yo espero y deseo que sigamos trabajando en ese sentido, nosotros vamos a intentar seguir potenciándolo.

Y tengo que hacerle una matización al señor Fuster, porque no es la primera vez que debatimos sobre este

tema. Mire, por mucho que se empeñe en que se están haciendo más viviendas de protección oficial en Zaragoza que libres... uno de los dos estamos equivocados, usted o yo. Los datos son que en Zaragoza se están haciendo noventa y siete mil seiscientos noventa y cuatro viviendas; la mitad son cuarenta y seis mil y pico, y el Plan de vivienda para tres años habla de doce mil, que es lo que el señor consejero dice que ha sido su compromiso electoral. Pues de doce mil a cuarenta y siete mil, ¿dónde están las demás? ¿Dónde están las demás? ¿Quién se equivoca? ¿El señor Velasco, usted o yo?

Yo le reconozco que se están haciendo más viviendas de protección oficial que nunca, se lo reconozco, pero de ahí a decir que más de la mitad... pues yo creo que hay que dejar las cosas en su término justo porque, si no, confundimos a la ciudadanía, y es mejor decir las cosas como son. Se están haciendo más viviendas de protección oficial que nunca pero, mire, además del récord que decía antes el señor Eloy... el señor Suárez, perdón, ya tenemos otro: Zaragoza también está en venta con el monopoly, ese juego que enseña a especular. Pues hemos entrado también... hemos entrado también en ese ranking. [Rumores.]

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

¿Algún otro portavoz desea explicar el voto?

Sí, señor Fuster, tiene la palabra.

Ruego un poco de silencio, por favor, señorías.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No hemos podido votar el primer punto porque en los términos literales en los que aparece es de imposible cumplimiento y de imposible aplicación. Lo sabe el señor Barrena, e incluso hemos intentado con una enmienda *in voce* que pudiera aprobarse siempre que fuera sin que supusiera una merma de las previsiones ya existentes, pero no ha sido posible porque había un grupo que había pedido, además, su retirada completa, completa del punto, y se ha quedado fuera.

Los demás puntos los hemos aprobado incluso a pesar de que, en el último, el texto también pudiera inducir a limitar las ayudas actualmente existentes sin aclarar de dónde puede salir ese incremento de forma progresiva, si nos referimos al mismo plan, pero, no obstante, como entendíamos que de lo que se trataba era de expresar la voluntad, sobre todo para planes futuros, lo hemos apoyado sin ningún tipo de problemas.

Y, puesto que me pide el señor Barrena una aclaración, a ver si lo entiende de una vez, porque esta no es la primera vez que hablamos del tema. Señor Barrena, no me hable usted de las cifras de Aragón para luego sacar una especie de media aritmética del 50%, o de la provincia de Zaragoza, para sacar sus propias conclusiones. Yo le doy datos exactos de la ciudad de Zaragoza: en estos momentos, tres años y medio de legislatura y de mandato, siete mil ochocientos viviendas protegidas, que se han firmado las licencias, frente a ochocientas cincuenta que, entre los años 1995 y 2003, el anterior Gobierno PP-PAR expidió a lo largo de ocho años.

Entonces, en tres años y medio, siete mil ochocientos viviendas, frente a ochocientos cincuenta: hechos objetivos que puede constatar cualquiera.

Pero, respecto al conjunto del total del porcentaje, en este año 2006 y en el año 2005, que es el primero del que hay datos completos, por primera vez en la historia de Zaragoza y creo que de toda España, de cualquier ciudad, por primera vez, más viviendas del total de las viviendas en la ciudad de Zaragoza —no me dé usted cifras de la provincia de Zaragoza ni del conjunto de Aragón—, por primera vez, un 51% de las viviendas —y aquí hay alguien que se lo puede acreditar con más propiedad que yo—, por primera vez, más de la mitad de las viviendas van a ser protegidas respecto al porcentaje total de vivienda construida en la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado.

Es el turno del señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Barrena, lamento que no haya aceptado, fundamentalmente, la enmienda número uno, la que hacía mención al contrato de opción de compra. Yo entiendo que su ideología es la que es, la mía es la mía, yo soy un liberal y no aspiro a imponer nada a nadie, sencillamente creo que estaba mucho más acertada nuestra iniciativa porque aquí se ha dicho: solamente un 4% de los demandantes de vivienda quieren una vivienda de alquiler. Y, en definitiva y al final, de lo que se trata es de solucionar el problema de la vivienda, no de solucionarlo como quiera Izquierda Unida.

Lamento, asimismo, que usted no hay entendido que una desgravación de mil euros en el tramo de renta autonómico era una baza más a jugar, una baza importante.

Y, señorías, yo no sé qué pasa en estos días, que, cada vez que hay una iniciativa, salvo, esta mañana, la laguna de Gallocanta —yo he pensado que se iba a hablar—, se habla de Zaragoza y las viviendas. Pero, para que no les quede ninguna duda, ustedes han hecho viviendas, este Gobierno ha hecho viviendas gracias y a pesar de ustedes porque no les quepa la menor duda de que el suelo de Valdespartera y el de Arcosur fue del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Suárez.

Por último, es el turno del señor Sada.

Y, por favor, ruego un poco de silencio.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a explicar el voto de esta moción y no a hacer una cuestión general sobre la vivienda. Yo creo que pido la palabra simplemente para mostrar la satisfacción del Grupo Socialista.

Yo creo que es un paso más en el compromiso por facilitar a nuevos sectores de la ciudadanía el acceso a una vivienda digna. Yo creo que es un plan que mezcla el ser

ambicioso porque va a intentar movilizar viviendas vacías, porque se va a intentar mejorar el tipo de ayudas que ahora ya son importantes. Recordemos que, en estos momentos, con las ayudas se puede tener acceso al alquiler, con el nuevo Plan de vivienda, por unos doscientos euros mensuales. En definitiva, se trata de un plan ambicioso para mejorar estas cuestiones pero también realista, sabiendo de dónde partimos, de cuáles son las demandas, que ahora las sabemos, al Toc-Toc, y que plantea, además, ir cambiando en la medida de lo posible esas demandas, y que ojalá, en un tiempo, las viviendas de alquiler sean muchas más o, al menos, igual que las de compra.

Por eso, felicitarlos, yo creo, y felicitar, desde luego, a todos los que han votado a favor, y a Izquierda Unida por admitir en gran medida las enmiendas de este grupo.

Nada mas y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Sada.

Continuamos con el debate y votación de la moción número 32/06, dimanante de la interpelación número 61/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

En su nombre, tiene la palabra el señor Fuster.

**Moción núm. 32/06, dimanante de la interpelación núm. 61/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la ordenación territorial del área metropolitana de Zaragoza.**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, tuvimos ocasión en el Pleno anterior de discutir con el responsable de la ordenación territorial del Gobierno de Aragón y vicepresidente del Gobierno de Aragón, el señor Biel, y vimos y constatamos como el señor Biel, a falta de mejores argumentos para no entrar en materia respecto a lo que está ocurriendo urbanísticamente o en cuanto a la ordenación territorial del entorno metropolitano de Zaragoza, acabó, como mejores argumentos posibles para mirar hacia otro lado, hablando del pilar número quince de las obras del seminario como gran aportación ideológica y de fondo al debate.

Y constatamos también que, según el señor Biel, la razón por la que no se ordena territorialmente el entorno metropolitano de Zaragoza, es decir, la razón por la que no se aprueba una ley de capitalidad, por un lado, prevista en nuestra legislación en el año noventa y nueve, y la razón por la que no se aprueba la constitución del área metropolitana de Zaragoza, también prevista en la Ley de Administración Local aragonesa del año noventa y nueve, la razón en ambos casos por las que no se hacía y en la que se escudaba y se justificaba el para no hacerlo o para justificar que no lo hubiera hecho durante estos siete largos años era que el Ayuntamiento de Zaragoza no tenía interés en ello, es decir, que no tenía

interés en constituir el área metropolitana y que no tenía interés en que se aprobara la ley de capitalidad.

Pues la realidad, y me reservo el dato para después, cuando veamos lo que hacen los grupos parlamentarios, lo cierto es que días después hubo un debate sobre el estado de la ciudad —en el caso de la ciudad de Zaragoza, el único que se plantea en Aragón—, y en el que todos los grupos municipales de todos los partidos que tienen ahí representación, y, por tanto, de los dos que también sustentan al Gobierno, apoyaron y votaron expresamente lo que votaron en relación tanto con la ley de capitalidad como con la constitución del área metropolitana de Zaragoza. Me lo guardo por si acaso alguno de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, en su afán desaforado de proteger al señor Biel y no dejarle en evidencia respecto a la intervención del Pleno pasado, tuviera la tentación de no respaldar aquí lo que ya han respaldado con sus propios votos en otras instituciones.

Y, por eso, en esta moción, dos de los tres puntos que planteamos van en relación directa con esas dos cuestiones. Son, en concreto, el punto segundo, donde se plantea elaborar el anteproyecto de ley de creación de la entidad metropolitana, y no sirve aquí el hecho de que estamos ya al final de legislatura, porque hablamos de un proceso de elaboración previa, que, además, supone una exposición pública y, por tanto, un periodo de participación de los municipios afectados, cuya tramitación y cuyo esfuerzo en todo caso, con independencia de que no se apruebe la ley en esta legislatura, que no lo creo, aunque se tuviera voluntad de hacerlo, serviría para que al comienzo de la siguiente estuvieran los trámites avanzados y pudiera, por tanto, remitirse finalmente ya, ahora sí, como proyecto de ley el de la creación de la entidad metropolitana de Zaragoza. Ello, como digo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Y pedimos que en ellos se incluya al menos el abastecimiento del agua, la depuración, el tratamiento de residuos y el transporte interurbano, este último a través del consorcio metropolitano de transporte, que ya está en marcha, por cierto, y que también se deberá contar para su redacción, la de la ley, con las recomendaciones expresadas a tal efecto por la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia (Ebrópolis), que viene trabajando desde hace varios años con intensidad en esta materia.

Como punto tercero de la moción, una vez pedida esta elaboración del anteproyecto para la constitución del área metropolitana de Zaragoza, aparecería la presentación ante estas Cortes del proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza que regule el régimen especial competencial y financiero en atención a su condición, a la condición de Zaragoza como capital de la comunidad autónoma y a sus peculiaridades propias, de acuerdo también con lo establecido en este caso en los artículos 61 y 76 de la ley de Administración Local de Aragón.

Estos dos puntos son competencia directa del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a través de su responsabilidad directa en ordenación del territorio, es decir, del señor Biel, que durante siete años no lo ha hecho, y, para explicar por qué no lo ha hecho,

dice que no lo quiere hacer el Ayuntamiento de Zaragoza. Le mostraremos luego que no es así, según dicen los propios portavoces y los propios concejales de todos los grupos, incluidos los suyos, los del señor Biel, de su partido, en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y hay un primer punto que afecta a otro departamento pero que también afecta a la ordenación del territorio puesto que esta es una cuestión transversal, como bien se sabe, y que nunca debió realmente ser segregada del departamento, entonces llamado «de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes», que finalmente perdió esa competencia. Un primer punto en el que, a la vista de lo que ha ocurrido en el entorno metropolitano de Zaragoza, a la vista de los escándalos que se están sucediendo, a la vista del desarrollismo o del desarrollo desaforado urbanístico de algunos de esos municipios, a los que ni siquiera el propio Gobierno de Aragón ha podido poner freno o ha querido poner freno, ante esa evidencia, cada día aderezada e incrementada con nuevos datos —casos de La Joyosa, casos de Botorrita, de Villanueva de Gállego, por supuesto, el ya archinombado en el caso del debate de esta interpelación de La Muela, como paradigma de la excelente gestión, el caso de La Muela ya es el que ha permitido a Aragón colocarse en el mapa [risas], en el mapa, sí, sí, lo digo porque uno de los semanarios con más ventas del Estado español ha incluido a Aragón en el mapa, pero ¿saben qué mapa es?, el mapa de la corrupción urbanística, donde aparece como único municipio aragonés, aunque habrá otros en el futuro, sin duda, Zaragoza, con La Muela y con una sigla política que me abstendré de pronunciar, pero que tenía que ver con el debate que mantuvimos con el vicepresidente—...

Bueno, pues ante esta evidencia y constatación y ante la preocupación de la ciudadanía, planteamos en esta moción un punto primero, que es: exigir que todos los nuevos desarrollos urbanos, sean estos a través de convenios urbanísticos o mediante, por un lado, modificaciones, o revisiones del planeamiento urbanístico, en cualquiera de sus modalidades, por un lado, se establezcan de forma pormenorizada los nuevos equipamientos públicos necesarios (educativos, culturales, sanitarios), o, en el caso de que ya existan, se refuercen los existentes.

En segundo lugar: se garantice el refuerzo de las infraestructuras de comunicación, saneamiento y depuración, de forma proporcional a la previsión de incremento de población. En este caso, hablábamos de cifras concretas en el debate anterior, donde veíamos cómo se planteaba el nacimiento de una nueva ciudad de cincuenta mil habitantes sin prever, precisamente, estos servicios en función de esa población.

Y en tercer lugar, se asegure la puesta en marcha de transporte público conectado al resto del sistema de transporte colectivo. Con independencia de las prescripciones de un plan municipal que hace referencia a las necesidades propias de ese municipio, evidentemente, cabe exigir —y debe exigirlo, desde nuestra perspectiva, el Gobierno de Aragón— que se prevean sus afecciones sobre el transporte del conjunto, sobre el transporte...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Fuster, debe ir concluyendo, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ... —termino, señora presidenta— sobre el conjunto del transporte que afecta a un área. Estamos hablando en este caso del área metropolitana de Zaragoza pero bien pueden suponer sus señorías que esto podría ser perfectamente extrapolable a otros puntos del territorio aragonés. Pero la moción dimana de una interpelación que se refería al área metropolitana de Zaragoza y, por tanto, nos referimos exclusivamente en este caso a esta área del entorno de la ciudad.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Barrena, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Nosotros compartimos la misma preocupación que el grupo que propone la moción, que Chunta Aragonesista. Es verdad que, al ritmo que vamos, lo que estamos viendo es que estamos llegando a un nivel de insostenibilidad del modelo de desarrollo que estamos planteando, del desarrollo urbanístico, de la presión sobre el suelo, de la presión de necesidades de grandes desarrollos de nuevas viviendas, y, luego, de las necesidades que los ciudadanos y ciudadanas que vayan a vivir ahí van a tener, pues es para plantearse y para preocuparse.

Tanto es así que lo compartimos que yo estoy seguro de que Chunta Aragonesista compartirá con Izquierda Unida el interés por arreglar esto y, entonces, arreglarlo no solo en el entorno de Zaragoza, sino también en Zaragoza y sus barrios rurales. Porque, mire usted, estamos viendo el mismo problema que ustedes están planteando en los municipios del entorno de Zaragoza en los barrios rurales de Zaragoza, y, que yo sepa, son responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Yo estoy de acuerdo con ustedes en que no se puede plantear un crecimiento urbanístico para que duplique o triplique el censo de una población, total y absolutamente de acuerdo con ustedes. Pero, claro, tan de acuerdo estoy que, por ejemplo, yo quiero que el barrio de Villarrapa, que en estos momentos tiene noventa habitantes, no pase a quinientos, porque hay un proyecto para ciento cincuenta y tres viviendas. Igual que no quiero que el barrio de Movera, que en estos momentos tiene mil seiscientos cincuenta y cuatro habitantes, llegue a tener nueve mil, porque hay tres mil viviendas planificadas para Movera. Y tan malo me parece en La Muela como en el barrio de Movera, exactamente igual.

Yo entiendo que a ustedes también les deberá parecer exactamente igual. Pero, claro, ustedes dicen: el gran problema que tienen los desarrollos del entorno de Zaragoza es que van a generar problemas a Zaragoza, porque le van a generar presión de coches, que van a tener que ir y venir, le van a generar molestias porque van a acudir a los centros urbanos y, por lo tanto, a partir de ahí, si no está resuelto el tema de cercanías, pues, claro, es complicado, ¿no? Pues es verdad. Por eso, nosotros,

de forma constructiva, por supuesto, le hemos planteado estas dos enmiendas.

Primero, que vaya referido no solo al área metropolitana de Zaragoza, sino también a la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales. Por lo tanto, la moción quedaría abarcando absolutamente a todo donde se está produciendo este desarrollo.

Y, en la segunda parte, nosotros creemos que el problema solo se arregla si tanto en la ciudad de Zaragoza como en el entorno aplicamos una serie de medidas, como no autorizar ningún nuevo desarrollo urbanístico que suponga incrementar la población en más del 30%; el que no justifique que tiene disponibilidad de agua y energía suficientes para poder resolver las necesidades de la población que va a ir ahí; que no tenga un calendario definido de ejecución, y con memoria económica valorada para ver cuándo se va a dotar a estos nuevos barrios de centros de salud, de guardería, de residencia de centro de día, de instituto... Entonces, convendría saber cuándo, cómo y de qué manera la ciudadanía que vaya a vivir allí va a tener resueltas estas necesidades básicas. Creo que también debería de ser obligatorio el que no se permitiera un nuevo desarrollo urbanístico si no dejara muy claro con qué infraestructuras de comunicación van a contar, para evitar que, luego, los ciudadanos y ciudadanas se vean obligados y obligadas a coger su coche.

Todo eso es lo que a mí me parece que complementaría la moción. Y, si de verdad estamos preocupados por el tipo de desarrollo urbanístico que estamos haciendo, aquí encontraríamos un punto de encuentro para, a partir de ahí, comprometernos en la búsqueda de soluciones. Si no, señor Fuster, si solo miramos de Valdefierro para arriba o de San Gregorio para arriba, me da que es un poco oportunista su moción.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señor Barrena.

A continuación, es el turno del Partido Aragonés. Tiene la palabra, señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidenta.

Yo pensaba que empezaría hoy mi intervención en esta moción, señor Fuster, diciendo que hoy sí quiere hablar usted de ordenación territorial, de ordenación del territorio en el entorno metropolitano de Zaragoza. Pero tampoco ha querido; al final, ha seguido el mismo guión que siguió en la anterior interpelación, con una torpeza evidente, siento decirselo, señor Fuster: es usted muy torpe. Evidencia una torpeza, para ser presidente de un partido político, más que evidente, si quería sacar una moción adelante.

Como la interpelación anterior, ¡y venga!, ¡y La Muela!, ¡y Cuarte!, ¡y Utebo!, ¡y Villanueva! Pero no está hablando usted de la ordenación del territorio específicamente, está usted hablando de otras cosas. Ya lo ha apuntado muy bien el señor Barrena, suele acertar en estas cosas. [Rumores.] Y los barrios de Zaragoza, ¿qué? ¡Ah, eso me parece... bien, ahí, el incremento... pero yo voy a donde voy!

Usted desaprovechó una oportunidad para hablar con seriedad, hace quince días, con el vicepresidente del

Gobierno de un tema que, además, le gusta y al que es sensible el presidente del Gobierno, la ordenación del territorio, y lo ha demostrado, y usted lo sabe. Pero usted prefirió —supongo enviado por su jefe, el señor Gaspar, ¡ya tiene triste gracia!, que ya veo que les está mandando la política que tienen que hacer aquí de cara a mayo... bueno...—... y usted decidió interpelar no al vicepresidente del Gobierno, sino al presidente del Partido Aragonés, intentando imputarle responsabilidades que, como vicepresidente, no son de su competencia.

Insisto, y venga a hablar de La Muela, y de Cuarte, y de Utebo... Por cierto, ya me explicará usted esto de Utebo, que el alcalde de Utebo es del PSOE pero como si fuera del PAR, ya me explicará qué quiere decir eso, sobre todo explique esto a los diputados de la bancada socialista, qué es eso de que es del PSOE pero como si fuera del PAR, ya nos lo explicará.

Y, por cierto, no se estará tan mal en Cuarte, hay muchos ciudadanos, muchos hombres y mujeres que han ido a la llamada de Cuarte. Usted conoce a alguien que ha ido a Cuarte, a esa llamada, ¿verdad? Vive usted en Cuarte, ¿verdad, señor Fuster? ¡Qué bien se está en Cuarte!, ¿eh? *[Rumores.]* ¿Se está mal? ¿Está usted contento con el desarrollo urbanístico de Cuarte, señor Fuster? *[Rumores.]* Porque el concejal de Chunta Aragonés en Cuarte está muy contento con la gestión del alcalde de Cuarte. Sí, sí, sí, sí, sí... no critica nada, ningún desarrollo, nada, está completamente de acuerdo con el 100% de los asuntos que se tratan en la corporación de Cuarte, completamente de acuerdo. Por lo tanto, si está de acuerdo el concejal de CHA en el Ayuntamiento de Cuarte con el desarrollo urbanístico de Cuarte, no por eso le digo a usted que sea responsable del desarrollo urbanístico de Cuarte, como trata usted de imputar al señor Biel el desarrollo urbanístico de toda la comunidad autónoma y, si nos descuidamos, de toda España, hasta de Marbella intentarán ustedes. *[Rumores.]*

Esto está así, señor Fuster. Y, al final, usted se olvida de que hay unos órganos, que usted conoce bien, que son el COTA, la Comisión de Ordenación del Territorio y las comisiones provinciales de urbanismo, y todo pasa por ahí. Y sabe usted que ahí está el Gobierno representado y otras muchas personas, que deciden y que avalan determinadas cuestiones.

Y a ver si ya somos capaces de una vez de distinguir lo que es un desarrollo urbanístico, que el PAR está de acuerdo con entrar en ese debate. Si consideramos que hay un desarrollo urbanístico desmedido, vamos a poner todas las medidas necesarias para, si estamos de acuerdo, que no sea así, pero no traten de vincular eso con que haya cargos públicos que se meten un dinero al bolsillo, que no tiene nada que ver, es otra cuestión, pero no traten de jugar con esa cuestión, que no les va a salir bien la jugada.

Por cierto, usted, en la interpelación pasada, dijo que el alcalde de Cuarte y el alcalde de Utebo mangonean, que la he leído, «mangonean en la mancomunidad» ¿Eso qué quiere decir, señor Fuster? ¿Qué es «mangonear»? Pues léaselo: usted imputó, en la interpelación con el señor Biel, hace quince días —y, si no, léala, que yo me la he leído, como es lógico, antes de analizar la moción—, que el alcalde de Cuarte y el alcalde de Utebo

«mangonean». Y, si usted les imputa eso, lo tiene que probar.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Allué, debe concluir, por favor.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Pues gracias por los dos minutos que me va a dar, señora presidenta. *[Risas.]*

Lo tiene que probar, señor Fuster, y, si no, tenga el valor de ir a Cuarte o a Utebo a decírselo a ellos, que no me cabe duda de que cualquiera de los dos tendrá la capacidad necesaria para decirle a usted lo que merece escuchar.

Insisto: nos va muy bien que hagan ustedes del señor Biel y del PAR el centro de su política hasta mayo, al PAR nos va de maravilla, nos va muy bien. *[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Pero estoy convencido de que, si de verdad hubieran querido debatir de ordenación del territorio en esta moción, en esta iniciativa anterior, al final hubiésemos llegado a un punto de encuentro. Pero he ahí su torpeza, señor Fuster, que tratan de mirar, coger, matar siete pájaros de un tiro, y así no se puede hacer política.

Ustedes no están preocupados por la ordenación del territorio del entorno metropolitano ni de ningún sitio, están preocupados por intentar imputarle al PAR, al señor Biel, lo que son los desarrollos urbanísticos del conjunto de la comunidad autónoma... menos Zaragoza, eso sí, menos Zaragoza. ¡Con el tajo que tienen ustedes en Zaragoza para justificar las actuaciones del gerente de Urbanismo de Zaragoza, del responsable del urbanismo zaragozano! ¡Y venga a hablar de aquí, de allá, de que si un municipio, de que si otro...! ¡Con el tajo que tienen! ¡Con lo que tendrían que decirle ustedes al señor Gaspar para que haga justamente aquello que decía cuando estaba en la oposición...! Que lo haga ahora, ¡es que ese es el problema! Es que, cuando estaba en la oposición el señor Gaspar, decía todo lo contrario de lo que ahora está haciendo. Claro, es que gobernar tiene su precio, y eso lo van a pagar, y se lo tragarán.

Y otros municipios también, que algún municipio tienen por el Pirineo, que gobiernan... no tantos, claro, es que tienen pocos, y no tendrán muchos más...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Allué, por favor, su tiempo... Debe concluir, se lo ruego.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Cuando critican el desarrollo de los Pirineos y tal... Eso me lo dejo para la siguiente ocasión. *[Rumores.]*

En cualquier caso, votaremos, lógicamente, en contra de la moción porque creo que el señor Biel dejó muy claras en la intervención pasada las razones para votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Turno del portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Suárez.

[El señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡No te metas con nadie, Antonio!»]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señora presidenta, esté usted tranquila, que a mí no me tendrá que dar dos minutos de más porque ni soy de Chunta ni del Partido Aragonés. Voy a ser, voy a ser... [Risas.]

Sí, lo digo porque, efectivamente, este pimpampum es una iniciativa, una moción, que responde a una interpelación del señor Fuster al señor Biel, y lo que está aquí, evidentemente, es el proceso electoral que se acerca y, por tanto, los noviazgos distintos, interinstitucionales que se quieren establecer, ¿eh?, de unos con otros. Aquí, los señores de Chunta se sienten mal con el Partido Aragonés porque gobierna con el PSOE la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Partido Aragonés no se siente muy bien con Chunta porque gobierna en el Ayuntamiento de Zaragoza con, curiosamente, el mismo novio o novia: el Partido Socialista. Es decir, al final, esto es la historia interminable de dos partidos como Chunta y el Partido Aragonés a los que se les acerca el momento, y es evidente que el novio o novia es el mismo... Lo que pasa es que, claro, está el Partido Popular, lo digo porque luego hablaré del Partido Popular, que algo tendrá que decir también en todos estos noviazgos que se quieren establecer.

Efectivamente, señor Fuster, usted planteó ya hace poco, plantearon, la creación de una comisión especial en materia de seguridad vial, prácticamente sin tiempo para funcionamiento, cuando ya está acabando la legislatura, después de haber acordado en esta cámara constituir una mesa del control a las instituciones y colectivos. Y ahora vienen, efectivamente, por unas razones puramente electorales, con el tema del anteproyecto de ley de creación de la entidad metropolitana de Zaragoza, por un lado, y, por otro lado, el proyecto de ley de capitalidad de Zaragoza. ¡A estas alturas, señorías, a estas alturas! Yo les tengo que decir: no es serio, a mí no me parece serio que, a estas alturas de legislatura, ustedes vengan con estos temas tan importantes, con un requerimiento al Gobierno para que, efectivamente, inicie el anteproyecto, en un caso, y el proyecto de ley. Sí, señor Yuste, no se ría, que es así. La oposición hay que hacerla durante los cuatro años, no solamente cuando faltan unos meses para que se celebren las elecciones.

Y, efectivamente, están planteando ustedes [rumores]... —sí, durante cuatro años— están planteando ustedes una cuestión con la que, tengo que decirles, el Partido Popular está totalmente de acuerdo: plantean ustedes en una primera referencia la necesidad de que en los nuevos desarrollos urbanos, efectivamente, dicen, se refieren a los municipios próximos de Zaragoza... ¡Hombre!, yo hablaría también de Zaragoza, en eso le doy la razón al señor Barrera, yo no sé por qué excluyen ustedes a la ciudad de Zaragoza con sus barrios rurales, hay que hablar de todo. Y, efectivamente, yo estoy de acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo en que es necesario que en el desarrollo de esos suelos urbanos se contemplen los equipamientos públicos educativos, culturales y sanitarios oportunos, las infraestructuras de comunicación correspondientes, el saneamiento y la depuración

de las aguas, por supuesto, el transporte colectivo... En todo eso estamos de acuerdo, señores de Chunta, y, pese al carácter electorero de esta iniciativa [rumores], electorero, electorero [rumores] [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «torero»; y otro diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia las siguientes palabras: «esos son los del PAR, los toreros»]... No, «electorero»...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Silencio, señorías, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... yo le digo «electorero», que queda, yo creo, más apañado para el interés que se trata en esta iniciativa.

Pese a eso, señor Fuster, este punto, si se vota por separado, se lo voy a votar a favor porque, en efecto, es absolutamente necesario que en el desarrollo de los suelos, de los nuevos suelos urbanos, se contemplen todas estas cuestiones.

Pero, por la misma razón, le digo que los otros dos puntos no se los puedo votar a favor por la referencia que llevan. Porque, mire usted, el anteproyecto de ley para la entidad metropolitana del área de Zaragoza necesita de un consenso. O se ponen de acuerdo previamente el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza —desgraciadamente, el Partido Popular no gobierna en estos momentos, a día de hoy, en ninguno de los dos sitios—, o se ponen ustedes de acuerdo o es una barbaridad meterse a lanzar ese anteproyecto de ley si no hay previamente un acuerdo de mínimos entre las dos instituciones; por supuesto, también con el resto de los ayuntamientos, pero inicialmente ya con el propio Ayuntamiento de Zaragoza desde el Gobierno de Aragón. Y en estos momentos, lo del choque de trenes que decía el señor Biel el otro día pues es verdad, es verdad.

Y respecto al proyecto de ley de capitalidad de Zaragoza, yo tengo que decirles que, para mí, no es cuestión de ley, no es cuestión de que haya que esperar a que se modifique la ley de las administraciones locales de carácter estatal para luego modificar la aragonesa, no, para mí no es esa la cuestión. Para mí, es que un proyecto de ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza necesita también del acuerdo, necesita también de un acuerdo de mínimos entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Suárez, debe concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida, señora presidenta.

Y, por tanto, lo que les quiero decir con total rotundidad es que el Partido Popular está de acuerdo con que exista una ley de capitalidad de Zaragoza, está de acuerdo en que se constituya la entidad metropolitana del área de Zaragoza, pero previamente tiene que haber un acuerdo de mínimos entre el Gobierno de Aragón, en su responsabilidad, y el Ayuntamiento de Zaragoza, en la suya.

Miren ustedes, hacían referencia en la interpelación anterior al consorcio de transporte, no constituido todavía, pero, parece ser, vamos a ver si, efectivamente, se

llega a constituir. ¿Saben por qué ha sido posible el que se esté en camino de constituir ese consorcio? Precisamente porque hay un acuerdo de mínimos, ha habido un acuerdo de mínimos entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, por eso el consorcio de transporte puede salir, mientras que esto otro es muy difícil. Aunque ya les digo que estamos de acuerdo en que exista esa entidad metropolitana y en que, efectivamente, se regule la capitalidad de la ciudad de Zaragoza.

Les decía antes que falta el Partido Popular. Lo que hace falta, señorías, es que el Partido Popular gobierne en las dos instituciones, y verán cómo no existen estos problemas, y podemos ir hacia delante.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Suárez.

Por último, el representante —silencio, por favor, señorías— del Grupo Socialista señor Tomás tiene la palabra. *[Rumores.]*

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si podemos poner un poco de serenidad en un ambiente un tanto crispado esta tarde. *[Rumores.]* Eso intento, señor Suárez.

Señorías, seguimos siendo incapaces de dejar aparcadas situaciones personalizadas, y, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, el foro de resolución no debe ser este parlamento. Aprovechar la discusión de iniciativas como la que hoy estamos debatiendo para incidir en aspectos capitales mucho más trascendentes: creo que eso hubiera sido más acertado por parte de todos. Aspectos como el de las viviendas sociales o el de las viviendas dirigidas a un sector de la sociedad monoparental, aspectos como el de la inmigración que se acerca por el desarrollo estructural y acentuado por la influencia de la Expo, aspectos como el consumo basado en energías limpias o en el ahorro de energías fósiles... Lo digo como ejemplo.

Señorías, permítanme, pues, que ponga el acento en que nuestro esfuerzo en el debate debería discurrir por estas vías puesto que estas sí son decisiones políticas, estas sí son decisiones políticas, y no tanto tratar de intervenir en problemas que compete resolver, sobre todo, a los técnicos.

No obstante, señor Fuster, no voy a dar la espalda al debate, tal y como ha planteado en su iniciativa.

El primer punto de su moción es un punto ambicioso en su amplitud y sobre el que quiero precisar algunas cuestiones. Mire usted, en el caso de cualquier desarrollo urbanístico de promoción municipal es obvio que los servicios que reclama han de ser de obligado cumplimiento, y no solo por los preceptos de la LUA, sino también por la estricta aplicación del sentido común.

Por otra parte, el anteproyecto de la nueva ley de urbanismo, que usted, entiendo, supongo conoce perfectamente, trata de regular pormenorizadamente los convenios urbanísticos de iniciativa privada para que las corporaciones locales obtengan precisamente las infraestructuras necesarias a las que usted hace referencia

y, siendo un instrumento legal para conseguirlo, no supongan coste alguno para el conjunto de la comunidad autónoma.

Vamos a entrar en materia económica como un factor de notable incidencia derivado de esta primera parte de la moción, señor Fuster. En primer lugar, y asumiendo la iniciativa público-municipal en el desarrollo de un plan general de ordenación urbana, usted entendería, señor Fuster, que estos se producen bien por una presión interna o por la propia capacidad de gestión de los ayuntamientos y, últimamente, más bien por la obligada necesidad de adaptar las normas subsidiarias a la legislación vigente. En cualquier caso, cualquiera de estas motivaciones, que conllevan un desarrollo moderadamente expansivo y con criterio tangencial al casco urbano, están reñidas con las disponibilidades presupuestarias.

Mire, señor Fuster, me permito ubicar las actuaciones urbanísticas en el entorno de Zaragoza que usted denomina «área metropolitana de Zaragoza» en un radio, aproximadamente, de veinticinco kilómetros. Por razones económicas y de movilidad, según creo entender, en su mayoría serán de iniciativa privada. Los motivos se los voy a ir desgranando en orden a su importancia vital.

El abastecimiento de aguas potables y su posterior saneamiento serían el servicio básico. Pues bien, dos planes, el de abastecimiento de aguas a Zaragoza y poblaciones de su área de influencia y el de depuración, son dos planes que el Gobierno ha puesto en marcha.

Respecto a los equipamientos públicos, voy a hacerle una pregunta: ¿usted no cree que un municipio estricto —y, desde mi punto de vista, todos lo son— aceptaría planificaciones que no prevean estos servicios? ¿Aceptarían equipamientos en su planeamiento que no aparecieran como necesarios? Yo creo que no, yo creo que no, pero tampoco la Comisión de Ordenación del Territorio pasaría semejante despropósito, no tenga ninguna duda.

Y, por razones análogas a las anteriores, el transporte público y las carreteras, en definitiva, el factor obligado de movilidad, no es un deseo, señor Fuster, es una obligación.

Consecuentemente con lo que he ido exponiendo, las dimensiones de las actuaciones a desarrollar, por criterios de punto de equilibrio económico, de capacidad de retorno de la inversión, y otros factores que no he venido a defender pero que algo conozco, plantearán siempre actuaciones urbanísticas de volumen, y, en todo caso, el Gobierno será el que deberá velar por la pureza de actos.

Lo que acontezca fuera de lo que he ido exponiendo en esta intervención ya no es urbanismo, es otra cosa, y es otra cosa a contemplar en otros órganos que no son precisamente esta casa.

Respecto a la posibilidad de elaboración del anteproyecto de ley de creación de la entidad metropolitana de Zaragoza —hablo del segundo punto—, como usted ha dicho en su intervención, señor Fuster, aparece contemplado en el artículo 76 de la Ley de Administración Local de Aragón como eso, como una posibilidad. ¿Y no cree usted, en todo caso, que habría que contar con Ebrópolis? ¿También habría que contar con Ebrópolis y también habría que escuchar a los municipios que forman parte del entorno! ¿Dónde queda, pues, la auto-

mía municipal si no hacemos caso... si no escuchamos a estos municipios? Tenemos que ser respetuosos, ustedes se llenan la boca una y mil veces diciendo que lo son con la autonomía local. Les recuerdo que ya en su día, aparte de esto, ejercieron su derecho de asociación, conformaron la mancomunidad central de Zaragoza, todavía no comarca, pero, hoy por hoy, es lo que tenemos.

Respecto —y voy terminando— a la solicitud de presentación del proyecto de capitalidad de la ciudad de Zaragoza en base a los artículos 61 y 76 de la Ley de Administración Local de Aragón y al texto de reforma del Estatuto, artículo 87, pues yo entiendo que sería bastante difícil disponer de tiempo material para su creación. Aquí me detendré un minuto...

*El señor PRESIDENTE:* No, por favor, le ruego que concluya, ha sobrepasado su tiempo. *[Rumores.]*  
Silencio, por favor.  
Continúe.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Señor Fuster, señor Fuster, fueron precisamente los ponentes del Grupo Socialista los que más hincapié hicieron para incluir en el artículo 87 de nuestra reforma del Estatuto la figura de la capitalidad de Aragón. ¡No tenga ninguna duda de que nosotros apostamos por la creación de esa figura! *[Murmullos.]*

Voy a decirle más: adquiero el compromiso..., y vamos a plantear junto con el Partido Aragonés una proposición no de ley, para que se debata en este mismo parlamento, para que se cree la ley, para que se presente la ley de capitalidad de Aragón. ¡Y lo vamos a hacer después de que hayamos votado en contra del punto tercero de su iniciativa! ¡Y lo vamos a hacer por sentido común! *[Murmullos.]* Porque usted ha querido aprovechar un momento en el que, por una parte, la Ley de bases de régimen local se está modificando en las Cortes. ¡Habrá que esperar a ver qué ocurre con esa modificación de la Ley de bases...!

*El señor PRESIDENTE:* Señor Tomás, por favor, debe concluir inmediatamente. ¡Debe concluir, por favor!

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Acabo ya. Nuestro Estatuto se está debatiendo en las Cortes Generales; vamos a esperar a ver qué ocurre, tanto con una ley como con otra ley, y a partir de ahí vamos a ver si somos capaces de presentar, y que ustedes aprueben, la futura ley de capitalidad de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias *[aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
El señor proponente puede fijar la posición respecto de la enmienda.  
Tiene la palabra, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Las enmiendas. Son dos, de Izquierda Unida, y al parecer había un texto que hablaba de tres cosas: uno que hacía referencia al urbanismo, y dos que hacían referen-

cia directamente a la ordenación territorial, competencia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Uno sobre la ley de capitalidad y otro sobre el área metropolitana. Lo digo por aquellos que se han olvidado de que existía una propuesta y que había un texto que votar. Eso sí, acusando previamente a otros de que no hablábamos del área metropolitana.

Bueno, pues sí que hemos hablado, y por eso el señor Barrena ha presentado dos enmiendas.

Mire, la primera, señor Barrena, el incluir «tanto en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales como en su área metropolitana» es una redundancia absolutamente prescindible, por una razón obvia: el área metropolitana de Zaragoza incluye a Zaragoza. Y la pretensión de citar expresamente a sus barrios es desconocer absolutamente cómo funciona el urbanismo: el urbanismo es de ámbito municipal, los planes lo son de ámbito municipal, y por tanto no se puede segregar el urbanismo de los barrios de un término municipal; cuando se aprueba un plan general, se aprueba de un municipio incluyendo todos sus barrios y todos sus núcleos, y por tanto no existe el plan general de ningún barrio ni de ningún núcleo rural. Existe el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y se puede modificar en todo o en parte, pero es un plan único y no se puede trocear.

Lógicamente, señor Barrena, esa enmienda pequeñita no se la puedo aceptar por rigor, por el rigor de que implica un conocimiento técnico mínimo de lo que es un plan general.

Ahora bien, la segunda, a pesar de que es de más contenido y de más alcance, y a pesar de que hay varios apartados que son difíciles de llevar a la práctica (por ejemplo, cuando habla de que «no justifique con las oportunas certificaciones la disponibilidad de agua y demás», que no aclara cuál es; o cuando se habla de la población, que no se especifica si ha de ser de hecho, de derecho, etcétera), a pesar de eso, como en el trasfondo y en lo que usted pretende plantear, que en muchas partes coincide con la actual propuesta de modificación de Ley del suelo, que está en el Congreso de los Diputados, como básicamente en el trasfondo y en lo que dice estoy de acuerdo, estamos de acuerdo nuestro grupo, no tenemos ningún problema en aceptársela. Me preocupa más la actitud que van a tener otros grupos al respecto.

Entonces, se lo vamos a poner fácil, vamos a aceptarle su enmienda segunda, para que los demás tengan mucho más fácil poder votar.

Y eso sí: sí que le pediría, señor presidente —algún grupo lo ha hecho constar, pero se lo pido yo también, habida cuenta de esta enmienda de alcance que he aceptado—, el que se pueda diferenciar la votación de los tres puntos —o, perdón, o al menos del primero respecto al segundo y al tercero, que afectan a departamentos distintos—. Le pido por favor que pueda votarse el punto primero, por un lado, y el segundo y tercero, salvo que algún otro grupo pida algo al respecto diferente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, creo que el Grupo Popular ha pedido la votación separada. Por tanto...

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, sí, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Vamos a ver. Sí, hemos pedido votación separada, pero si se acepta la enmienda de Izquierda Unida no necesitaríamos la votación separada, porque estamos de acuerdo con el planteamiento de Chunta, no con el de Izquierda Unida. *[Risas.]* Que conste.

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, pues... Como la votación separada no... es irrelevante que hagamos dos o tres votaciones, vamos a votar los tres puntos uno a uno, y el uno aceptando la enmienda de Izquierda Unida, que significa su sustitución. ¿De acuerdo?

Votamos la moción 32/06. Comienza la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Diez votos a favor, cincuenta y cuatro en contra: queda rechazado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y dos en contra, veintitrés abstenciones: queda rechazado.**

Finalmente, votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, treinta y dos en contra, veintitrés abstenciones: así mismo, queda rechazado.**

Turno de explicación de voto.

El señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente. Con mucha brevedad.

Bueno, hemos votado en contra de esta moción precisamente por la torpeza de los planteamientos de quien la propone. Punto. Porque había unas cuestiones que podían haberse abordado en común, pero —insisto— por su torpeza, pues... Al final, cuando se hace una moción entiendo que hay que ganarse también el voto de los grupos, y cuando se está para rescatar el voto en contra, pues se consigue lo que se consigue.

En cualquier caso, avalo lo que ha dicho (lo que se me ha olvidado antes por falta de tiempo) el portavoz del Grupo Socialista. Es decir, al final no cuestiona nadie la voluntad del Partido Aragonés sobre la ley de capitalidad de Zaragoza, que se incorporó además en el proyecto de reforma estatutaria. Por lo tanto, ya hemos manifestado la voluntad positiva con respecto a este asunto, y hemos votado en el Ayuntamiento de Zaragoza lo que hayamos votado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que manifestaba el portavoz del Partido Socialista.

Y con respecto al tema de la entidad metropolitana de Zaragoza, pues tres cuartos de lo mismo.

Por cierto: se han olvidado ustedes de reivindicar la comarca treinta y tres. ¿Ya nos hemos olvidado de la comarca treinta y tres?, ¿ya no quieren la comarca treinta y tres? Aunque ya explicó el señor Biel, efectivamente, cuáles son los programas para su constitución, y que tenemos la mancomunidad central. Pero parece mentira que ustedes ahora, en esta iniciativa, resulta que se olviden, cuando la interpelación anterior empezaba por

decir que el proceso comarcalizador está paralizado por el tema de la comarca treinta y tres... Ahora resulta que se olvidan de reivindicar la creación de la comarca treinta y tres.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonésista: el señor Fuster explicará el voto.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, señor portavoz del PAR, del Partido Aragonés: me sorprendió profundamente que el señor Biel estuviera tan nervioso y tan crispado en el último Pleno sobre esta materia. Yo sé que a uno le identifican directamente —¿quiere usted dejarme hablar? Se lo agradezco—... Yo comprendo que alguien se ponga nervioso cuando le tocan su sensibilidad, que se ponga a flor de piel cuando le dicen lo que no le gusta.

Entiendo menos que uno intente disfrazar de torpeza ajena, señor Allué, el patético ejercicio de pelotería que uno lleva a la práctica, no sé si porque estamos en visperas de confección de listas o por qué. Pero, sinceramente, sinceramente, me ha decepcionado usted profundamente en sus apreciaciones.

¿Le va usted a decir al señor Biel que no tiene derecho a criticar nada de la ciudad de Zaragoza, ni su urbanismo ni nada, por el hecho de que viva en la ciudad de Zaragoza? ¿Se lo va usted a ir a decir? ¿Le va usted a decir a todo el mundo que nadie puede decir nada del lugar donde vive, ni todos aquí juntos, de nuestro país, de Aragón, porque vivimos aquí? ¡Eso es lo que usted me ha dicho a mí! Que por lo visto yo no puedo hablar nada de ningún municipio, ni de uno en el que pueda vivir.

Señor Allué: contrólese usted, calme sus nervios. Yo no le voy a hacer la lista, no se ponga nervioso conmigo. No es hacia aquí hacia donde tiene usted que apuntar. Cálmesese, se lo ruego. Se lo ruego: cálmesese.

Yo sí he hablado de ordenación del territorio. Y sí que hay aquí una propuesta y un texto concreto, que dice lo que dice. Y habla de la ley de capitalidad, y habla del área metropolitana de Zaragoza. Y no habla de la comarca treinta y tres porque, como usted debería saber ya, precisamente el área metropolitana y la comarca tienen una relación directa, aparte de una mancomunidad que hay constituida, de la que está excluida la ciudad de Zaragoza; tiene una relación directa. Y esto es precisamente en lo que sí están de acuerdo el Ayuntamiento de Zaragoza, que fue la única razón que aquí vio su querido jefe, la única razón que aquí vio para decir por qué no se había constituido, ni iniciado los trámites, ni para constituir el área metropolitana de Zaragoza, ni la ley de capitalidad, porque el Ayuntamiento de Zaragoza no estaba de acuerdo. Y yo digo: si el Ayuntamiento de Zaragoza no estaba de acuerdo, ¿qué pintan todos ustedes, sus partidos y sus compañeros, votando la semana pasada, el día 16, una propuesta de resolución de Chunta Aragonésista, y por tanto, sabían perfectamente de quién venía? Y resulta que las elecciones municipales y las autonómicas son el mismo día, y si ahora es tarde para esta, debía ser igual de tarde la semana pasada en el Ayuntamiento de Zaragoza: ¿qué pintaban sus dos con-

cejales votando que sí a lo que yo les digo aquí, a lo que les he planteado que sí? Es que ¿qué pasa?, ¿que se puede ser tan absolutamente incoherente, tan irresponsable de estar votando que sí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, a lo que aquí se vota alegremente que no?

Pues mire, nosotros no somos así. La diferencia es que nosotros votamos lo mismo en el Ayuntamiento de Zaragoza y aquí. Y votamos que sí a la ley de capitalidad, y votamos que sí a la constitución del área metropolitana de Zaragoza. Y ustedes, ustedes, juntamente con sus socios, en un esfuerzo desafortunado por tapar las vergüenzas del vicepresidente, les han votado también que no, ¡a lo que votaron que sí la semana pasada! Y lo tengo delante, para que no ladee la cabeza de un lado para otro. ¡Que lo tengo delante!

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor. Debe terminar inmediatamente, se lo ruego.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ... «y aprobación de su ley de capitalidad, al objeto de establecer de forma clara su régimen competencial, especial, y un marco financiero estable»: literalmente lo mismo que lo que dice la iniciativa que ustedes han rechazado hoy aquí expresamente.

Y el segundo, lo mismo: «Necesita la ciudad de Zaragoza la elaboración y aprobación de la ley de creación de la entidad metropolitana de Zaragoza, con el objetivo de coordinar a todas las administraciones públicas implicadas en la gestión de políticas públicas tan relevantes como»..., y cita exactamente las mismas, etcétera, etcétera.

Es decir: ustedes, de acuerdo...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado: no solo debe terminar, sino atenerse estrictamente a la cuestión, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Bueno, estoy intentando explicar por qué...

*El señor PRESIDENTE:* Sé lo que está diciendo, señor diputado: le estoy escuchando muy atentamente. Por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Bien, yo, si me permite, estoy explicando por qué mi grupo es coherente, y vota lo mismo en un sitio que en otro, por qué defiende lo mismo en todo Aragón: la creación del área metropolitana y la ley de capitalidad, y por qué, evidentemente, no entendemos que unos digan una cosa, en unos casos, y en otros digan lo contrario.

De todos modos, una última observación. Si aquí ya, por lo visto, tenemos que cerrar, porque cualquier iniciativa que trae Chunta Aragonesista es porque faltan siete meses para las elecciones, pues yo no sé, en el orden del día hoy igual hay dieciocho iniciativas: ¿qué hacemos, las retiramos todas? Porque ustedes las deben presentar porque no hay elecciones. Los demás grupos parlamentarios, sin duda, deben presentarlas porque no hay elecciones.

En cualquier caso, esta iniciativa se ha traído aquí porque hay una preocupación en la ciudadanía, porque

hay una enorme inquietud social con lo que está pasando en el urbanismo, donde pase —señor Barrena, y señores portavoces—, donde pase: sea en el lugar que pase de Aragón. Claro que aquí, como alguno, para salvarle la cara a alguien, es capaz de defender que el alcalde de Chimillas sea promotor, gestor, constructor...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado...

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ... alcalde, y todo a la vez, pues, claro, aquí podemos acabar defendiendo lo absolutamente indefendible. ¡Ya lo hemos constatado hoy!

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado: voy a retirarle el uso de la palabra como siga ignorando las recomendaciones de la Presidencia.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Las acciones...

*El señor PRESIDENTE:* Debe concluir inmediatamente, por favor. Y además, en el turno de explicación de voto, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* El alcalde de Chimillas aquí no tiene nada que ver con la explicación de voto, se lo aseguro, por muy magnánimo que sea en la interpretación de su turno.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Supongo que lo mismo que el alcalde de Utebo o de Cuarte, al que yo no me he referido en la intervención anterior.

En todo caso, el señor Rodríguez Zapatero, que tampoco tiene que ver nada en esta cámara, pero ha mandado un mensaje [*rumores*]... un mensaje a las comunidades autónomas que sí tiene que ver mucho con esta cámara, y ha pedido directamente a los gobiernos autónomos que intervengan, que controlen y que extremen las precauciones, que es aproximadamente lo mismo que dice el punto primero de nuestra iniciativa, que al parecer todos querían votar, pero que su conciencia y sus buenos mejunjes les han impedido votar.

Muchas gracias.

[*Rumores.*]

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, ¿por qué desea intervenir?

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, gracias... [*Risas.*]

*El señor PRESIDENTE:* Me sorprendía... ¡Silencio, por favor! Me sorprendía que tal como está la tarde, lo hiciera desde el escaño...

Adelante, por favor. Explique el voto, y discúlpeme. ¡Silencio, por favor!

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Señor presidente.

Hombre, ¡no se olvide del Partido Popular! *[Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* ¡Que existamos! Se lo aseguro yo. Y además cada día, cada día con más fuerza.

Vamos a ver. Me apena, señor Fuster, que usted haya cambiado en la primera parte, en la primera propuesta de la iniciativa, un voto por veintidós. Yo le había dicho que estaba dispuesto a votar lo que ustedes planteaban, porque, efectivamente, es coherente que en el desarrollo de los suelos, efectivamente, existan esas previsiones.

Lo que no es coherente es plantear imposibles, que es lo que plantea el señor Barrena. Si con lo que han aprobado... No han aprobado, porque el Gobierno, evidentemente, una vez más, se lo ha cargado. Pero el señor Barrena plantea una cosa con la que, si se hubiera aprobado, sería imposible cualquier desarrollo de suelo urbano, con lo que se está planteando por Izquierda Unida. Porque, con carácter previo, hacer todo lo que dice el señor Barrena es imposible.

Ahora bien, yo hubiera votado, el Partido Popular hubiera votado lo que ustedes planteaban en su punto primero. En el punto segundo y punto tercero nos hemos abstenido porque lo he dicho: estamos de acuerdo con que exista —es necesaria, además, absolutamente necesaria— la entidad metropolitana del área de Zaragoza, y también la regulación de la capitalidad de la ciudad de Zaragoza, pero antes tiene que haber un mínimo de acuerdo entre las dos instituciones.

Y, señor Fuster, por favor, yo le pido a usted, que le encanta hablar de coherencia, que sea coherente. Haga oposición durante cuatro años, y no venga aquí a defender la política del señor Gaspar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Grupo Socialista: señor Tomás, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad, de verdad, de verdad, de verdad... *[Rumores y risas.]* ¿A ustedes no les asaltan serias dudas, serias dudas de sí, cuando debatimos ciertas cuestiones, estamos en el papel y en el lugar que realmente nos están reclamando los ciudadanos? A mí sí, a mí sí, cuando debates como este, que son serios, los queremos convertir en otra cosa.

Aquí, señor Fuster, no nos hacen falta decálogos: aquí lo que nos hacen falta son principios, y no tenga ninguna duda de que el Grupo Socialista los tiene, los tiene desde la coherencia, y desde esa coherencia lo que queremos hacer es transmitir credibilidad.

Mire, mire si somos coherentes, que nosotros impulsamos que en la reforma de nuestro Estatuto se aplicara —y luego apareció reflejado en el artículo 87, aprobado por todos los grupos con su abstención— la posibilidad de creación de la ley de capitalidad de Zaragoza... Le decía: mire si somos coherentes, que entendemos que, hasta que este texto estatutario no esté aprobado definitivamente, el Gobierno de Aragón no debería traer a este parlamento esa ley.

Precisamente por eso ya le he anunciado que, junto con el Partido Aragonés, presentaremos una iniciativa en la que instaremos al gobierno a que traiga esa ley al parlamento. Eso sí: una vez que nuestro texto esté aprobado por las Cortes Generales y además se apruebe la modificación de la Ley de bases de régimen local, que como ustedes conocen está también en el parlamento.

Los discursos, señor Fuster, tienen que ser honestos políticamente. Yo he intentado que mi discurso, que el discurso del Grupo Socialista fuera honesto políticamente. No valen los planteamientos que se basan en posiciones sesgadas. Ustedes hoy lo han intentado, pero, desde luego, tienen la oportunidad de, cuando traigamos esa proposición no de ley, votarla a favor: demostrarán que lo que pretendían hoy no era otra cosa que que la ley de capitalidad, además de otras cuestiones, fuera un hecho.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Debate y votación de la moción 33/06, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de fracaso escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra la señora Grande Oliva.

**Moción núm. 33/06, dimanante de la interpelación núm. 49/06, relativa a la política general en materia de fracaso escolar.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que traigo para su debate a esta cámara dimana de la interpelación que con motivo de los datos (nada halagüeños, por cierto) publicados en el mes de septiembre por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, que, bajo el título de *Indicadores de la OCDE 2006*, ha causado de nuevo un auténtico debate social y evidencia —y eso es lo más grave, señorías— el creciente deterioro de la competitividad intelectual y el bajo rendimiento académico de los alumnos españoles...

Señorías, no pretendo abrumarles con datos, pero sí me parece pertinente recordar que la tasa de abandono escolar temprano en España es del 30,8%, mientras que en la OCDE la tasa se sitúa en un 12 %, y en la Unión Europea la media es del 15,2%. O sea, señorías, ¡estamos a la cola de Europa!, ya que únicamente nos supera Portugal.

El porcentaje de alumnos que no acaban la educación secundaria, los que no alcanzan los objetivos en su edad, los que fracasan, señorías..., el porcentaje se sitúa en un 30%, mientras que la media en el mundo desarrollado es del 12%, lo que nos sitúa igualmente en el cuarto país, ¡por la cola!, de los treinta países analizados por la OCDE, y, desde luego, la tasa más alta de fracaso escolar en Europa.

El porcentaje de alumnos que completan las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio, en relación con su grupo de edad en España es de un 66%, frente al 81% de media de la OCDE. El fracaso en esta etapa, señorías, se sitúa en torno al 38%, mientras que

en los países de la OCDE no llega al 20%. En este apartado, señorías, solamente están peor Turquía, Brasil o México.

Y, por último, entre los veinticinco y los treinta y cuatro años, solamente el 61% de los españoles tiene un título de bachillerato, formación profesional de grado medio o equivalente; o sea, un porcentaje impropio del nivel socioeconómico español, y lejos del porcentaje del 77% de media de la OCDE.

Resumiendo, señorías: fracaso del 30% en la educación secundaria, 38% en bachillerato y formación profesional, y 42% en la universidad. O sea, señorías, un «necesita mejorar» incuestionable.

Ante estos datos se impone una reflexión, y una reflexión seria y rigurosa, que conlleve a adoptar medidas eficaces para intentar rebajar esta alarmante estadística. Una estadística, señorías, que no surge porque sí, que tiene su contexto: y es que, señorías, la base de los datos analizados corresponde al curso 2003-2004, y son el resultado y la constatación fehaciente del fracaso que ha supuesto para la educación española la aplicación de una nefasta ley, la LOGSE, una ley trasnochada, una ley desechada hace tiempo por los países que la llevaron a cabo, y por la que los socialistas sienten una especial devoción. Sobre, además, la que no hacen ningún tipo de autocritica. Y lo que es más grave, señorías: el Partido Socialista se empeña en mantener esa mala ley, esa mala ley socialista, que se aprobó por una diferencia pírrica en el Congreso de los Diputados, que se llevó por delante a la ministra del ramo, en un hecho sin precedentes en la historia de la democracia española, que es la LOE, que nosotros hemos definido como una LOGSE agravada. Porque, entre otras cosas, señorías, no palía el fracaso escolar.

Y eso es lo que intenté transmitir y debatir en la anterior sesión parlamentaria con la señora consejera. Porque Aragón —señorías—, Aragón no es ajena al problema, ni mucho menos. Es más —y lo digo con conocimiento de causa y porque conozco la realidad educativa de nuestra comunidad—, si por algo se caracteriza Aragón con este Gobierno y con esta consejera es por continuar siendo «logsianos» hasta la médula.

Y la prueba la tienen en el empecinamiento incomprensible que han mantenido, esta consejera y este Gobierno, con la realización de las pruebas extraordinarias en el mes de junio. Únicamente por pura confrontación política, y nada más. Ahora bien, el intento de reflexionar y debatir desde luego fue un intento baldío, como siempre, y dando muestras una vez más de un desconocimiento ilimitado de la realidad educativa en general, y del mundo educativo en particular, la consejera mezcló churras con merinas, hizo una alabanza a ultranza de Europa, muy en sintonía con el eslogan socialista, ese cursi que hicieron de «viajar al corazón de Europa» —y anda que no estamos alejados, por las estadísticas!—, y, desde luego, una autocomplacencia con las estadísticas que nos venden en Aragón.

Eso sí, señorías: habló de compromiso de su partido para rebajar esos datos, pero no dijo cómo. Por eso, señorías, en sintonía con lo que mi grupo parlamentario mantiene, hemos elaborado esta moción en la que instamos al gobierno a que elabore de forma inmediata un

plan de choque con medidas que prevengan y palién el fracaso escolar en Aragón. Para lo que, lógicamente, solicito su apoyo.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra la señora Ibeas en nombre de Chunta Aragonesista.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Chunta Aragonesista planteamos una enmienda de adición al texto que nos ha presentado para su votación el Grupo Popular, con el que pretendemos aportar un elemento añadido que pretendemos además reiterar porque es algo que hemos repetido en muchas ocasiones, reiterar una vez más, como es la necesidad de que se publique el decreto de orientación que en su momento fue demandado. Mi grupo realizó en la anterior legislatura y en la presente legislatura numerosas iniciativas al respecto. Se logró un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en estas Cortes, y algo que tenía que haber sido publicado, desde luego, antes de 2003, resulta que a fecha de hoy todavía sigue sin publicarse.

Sí que quiero añadir, no obstante, que no estamos de acuerdo con la argumentación que ha planteado el portavoz del Grupo Popular. No estamos de acuerdo con el catastrofista que ustedes suelen utilizar tan a menudo en su confrontación con el Partido Socialista. Yo no voy a entrar aquí en sus confrontaciones de partido a partido, pero estamos hablando de la educación, y yo creo que esto es un tema que a todos los grupos nos interesa, por lo menos al mío sí. Y no creo que esto se pueda resolver con constantes ataques a la LOGSE encubriendo a una ley de calidad que desde luego mi grupo parlamentario ni aquí ni en Madrid respalda.

No comparto, no obstante, como portavoz de Chunta Aragonesista, la argumentación que llevó adelante la señora consejera en el pasado pleno. Creemos que ya ha llegado el momento de dejar las grandes palabras, y en este sentido vamos a apoyar su iniciativa si se plantea también la aprobación, en este caso, la aceptación por su parte de nuestra enmienda, porque entendemos que todas las medidas que puedan contribuir a mejorar el sistema educativo aragonés deben ser impulsadas.

En primer lugar es necesario que se asuma —y lo entendemos así— la necesidad del cambio. Si no se considera que tiene que cambiar nada, difícilmente se puede aceptar ninguna medida.

En segundo lugar es necesario abordar la realidad con una voluntad política de trabajar decididamente por el cambio, por ese cambio en el que se puede creer para —yo diría—, en vez de que se elimine el fracaso escolar, lograr el mayor éxito, pero no quiero jugar tampoco con las palabras, porque realmente hasta la propia consejera reconoció que existía el fracaso escolar. No quiero jugar con las palabras, y en este sentido critico la política del avestruz, que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte está muchas veces poniendo de manifiesto, porque es como si no nombrara la realidad, la realidad no existiera, y es verdad que el lenguaje crea realidad.

Pero en esta ocasión puede hacer que parezca que no existe, pero lo que existe lo tenemos encima de la mesa. No se puede cambiar nada si el gobierno se escuda en que otras comunidades autónomas, otros países, etcétera, van peor que nosotros o se escudan en la espera del desarrollo de leyes que vienen desde Madrid.

Creemos que hay, en este caso, que superar estas cuestiones, y tenemos que intentar trabajar entre todos los grupos para que, evidentemente, el alumnado que salga de las aulas del sistema educativo aragonés sea un alumnado que pueda lograr todos aquellos objetivos que se planteen con la mayor brillantez posible, ya no digo solamente brillantez académica, sino en el sentido, evidentemente, formativo que está involucrado en todo el proceso educativo.

El mejor sistema educativo será el que mejor persona nos pueda sacar, por supuesto, de las aulas. Pero todo esto se tiene que contemplar en serio, en serio, y no lo encontramos tampoco de verdad en las palabras de la consejera en la anterior intervención. Por ello comprendemos que tiene que haber una serie de medidas, que el gobierno, en este caso, y el Departamento de Educación y Cultura no pueden hacer dejación de las competencias educativas que tienen y no pueden estar mirando para un lado y para otro constantemente.

Y concluyo señalando que en este caso el decreto de orientación podría venir, tendría que haber venido ya hace tiempo, pero en este caso vendrá en algún momento —esperamos— a trabajar mejor —digamos— con el alumnado para que todos aquellos conflictos que puedan existir a nivel individual y a nivel colectivo en las aulas se resuelvan. Y no me refiero únicamente a problemas de convivencia, estoy hablando de problemas que puedan existir en el éxito escolar, y esperamos que el gobierno asuma efectivamente que tiene este reto delante, porque, si vuelve a esconderse otra vez, y esconde la cabeza debajo del ala, nunca seguiremos, y la maquinaria funciona, evidentemente, y, gobierne quien gobierne, en septiembre se abren siempre las aulas.

○ sea, tiene que pasar algo muy gordo para que no exista. Y creemos que hace falta un gesto, y en este caso un gesto político como este puede ser bueno.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Intervención ahora de los grupos no enmendantes.

El señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, lo hará a continuación.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Estamos ante una moción, señora Grande, que si leemos la literalidad sin más es francamente inconcreta y total y absolutamente aséptica: un plan que prevea y palie el fracaso escolar.

Planteado así, es difícil no estar de acuerdo. Si se hubiera limitado simplemente a leer lo que decía, habría sido más fácil, pero, claro, cuando usted lo adorna con la argumentación que hace, empiezan a surgir ya dudas sobre qué es lo que usted busca y qué es lo que usted pretende.

Claro, empieza usted responsabilizando a la LOGSE, pero cataloga aquella ley de socialista; no digo que sea perfecta por ser socialista, pero, desde luego, menos mala que la LOCE del Partido Popular. Entonces, si para ustedes el planteamiento que hay de evitar el fracaso escolar es con medidas como las que ustedes han defendido y siguen defendiendo con la LOCE, ahí entramos en otro problema que habría que definir: ¿qué es un fracaso escolar para el Partido Popular?, ¿qué es el fracaso escolar para Izquierda Unida? A lo mejor no entendemos lo mismo. A lo mejor para usted un fracasado escolar es aquel alumno que no alcanza el nivel de competitividad que le permite entrar en una determinada élite de la sociedad; a lo mejor, ¿eh?, no lo sé.

Para nosotros no hay fracaso escolar; fracasa el sistema. No responsabilizamos al alumnado, ¿eh? Yo creo que tiene responsabilidad quien tiene la obligación de prestar un servicio educativo que debe ser universal, que debe ser laico y que debe ser público. ¿Le suena?

Y la verdad es que en ese sentido creo que no coincidimos. Porque, mire, para que sea universal hace falta que llegue a todo el mundo, y en las mejores condiciones posibles, y para eso hace falta una cosa que se llama recursos económicos, y resulta que su política siempre va de retirar impuestos, quitar impuestos... Dígame entonces cómo atendemos al estado del bienestar sin una política fiscal. ¿De dónde sale entonces? ¿Quién lo financia?

Por lo tanto, no es creíble el planteamiento que hacen. Eso en cuanto a lo de la universalidad. La calidad va vinculada también con recursos económicos: profesores y profesoras de apoyo, orientadores, orientadoras (como decía la señora la Ibeas), actividades de apoyo, buenos servicios educativos, apoyo de tecnologías. Y eso ¿con qué se mantiene también para que sea gratuito y universal? Pues se mantiene también con recursos.

Entonces, el día que usted me cuadre la ecuación de que sin recaudar impuestos garantizamos el estado del bienestar, a lo mejor empiezo a entender, no voy a decir que coincidamos, pero a lo mejor empiezo a entenderlo, pero mientras tanto no me salen las cuentas, no me salen las cuentas.

Sobre lo laico y lo público, ya sé que usted considera que tiene que estar la religión, que evidentemente puede estar encomendada a órdenes religiosas la formación, y además financiada y subvencionada por los impuestos de todas, esos poquitos que van dejando, pero que también vaya para eso.

Pues es muy difícil, ¿eh?, es muy difícil. Porque, claro, uno no se abstrae de las dos líneas que pone en la moción, y las enmarca en el contexto, y la verdad es que en el contexto es bastante difícil que en materia de educación pública, gratuita, universal y laica, pueda haber ningún tipo de coincidencia entre Izquierda Unida y el Partido Popular.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Partido Aragonés: señora Herrero, tiene usted la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, yo realmente no entiendo muy bien esta iniciativa, como otras, porque hacen iniciativas que realmente no sabría muy bien cómo calificarlas. Yo entiendo que las hagan jugando su papel de oposición —señor presidente, tengo las luces rojas antes de empezar ya; supongo que se me pondrán luego verdes—.

Vamos a ver: yo estoy de acuerdo con que los grupos parlamentarios puedan tener ideas y que puedan hacer iniciativas, por supuesto. Pero creo que hay buenas ideas que la oposición puede hacer, y que estoy convencida de que el gobierno estará encantado de desarrollar, y, por supuesto, los grupos parlamentarios que lo sustentamos lo apoyaremos. Y otras ideas que no quiero decir que sean malas ideas; simplemente, lo dejaremos en ideas.

Pues esto es una idea. Nada más.

Cuando hablamos de fracaso escolar, yo sinceramente es que creo que aquí se hablan lenguajes diferentes, y que hay unas incoherencias entre unos discursos y otros que manifiestan las mismas personas a lo largo de toda esta legislatura en estas Cortes, que, en fin, no sé, no sé cómo pueden mantenerse con cierta cordura. Pero bueno...

Cuando hablamos de fracaso escolar, ya de por sí ese término es discutible. Es discutible porque, por una parte, se puede transmitir la idea de que el alumno fracasado no ha progresado prácticamente en nada: ni en el ámbito de los conocimientos, ni en su desarrollo personal, ni en su desarrollo social, cosa que no es cierta. No se puede reducir así.

Por otra parte, porque ofrece una imagen negativa del alumno, lo que evidentemente afecta a su autoestima, lo que luego le genera otras trabas, y lo mismo ocurre si esto lo planteamos y aplicamos esta etiqueta de fracasada a la escuela, porque esta valoración lo que va a hacer es incrementar las dificultades y alejar de esa escuela al alumnado y las familias, que podrían hacer que mejorara.

Y, por otra parte, una tercera cuestión es que centra el problema del fracaso en el alumno. Parece que se olvida de la responsabilidad que otros agentes (que no solo la escuela) y otras instituciones tienen al respecto, como las condiciones sociales de las familias, el sistema educativo o la propia institución escolar. Es decir, el problema es un fenómeno complejo.

Ahora bien, es verdad que aunque a mí personalmente, por mi propia formación, no me gusta hablar de fracaso escolar, entiendo que hablemos de fracaso escolar, vamos a aceptarlo, porque está tan ampliamente acuñado en muchos países que entiendo que es una forma de simplificar ese fenómeno, y que hablemos de fracaso escolar. Vale. De acuerdo.

El informe de la OCDE sobre fracaso escolar apunta otras manifestaciones diferentes de este fenómeno. Uno: que los alumnos sean alumnos con bajo rendimiento académico. Por otra parte, alumnos que abandonan o terminan la educación obligatoria sin titulación: otra forma de entenderlo. Y, por otra parte, alumnos que sufren consecuencias sociales y laborales, digamos que negativas, en la edad adulta por no haber alcanzado la preparación adecuada.

Desde esas tres perspectivas, el informe de la OCDE aborda la cuestión.

Por simplificar, podremos ponernos de acuerdo, si ustedes quieren, en que son los alumnos que no han alcanzado los conocimientos y habilidades que se consideran necesarias, y, por tanto, se sintetiza en el porcentaje de alumnos que no tienen la titulación que acredita la educación obligatoria.

A ver, disculpen que me enrolle en esto, pero a mí me parece que es el quid de la cuestión, porque es un problema, una realidad, que es mucho más compleja de lo que podemos hablar aquí, que puede decir cualquier persona de la calle, que hay que paliar el fracaso escolar... Vamos a ver de qué estamos hablando.

El problema y la gravedad es que estos alumnos posteriormente van a tener problemas para insertarse socialmente en la sociedad, y tienen un alto riesgo de marginación económica y social.

Miren ustedes: el significado y alcance del fracaso escolar a lo largo del tiempo también se modifica, porque me dirán que hace treinta años, en España, era suficiente haber alcanzado un nivel de estudios primarios que ahora mismo va mucho más allá. La sociedad es más exigente, y, seguramente, quien hoy en día se puede considerar entre comillas un persona fracasada, hace treinta años no lo era, ni de casualidad.

Y, por lo tanto, cuando decimos que alguien fracasa, cuando no alcanza los conocimientos básicos, ¿qué entendemos por conocimientos básicos? ¿Qué es lo necesario que una persona tiene que saber, tiene que conocer, tiene que haber aprendido para integrarse en la sociedad? ¡Y ese debate va mucho más allá! ¿Cuál es su modelo? ¿Qué es lo que ustedes consideran que debe ser un alumno para considerarse que puede integrarse en la sociedad y no ser una persona fracasada?

Y corremos el riesgo de otra cuestión, que en otras ocasiones hemos hablado: que tan solo se tengan en cuenta los aspectos más relacionados estrictamente con el rendimiento académico. Lo cual dista bastante de ser real, y dista bastante de lo que son las teorías educativas actuales. Y voy terminando.

Para comprender el fracaso escolar hay que entenderlo desde tres perspectivas: los factores vinculados a los alumnos, los factores sociales y culturales, y los factores institucionales o lo que podríamos decir centros educativos.

Existe hoy en día un consenso generalizado en el que este fenómeno es tan complejo que tiene que abordarse desde un modelo multidimensional y multinivel. Tenía aquí un modelo que pensaba plantearles, pero no tengo tiempo.

Una revisión exhaustiva —y que le invito, señora Grande, a que revise—, una revisión exhaustiva del estado de la cuestión, para comprender el fracaso escolar (porque todavía sigue habiendo mucha, gran ambigüedad y mucha imprecisión, aunque ha habido avances notables) fue el estudio elaborado por Reynolds y Teddlie en el año 2000, del cual, que es el mejor que hay al respecto, se extraen cuatro conclusiones: entre el 12% y el 15% de la varianza del rendimiento individual se debe a la escuela. El contexto sociocultural puede explicar un porcentaje mayor todavía que el anterior. Hay que dife-

renciar entre el contexto de alumno y el contexto medio de centro, que no tiene nada que ver, y que influye mucho más un contexto que otro. Y que los conocimientos iniciales del alumno tienen un alto, altísimo poder predictivo.

Ahí estamos centrando las dimensiones y el alcance de este problema. Es decir —y termino—: más de la mitad de la varianza en los resultados deben atribuirse a las diferencias individuales, que a su vez están determinadas por la interacción de múltiples factores de naturaleza tanto social como cultural, como familiar e individual. Que, a su vez, estos, los individuales, son cognitivos, afectivos y motivacionales; a su vez, estos estarían influidos por factores hereditarios y ambientales.

Con esa visión amplia, equilibrada y yo creo que interactiva de la realidad, que no sé si algunas de sus señorías habrán llegado a entender o a compartir conmigo o no, porque puedo entender que sea un tema quizás excesivamente técnico, pues nos sitúa en una posición en la que, evidentemente, yo creo que este problema no se puede abordar con que hagan un plan específico.

Mire: el Departamento de Educación tiene un programa para prevenir ese fracaso, o le podríamos dar la vuelta: para fomentar el éxito de todos los alumnos. Son muchas medidas, y son muchas las actuaciones que se ponen en marcha para ello. Pero hay que entender también que tendremos que hablar de si realmente queremos conseguir el éxito de todo el alumnado, tendremos que hablar de la sociedad, de la familia, del sistema educativo, del centro docente, del aula y del alumno. Y, por tanto, realmente, lo único que sería efectivo para lograr conseguir ese objetivo ¿sabe qué sería? Pues tener una sociedad mejor, desde todos los ámbitos. Y, a lo mejor, el mejor plan que hay para prevenir el fracaso escolar, que usted dice, igual es que Aragón cada día sea una sociedad más desarrollada, una sociedad más rica y una sociedad con más conocimientos, más habilidades, más humana, etcétera, etcétera, y yo creo que ese es el mejor programa, quizá sea el programa político de este equipo de Gobierno PSOE-PAR, que está consiguiendo hacer que tengamos una sociedad mucho mejor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupo Socialista.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, señor presidente.

Después de oír calificaciones de los eslóganes socialistas como cursis, de tachar las políticas del gobierno socialista de avestruz, uno no sabe si lo que toca es hablar de aves con ligas, o qué es lo que toca. Pero la verdad es que hablamos de una moción que dimana de una interpelación relativa al fracaso escolar.

Una interpelación que, además de dimanar de una interpelación, dimana de la perplejidad que le produjo en su día el informe Pisa a la señora Grande, una perplejidad y preocupación que se ven reproducidas a la vista del último informe del mes de septiembre de la OCDE.

Los indicadores de la OCDE evidencian (palabras textuales que dijo el otro día, y que ha repetido la señora

Grande) el creciente deterioro de la competencia intelectual de nuestros alumnos. Nos dio un dato, y hoy lo ha repetido: en España la tasa de abandono escolar temprano es del 30,8%.

Obvia la señora Grande que esto son las Cortes de Aragón, y que podría ser interesante dar el dato de Aragón. Mire, en el mismo año, en el 2005, el 24,1%.

Es decir, Aragón está casi siete puntos por debajo, en esa tasa de fracaso, con respecto a la media nacional, ¡yo creo que es interesante tenerlo en cuenta! Otro dato, que nos brinda, iluminada, a la luz del informe de la señora Grande: los alumnos españoles son los que más repiten. Bien venido sea el informe de la OCDE en este sentido. ¿Se acuerdan sus señorías de cuántas veces le han oído al Partido Popular achacar el fracaso del sistema educativo español, el fracaso de la LOGSE, a la supuesta promoción automática? Ahora resulta que es el país donde más se repite; bien venido sea el informe de la LOGSE, para que al fin se sitúe un poquito la señora Grande.

Nos da algún otro dato, y se pregunta: ¿a qué se debe este abandono masivo de las aulas? ¡Y ella misma encuentra la respuesta rápidamente! Dice: «La LOGSE fue un desastre, y los resultados ahí están». También afirma: «La LOE es un proyecto fracasado». «La LOE —que es de mayo de este año— es un proyecto fracasado.»

Por tanto, está claro quién tiene la culpa del fracaso escolar: las leyes socialistas y las políticas del gobierno socialista. De nuevo obvia otro dato fundamental la señora Grande, fundamental para mí: mientras en la OCDE —este dato lo da el mismo informe al que hace referencia la señora Grande—, mientras en la OCDE y en la Unión Europea el gasto público total en educación, como porcentaje en relación con el PIB, crece, en España, entre esos años —el noventa y cinco y el 2003— pasa de 4,6% al 4,3%. Es decir, desciende. ¡Se le ha debido olvidar a la señora Grande quién gobernaba este país durante esos años!, o a lo mejor es que piensa que en educación, a menor gasto, mejores resultados. Quizá sea eso.

Pero aquí viene lo fantástico del tema: la señora Grande ha encontrado la solución (¡por fin!), le ha iluminado el informe de la OCDE, y ha encontrado la solución para acabar con el fracaso escolar: un plan. Ocurrente, señora Grande. ¡Y recurrente! Espectacular, diría yo. ¡No aporta ninguna idea! Un plan —eso sí, dice— que aporte medidas concretas. Señorías, el fracaso escolar supone para los socialistas —y no me voy a extender sobre esa teoría, porque la ha explicado perfectamente el señor Barrena—, supone que los diferentes estamentos del sistema educativo no hayamos conseguido que los estudiantes alcancen aquellas competencias para las que estén capacitados o que el propio sistema puede hacerles alcanzar. Pero el éxito escolar —y aquí creo que coincidimos todos los grupos, porque así lo han expresado en esta tribuna hoy—, el éxito escolar no debe quedar exclusivamente supeditado a aquellas medidas académicas que se puedan establecer, sino a todos aquellos aspectos educativos que tienen lugar tanto en el ámbito escolar como familiar, y del que todos los estamentos que apostamos por la formación de los jóvenes somos responsables.

Y esta filosofía, señorías, es la que se tiene en la Unión Europea, y es la que ha servido para fijar los objetivos europeos de 2010, establecidos en la cumbre de Lisboa. Les voy a leer alguno; por si les suena, hago una correlación con las políticas del Gobierno de Aragón: mejorar la educación y formación del profesorado; acceso de todos a las tecnologías de la información; promover la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social; reforzar los lazos con la vida laboral, y el aprendizaje de idiomas.

La LOE, señorías, tiene —y lo hemos repetido muchas veces— un gran compromiso con estos objetivos: el objetivo fundamental que perseguíamos los socialistas —y se ha repetido muchas veces en esta y otras tribunas— es el incremento del éxito escolar.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya, se lo ruego.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Sí, voy acelerando, presidente.

Pero creo que no toca valorar hoy la ley, sino analizar las medidas establecidas por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para paliar y prevenir el fracaso escolar.

Mire, yo podría relatarle todos los programas, que van en cuatro líneas fundamentalmente: medidas para la atención a la diversidad. Las hay generales, como los refuerzos, los desdobles, los agrupamientos flexibles, taller de aprendizaje, grupos de apoyo, modalidades organizativas específicas, como adaptaciones curriculares individuales; los programas de diversificación curricular, de aprendizaje básico, de cualificación profesional; el de compensación educativa y el de integración educativa, etcétera, etcétera. Así como los programas que persiguen la escolarización del alumnado inmigrante, como los programas de acogida, las aulas de español, el refuerzo lingüístico, programa de mediadores, programa de refuerzo de español, de aprendizaje virtual, de mantenimiento de la lengua, etcétera, etcétera. [*Rumores.*]

Podría hablarles de programas de formación permanente del profesorado (diecinueve mil seiscientos cuarenta profesores en el curso pasado), de planes y programas de innovación, etcétera, etcétera. Son muchas y muy conocidas, las he repetido aquí muchas veces, pero, si se quieren inspirar, que se inspiren.

Acabo ya.

Señora Grande, no sea catastrofista, no dibuje un panorama tan negro, que los números y las estadísticas sitúan a Aragón en una buena posición con respecto a España, aunque cierto es que habrá que seguir trabajando para alcanzar los objetivos de la Unión Europea. Si tiene aportaciones concretas, plantéelas y podremos debatirlas, pero no nos diga que la solución es un plan.

Nada más, y gracias.

[*Aplausos finales desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Señora proponente, por favor, ¿puede fijar la posición en relación con la enmienda?

Tiene la palabra, señora Grande. ¡Silencio, por favor!, ¡silencio, por favor!

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Sí, gracias... Perdón.

Gracias, señor presidente.

Intentaré ser más breve y que se me entienda mejor que al señor Álvarez, que al final —perdone— no sé ni qué es lo que ha dicho... Bueno.

Aceptamos la enmienda de Chunta Aragonesista, porque la consideramos pertinente, ya que, desde luego, va en la línea de intentar prevenir y paliar lo que desde el Partido Popular proponemos (o sea, en este caso, el fracaso escolar), ya que con la elaboración y la publicación de este decreto —demandado ya, si no me falla la memoria, desde el año 2003— consideramos que puede contribuir a que este plan, si se digna elaborarlo el gobierno, sería más eficaz, puesto que muchos de estos alumnos podrían acogerse a este perfil contemplado en este decreto.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias también por su concisión.

Vamos a proceder a la votación. Señorías, ¡silencio, por favor!

Vamos a proceder a la votación de la moción 32/06, con la adición que significa la aceptación de la enmienda de Chunta Aragonesista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto? Señora Herrero, tiene usted la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, dos cuestiones.

Quiero decir que yo creo que por parte de nuestro grupo hemos argumentado conveniente y suficientemente el voto negativo a esta iniciativa; lo cual no significa, y creo que está bastante claro, que no estemos de acuerdo en que la calidad de la educación mejore día a día y en que esos índices de, entre comillas, fracaso escolar vayan disminuyendo progresivamente. Ahí está también nuestro empeño.

Por otra parte, quiero decir que, como luego no tendré tiempo de contestar y supongo que es lo que me van a decir, porque me lo han estado diciendo cuando he pasado por el hemiciclo, cuando he vuelto de la tribuna, que «mucha teoría, mucha teoría», me decían desde el Grupo Popular, pues les tengo que decir que sí, que mucha teoría. Y que, si a ustedes les molesta, que lo digan. ¿Les molesta que nos fundamentemos en teoría para defender nuestros argumentos y nuestras intervenciones? Pues a mí me parece que es lo que tendríamos que hacer muchas veces, y sobre todo cuando son temas de una gran carga ideológica, como es este de la educación.

Y, por lo demás, quiero decir que no entiendo muy bien que un partido como Chunta Aragonesista, que se dice tan de izquierdas, apoye esa iniciativa, hablando de un plan para prevenir y paliar el fracaso escolar, y tampoco entiendo muy bien que admita la enmienda de Chunta Aragonesista, cuando realmente no tiene nada que ver una cosa con otra, y creo que el tema de la orientación tendría una entidad suficiente como para ir por

otro lado y ser una iniciativa distinta, no tiene nada que ver con el plan de prevención del fracaso escolar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Señora Ibeas, ¿quiere explicar el voto? Tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta iniciativa porque pensamos que se puede optar por un sistema mejor, por un sistema educativo mejor. Estamos absolutamente convencidos de ello.

Y hemos apoyado una iniciativa no para que el Partido Popular ponga en marcha un plan, sino que hemos apoyado una iniciativa para que el gobierno socialista ponga en marcha un plan.

Yo creo que la cosa queda muy clara en este sentido.

La señora portavoz del Partido Aragonés no entiende por qué hemos apoyado esta iniciativa. Posiblemente porque en mi grupo también leemos mucho, posiblemente. Pero yo, en nombre de mi grupo, he de decirle que menos entiendo yo al Partido Socialista, qué hace gobernando con ustedes, siendo que el Partido Socialista se dice un partido de izquierdas. Pero son cosas de la vida.

Y, en esta ocasión, mi grupo parlamentario entiende que el gobierno necesita un impulso en relación con la gestión del sistema educativo. Realmente, no hemos entrado a valorar que sea un tipo de modelo, que sea multidimensional, que sea de otro tipo... ¡No! Estamos diciendo que hace falta pararse a pensar y decir: queremos mejorar el sistema, ¿sí o no? Además de que la maquinaria siga como estamos viendo que sigue en adelante. Sobre todo, teniendo en cuenta que la propia consejera habló de fracaso escolar. Y yo he querido incidir en esta ocasión, cuando he salido a la tribuna, en que entendíamos que lo que estábamos planteando desde mi grupo era el apoyo a un plan que consiguiera, de alguna manera, salir adelante, con un impulso para el sistema educativo.

¿Hace falta el plan o no? Bueno, nosotros creemos que sí. Seguimos pensando que sí, de la misma manera que creemos que hay que seguir diciendo que hace falta un plan de orientación, porque en otra ocasión nos hemos tenido que oír mi grupo que, mire usted, sin plan de orientación, el profesorado orienta, los centros orientan... Ya. El profesorado orienta, el profesorado atiende la diversidad... ¿Hace falta un plan de orientación, sí o no? ¿Para qué estos grupos de las Cortes apoyaron en la anterior legislatura unánimemente que hubiera un decreto de orientación? ¿Por qué la señora consejera anunció que en 2003 estaría, y no estuvo? ¿Por qué anunció que en 2004 estaría, y no estuvo? En el 2005, etcétera, etcétera. Siempre mirando a todos los sitios, siempre mirando a una ley que llega, a una ley que cae, etcétera. Esa es la —digamos— lectura global que hacemos en mi grupo con la postura que hemos mantenido con nuestro voto.

Creemos que es necesario —insisto— que el gobierno se replantee todas estas cuestiones, y, por lo tanto, que se asuma de una vez si se quiere un cambio, o si lo que se quiere es seguir tirando.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Popular.

Señora Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En principio, agradecemos el voto favorable de Chunta Aragonesista y la abstención del señor Barrena.

Y quiero decirle, señora Ibeas, que nosotros no somos catastrofistas. No lo somos. ¡Es la realidad! Intentamos demostrarlo por activa y por pasiva.

Y, ciertamente, aquí, en esta cámara, la señora consejera, sobre todo, juega mucho con las palabras. Pero usted y yo sabemos que, bueno, eso vale solamente para este ámbito. La ciudadanía ya empieza a tener muy claro a qué conduce este juego de palabras. La realidad es la realidad, y desde luego, el fracaso escolar ahí está.

Señor Barrena, yo querría decirle que, bueno, mis iniciativas no le gustan. Si tienen puntos, porque tienen puntos; si es aséptica, porque es aséptica...

Respeto su ideología, y respeto todo lo que dice usted, frente a lo que podría haber sido la LOCE, que le recuerdo que ni tan siquiera tuvo tiempo de llevarse a cabo. Sin embargo, la LOGSE sí, señor Barrena.

No le quiero decir nada más. Usted ha dicho que es un fracaso del sistema, yo creo que es eso para usted, y usted lo utiliza como una utopía.

Claro, un fracaso del sistema... O sea, un sistema fracasa cuando la realidad de ese fracaso se constata. Y eso es lo que sucede, señor Barrena.

Y, se ponga como se ponga, le podía gustar más la LOGSE que la LOCE. La LOE parece ser, aunque la apoya, que no le debe de gustar tanto, por la actitud y por las iniciativas que usted ha presentado en esta cámara, pero le vuelvo a repetir que se lo digo desde mi más profundo respeto. Usted se queda con lo suyo, y nosotros con lo nuestro.

Señores que sustentan, o grupos que sustentan al gobierno: pues es que es, una vez más, más de lo mismo, señora Herrero.

Yo comprendo, señora Herrero, la explicación que ha dado usted. O sea, que la veo un poco como... Usted iba buscando un ámbito, un foro, en el que disertar sobre lo que es su propia formación. Porque aquí no tengo que recordar que, desde luego, no hablábamos de pedagogía. Podría entrar en ello, pero aquí no estamos para hablar de pedagogía, señora Herrero, que es lo que ha hecho usted. Aquí estamos para hablar de educación.

Y, desde luego, probablemente su confusión venga porque usted no es ni más ni menos que una manifestación de lo que decía, ¡del fracaso de la LOGSE, señora Herrero! De allí debe de venir... ¡De allí debe de venir su confusión! ¡Es que otra cosa...! ¡Otra cosa, de verdad, es que...! ¡Es que no lo entiendo!

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor...

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Conclusa, se lo ruego.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Así como no entiendo tampoco... Es que usted se escuda en decir: es que es un problema complejo. ¿Y, como es un problema complejo, no hacemos nada, o qué? ¡Pues no nos va a coartar que lo hagamos y lo sigamos haciendo! Aunque a usted las iniciativas presentadas por este grupo le parezcan irracionales, poco serias o complicadas.

Por lo tanto, le vuelvo a repetir: ¡cuánta teoría! Incluso se ha bajado usted con el librito al uso. ¡Cuánta teoría, señora Herrero!

Y, señor Álvarez, ¡pero qué me va usted a decir! ¿Pero cómo puede usted venir aquí a hablar de datos? Si los datos que la consejería... ¡y su gobierno (y el gobierno, digo, de la comunidad autónoma) desdice continuamente las notas de prensa que manda!

¡Si en 2004 dice que no tienen ni datos! ¿Pero de qué me viene usted a hablar aquí? ¡Si ustedes están vendiendo humo! Se lo voy a decir...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada...

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya.

¡Acabo ya, señor presidente!

En abril de 2005, decía: seis colegios contarán con esos programas que usted dice. Pues de estos colegios algunos ni llegaron a realizar esos programas tan maravillosos. ¿Sabe usted a cuántos colegios de Aragón llegan estos programas? Pues a catorce de primaria y a siete de secundaria. ¿Con esto se conforman ustedes?

¿Esta es la iniciativa que usted viene aquí a vender? ¡Ustedes venden humo! Y, desde luego, como le decía el otro día: el papel todo lo aguanta. La realidad educativa, no.

Y, desde luego, mientras esté aquí esta portavoz y esté este grupo político, nosotros sí que vamos a hacer iniciativas que intenten mejorar la educación, esa educación que con el Partido Socialista es un auténtico fracaso. Se ponga como se ponga, y venda lo que venda.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Álvarez, tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Mire: me reitero en que los socialistas hemos situado el alcanzar el éxito escolar en el eje de nuestras políticas. Unas políticas que se basan en la filosofía de la Unión Europea, y que tienen como norte el alcanzar los objetivos de la Cumbre de Lisboa de 2010. Y unas políticas que tienen su plasmación práctica en las medidas que simplemente he enumerado. Le he nombrado veinticinco programas, no sé a cuál de ellos se refiere. Claro, si se refiere a uno experimental, evidentemente, se experimenta —luego se ponen en práctica—, primero, en unos poquitos, para luego extenderse.

Sigue usted sin reconocer el catastrofismo que impregna sus palabras. Y sigue usted sin reconocer la realidad de la situación de Aragón. Porque usted sigue sin dar ni un solo dato de Aragón. Usted da datos de España, que le deben interesar mucho, por aquel dato que di

antes. Un dato que no es ni del ministerio, un dato que no es de la consejería: es un dato del estudio que le ha inspirado a usted para presentar esta moción: *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2006*, donde dice que del año noventa y cinco al 2003, creció el gasto público total en educación como porcentaje en relación al PIB en la OCDE y en Europa, y en España se redujo del 4,6% al 4,3%. Esas son las clases que nos pueden dar ustedes en cuanto a inversión en educación.

Pero mire, le vuelvo a dar otros datos, porque ha hecho usted mención. Y le digo: son del estudio que usted habla.

Porcentaje de población que ha alcanzado al menos una titulación secundaria superior (bachillerato y ciclos de grado medio): lo ha dicho usted, ha dicho el dato de España: 61,1%. ¡Diga el de Aragón! ¡Es el 70,8%, señor! Ahí hay un poquito de margen, ¿verdad?

¿El abandono educativo temprano, que es lo que gestió, de alguna manera, su interpelación? 30,8%. En Aragón, el 24,1%. En su estudio.

Y le digo otro más: nivel de formación de la población joven: España, 61,3; Aragón, 70,2.

En definitiva y en conclusión, señor, los datos no son tan negativos. Hay que seguir trabajando en la línea en la que está trabajando el departamento. Si tiene aportaciones concretas, le reitero, plantéelas, no nos presente humo para hacer oposición por oposición.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la moción 34/06, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno con respecto a los conciertos educativos, presentada por Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas presentará la iniciativa.

**Moción núm. 34/06, dimanante de la interpelación núm. 31/06, relativa a la política general del Gobierno con respecto a los conciertos educativos.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, planteo en nombre de mi grupo parlamentario una iniciativa, una moción dimanante de la interpelación que tuvo lugar en el último pleno en relación con la financiación de determinadas etapas, de los conciertos educativos concretamente, en el sistema aragonés.

Queremos partir de una idea, y es la idea de que estas Cortes deben ser conscientes, al menos mi grupo en este caso quiere manifestar la conciencia de la necesidad de que los poderes públicos aragoneses desarrollen las actuaciones necesarias para lograr la mejor red pública posible, porque comprendemos que la red pública es el eje fundamental del sistema educativo aragonés.

Y planteamos instar al Gobierno, señorías, a definir, a presentar ante estas Cortes, a desarrollar una política específica de apoyo al sistema educativo público.

¿Y por qué lo hacemos? Porque creemos que es necesario un gesto político en este sentido, sobre todo teniendo en cuenta que en el proceso de debate de la Ley

orgánica de Educación se ha hablado mucho de la red privada concertada, de los derechos de la red privada concertada y de equiparación de alguna manera de la red educativa pública y privada concertada.

Creemos en Chunta Aragonesista que es necesario adoptar medidas específicas para colocar el sistema público en los mejores niveles posibles, sobre todo teniendo en cuenta el esfuerzo que está realizando la escuela pública, y lo planteamos —digamos— casi casi como un principio.

En el punto primero, lo que deseamos es que se tenga en cuenta la singularidad de cada régimen de enseñanza, porque comprendemos que las necesidades o las particularidades del régimen general no son las mismas que las del régimen especial. Queremos que se visualicen de alguna forma estas particularidades para poder comprender la necesidad de la atención.

Y estamos planteando que se incluyan así mismo medidas que estén adaptadas a las diferentes etapas educativas, tanto en el ámbito de la educación obligatoria como en el ámbito de la educación postobligatoria.

El segundo punto, señorías, plantea un mayor compromiso del Departamento de Educación, Cultura, y Deporte con las denominadas modalidades organizativas excepcionales, de carácter externo, en educación secundaria obligatoria, lo que habitualmente suelen denominarse aulas taller, aulas socioculturales, etcétera.

En algún momento no, en varias ocasiones se ha debatido en estas Cortes sobre este tema, hemos abordado incluso... Yo creo que en eso estábamos, incluso el Gobierno, de acuerdo, estábamos los grupos de acuerdo: en que hay un modelo que evoluciona o que debe evolucionar, y esa evolución creemos que está todavía pendiente de resolución.

Abogamos en este caso por plantear la responsabilidad que tiene el Departamento de Educación, Cultura, y Deporte en la etapa de escolarización obligatoria hasta los dieciséis años, porque creemos que con esto no estamos haciendo daño a nadie; el propio Gobierno, el propio departamento lo ha reiterado.

La consejera reconoció el pasado año que era una obligación en ese sentido de la que era absolutamente consciente, de la misma manera que reconoció el esfuerzo que se está realizando desde determinadas instituciones como puede ser en Zaragoza el ayuntamiento, quizás el ejemplo que más volumen comprende en este sentido. Pero hay una responsabilidad que está pendiente de definición en la práctica, sobre todo porque se nos señaló, lo señaló la señora consejera, que se estaban buscando soluciones (estamos hablando del 2005), se estaban buscando las mejores soluciones que puedan adecuarse —la cito textualmente— a las nuevas realidades y a las necesidades reales de todos los alumnos.

Y, francamente, no ha habido ningún movimiento educativo en este sentido.

Se estaba esperando en aquella época a la promulgación de la Ley de educación, la Ley orgánica de Educación, y, bueno, la ley está ahí, pero no se está hablando tampoco de estas cuestiones.

Es más, creemos que no hacía falta esperar a la ley para que el propio departamento pusiera encima de la

mesa cuáles son las responsabilidades educativas que quieren en este sentido materializar.

El punto tercero plantea el incremento de la oferta educativa pública allí donde sea necesario, así como la ampliación de los servicios complementarios en los centros públicos, y concretamente en los institutos de enseñanza secundaria.

En alguna ocasión, el Gobierno ha acudido a estas Cortes para hablar sobre servicios educativos complementarios, pero la realidad es que tampoco se han anticipado cambios sustanciales. Un cambio sustancial sería a nuestro parecer, por ejemplo, la implantación o la definición de un modelo en el cual se contemplara la oferta del servicio de comedor escolar en los institutos de enseñanza secundaria. Caminar hacia alguna vía.

No estamos diciendo que eso se puede ni siquiera realizar en un año, pero caminar en alguna vía clara en este sentido que no estamos en estos momentos viendo en el planteamiento que tiene el Gobierno de Aragón.

Creemos que serían soluciones para que desde el sistema educativo público se pueda ofrecer una mejor respuesta a las necesidades sociales actuales, a las necesidades del alumnado que está matriculado, por ejemplo, en educación secundaria obligatoria y no obligatoria, y sobre todo tendría en cuenta ese cambio sobre el que también hemos hablado en más de una ocasión: el cambio que significó la anticipación de la entrada del alumnado en los institutos de enseñanza secundaria en dos años. Son dos años que nos parecen fundamentales, porque antes se entraba con catorce, ahora se entra con doce, y ha creado —digamos— una serie de problemas, entre comillas, al alumnado, a sus familias, etcétera, etcétera, que a nuestro modo de ver está de alguna forma impidiendo también que el sistema público dé la mejor respuesta posible.

¿Por qué lo digo? Porque la oferta de los centros privados concertados en este sentido sale beneficiada al ofrecer estos servicios. ¿Cómo puede competir, si no, la escuela pública en estas circunstancias?

Pretendemos así mismo que se incluyan medidas progresivas de amortización de unidades de la red privada concertada, cuando la red pública esté en condiciones de asumir la demanda escolar en general y en los ámbitos de la educación postobligatoria en particular. No vamos a entrar en el falso debate o en falsos debates. Desde aquí no queremos quitar de un plumazo la privada concertada; si aquí lo que nosotros queremos es denostar la formación profesional, creo que está fuera de toda duda lo que podría plantearse.

Creemos que todos los niveles educativos son necesarios, y sí que sin embargo echamos de menos una reflexión en ese cambio que señalábamos en la interpelación acerca del tipo de procedencia del alumnado que está llegando a la universidad.

Se señaló así mismo que había pocos centros privados que ofertaran bachillerato concertado, y, dicho así, la verdad es que puede inducir a error.

Datos de octubre del 2006 nos llevan a, por ejemplo, entre cuatro mil ochocientos y cuatro mil novecientos alumnos en centros públicos, institutos de enseñanza secundaria; estoy hablando de entre cuatro mil ochocientos y cuatro mil novecientos, y a mil, un poco más de mil

alumnos en centros concertados privados en donde el bachillerato está concertado. O sea, que bueno, vamos a ver, son pocos, son pocos. Estamos hablando de que son más de mil alumnos, más de mil alumnos. Es decir, que hay aulas concertadas en niveles no obligatorios de enseñanza, y nosotros demandábamos un cambio en la política o por lo menos un pronunciamiento claro en este sentido. Creemos que hoy no sería necesario el concierto en ninguno de los centros que en estos momentos hay en Zaragoza, en muchos de los centros que hay por ejemplo en Aragón. Es decir, que hay aulas concertadas en niveles no obligatorios de enseñanza, y nosotros demandábamos un cambio en la política, o por lo menos un pronunciamiento claro en este sentido.

Creemos que hoy no sería necesario el concierto en ninguno de los centros que en estos momentos hay en Zaragoza, en muchos de los centros que hay por ejemplo en Aragón, porque la red pública tiene ofertas suficientes para responder a ello. E incluso, si no se —digamos— asume esta realidad, desde una perspectiva claramente en defensa de la enseñanza pública, estamos ante un riesgo de pérdida de unidades en la enseñanza pública.

Y en nombre de mi grupo, evidentemente, solicito el apoyo a esta moción.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora Ibeas.

La representante del Grupo Popular puede defender la enmienda presentada por su grupo.

Tiene la palabra, señor Grande.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías, de nuevo la iniciativa que acaba de presentar Chunta Aragonesista, por medio de su portavoz, la señora Ibeas, ha dejado claro y de manifiesto que es una vez más insistir sobre los conciertos educativos, que en este sentido, bueno, se basó la interpelación que el otro día formuló la señora Ibeas a la consejera. Y desde luego me parece bien, me parece bien, pues porque lo hacen me imagino que para marcar territorio y sobre todo en la línea que siempre preconiza Chunta Aragonesista: apoyar sin reservas a la escuela pública, tal y como dice en su introducción, de manera que se consiga la mejor red pública posible, y que este sea el eje fundamental del sistema educativo aragonés. Eje fundamental, no el único —y hasta allí estaríamos, la verdad es que de acuerdo—.

Y lo compartimos, lo compartimos, señorías y señora Ibeas. Porque, desde luego, quiero dejar muy claro que el Partido Popular, frente a lo que aquí se pueda decir, o se diga —aunque, señorías, el movimiento se demuestra andando—, digo que el Partido Popular apoya sin reservas la escuela pública. ¡Sin reservas! Pero, claro, no lo hacemos a costa de la enseñanza concertada. Y somos coherentes con lo que pensamos y con lo que siempre defendemos: la libertad de elección de centro. Un principio incuestionable para nosotros, y, desde luego, de allí nuestra perspectiva y nuestro principio, que siempre defendemos: que es la existencia de una única red educativa,

con dos «subredes» —como ustedes quieran llamar— complementarias: pública y concertada.

Por lo tanto, nosotros ya hemos pasado hace mucho tiempo de esa confrontación y de esa exclusividad. Para nosotros, señorías, eso es anacrónico, es algo desfasado, y nosotros, señorías, es la coherencia lo que defendemos.

Por lo tanto, no les estoy diciendo nada novedoso al respecto.

Y nosotros somos coherentes, no como hace este Gobierno y los grupos parlamentarios que lo sustentan, que janda que no hemos visto paradojas en este sentido en estas Cortes! ¡Y las que veremos! ¡Grupos parlamentarios que intentan nadar y guardar la ropa, y que mantienen una doble moral, desde luego! Y a los hechos me remito. ¿Qué pasó aquí cuando el Partido Popular demandábamos —porque la LOCE lo permitía— que los convenios de tres-seis años se convirtieran en conciertos? ¡Y nos echaban atrás la iniciativa!, una tras otra, una tras otra. Llegó el PAR, pidió que fueran conciertos, y el Partido Socialista accedió. Esa es la coherencia de unos y de otros, señorías.

Por lo tanto, por lo tanto, estoy cansada de repetir y de pedir que creo que la coherencia es el principio fundamental que debe presidir a cada grupo parlamentario y a los políticos en general, y por supuesto en estas Cortes. Hombre, o lo que decía el otro día la señora consejera: claro, es que ¡cómo no vamos a mantener los conciertos, si resulta que ya venían con las transferencias! Pero ¿qué seriedad es esta? Pero ¿qué seriedad es esta? Cuando le interesa dice que fueron unas malas transferencias, y cuando le interesa, como venían los conciertos con las transferencias, nos lo tuvimos que tragar. ¿Qué coherencia es esta, señorías? ¿Qué coherencia es esta?

Por lo tanto, me parece muy bien la iniciativa que plantea Chunta Aragonesista: es coherente con lo que dice, como podemos ser nosotros. Otra cosa es que estemos de acuerdo con todos los puntos que plantea o no.

En este sentido, en este sentido sí que estaríamos dispuestos —y paso ya a enjuiciar la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista—...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Grande, debe concluir, por favor

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya, señora presidenta. Acabo ya.

... siempre desde la perspectiva de que las medidas que propician, pues, vayan dirigidas a potenciar realmente y asépticamente la enseñanza pública.

El segundo punto nos parece también pertinente porque, como ha dicho la señora Ibeas, el tema de las aulas-taller ha sido motivo de interpelación y de iniciativas por este grupo parlamentario aquí en estas Cortes, y nos hemos permitido hacer una enmienda en el sentido de que consideramos singularidad una situación que tampoco podemos evitar y que existe en Aragón. ¡Y no somos catastrofistas, señorías! Y es la existencia, la situación de algunos centros educativos en esta comunidad que tienen una situación, digamos, singular, ya que son auténticos guetos educativos, por el número o por el tipo de alumnado inmigrante que escolarizan.

El tercer punto lo compartimos, no cabe duda, y es público y notorio que aquí hemos defendido como grupo parlamentario también la ampliación de la oferta educativa y de los servicios complementarios; pero sí que en el cuarto punto, por lo que acabo de decir en mi introducción, con el cuarto punto no estaríamos de acuerdo, pues, simplemente por lo que les he intentado explicar de coherencia.

Por lo tanto, pediría, si a ustedes no les importa, una votación por separado de la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señora diputada.

Señor Barrena, tiene usted la palabra a continuación

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una moción, que ha presentado Chunta Aragonesista, que nosotros no terminamos de entender, y la verdad es que nos ha sorprendido, porque suelen ser bastante concisas y bastante concretas en el planteamiento, sin —digamos— generar problemas para la interpretación.

Intentaré explicarme.

Está enmarcada en el contexto de la política general del Gobierno de Aragón con respecto a los conciertos educativos. Conciertos educativos que abordan, abarcan, el nivel obligatorio y también el post-obligatorio. Porque en el «anteobligatorio» estamos en niveles de convenios.

Entonces, al punto primero, no podemos decirle nada más que bien, que tenga en cuenta la singularidad de cada régimen de enseñanza y tenga medidas adaptadas a las diferentes etapas, pues nos parece correcto, razonable, y, en ese sentido, nada tenemos que objetar ni nada que decir. Sabemos qué pone en el punto uno.

Claro, en el punto dos, cuando vamos a «un mayor compromiso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con las denominadas modalidades organizativas excepcionales, de carácter externo»... Por lo tanto, al hablar de carácter externo estamos hablando de fuera de los centros educativos. Pero, entonces, ¿de qué hablamos? Y ¿a quién le encargamos esas modalidades organizativas excepcionales...? Hay algunas: hay talleres ocupacionales, hay programas que desarrollan ONG, entidades sin ánimo de lucro... Pero, exactamente, ¿a qué nos referimos? Para pedir ese mayor compromiso, ¿será en función de qué y para qué, y a quién van dirigidas, a qué tipo de alumnado, y con qué objetivo, en la planificación general del sistema educativo?

○ sea, son reflexiones porque no entendíamos, claramente, el punto dos.

El punto tres. Estamos de acuerdo: «permita el incremento de la oferta educativa y la ampliación de servicios complementarios en los centros públicos, y en concreto en los institutos de enseñanza secundaria, para que puedan ofrecer mejor respuesta». Bien. ¿Por qué, si estamos hablando de estos niveles, por qué, si estamos hablando de servicios complementarios, limitamos con la cuestión de que esté matriculado, a una planificación, digamos, de ámbito municipal, o de ámbito incluso comarcal, de

tal manera que se puedan aprovechar esas instalaciones, no sé, bibliotecas, polideportivos...? O sea, que es exactamente lo que estamos buscando.

Si son solo los comedores escolares, evidentemente tienen que ser para alumnado matriculado, pero, si estamos hablando de otra cosa, estaríamos hablando de plantear una oferta de lo que nosotros ahí compartiríamos porque nos parece, bueno, un lujo que tengamos equipamientos cerrados y limitados única y exclusivamente al horario escolar; pero entonces no entendemos por qué tiene que ser solo para el alumnado matriculado. Es otra de las —digamos— dudas que nos surgían con el punto tres.

Y, claro, el punto cuatro: nosotros no estamos de acuerdo en que se incluyan medidas progresivas de amortización de unidades, cuando la red pública está en condiciones de asumir la demanda, pues cuando esté en condiciones de asumir la demanda no es amortización progresiva, ya no hace falta, nos parece a nosotros. Y, claro, cuando hablamos ya de los ámbitos de la educación postobligatoria en particular, a nosotros nos parece que hay que seguir apostando clarísimamente por que no haya que recurrir a conciertos, y que, por lo tanto, en la línea que deberíamos de trabajar y de avanzar...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Barrena, debe concluir por favor.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Sí, acabo ya, señora presidenta.

Deberíamos de avanzar y trabajar en garantizar que la red pública atienda todas las necesidades, ¿no? Entonces, salvo el punto uno, en el que sí que tenemos muy claro qué es lo que se dice, en los otros la verdad es que nos generan una serie de dudas que no nos ha despejado usted con su intervención tampoco. Entonces, vamos a optar en la votación separada que ya han pedido por apoyar el punto uno, sí, pero en los otros vamos a optar por la abstención porque no terminamos de ver claramente qué es lo que se quiere decir.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

A continuación, la representante del Partido Aragonés.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nosotros tampoco tenemos muy claro cuál es el objetivo de Chunta presentando esta moción, pero, bueno, creemos intuirlo y sobre esa intuición baso mi intervención para argumentar nuestro voto en contra a esta moción.

Si a estas alturas de la legislatura tenemos que instar al Gobierno de Aragón a que defina, desarrolle y presente antes estas Cortes una política específica de apoyo al sistema educativo público, apaga y vámonos. La verdad es que nosotros estaríamos bastante preocupados de que a lo largo de todos estos años no hubiese tenido

un línea política definida y clara de apoyo al sistema educativo público.

Yo creo que está muy clara cuál es la apuesta del Gobierno de Aragón, cuál es la apuesta en cuanto al propio programa político global de la coalición PSOE-PAR, que creo que realmente en educación han hecho un esfuerzo importante por mejorar muchísimo la calidad educativa de nuestro sistema, y por mejorar yo diría que las dos redes, pero especialmente cuando hablamos de la red pública, pues yo creo que el esfuerzo que se ha hecho para mejorar la red pública de educación ha sido muy, muy importante. Que sigue habiendo carencias, pues sí: nosotros seguimos teniendo muchos objetivos que perseguimos para mejorar la calidad educativa de nuestro modelo aragonés, y creemos que hay muchas cosas que hay que mejorar, porque en la medida en que se invierta en educación tendremos el día de mañana una sociedad mucho mejor.

Nosotros creemos que la educación puede cambiar el futuro de nuestra sociedad, y por eso mismo entendemos que es importante apostar por la educación. Y, evidentemente, claro, en el sistema público también.

Yo en el primer punto es que realmente no entendía muy bien a qué se refería con régimen de enseñanza; la única opción que se me ocurría era la de régimen general o régimen de enseñanza especial, y veo que ciertamente es eso a lo que usted se refería.

Pero, claro, no entendía muy bien si con eso se refería a etapas, porque sí entiendo lo del régimen general, pero no entiendo en lo de «algunas otras enseñanzas de régimen especial» qué relación hay con las diferentes etapas educativas.

Pero, en cualquier caso, al primer punto yo le diría que, claro, ¿es que podría ser de otro modo? Es que no puede ser de otro modo, es que, si el Gobierno no tuviera en cuenta eso, yo no sé qué clase de Gobierno sería.

En cuanto al punto dos, en cuanto al compromiso con las modalidades organizativas excepcionales, hombre, lo tiene total y absoluto.

Es otro debate que podríamos abordar y que en su día creo que ya lo hicimos en esta cámara, que podríamos decir a ver, ¿qué hace ahí?, ¿cuál es el papel del Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿cuál es el papel del Gobierno de Aragón y en algún otro caso muy particular? Pero, en este caso, en esta moción, nosotros pensamos que tiene un gran compromiso, y creo que, si no me equivoco, son noventa y seis mil euros los que destina el Gobierno de Aragón para estas aulas.

En cuanto al tercer punto, ¿qué tiene que ver el incremento de la oferta educativa con la ampliación de servicios complementarios? Entiendo que nada, pero, aun así, evidentemente, puede usted relacionarlo y ponerlo en un mismo punto.

¿El incremento de la oferta educativa? Pues ya se viene haciendo. ¿No se ha dicho por activa y por pasiva? ¿No se ha manifestado también que ese es uno de los objetivos del departamento y del Gobierno de Aragón?

Está claro, en la ampliación de servicios complementarios, también está clara cuál es la forma de trabajar y la política que viene desarrollando el Gobierno de Aragón. Ahora, ¿que tendría que ampliarse todavía más, a un ritmo más acelerado del que se viene haciendo? Pues

probablemente, pero los servicios complementarios son eso, complementarios.

En tanto que no se cubran otras prioridades que entendemos que son más importantes, pues es normal que quizás se destine menos inversión a estos servicios complementarios.

Y en cuanto al cuarto punto, que creo que es el único que puede tener algo que ver realmente con el texto, o con el objeto de la interpelación y sobre el que usted ha intervenido también aquí, señora Ibeas, yo creo que, bueno, lo de amortizar unidades de la red privada concertada es que no nos lo inventamos, ni es algo que diga este Gobierno de Aragón. Es que esto está regulado por un Real Decreto, el 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, y ahí se dice cómo se pueden amortizar.

Y, por otra parte, en la Ley 2/2006, del 3 de mayo, se clasifican los conciertos y se dispone que los conciertos con enseñanzas postobligatorias tendrán un carácter singular.

Es decir, todo el tema de los conciertos no es un tema aragonés, es que no es un tema de nuestra comunidad autónoma. Es que los conciertos, el sistema de conciertos como fórmula de financiación...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Herrero, debe concluir, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Voy terminando.

Y, como fórmula de gestión y de administración del sistema educativo, esto viene ya del año ochenta y cinco, viene de la LODE. Y, miren, señorías, en el debate de la LODE hubo una dura batalla, una batalla y un gran enfrentamiento entre los diferentes sectores, porque en este punto en concreto de la LODE, en el que habla de la regulación de la financiación del sistema de conciertos, suscitó una gran polémica. Los sectores más conservadores y defensores de la enseñanza privada no estaban de acuerdo, y especialmente los defensores o los implicados en los colegios de carácter confesional, pero tampoco los que eran defensores de la enseñanza pública, puramente pública, y al final de toda esa época que fue un largo periodo de debate de llegar a acuerdos, de conversaciones, de reuniones, etcétera, etcétera, se logró, y hay que entender cuál era el momento histórico, se logró sacar adelante esta ley que yo creo que no ha resultado mal, sinceramente.

Porque, mire, la red pública evidentemente no tiene nada que ver...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora diputada, ha concluido el tiempo, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Acabo.

No tiene nada que ver cómo está en estos momentos la red pública con cómo estaba en su día, ni mucho menos. Podría hacer un repaso por la historia de los cambios que ha ido sufriendo, no lo voy a hacer, no tengo tiempo, pero sí que quiero destacar el cambio tan impor-

tante que ha venido desarrollando y experimentando la red de enseñanza pública con la que estamos totalmente de acuerdo, y nos parece muy bien que cada día tengamos un sistema educativo público mejor, al igual que también un sistema concertado mejor.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Por último, corresponde el turno al representante del Grupo Socialista, señor Álvarez, que tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidenta.

Debatimos una moción que dimana de una interpelación relativa a política general con conciertos educativos. Yo creo que es importante recalcar que dimana de ahí, porque yo creo que se hicieron hace trece días unas afirmaciones que no fueron muy acertadas.

Yo podría hasta llegar a decir que, hace trece días, yo me quedé tan perplejo y tan preocupado como se quedó la señora Grande cuando leyó el informe al que nos referíamos antes.

Señora Ibeas, me va a permitir leer, para luego contestarle a esas afirmaciones que usted dice, cinco frases textuales que pronunció usted en esta tribuna.

Una: «El Gobierno PSOE-PAR tiene mucho interés por favorecer la enseñanza privada concertada». Dos: «Se han incrementado doce unidades concertadas, en el ámbito de la educación infantil en el tramo de tres a seis». Tres: «Mi grupo» —el suyo— «realizaba un análisis en la línea de este interés de su Gobierno por favorecer a la enseñanza privada concertada». Otra vez. Cuatro: «Creemos que es importante que se hable de cómo la red, la doble red privada concertada y pública, está evolucionando hacia un sistema privado concertado». Luego ponía como ejemplo claro Zaragoza, Zaragoza capital. Y, en quinto lugar, otra frase suya. Dice: «Habría que distinguir entre las enseñanzas obligatorias y las enseñanzas con carácter singular». Pues bien, señora Ibeas: distinguimos.

Le contesto. Primero: el incremento de conciertos en el tramo tres a seis. Cierto. Cierto. Usted conoce nuestro objetivo de ampliar la escolarización en edades tempranas. Usted sabe que en ese sentido, la LOE establece —la LOE, no otra ley, señora Grande: por eso se han convertido los convenios en conciertos, cuando se han convertido—, la LOE establece la gratuidad en el tramo tres a seis.

Y, en tercer lugar, usted sabe que defendemos el principio de permanencia, basándonos, o basándose el Gobierno en esos tres principios, y consecuencia de ellos es por lo que el Gobierno ha incrementado esas unidades, para homologar las unidades de infantil con las de primaria y las de secundaria.

Pero vayamos al B: incremento de conciertos en educación básica. Es decir, obligatoria y gratuita, de seis a dieciséis. Le voy a dar datos, para ver si lleva usted razón, o la llevo yo.

Conciertos en educación básica. Unidades en el curso 1999-2000. En primaria: novecientas cincuenta y nueve. En el año que estamos (curso 2006-2007): novecien-

tas diecisiete. Por lo tanto, cuarenta y dos unidades menos.

Secundaria: en el 1999-2000, setecientos ocho unidades concertadas. En este curso, seiscientas cincuenta y una. Cincuenta y siete menos.

Número de centros: de noventa y uno ha bajado a ochenta y seis.

Queda por tanto meridianamente claro que desde las transferencias hasta ahora, se han reducido el número de centros y de unidades concertadas en la educación básica, y, por el contrario, se han incrementado el número de grupos y de alumnos en los centros públicos.

Apartado C: incremento de los conciertos educativos singulares.

Datos otra vez: conciertos educativos singulares. En bachillerato: de cincuenta y uno que hubo a cuarenta y siete que hay en este curso. Garantía social: de treinta y uno a veintisiete. Grado medio: de ochenta y cinco a setenta y cuatro. Grado superior: de ochenta y cinco a setenta y seis. En total: de doscientas sesenta y seis unidades concertadas, singulares, en el curso 1999-2000, a doscientas veinticuatro en el presente curso. Cuarenta y dos menos.

De treinta y dos centros que tenían este tipo de conciertos, a veinticinco. Siete centros menos.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado, concluya, se lo ruego.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Acelero.

Por tanto, señora Ibeas, es un hecho que se ha reducido el número de unidades, y el de centros en lo relativo a conciertos educativos singulares, referidos a bachillerato y formación profesional.

Y paso de la perplejidad a la indignación. Decía su señoría: «Según datos del pasado curso en Aragón, si había once mil ochocientos ochenta y cinco alumnos en bachillerato en centros públicos, cuatro mil quinientos veintiocho los había en centros privados concertados. Pero, en Zaragoza capital, cuatro mil cuatrocientos alumnos estaban en centros públicos, y cuatro mil trescientos estaban en centros privados concertados, con lo cual, la proporción pasaba de tres a uno a ser casi, casi de uno a uno». Eran sus palabras.

*El señor PRESIDENTE:* Debe concluir, señor diputado, por favor. Debe concluir. Ya.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Le voy a dar... Yo le agradecería que me diera un minuto, porque es fundamental para fijar nuestra posición.

*El señor PRESIDENTE:* ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

Señor diputado, se lo digo sinceramente: ha sobrepasado con muchas creces su tiempo. Por favor.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Yo creo que está usted confundido, pero, vamos, usted es el que controla.

En cualquier caso, termino ya: no mezcle usted centros concertados con enseñanzas concertadas, porque

resulta que el 75% de lo que usted coloca en centros privados concertados estudian en enseñanza no concertada. Luego se lo acabaré de explicar en mi turno.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
[Alboroto.]

¡Señorías, por favor! Les ruego un especial sentido de la disciplina. Nos queda mucho camino por recorrer todavía en la tarde de hoy... ¡Por favor!

¿La señora diputada proponente puede fijar la posición respecto de la enmienda?

Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El grupo enmendante y mi grupo hemos llegado a un acuerdo, que si es aceptado en este caso, la posibilidad de que lleguemos a una..., de que se pueda votar la transacción, se vota la transacción, de tal manera que el texto sería añadir al punto 2 de la moción el siguiente texto: «Así como con los centros públicos que presenten situaciones especiales de escolarización». Si se acepta... Hemos llegado a ese acuerdo, pues aceptamos la enmienda.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a ver, señoría. Usted acaba de leer literalmente la enmienda.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Señor presidente, no he leído literalmente la enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Me lo ha parecido. Entonces, ¿cuál es el cambio?

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Bueno, es posible que se le haya parecido, sí, porque...

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, ¿puede repetir? Por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* «Así como con los centros públicos que presenten situaciones especiales de escolarización».

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo.

No veía la transacción por ningún lado. De acuerdo.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Perdón, señor presidente. Me permito recordarle, porque no estaba usted en la Presidencia, que mi grupo ha pedido, si es posible, la votación por separado.

*El señor PRESIDENTE:* Sí, sí, lo tengo anotado.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* ¿Lo tiene anotado?

*El señor PRESIDENTE:* Lo tengo anotado, sí.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Vale, pues simplemente...

*El señor PRESIDENTE:* Soy muy consciente. Muchas gracias.

Solo que la transacción requiere la unanimidad de la cámara.

¿Ningún grupo se opone?

Pues vamos a votar por separado, y con la inclusión parcial de la enmienda del PP, según nos ha descrito la señora Ibeas.

Votamos el punto 1 de la moción 34/06. Comienza la votación.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Perdón, señor presidente. Yo me refería... Yo me refería, he querido decir...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada: no le he dado la palabra todavía. [Risas.]

¡Había anunciado el inicio de una votación! Por favor, ¡léase el Reglamento!

Señora diputada: ¿usted ha pedido votación separada? ¿Tiene algo que añadir, salvo hacer un apaño de un punto, con el otro...? Diga. Diga usted.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Señor presidente, yo he pedido votación por separada, pero no en los términos en que se está realizando. Yo he dicho en esa tribuna...

*El señor PRESIDENTE:* ¡Si no hemos empezado!

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Pero es que la votación que se va a realizar, no responde a mi solicitud. Yo he dicho... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* ¡Silencio, por favor!

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* ... los tres primeros puntos, en una votación, y el cuarto punto por separado, señor presidente. Me refería a eso.

*El señor PRESIDENTE:* ¡Sí, sí! ¡Si me lo temía! Pero cuando uno pide votación separada, se vota cada punto, que tiene entidad, y permite al resto de la cámara... Si no, tengo que preguntar: ¿Y nadie se opone nuevamente? La economía procesal está en que por ahorrar una votación lo hagamos así. [Murmillos.]

Vamos a proceder a la votación del punto primero; segundo, con la inclusión parcial de la enmienda del Partido Popular, y tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y dos en contra, una abstención. Quedan rechazados los tres primeros puntos.**

Comienza la votación del punto cuarto. Finaliza la votación. **Nueve votos a favor, cincuenta en contra y una abstención. Queda rechazado.**

¿Turno de explicación de voto? Señora Ibeas, tiene la palabra nuevamente.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se nos ha dado de poder llegar a una transacción el grupo enmendante y mi grupo, y quiero agradecer al Grupo Popular el apoyo que ha dado a uno de los puntos. Y, en este sentido, el hecho de haber podido debatir de cuestiones que se hubieran quedado, si no, atrás.

Está claro que nosotros no estábamos aquí defendiendo ninguna verdad, señorías. ¡Es que creo que no hay que discutir mucho! O se está de acuerdo o no se está de acuerdo con lo que hay, y yo creo que no hay nada más. De verdad, señor Álvarez Andújar, yo creo que no es para enfadarse. Usted ha dicho que pasaba de la perplejidad a la indignación; yo creo que no es para eso. Yo creo que estamos aquí para hablar, y, en este sentido, ustedes llevan adelante sus propuestas, y nosotros llevamos las nuestras.

Hay otros temas que podrían estar pendientes, en este caso, de hacer más observaciones, pero ponernos ahora aquí a explicar por qué un partido como el nuestro ha llevado adelante estas iniciativas yo creo que quizá está de sobra cuando se leen habitualmente los textos de las transcripciones del *Diario de Sesiones* de estas Cortes.

Puedo comprender que tenga dudas algún partido que no... Que, por ejemplo, el Partido Aragonés, que está defendiendo la enseñanza concertada, o el Partido Popular, que en esta ocasión también lo lleva adelante... Pero, ¡vaya!... Incluso puedo entender que ustedes, de alguna forma, estén reforzando a su propio Gobierno; pero lo que estamos diciendo es que, por mucho que hubiera conciertos en los tiempos que hubiera, en la subsidiariedad que se tiene que dar entre una red y otra, nunca debería ser la pública subsidiaria de la privada concertada, sino, en todo caso, al revés. Y cuando la pública está en condiciones de ofrecer la oferta que en esos momentos le está incluso robando, entre comillas, la privada, porque está habiendo centros que están pasando auténticas calamidades porque tienen aulas vacías —públicas, me refiero—, teniendo enfrente un centro concertado privado con las aulas a rebosar, pues nos debería llevar a pensar que, si es o no es un apoyo al sistema privado concertado el hecho de que en el sistema público no haya una mayor oferta de servicios escolares, servicios de todos los tipos...

Y aquí lo habíamos puesto yo creo que de la manera más clara posible: la ampliación de servicios tiene que ver, por supuesto, con el incremento de la oferta educativa, porque, si no hay servicios, el alumnado preferentemente se irá allí donde los puede tener. Y esa es la paradoja, e incluso cuando tienen que pagar, como está pasando con el bachillerato no concertado en centros privados concertados. Y eso, a mi grupo le preocupa; que no le preocupe a otros grupos no voy a entrar a valorarlo, por supuesto, pero desde luego a nosotros nos preocupa.

Y esto es una iniciativa muy clara de apoyo, que creemos que es necesario, al sistema educativo (público), ya lo he explicado inicialmente, y, desde luego, con ella queremos marcar también una oposición de Chunta Aragonesista a cualquier medida posible de subvención en educación postobligatoria en centros privados, y, mientras existan centros privados en los que la educación pos-

obligatoria esté siendo financiada, existe la posibilidad de que eso se pueda ampliar. Eso, y en otros niveles, haríamos otras reflexiones, pero está claro que era una moción en defensa del sistema educativo público.

Y, por lo demás, podemos buscar, jugar con las palabras, hacer lo que sea para no apoyar una moción de Chunta Aragonesista y no parezca que... En fin, yo no voy a entrar en esas cuestiones....

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señora diputada...

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias a usted.

Señora Grande, tiene la palabra para explicar el voto.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Voy a ser muy breve en mi explicación de voto, simplemente el hecho de solicitar la separación... la votación por separado, bueno, pues es en coherencia o va en coherencia con lo que he dicho en mi exposición.

Yo me he quedado, una vez más, perpleja y, sobre todo, se ha puesto de manifiesto la demagogia que algunos partidos políticos hacen al respecto, se toque lo que se toque, se enjuicie lo que se enjuicie.

Yo no entiendo, y no he entendido, al señor Álvarez con ese fax tremendo que le han mandado, de datos, de no datos... ¿Ustedes están de acuerdo con que haya más conciertos, menos conciertos...? ¿Cuándo los admiten, cuándo no los admiten...? Porque la realidad, ¡y no le tienen que doler prendas!, este año, en el tramo tres-seis, ¡claro que se han aumentado los conciertos educativos!, ¡y menudo papelón que les ha hecho la enseñanza concertada en la escolarización! ¡Menudo papelón! Si no, ¿dónde iban a escolarizar ustedes a los niños que pedían la enseñanza pública? ¿Dónde los iban a escolarizar? ¿Dónde?

Y, mire usted, ya que parece que tiene obsesión conmigo... ¡No, no es riguroso con los datos que maneja! Y le voy a poner un ejemplo, ya que antes ya alude continuamente a datos económicos y de fracaso escolar... ¡Si se contradicen ustedes mismos! ¡Si se contradicen ustedes mismos! En el marketing que lleva la consejería, ¡ya no se sabe si se está en el cuarto puesto, en el sexto puesto, por encima de la media, en cuanto a fracaso escolar! ¡Si ustedes mantienen unas tablas que es que son incomprensibles! ¡Incluso no tienen ni datos de fracaso escolar referente a 2004! Y esto es una prueba más de que ahora no tiene usted ninguna validez... De verdad, no es riguroso con los datos que maneja, ¡no es riguroso!

Y fíjese usted si no es riguroso que a ver qué tiene que decir a esto, y esto sí que son datos contrastados. Fíjese usted: el compromiso que el PSOE adquiere con la enseñanza pública, que en los presupuestos que tenía previsto, y que prometieron... ¡Para desarrollar la LOE prometían la friolera este año de seiscientos noventa y cinco millones de euros!, y se han quedado en quinientos cinco millones. ¿Sabe cuántas becas menos han propiciado ustedes con este apoyo que hacen a la escuela pública,

ciertamente?: catorce mil becarios menos que los incluidos en 2006. Y estos son datos.

Por lo tanto, por lo tanto, vale ya de demagogia, porque sí que me gustaría un día hacer una reflexión: ¿por qué se vilipendia tanto la escuela pública?, ¿por qué? Y le habla una profesora que está en la escuela pública, es de la escuela pública, sin género de ninguna duda.

Pero mire usted: la experiencia... Sí, no haga así con la cabeza, es cierto, lo puede corroborar en cualquier momento. Mire usted, lo preocupante —y acabo ya con esto, señor presidente— es que la escuela pública se la está cargando el Partido Socialista [*murmillos*] con la LOGSE y con la LOE, señor Álvarez Andújar. ¿Se la está cargando!, y ¿sabe por qué? Porque mire usted —y esto no es demagogia—: en los alumnos de pocos recursos económicos, los desfavorecidos, el único medio, la única herramienta de formarse integralmente, ¿sabe dónde está? En la escuela. Con este tipo de sistema educativo, del «buenismo», del «facilismo», de no propiciar la competitividad, de no formar alumnos a la altura de las circunstancias del siglo XXI, que es lo que están propiciando sus sistemas educativos, ¿sabe usted a quién perjudica? A la escuela pública. Porque un alumno...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor...

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* ... con recursos económicos potentes y que no son desfavorecidos tiene otros recursos para formarse. ¡El desfavorecido no!...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, por favor.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Acabo ya.

¡Y el Partido Socialista se está cargando la escuela pública! No nos venga con datos; esa es la realidad, y una realidad contrastada.

Nada más, y muchas gracias. ¡Hala! [*Murmillos.*]

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Socialista. El señor Álvarez.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

No he podido acabar antes la argumentación, y por eso quizás no se me haya entendido, pero, en cualquier caso, desembocaba en que la cifra que usted dio, señoría, de cuatro mil trescientos alumnos en bachillerato en centros concertados era una cifra falsa. La cifra es mil doscientos cuatro; por tanto, los cuatro mil trescientos que situaba hace trece días en centros privados se han quedado en mil doscientos. Que estudian el bachillerato en centro públicos son cuatro mil cuatrocientos. Ahí sí que acertó usted, pero, claro, la proporción que llevaba de uno a uno casi, casi, como con ustedes ya no es de uno a uno, sino de cuatro a uno, como se basa en premisas falsas, en premisas falsas con este y todos los datos que le he dado antes que demuestra que crece la pública y disminuye la concertada, en contra de lo que usted ha firmado reiteradamente, yo creo que no es muy honesto presentar ningún planteamiento, pero, en cualquier caso, como ahora sí que he mirado el reloj y me queda algo

de tiempo, le voy a decir por qué no votamos y le voy a aclarar también a la señora Grande cuál es nuestra política, y a mí sí que de verdad que me preocupa que coincidan ustedes tanto.

Coinciden hasta en llamarme las dos por mi segundo apellido, pero, bueno, menos mal que no han coincidido en lo de amortizar, porque ya hubiera sido el mundo del revés lo de si hubiera votado a favor de las unidades concertadas, de amortizar.

Mire, la política del Gobierno, y la política socialista por un lado, va a cumplir el mandato constitucional, a conjugar derecho a la educación y libertad de la enseñanza, y, por otro lado, va a prestigiar los centros públicos. Ese es el interés de la política del Gobierno. No competimos, no queremos amortizar nada, no queremos disminuir nada, señora Ibeas, queremos prestigiar la pública, y yo supongo que usted coincidirá conmigo en que prestigiar la pública es hablar de centros bilingües, que prestigiar la pública es hablar de apertura de centros, que prestigiar la pública y estar comprometido con los centros públicos es hablar de ciento cuarenta y cuatro nuevos centros públicos, hablar de mil trescientos treinta y tres nuevos profesores en los centros públicos, hablar de treinta y ocho nuevos centros con comedor escolar, hablar de que el número de alumnos transportados es siete veces superior al que había en el noventa y nueve. Que el gasto anual en inversión es cuatro veces superior, y que se han gastado catorce millones de euros en ordenadores.

Mire, señora Ibeas, de verdad, yo creo que en vez de plantearse el medirse con nosotros, el medirse con un partido que lleva muchos años defendiendo lo público, en vez de intentar eso, yo creo que usted debería sumarse al carro, sumarse al carro de partidos y de personas que llevan muchos años defendiendo lo público, que no tiene usted ni se va a creer nadie la exclusiva.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 175/06, sobre el cierre del túnel de Bielsa, presentada por el Grupo Popular.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Torres.

**Proposición no de ley núm. 175/06, sobre el cierre del túnel de Bielsa.**

*El señor diputado TORRES MILLERA:* Gracias, señor presidente.

Podríamos decir que la proposición no de ley 175/06, es un tema doméstico en esta casa, recurrente, secular, un tema prácticamente cíclico, porque además en determinadas épocas del año nos toca constantemente. Yo creo, señorías, que, si repasamos los órdenes del día, es rarísimo encontrar un pleno ordinario en el que no haya ningún asunto relacionado con los pasos fronterizos. Yo creo que es rarísimo.

Me atrevería a decir, señoras y señores diputados, que son más de treinta las iniciativas que, en lo que llevamos de legislatura... ha habido muchas de ellas por

consenso, en muchas de ellas se ha llegado a acuerdo en el texto de las iniciativas, y por tanto aprobadas por unanimidad, que afectan a los pasos fronterizos, a cualquiera de ellos: igual me dan los pasos carreteros de Bielsa, del Portalet, del Somport, que el ferrocarril del Canfranc, o el túnel de baja cota, también llamada travesía central o como queramos llamarlo.

En este caso, yo creo que va a suceder lo mismo, espero y deseo señorías que suceda lo mismo en este caso en el que nos encontramos con un aviso bastante contrastado de cierre en la primera, en concreto los meses de abril, mayo y junio del año que viene, en el que en la parte francesa, ¡qué casualidad que sea en la parte francesa!, hay un cierre ocasionado por las obras. Y ¿por qué digo que espero y creo que va a salir por unanimidad? Porque yo creo que todos los partidos, desde aproximadamente el 10 de octubre, que se conoció esta noticia públicamente, aproximadamente el 10 de octubre, ha habido muchas manifestaciones públicas de todos los partidos, ha habido acuerdo unánime en la Diputación Provincial de Huesca, ha habido acuerdos en los ayuntamientos y comarcas de la zona.

En definitiva, ha habido una reunión el pasado 14 de noviembre en la que más de veinte colectivos (agentes sociales, cámaras, patronal, sindicatos, comarcas, ayuntamientos, asociaciones turísticas, de diferentes subsectores de las asociaciones empresariales relacionadas con el turismo, ya sea camping, hostelería, restauración, turismo verde, etcétera, etcétera), en la que todos ellos han presentado un texto al que llaman «el manifiesto de un túnel de Bielsa-Aragouet sin barreras».

Y quiero decirles, señorías, que estoy convencido de que este acuerdo va a salir por unanimidad, porque, posiblemente, la PNL que yo vengo a defender hoy en nombre del Grupo Popular es más liviana, es más suave que el propio manifiesto al que me refiero firmado por más de veinte asociaciones.

Tiene una pequeña diferencia, una diferencia en la reclamación económica que sí que aparece inicialmente en este texto, y no aparece en ese manifiesto. Pero el manifiesto en sí es mucho más exigente, mucho más duro, mucho más contundente. Eso me hace pensar que si mantenemos simplemente todos los grupos la mitad de lo que ya hemos dicho, no habrá problemas en llegar a acuerdos.

Pero podría decirme alguien, después de escuchar esta primera parte de mi intervención, y si ha habido tantos acuerdos unánimes, y si ha habido tantos plenos en los que han hablado, ¿para qué lo vuelven a traer? Cualquiera de ellos es suficiente. Pues no, señorías, yo creo que, desgraciadamente, es necesario traerlo y es necesario tomar otra vez un acuerdo, para que no quede ninguna duda.

Porque, muchas veces, si analizamos las sensaciones que a los representantes, políticos aragoneses en este caso, nos da, nos producen lo que hacen los franceses en relación con nuestros pasos fronterizos, y este es uno más, es decir, no es una excepción, nos da la sensación de que cualquier excusa sirve, cualquier excusa sirve para poner pegos en esas relaciones carreteras o ferroviarias...

Recordarán sus señorías que un bache en la carretera nacional francesa 134 tuvo esa carretera muchísimos meses prácticamente inutilizada. Recordarán sus seño-

rias que hemos hablado aquí del tráfico de mercancías por el túnel del Somport, con lo que eso presupone para el transporte de mercancías. Recordarán aquí, señorías, que en pleno siglo XXI, 2004, 2005, etcétera, hemos llegado a tener varios meses los tres pasos carreteros cerrados por temas de viabilidad invernal, de viabilidad invernal. Las dos terminologías sirven. Eso es algo sorprendente y parece que sea que cualquier excusa sirve.

Si hablamos del Canfranc, ¿para qué!? ¿Para qué vamos a hablar?

Si hablamos de la travesía parece que siempre está a veinte años. No avanzamos con Francia.

Y claro, yo me pregunto, señores del Grupo Socialista, y lo quiero preguntar con cariño porque de verdad que quiero que hay un acuerdo unánime: ¿ustedes creen que la solución para evitar que se cierre el túnel de Bielsa es hacer una pregunta en la Unión Europea? ¿Ustedes creen que en un tema tan clarísimamente bilateral, la solución nos la va a dar el comisario francés de transportes al margen de cuál sea su nacionalidad? ¿No creen, señorías, que sería mucho más práctico, que sería mucho más válido, que sería mucho más útil para todos nosotros, para los aragoneses en su conjunto, que estos temas se llevaran en el orden del día de las cumbres bilaterales? Este y otros.

Recientemente hemos tenido una cumbre bilateral. Mañana supongo que el presidente nos dará cumplida cuenta a raíz de una pregunta hecha por el Grupo Popular en la que hemos visto que del Canfranc no se ha hablado, del cierre del túnel de Bielsa no se ha hablado... Yo creo, señorías, que tienen ustedes que presionar, y mucho, a su Gobierno —y fíjese que lo digo con un tono muy cariñoso, de verdad—, tienen que presionar mucho más a su Gobierno para que estos temas formen parte de las agendas de las cumbres bilaterales hispanofrancesas, pero no para que nos pase como Zaragoza y el Canfranc, sino para que pase justamente lo contrario, es decir, para que la parte francesa se comprometa de verdad a solucionar estos problemas.

Miren, yo sé que los franceses están diciendo que en este caso no sirve el modelo de otras veces de cerrar temporalmente, de poner semáforos, de hacer pasos alternativos; parece ser que la obra que quieren hacer es mucho más importante y ponen dificultades técnicas. Yo creo, señorías, que hay soluciones técnicas para casi todo, hay soluciones técnicas para casi todo.

Quizá, el problema que nos encontramos aquí es que, habiendo medidas técnicas para casi todo, hay voluntad política para casi nada o para muy poquitas cosas. Y ahí debemos trabajar la oposición, en seguir presionando, y ustedes también. No en hacer defensas numantinas de un gobierno que no defiende las comunicaciones transfronterizas por la provincia de Huesca, por Aragón, como debiera, sino de verdad: presionen ustedes en su casa, que ahí es donde tenemos que trabajar.

En cualquier caso, nuestra disposición está en llegar a un acuerdo, si todos los grupos quieren.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: el señor Ruspira hará uso de la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

¿Ya tengo las luces encendidas? ¡Si acabo de subir! Ahora.

Muchas gracias, señor presidente. Subo a esta tribuna. La verdad es que yo no he contado el número de iniciativas parlamentarias que han sido debatidas en este Pleno, y en la Comisión de Ordenación Territorial, referente a comunicaciones transpirenaicas. Llevo una semana, podríamos decir, intensa, hablando precisamente de este tema desde principios de semana, y he tenido también oportunidad de pasar al otro lado de los Pirineos, y conocer en primera persona la opinión de una serie de representantes de todo tipo: socioeconómicos, políticos, etcétera, respecto a este paso muy importante para la comarca del Sobrarbe, para el Somontano y para todo Aragón, como es el túnel de Bielsa, y de otros, evidentemente.

He atendido, la verdad que con interés, las palabras y el tono del discurso del señor Torres. Tenía mucho interés en conocer si lo que quería hacer era un discurso político o de cierta rentabilidad política. Por supuesto, la rentabilidad política siempre existe, pero también es cierto que las formas ayudan a veces a dirigir el discurso de una forma u otra muy diferente.

La verdad es que creo que su tono ha sido conciliador. Creo que por primera vez escucho un planteamiento muy claro en el que se coincide que tanto la oposición como el gobierno, independientemente de quién sea, porque aquí la clave está en Madrid; desgraciadamente, la clave está en Madrid, y, por supuesto, al otro lado, en París. Y cierto es que o nos damos cuenta de lo que nos estamos jugando o tendremos un grave problema.

Antes de empezar a hablar en profundidad sobre el tema del túnel de Bielsa, usted ha hecho mención a varias cosas, entre otras, a la propuesta de resolución institucional aprobada por unanimidad, tras la aportación de una enmienda que se recogió, que coincide con su primer punto, casi en su total exactitud. También es cierto que el documento que ha mencionado fue aprobado en Bielsa, y trabajado anteriormente en Ligüerre de Cinca, como usted sabe, el 25 de octubre. La verdad es que es un documento muy amplio, y los dos primeros puntos que usted presenta en su proposición no de ley la verdad es que incluso se quedan cortos con lo que dice en la propia propuesta de resolución y el documento en cuestión.

Cierto es —y también se lo quiero matizar— que en algunos casos se habla del anunciado cierre, y en otros casos se habla del cierre en general. Creo que este es un matiz que tendría que quedar muy claro, porque tanto nos interesa la corta distancia, en cuanto al cierre para la primavera del año que viene, como el cierre posible (y digo «posible cierre») general de este túnel, por motivos de seguridad. E introduzco un concepto importante en este sentido. Usted sabe que desde el Partido Aragonés, tenemos muy claro que las comunicaciones transpirenaicas son vitales para nuestro desarrollo, pero no solo para el nuestro; también para el francés. Somos el cliente número uno de Francia en este momento. Los primeros que tendrían que darse cuenta son ellos.

Pero quiero matizarle antes de hacerle un comentario un poquito más general: el tercer punto que usted incor-

pora, el tema de lo de los mecanismos oportunos para el pago de las indemnizaciones..., claro, las indemnizaciones, señor Torres, y se lo tengo que decir, mire: la seguridad vial siempre está por encima de los efectos negativos económicos que pueda generar un corte de una infraestructura, «manque» nos pese —y permítame la expresión, que la pongo, por supuesto, entre comillas para el *Diario de Sesiones*—.

Mire: los efectos negativos económicos ¿dónde los cortamos?: ¿en el sector comercio?, ¿en el sector industrial?, ¿en el sector turístico?, ¿en el sector de transportes?, ¿en el sector de estaciones de servicio? Es una situación complicada. ¿Y a quién lo reclamamos? ¿Al propietario de la carretera? Mire, esta carretera es departamental. Sabe que es una carretera departamental, y depende del Consejo General de Hautes Pyrénées. La política en Francia que se lleva es que hasta las carreteras nacionales, transferirlas a los departamentos. Y el problema que existe al otro lado de los Pirineos es que los departamentos no tienen ni un euro, y eso usted lo sabe perfectamente.

Y la solución no es la de reclamar las indemnizaciones; la solución es la de reclamarles, desde la diputación provincial, como se ha hecho con una propuesta de resolución; desde el Gobierno de Aragón; desde el Gobierno central, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores (yo incorporaría al Ministerio de Fomento, porque las cumbres bilaterales, que usted mismo mencionaba, radican, se soportan sobre el Ministerio de Fomento). Pero lo de la reclamación económica al Departamento de Hautes Pyrénées lo veo realmente complicado.

¿Reclamar al Gobierno central? Se van a venir a andana —y lo vuelvo a poner entre comillas— respecto a este tema. Porque, además, la seguridad vial está, como le digo, por encima de cualquier efecto negativo que se genere. Siempre se priorizará la seguridad vial, antes que los posibles efectos negativos de un corte, que le dirían rápidamente provisional, de dicha infraestructura.

No obstante (porque no quiero mandar un mensaje ni muchísimo menos frío, todo lo contrario), estoy absolutamente de acuerdo en que tenemos que llegar a un acuerdo unánime. Quizás habiendo tiempo, en este caso, se podría haber hecho un documento institucional en este tema. Tiene usted todo el derecho del mundo para presentar esta iniciativa, y tantas como hagan falta. Quizás un documento institucional hubiera sido un documento mucho más fuerte de peso, o de cara a transmitirlo hacia Madrid y hacia París. Pero, por último, le comentaré un dato, simplemente, que me he tenido que escuchar en Madrid recientemente, tan reciente como ayer.

El documento paralelo a lo que es el PEIT en España, que todos conocen, es el que llaman el CIAT, es decir, el Comité Interministerial para la Ordenación del Territorio y Competitividad de los Territorios, Horizonte 2025. Se definen sesenta y dos carreteras, sesenta y dos carreteras prioritarias en la República Francesa. No hay ni una sola que conecte con los Pirineos, excepto el paso litoral del Cantábrico y el del Mediterráneo. ¡Ni una sola! Se lo digo bien claro: no hay ni la más mínima voluntad francesa, independientemente de quien gobierne.

Y voy a poner dos ejemplos. Tanto el profesor emérito de la Universidad Politécnica de Madrid, señor Rafael

Izquierdo, como el director general de la Asociación Española de la Carretera, don Jacobo Díaz Pineda, ambos dijeron: en Francia hace años que han dejado muy claro que cualquier tráfico por carretera que venga de España lo consideran de tránsito, y no lo quieren en su territorio francés. Esta es la situación que tenemos al otro lado de los Pirineos: París mira al Norte y al Este, Burdeos mira al País Vasco, y Toulouse mira a Cataluña. Aragón está en este sentido absolutamente olvidada, en lo que se refiere a comunicaciones viarias y ferroviarias. No obstante, por el futuro de Aragón, por el desarrollo social y económico de nuestra tierra, creo que es fundamental que lleguemos a un documento absolutamente unánime, por parte de todos los grupos parlamentarios, y mantengamos al menos ese mensaje común que estamos haciendo, que o rompemos los Pirineos, esa barrera natural, que es la única barrera natural en toda Europa que está rompiendo la posibilidad de tener un principio de libertad tan claro como es el de tráfico de mercancías y pasajeros de Aragón hacia Francia y viceversa...

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Ariste, usará la palabra a continuación.

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que, hace pocos días, la vicepresidenta del Consejo General del Departamento de los Altos Pirineos, en Aínsa, nos dio una noticia agrídulce. Dulce, en el sentido de que, por fin, ese departamento va a invertir en la reparación del túnel de Bielsa, va a mejorar las goteras. Se supone que eso evitará que haya humedades en invierno, y que se hiele el interior del propio túnel. Y que permita tenerlo más días abierto.

No estamos muy seguros de si el objetivo es lo que a todos nos gustaría: que es que ese túnel, y esa carretera que conecta con Francia, estuviera abierta las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

En cualquier caso, de lo que sí que estamos seguros es de que el sabor agrío o amargo de la noticia es que venía acompañada de una intención de cerrar al tráfico prácticamente durante dos meses (desde finales de abril hasta mediados de junio); de tener cerrado al tráfico ese túnel, cierre que sin duda va a generar pérdidas y va a afectar a la economía. Y no solo a la economía de varias comarcas altoaragonesas, sino a la propia calidad de vida de muchos otros ciudadanos.

Lo más triste de todo es que técnicamente hay pocas obras que necesiten semejantes cortes al tráfico. Y que sólo nos ocurre cuando vienen de la parte francesa. Es rara, rara, rara, la actitud del Gobierno francés; la actitud que mantiene con el Alto Aragón y con nuestras comunicaciones.

Este no es otro más que el enésimo capítulo de una historia interminable, y lo que debiera ser un problema puntual, y esta, una proposición no de ley, también, para tratar de resolver un problema puntual, no es otra cosa que la consecuencia de una actitud absolutamente negativa que tiene el Gobierno francés. Que no es que no le interesen las comunicaciones con el sur y con Aragón,

sino que más bien parece que le interesa que no funcionen las comunicaciones que ya existen, ni por supuesto las futuras.

Bueno, de las futuras podríamos decir que muchas veces son utilizadas como excusa para despreocuparse de las comunicaciones existentes. La cuestión, señorías, es que qué podemos hacer desde Aragón ante esta actitud. ¿Podemos conseguir que el Gobierno francés muestre un interés similar al que tenemos los aragoneses, es decir, un interés sincero y constante de mejorar las comunicaciones? ¿Podemos convencer a una administración centralista y lejana de los ciudadanos —como se ha mostrado en reiteradas ocasiones—, que no escucha ni siquiera a sus propios compatriotas y a sus administrados, y que los tiene bastante abandonados también en materia de comunicaciones? La verdad es que es bastante complicado y bastante difícil convencer al gobierno francés.

Por lo tanto, la única alternativa que nos queda es seguir presionando y trabajando en la misma línea que lo hemos hecho hasta ahora, aunque parezca repetitiva nuestra actitud y excesivamente reiterativa.

Debemos seguir con la presión política a Francia a través del Gobierno español; debemos seguir mostrando nuestra inquietud y nuestra inequívoca voluntad por mejorar las carreteras y el ferrocarril que nos unen con Francia; debemos seguir denunciando la situación a que nos enfrentamos ante la Unión Europea, que vulnera la libre competencia y el libre mercado, y tenemos que seguir tratando de encontrar mayores complicidades en el lado francés, sobre todo de la parte de los colectivos sociales, empresariales, ayuntamientos, departamentos y regiones.

Desde Chunta Aragonesista hemos hecho iniciativas para tratar de presionar al Gobierno español. Una, tan sencilla como preguntar al Ministerio de Fomento lo mismo que el secretario de Estado de Infraestructuras, el señor Morlán, preguntó ya en febrero de 2002 a la entonces ministra de Fomento: «¿Ha sido consultado el Ministerio de Fomento previamente a la adopción de la decisión de cierre (en este caso, no por problemas de hielo sino por la reforma y las obras)?» «¿Qué medidas ha propuesto o va a proponer el Ministerio de Fomento a su homónimo francés para que este drástico cierre no se produzca o se minimice en sus efectos negativos?» Estamos esperando con gusto, y con esperanza, la respuesta del Ministerio de Fomento, del Gobierno central, porque esperamos que las labores que tanto defendía el señor secretario de Estado de Infraestructuras en el año 2002 se hayan realizado en esta ocasión.

También hemos formulado dos preguntas parlamentarias al consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo del Gobierno de Aragón, y también vamos a trasladar a la Unión Europea, a través de nuestro eurodiputado electo, el valor estratégico del túnel internacional de Bielsa y las graves consecuencias que su cierre pueden acarrear para el Alto Aragón.

En resumidas cuentas, con esta iniciativa, que nosotros vamos a apoyar, entendemos que estamos exigiendo al Gobierno de Aragón y al Gobierno español mayor claridad de ideas. Al final hemos sacado una conclusión de las últimas cumbres francoespañolas: es que los nue-

vos trazados, las nuevas travesías, los nuevos estudios, en los que la gran mayoría estamos de acuerdo, incluso hay unanimidad, a veces da la sensación de que se vuelven contra nuestros propios intereses. Quienes no tienen voluntad política de resolver las comunicaciones entre Francia y Aragón los utilizan de excusa, y quienes sí tenemos voluntad dispersamos a veces nuestros esfuerzos y parece que debilitamos nuestras posturas. Por eso digo, insisto, en que no dudamos de la oportunidad de plantear y diseñar nuevas comunicaciones, pero debemos ser más ambiciosos y más tajantes para que el Gobierno de Aragón y el Gobierno central sean más consecuentes, más coherentes y más constantes en defender lo que ya existe. Lo que ya existe es el Canfranc, son los túneles de Bielsa y el del Somport, y el paso del Portalet, y eso es lo que tenemos que defender. Si tenemos goteras en nuestro tejado, primero arreglémoslas, y ya pensaremos también en cuándo empezaremos a construir nuestra nueva vivienda. Por eso...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Para concluir, reitero que apoyaremos esta iniciativa, aunque sí que tengo que hacer salvedad, al igual que ha hecho el portavoz del Partido Aragonés, en el tercer punto, relativo al tema de las indemnizaciones. Salvedades porque en este apartado, después de muchas iniciativas relativas al cierre del túnel de Bielsa en estas Cortes de Aragón, creo que nunca se ha solicitado el pago de indemnizaciones, y en segundo lugar porque al hacerlo parecería que estamos dando por sentado que va a haber cierre, y creemos que lo que buscamos en esta iniciativa es que ese cierre no se produzca.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor Laplana, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Presidente, señorías.

Voy a intentar desde esta tribuna fijar la posición del partido con relación a esta proposición no de ley.

El túnel de Bielsa es importantísimo para el desarrollo del Sobrarbe; hoy por hoy, quizá el ochenta o el noventa por ciento de su producto interior bruto se mueve o se mantiene a nivel de ese túnel fronterizo, ¿no?

Hará treinta años que se abrió ese túnel; un túnel que no diseñaron pero sí acordaron construirlo los ayuntamientos de Bielsa y su homólogo fronterizo, con el apoyo de ambos estados; pero la clave es que el Ayuntamiento de Bielsa, en aquellos momentos, tuvo que invertir, o pagar, el 30% de dicho túnel.

El túnel ha cumplido la misión por la que se creó, ¿no?: el conseguir que dos comarcas, o dos zonas fronterizas, en las que siempre había habido —y hay— una gran relación de amistad, vecindad, pudiera tener un paso más fluido, que no tuviera que cruzar a nivel de la montaña, creando mucho más comercio, mucho más intercambio cultural; incluso en estos nuevos tiempos ya, que se ha creado la Unión Europea, que España forma

parte de ella, también hay proyectos comunes de desarrollo que se generan a nivel de este túnel, ¿no?

El Sobrarbe, que es una comarca no deprimida, pero sí más mal aprovechadas del Pirineo aragonés, entre ese túnel y la creación de la A-138 ha conseguido despegar económicamente, sobre todo en el sector terciario del turismo. La mayor parte del turismo que llega al Sobrarbe (no solo al Sobrarbe, sino a las comarcas limítrofes, como Somontano y otras) de la Unión Europea entra por dicho túnel.

Sobrarbe tiene tres parques naturales que son muy visitados y, en estos momentos, en las temporadas de más presión, de gente en la comarca, suele venir gente de Centroeuropa a visitarlo, y, si este año que viene, en los meses de mayo, junio y julio, o abril, mayo y junio, se cerrara el túnel, tendría verdaderas dificultades el sector hostelero para mantener la población.

La parte española ha hecho los deberes, ha hecho una gran inversión... o ha aprobado una gran inversión en la carretera e incluso la parte del túnel, dentro de esos acuerdos que han mantenido ambos gobiernos, sobre todo el aragonés, con la parte responsable francesa, en mejorar la seguridad vial, y ahora acomete la obra la parte francesa para conseguir mejorar la seguridad vial y evitar... No sé si lo va a conseguir, pero sí que puede haber la excusa, que decimos nosotros, de llegar el invierno y paralizar la circulación en dicho túnel.

Ha habido muchos cortes, se ha debatido aquí muchas veces, pero lo que sí que está claro es que ningún gobierno, hasta ahora, ha conseguido dar una solución definitiva.

Nosotros, esta proposición no de ley la apoyaremos siempre que se tengan en cuenta unas variaciones: sobre todo eliminar el tercer punto, porque creemos que es irracional el hacer responsable de los perjuicios que pueda generar a un país el cierre de una carretera para mejorar un trazado, y creemos que entre todos conseguiremos el objetivo que espero y pienso que se proponen, que es dar solución a un problema grave, a un problema que en estos tiempos creo que tiene solución, y que los socialistas tenemos claro y nos hemos opuesto al cierre del túnel.

Así lo demuestran las actuaciones de la diputada que tenemos en la Unión Europea, del presidente del Gobierno de Aragón, de la comarca del Sobrarbe, de los agentes sociales y de los agentes económicos, e incluso de la diputación provincial.

Creemos, sinceramente, que hoy aquí deberíamos hacer un ejercicio de responsabilidad política, sacando un documento unitario, más o menos como el que se consiguió sacar de la diputación provincial, y no intentar cada uno hacer la guerra por nuestra parte. Porque todos los partidos que hemos tenido responsabilidad política de gobierno, tanto en Aragón como en España, estamos peleando por conseguir la permeabilidad de la frontera pirenaica por Aragón, y los logros no son los que todos querríamos. Se va trabajando, y quizá habría que hacerse una reflexión clave, y es si...

En primer lugar, en este caso, si el túnel de Bielsa no debería asumirse por el Gobierno central, algún día habrá que hablar de qué hay que hacer con las comunicaciones fronterizas que dependen de comunidades autó-

nomas, cuando al final tienen muy poco peso en la política internacional.

Aunque desde Aragón se está haciendo un gran esfuerzo de redacción entre la parte española y francesa para negociar los grandes acuerdos en comunicaciones..., y luego otro tema que creo que sería clave replantearse, que a lo mejor no le compete a este parlamento, y es que la Unión Europea, si quiere ser algún día mayor de edad, tendrá que entrar a valorar no solo los temas económicos, sino otros temas más terrenales, porque son capaces de paralizar opas, y no son capaces de comunicar países. [Aplausos.]

Hasta luego.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Torres, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Señor presidente, aunque formalmente...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor. ¡Continúe, por favor, continúe!

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Que aunque formalmente no se ha presentado ninguna enmienda, he visto de las intervenciones del resto de portavoces que se ha llegado a un acuerdo, y he elaborado un texto en conversación con el resto de portavoces, que, si lo puedo leer, no haría falta hacer un receso.

Supongo que el motivo de las risas es que esté aquí uno de los portavoces, pero primeramente lo hacemos para evitar tener que suspender la sesión durante unos minutos, para poner el texto que hemos acordado, y, si es unánime entre los grupos, que se considere el texto.

*El señor PRESIDENTE:* Economía procesal se suele llamar, ¿de acuerdo?

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* ¿Perdón?

*El señor PRESIDENTE:* ¡Economía procesal!

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Efectivamente, sí. [Risas.]

*El señor PRESIDENTE:* Pues actúen ustedes. Estamos pendientes de su actuación. Silencio, por favor.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

«Dirigirse al Gobierno de la nación para que a través de los ministerios de exteriores y fomento se hagan las gestiones oportunas ante Francia, para evitar el cierre del túnel de Bielsa durante las obras de mejora del mismo.» Y un segundo punto que diría: «Demandar de las autoridades competentes del país vecino las medidas necesarias para minimizar las afecciones al tráfico durante las obras.»

Entiendo que con lo que ha hecho el señor presidente es economía procesal quitar el tercer punto.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchísimas gracias. Es que pensaba que lo que usted me demandaba es que se iban a juntar un instante ahí para redactarlo, pero lo tenían hecho ya: es estupendo, muy bien, muy bien.

Y debo preguntar formalmente si nadie se opone al texto transaccional que nos ha leído el portavoz del Grupo Popular. Como es así, vamos a votar el texto cuya lectura acaba de tener lugar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Ruspira, tiene usted la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Quiero remarcar tres cosas en este momento: la primera, que debería remarcarse el hecho de que dos diputados como el señor Torres y el señor Laplana, de dos partidos tan diferentes como el Partido Popular y el Partido Socialista, estén juntos pactando un planteamiento que se aprobó por unanimidad. Creo que es digno de ser reseñado en un día, además, como decía el señor Suárez, «excesivamente electorero». Esa es la forma de trabajar más cuando son diputados altoaragoneses y saben que tienen una responsabilidad como políticos en este tema.

Segundo punto que quiero remarcar. «Es preciso garantizar el mantenimiento del túnel de Bielsa en permanente servicio, lo que supone la implicación activa de las administraciones públicas pertinentes, tanto en la vertiente española como en la francesa. Será preciso por consiguiente efectuar las oportunas reformas en el túnel para implantar de manera paulatina los sistemas de seguridad más exigentes, acordes con la legislación europea en la materia». Párrafo textual del documento suscrito por ayuntamientos, comarcas, y agentes socioeconómicos en fechas muy próximas.

Y tercer punto, y creo que también es importante decirlo. La solución del túnel de Bielsa, cuando está conectado por una carretera autonómica aragonesa y una carretera departamental francesa, no existe en París. Esta conexión no existe en París. Y la única solución para que esta carrera se mantenga y pueda ser una conexión interterritorial e interregional es que exista un consorcio hispanofrancés que se preocupe, con el apoyo de la Unión Europea, se ocupe del mantenimiento adecuado y la mejora paulatina de la seguridad de ese eje; si no, este túnel terminará cerrándose. Y quería que constara en el *Diario de Sesiones*.

Creo que la solución es pactar unánimemente la decisión, y hasta que no haya un consorcio público hispanofrancés que se encargue del mantenimiento de este túnel, este túnel tiene los días contados.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿Chunta Aragonesista?

¿Grupo Popular? ¿Señor Torres?

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Aunque solo sea para celebrar y agradecer la voluntad que ha habido de todos los grupos por llegar a un

acuerdo en un tema, que efectivamente es de esos temas que trasciende intereses. En todo caso, todos estamos aquí para hacer política, porque antes se ha dicho que hay más o menos interés partidista en función de los temas. Todos los que estamos aquí estamos para hacer política; si alguien no está para eso, le recomiendo que no se presente el año que viene. Pero en eso, en fin, cada uno es mayor para hacer lo que desee, ¿no?

Y en todo caso sí que me gustaría señalar una cosa. Efectivamente, he estado de acuerdo desde el principio en quitar el tema de las subvenciones económicas, por una cuestión más legal que por una cuestión política. Porque yo creo que es importante que eso lo reclamemos también, porque, efectivamente, la reclamación es subsidiaria. Primero pedimos que no se cierre, segundo pedíamos que se presione para que no se cierre, y tercero, en caso de que se cierre, que se indemnice.

Porque sí que le voy a decir una cosa, señor Ruspira: si los franceses cierran el túnel, le aseguro que el menor problema será la seguridad vial, con lo cual, efectivamente, el problema fundamental será el económico. O sea, si cierran el túnel no nos engañemos: el valle tendrá un 80% de disminución de los tráfico, y no lo dice Antonio Torres, que lo dice el propio alcalde de Bielsa en el debate que hubo en la diputación provincial. El 80% del tráfico lo genera el túnel de Bielsa.

Y, por último, y en atención a una cuestión que ha planteado el señor Ariste, y por la intervención del señor Laplana, efectivamente, cuentan muy poquito para el Gobierno central de Francia, para el Gobierno del Estado francés, cuentan muy poquito los Pirineos.

Pero le voy a decir una cosa, señor Laplana: hay veces que tengo la sensación de que los franceses de París viven de decir que no, están siempre diciendo que no a los franceses de los Pirineos, y los franceses de los Pirineos, a los que va a visitar tanto el presidente de nuestro Gobierno autonómico, viven de que les digan que no.

Hay veces que tengo esa sensación, que hay una especie de, como dirían los franceses, entente cordial entre los que dicen que no y los que viven de hacerse las víctimas porque les digan que no, pero el resultado final es que no se rompe esa tendencia, esa inercia de tantos años.

Y, mire, en el mismo tono que ha salido todo el debate, aquí era fundamental que llegáramos a un acuerdo, pero quiero recordar que no se puede estar siempre, siempre, siempre, presumiendo de unas relaciones excepcionales con nuestro vecino francés, pero porque siempre ponemos la mejilla nosotros, siempre la ponemos dos veces los españoles.

Y un Gobierno en alguna ocasión tiene que decir: por aquí no paso. Simplemente es eso. Entonces, yo lo que pido es que nosotros lo hagamos desde la oposición, como es nuestra obligación, pero ustedes, como representantes del partido que gobierna es España, como representantes del partido que gobierna es España, pídanle de verdad a su Gobierno que se toma estos temas en serio, que tengo la sensación de que siempre acaban estando en lo accesorio, no en lo principal.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Laplana, puede explicar el voto.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Yo agradezco la disposición del Partido Popular a pactar unas transitorias que han mejorado el texto.

Y estoy convencido de que entre todos conseguiremos el objetivo principal, que el túnel no se cierre totalmente, aunque sí que debemos reconocer que lo más importante es mejorar la parte del túnel, incluso bueno sería que se mejorara la otra parte para no tenerlo cerrado muchos periodos del año.

Es bueno que el Gobierno de Aragón tenga una buena relación con la parte del Pirineo. Porque, si París no nos tiene en cuenta, fíjense ustedes lo que sería que no nos tuvieran en cuenta nuestros vecinos.

Yo creo que los tiempos van a ir dando la razón en que las cosas se están haciendo bien. Porque este mal no viene de ahora, yo creo que hace muchos años que existe el túnel. Cada vez se tiene menos tiempo cerrado. Cada invierno, hay menos tiempo de cierre. Hubo un momento dado en que se quería cerrar para camiones y autobuses. La intervención del Gobierno de Aragón y del Gobierno central lo evitó. Y estoy convencido de que, si hay alguna solución técnicamente viable, manteniendo la seguridad de la gente que trabaje ahí en el túnel, también se evitará que se cierre. Pero, al final, el objetivo final son las reflexiones que he hecho: que, si queremos tener unas buenas comunicaciones con Francia por Aragón, va a tener que pedalear el Gobierno central, y al final, la clave sería que la Unión Europea tomara cartas en el asunto. Porque, si no, cada país va a defender lo que más le interesa a él, y, como he dicho antes, el Gobierno europeo, o la Unión Europea, es capaz de paralizar cualquier operación económica que interesa a unos pocos, y es incapaz en estos momentos de gestionar un problema de muchos, aunque, más por los intereses de unos que de otros.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 181/06, sobre Primayor, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Ariste.

### **Proposición no de ley núm. 181/06, sobre Primayor.**

*El señor diputado ARISTE LATRE:* Gracias, señor presidente.

Señorías, malos tiempos, no para la lírica, sino para muchas empresas en Aragón. Tenemos el caso de Oscainox en Huesca, de Meffur en Monzón, Electrónica EDS y Primayor en Zaragoza y Calamocha, Delphi en Tarazona. Entre procesos concursales y expedientes de regulación de empleo hay más de quinientos puestos de trabajo que peligran en estos días. No todos son casos de deslocalizaciones, como el de Delphi. Hay otros que son mucho más extraños, como el que hoy nos trae aquí, el caso de Primayor.

Precisamente, el sector agroindustrial aragonés tiene tendencia a crecer, tiene muchas posibilidades. Tenemos muchísima materia prima, una gran plataforma sobre la

que lanzar la comercialización de los productos, y, sin embargo, la empresa Primayor Foods ha presentado un expediente de regulación de empleo de ciento cincuenta y nueve trabajadores entre los siete mataderos que tiene en España, pero, qué casualidad, ciento cuarenta y cuatro (es decir, más del noventa por ciento) afectan a las factorías en Aragón.

Podríamos decir que esta es una crisis eminentemente aragonesa. Aquí es donde se han dado las principales movilizaciones de los trabajadores. Aunque ha habido movimientos de solidaridad en otros centros de trabajo, como en Segovia, etcétera, aquí es donde llevan los trabajadores más de setenta días de acampada y aquí es donde precisamente deberíamos adoptar acuerdos parlamentarios para manifestar nuestra solidaridad y apoyo a estos trabajadores, pero pidiendo esencialmente al Gobierno de Aragón que se implique al máximo posible para tratar de salvar el matadero de Malpica, en Zaragoza, y sobre todo también garantizar que no va a ocurrir lo mismo en el de Calamocha. De eso trata esta iniciativa: de tratar de garantizar el empleo actual y favorecer nuestra agroindustria.

Evidentemente, no vamos a culpar al Gobierno de Aragón del cierre ni de estos expedientes ni de esta pérdida de empleo. Lo que sí que vamos a hacer es pedir a nuestro gobierno que tenga el mayor nivel posible de preocupación, que no resuelva la cuestión diciendo que todos estos despidos serán fácilmente absorbidos por la creación de empleo en otras empresas, porque, evidentemente, la pérdida de todos estos empleos significa que hay detrás una pérdida de calidad y de dignidad en el trabajo y en la calidad de vida de todas estas familias. Por lo tanto, queremos exigir una política activa y comprometida en este caso, que no solo de proyectos estrella y de perspectivas de que vamos a hacer crecer el matadero de Mercazaragoza hasta producir o sacrificar cinco mil cerdos diarios... No. Si es que el matadero de Primayor, a tres turnos, ya podría estar sacrificando cinco mil cerdos diarios. Es que no hay que inventar nada nuevo. Lo que hay que hacer es garantizar la continuidad de estas empresas.

Nuestra iniciativa ha sido también consecuencia de lo que han dicho los trabajadores durante estos días. Yo solo he traído un recorte de prensa, pero son bastantes. En este dice que la plantilla critica la pasividad de la DGA en esta crisis. A nosotros nos gustaría que la plantilla no criticara ninguna pasividad y que se sintiera satisfecha de estas Cortes de Aragón y también de nuestro gobierno, y que pusiera los medios para resolver de la mejor forma posible la continuidad de la actividad económica y la continuidad de los puestos de trabajo. Y, sobre todo, nos gustaría que lo hiciera en las mismas condiciones, respetando la antigüedad, respetando la seguridad y los sueldos y el trabajo fijo, porque eso significa mayor calidad de vida, como decía anteriormente, para todas esas familias afectadas.

Así que con el afán de conseguir ese apoyo es por lo que hemos presentado nuestra proposición no de ley. Verán que en ella no hablo del expediente de regulación de empleo propiamente dicho, porque en una proposición anterior de Izquierda Unida, que nosotros hubiéramos apoyado si se hubiera debatido en el pasado Pleno

del 9 de noviembre, ya se hacía. Nosotros nos hemos limitado a complementar aquella iniciativa inicial, que habla escuetamente de la otra parte del problema, es decir, del papel que el Gobierno de Aragón puede tener, del compromiso, de los compromisos que puede adquirir para garantizar la continuidad de esta industria agroalimentaria. También para que hable con una empresa que todo parece indicar que ha llevado o bien una estrategia equivocada o una estrategia perversa. Según los propios sindicatos, se dedicaba a comprar caro y a vender barato. En cualquier caso, eso no sé si tiene algo que ver que se negociaran en diciembre con los trabajadores nuevas condiciones laborales y que estos no aceptaran —los trabajadores de Malpica, me refiero— trabajar treinta y cuatro sábados, rebajar su salario en un 25% y la movilidad absoluta. No sé si tiene algo que ver que este matadero haya sido rentable hasta ahora, hasta la fecha en que se produjeron esas negociaciones. Creo que no tiene nada que ver con el sector, porque no es un sector en crisis —tenemos suficiente materia prima; ya hemos dicho que Aragón es una de las primeras potencias en producción de porcino—, y, sin embargo, sí que puede tener mucho que ver con la descapitalización que este mismo grupo ha llevado a cabo en otros mataderos anteriormente, como en Madrid y Valencia, y que ahora le toca en Zaragoza.

En cualquier caso, simplemente acabar pidiendo a sus señorías que apoyen esta iniciativa y que eso signifique mostrar nuestra solidaridad y el compromiso del Gobierno de Aragón para tratar de resolver esta cuestión.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ariste, después de oírle, no tengo más remedio que sugerirle que, cuando estemos hablando de estos temas y estemos hablando de trabajadores y trabajadoras de empresas en crisis, se conozca usted la normativa laboral y se conozca usted lo que es un expediente de regulación de empleo, porque, si se lo conociera, no habría dicho la mitad de las cosas que ha dicho ni habría cometido los errores que ha cometido con este tema. Y se lo digo porque creo... Estoy de acuerdo con usted: de estas Cortes tendría que salir una propuesta de resolución de apoyo y de implicación de la sociedad y de los grupos políticos y del gobierno en la búsqueda de soluciones. Eso ya pudo salir el otro día, pero usted lo impidió. Lo impidió porque no estuvo usted de acuerdo en aceptar una transacción, ni siquiera de permitir votarla, con lo cual creo que es uno de los ejemplos que yo he visto en mis tres años de diputado de que no se ha permitido una transacción por no estar de acuerdo. Usted, además, se permite —está colgado en la página web de las Cortes de Aragón—, usted se permite decir que Izquierda Unida miente cuando dice que retiró su PNL sobre Primayor porque CHA no facilitó un acuerdo. Lo vio todo el mundo lo que pasó. Pero dice más: manipula la verdad y echa la culpa a otros para ocultar que tuvo

que retirar su iniciativa porque era una aberración jurídica que perjudicaba claramente los intereses de sus trabajadores.

Mire, le voy a explicar, la aberración jurídica, cuál era. Cuando hay un expediente de regulación de empleo, que está situado en Madrid, ante la Dirección General de Trabajo y ante el Ministerio de Trabajo del señor Caldera, por mucho que ustedes se empeñen, el Gobierno de Aragón no tiene nada que ver en ese proceso. ¡No tiene nada que ver en ese proceso! El período de consultas acababa el día 8 de noviembre, y el Pleno en el que estaba la iniciativa nuestra era el día 9 de noviembre, es decir, una vez acabado el período de consultas. ¿Sabe usted lo que ocurrió, la gran aberración jurídica? Que en Madrid era fiesta, porque era el día de la Almudena, y se retrasó a un día después. Y, evidentemente, en ese caso, claro que se podría haber perjudicado a los trabajadores, en primer lugar porque no se podía votar por la injerencia, y en ese sentido es cuando se planteó una transacción, que usted —insisto— no permitió. Usted se equivocó también cuando presenta la iniciativa a la Comisión Agraria con el argumento de que tiene que ver con la política que lleva el Gobierno de Aragón con los mataderos, tanto rurales como los otros, lo cual, pues, ¿qué quiere usted que le diga? ¿Qué quiere usted que le diga?

Entonces, ¿en qué situación estamos? Estamos en la situación en que ha acabado el período de consultas, en que ahora tienen que dictaminar si se acepta o no se acepta el expediente. Si hubiera estado el otro día en la manifestación con los trabajadores y trabajadoras de Primayor, habría oído que no quieren aceptar el expediente por dos cosas: una, porque aceptar el expediente supone que la empresa se va de gratis, porque las indemnizaciones que les han ofrecido las paga el Fogasa, no las paga la empresa —es decir, las pagamos entre todos y todas—. Y la mejor herramienta que habría para negociar la recolocación es que no se les autorizara el expediente, porque, a partir de ahí, la empresa estaría obligada a reanudar el trabajo, y, si quiere cerrar instalaciones, tiene que negociar y pactar, y seguramente hasta puede pactar una subrogación de trabajadores con otra empresa.

Por lo tanto, en estos momentos, lo que hace falta es —y así lo quieren los trabajadores y trabajadoras— que no se les autorice el expediente de regulación de empleo y que, evidentemente, a partir de ahí, se pongan en marcha todos los mecanismos posibles para encontrar y resolver la solución. Por eso les he planteado esta enmienda, que yo espero que usted esté a la altura y la acepte, si de verdad lo que quiere es que salga de aquí algo de apoyo a los trabajadores y trabajadoras. Porque, además, fíjese si la complementa: primero, expresar la solidaridad de las Cortes, que a usted se le había olvidado; segundo, insistir en que no se autorice el expediente, que es lo que de verdad necesitan los trabajadores y trabajadoras en este momento; tercero, que se ponga en marcha la medida de búsqueda de alternativas; y cuarto, que se sigan realizando las labores de mediación a la búsqueda de empleo y a la búsqueda de empresas que pudieran encontrar la solución. Y ahí es

donde creo, cuando esté resuelto ese tema, que tiene que entrar el Gobierno de Aragón, porque si no...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor Barrena, le ruego que concluya.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* ... —acabo enseguida—, si no, le estamos haciendo también un flaco favor a la empresa, desviando el tiro y dejando recovecos para que se escape.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Partido Aragonés. Señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, los trámites de esta iniciativa, yo los calificaría de rocambolescos. Creo que la palabra lo puede definir, el trámite que se ha llevado. Yo no sé quién tiene la razón, porque parece que ahí hay un problema entre dos grupos políticos, que uno presenta una iniciativa, el otro la presenta después; la tenía calificada para una comisión, ahora viene a Pleno... No lo sé, no lo sé. Y, además, ni me importa.

Lo que realmente importa a mi grupo y a mí mismo es que aquí vino una iniciativa a este Pleno, el Pleno pasado, una iniciativa que decía lo mismo que ahora se plantea en la enmienda que presenta Izquierda Unida. Lo que sé es que hubo quien se negó a una transacción: esa es la realidad. Los motivos, probablemente, nos los explique quien se negó, nos los explique después, probablemente, pero es cierto. Y, entonces, claro, cuando yo oigo al mismo portavoz aquí decir que lo que importa es que alcancemos acuerdos para defender a los trabajadores, y se niega en el Pleno anterior a que se presente una transacción y que todos los grupos votemos una iniciativa en favor, en apoyo de los trabajadores, la verdad es que no entiendo nada, no entiendo absolutamente nada.

¿En qué estamos? ¿Qué queremos? El Partido Aragonés lo que quiere es defender a los trabajadores y defender a Primayor, a la empresa y a los trabajadores; que siga funcionando lo mejor posible y que esos puestos de trabajo, desde luego, sigan existiendo y en las condiciones mejores posibles. Eso quiere el Partido Aragonés y eso quería el Pleno pasado. Y hubiera votado la iniciativa con la transacción que se pedía, y la votará hoy si se acepta la enmienda, al margen de los trámites que lleve, al margen de si está en la Comisión de Agricultura o si Izquierda Unida la ha presentado tres días antes o tres días después. ¡Nos da igual! Pero aclárense, por favor. Se trata exclusivamente de decir: ¿queremos defender a los trabajadores? Votemos una iniciativa. ¿Queremos que las Cortes de Aragón se impliquen y que el gobierno se implique...? ¡Ojo!, que el gobierno se implique... ¡Que el gobierno ya se ha implicado, señor Aristel! Que usted deja aquí en la nube que el gobierno no ha hecho absolutamente nada, pero usted no ha dicho que la Dirección General de Trabajo e Inmigración ha tenido doce reuniones con los trabajadores —eso no lo ha dicho usted, eso no lo ha dicho— y que también ha tenido una reunión con una empresa que está dispuesta a com-

prar —dispuesta entre comillas—, está interesada en poder comprar parte de la empresa. Eso no lo ha dicho usted, y lo sabe, pero no lo ha dicho. Dice lo contrario; dice: «que participe activamente», como si no estuviera haciendo nada el Gobierno de Aragón. Que participe activamente. Pues, mire, está participando activamente.

Pero si se trata de conseguir acuerdos para respaldar todavía más el trabajo que está haciendo el Gobierno de Aragón, aquí estamos. Aquí estamos y aquí estábamos el Pleno pasado. La verdad es que aclárense, aclárense. Si quieren realmente defender a los trabajadores no es necesario traer cinco iniciativas cinco Plenos distintos. Que el Pleno próximo podemos traerla nosotros. ¿Para qué? ¿Para luego decir que hemos sido nosotros? Lo importante es que de aquí salga un acuerdo, que los trabajadores se vean respaldados por las Cortes de Aragón y por el Gobierno de Aragón: ni más ni menos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Grupo Popular. El señor Lafuente tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías, no se pueden hacer las cosas peor por parte de los grupos proponentes y también, señor Martínez, por parte del gobierno. [Murmullos.]

Están ustedes, señorías, tanto desde Izquierda Unida como desde Chunta, a la greña constantemente, y esto es un capítulo más. Ayer vivimos el de ordenación del territorio, con las VPO, y hoy vivimos el de la empresa Primayor. Parece más bien una carrera por ver quién de ustedes dos presenta una iniciativa primero, no siquiera ya por el resultado de la iniciativa, sino por ver quién de ustedes la presenta y tiene entrada antes en el Registro de estas Cortes.

Supongo que ustedes estarán de acuerdo en que nos debería de guiar no tanto el número de registro, sino la solución a los problemas de los aragoneses. Cierto es que hoy la proposición de Chunta difiere radicalmente en la redacción con lo que Izquierda Unida proponía en el Pleno pasado. Pero, claro, señor Barrena, usted no se puede ir de aquí de rositas. Podía haber mantenido usted su proposición no de ley y haber sido votada, aunque no le hubieran aceptado la transacción. Lo que pasa es que usted sabía que la proposición, en su momento, era bastante mala, y por eso la retiró. No porque no le aceptaran la transacción, sino porque sabía que la proposición no era buena. Yo no pongo además nada en cuestión, pero, en el Pleno pasado, el único que pudo hablar es usted. El único que pudo hablar y defender, más o menos, la posición de su grupo fue usted; los demás, no. No se me quiere ocurrir ninguna maldad diciendo que, claro, el resto de los grupos de la oposición podríamos hacer lo mismo, o del Gobierno: traer aquí iniciativas para, después de decir nosotros la propuesta, la posición de nuestro grupo, acto seguido decir: «Y ahora la retiro». Eso, señor diputado, habría que tener más cuidado.

Ahora, señorías, resulta que hay una enmienda también de Izquierda Unida que dice exactamente lo mismo que decía la proposición que en su momento presentó, y yo tengo un texto también de un texto —perdón, valga la

redundancia—, un texto alternativo con una transacción. En mi expediente, en este momento, tengo tres.

Ya les digo de entrada que el Partido Popular votará a favor de la proposición no de ley de Chunta Aragonesa, a favor si se admite la proposición de Izquierda Unida y a favor de la transacción si los miembros que apoyan al gobierno apoyan y quieren la transacción. Lo que le mueve al Partido Popular es que los trabajadores de la empresa Primayor se vean reflejados en estas Cortes, no la competencia que han entablado ustedes para ver quién es el que tiene el número de registro anterior en su papel.

De esta comunidad autónoma se han ido empresas, como Seb Moulinex se fue en su momento o como tantas y tantas se han ido de Huesca. Nosotros, en este momento, estamos viendo completamente desaparecido al Gobierno de Aragón. Pero eso no lo digo yo, señor Martínez. Usted dice que ha habido reuniones. No lo pongo en duda, evidentemente, pero los trabajadores se notan completamente desamparados por el Gobierno de Aragón y la empresa Primayor se siente completamente desamparada por el Gobierno de Aragón. Y ¿sabe lo que dice el Gobierno de Aragón a eso? El mercado absorberá los despidos. Eso son palabras de hace dos días del consejero de Economía, el señor Larraz. Eso es la visión, eso es la iniciativa y eso es la previsión y la negociación que tiene el Gobierno de Aragón: el mercado absorberá los despidos. Esto son palabras textuales del consejero Larraz. Hay veces que es mejor estar...

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado...

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Acabo ya, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Hay veces que es mejor estarse callado, porque, para decir eso, lo que debería haber dicho el señor Larraz es nada, haberse estado callado. Esa es la implicación que demuestra el señor consejero: el mercado absorberá los despidos.

El Partido Popular, señorías, va a votar a favor de cualquiera de los tres textos que se traigan a la Mesa simplemente por una cuestión, que es que nos mueve la defensa de los trabajadores, de los ciento sesenta y seis trabajadores y de sus familias que actualmente tienen trabajo en la empresa Primayor.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. El señor Piazuelo tomará la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Permítanme que haga una diferencia en mis dos argumentaciones: que hable primero del fondo de la cuestión, que luego hable de la forma.

Si querría empezar por decirle al señor representante del Partido Popular que disiento. En lo que a mí respecta, la opinión de los trabajadores, no es que se sientan

desamparados por la Diputación General de Aragón. Esa es su opinión; yo tengo otra.

Una vez dicho esto, le digo que no tengo ningún inconveniente en reconocer que estoy seguro de que en un momento determinado del proceso sobre Primayor votaremos juntos alguna resolución que va a favorecer a los trabajadores, no tengo ninguna duda, porque el pasado día 9 ya teníamos pactado también un texto con ustedes.

Permítanme que me refiera fundamentalmente al fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión es que hay una empresa que se llama Primayor Foods, que tiene seiscientos sesenta y seis trabajadores —no casi dos mil, como se dice en la exposición de motivos— que están distribuidos de la siguiente manera: Segovia, veintiséis; Lérida, ciento cincuenta y uno; Zaragoza, ciento cincuenta y cinco; Teruel, ciento treinta y cinco; Albacete, ciento veintitrés; Burgos, veintiocho, y Murcia, ciento cuarenta y ocho.

Con fecha 2 de agosto se solicita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Madrid autorización para la extinción de relaciones laborales. Le sintetizo. Con fecha 5 de octubre de 2006 se dicta resolución de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con el director de Trabajo e Inmigración de la comunidad autónoma se han mantenido las siguientes reuniones. 27 de junio del año 2006, con José Aranda Gañarul y Fermín Pacho Vega, presidente y secretario respectivamente del comité de empresa. En fecha 1 de agosto de 2006, puestos en contacto con José Aranda Gañarul, informa de la situación actual, remite la comunicación de inicio del período de consultas mínimo de treinta días si no se llega a un acuerdo antes y la citación al comité para la reunión del día 3 de agosto, a celebrar en Madrid entre la empresa y los comités afectados. No hay comité intercentros. Lunes día 7 del ocho de 2006, se mantiene reunión con Azucena Hernández (Comisiones Obreras de Aragón), quien asesora sindicalmente en Aragón a los trabajadores. Martes día 8 del ocho de 2006, se celebra una reunión con el comité de empresa y los asesores sindicales. En ella se acuerda informar permanentemente al comité de empresa por parte de esta Dirección General de Trabajo e Inmigración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Día 7 del nueve de 2006: se mantiene una nueva reunión con el comité de empresa y sus asesores. Aportan una nueva documentación económica, que se da traslado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Día 11 del nueve: el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, acompañado del director general de Trabajo e Inmigración, mantuvieron reunión con la representación de los trabajadores y los asesores de estos, por la mañana y por la tarde. El viernes día 22, el asesor sindical Carmelo Asensio aporta nueva documentación económica y el asesor de la empresa solicita reunión con el director general para el viernes día 29. El día 29 se celebra la reunión con Felipe Monforte, en representación de la empresa, en la que manifiesta su disposición a negociar, aunque priorizando la aprobación por el ERE. El día 2 del diez se mantiene una nueva reunión con el comité de empresa y los asesores sindicales, Azucena Hernández y Carmelo Asensio. El día 2 y 6 de noviembre de 2006 se celebran reuniones en la Dirección General de Trabajo e Inmigración en Zaragoza

con la empresa Primayor y con una posible empresa compradora que estaría dispuesta a asumir una parte de la plantilla, casi el cincuenta por ciento. De esto tienen conocimiento el comité de empresa, la propia empresa y la Dirección General de Trabajo. El día 15 del once, el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, acompañado del director general de Trabajo, mantuvieron otra reunión con la representación de los trabajadores y los asesores de estos. De todas estas actuaciones se concluye lo siguiente...

Decir, además, que la mayor reivindicación mantenida por los propios trabajadores este último mes era que se ha informado desfavorablemente la pretensión empresarial a la Dirección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en lo que cabe a la regulación de empleo, ¡desfavorablemente!, aunque esto no es vinculante.

Es evidente, señorías, que ante todo esto, en un asunto que, encima, no es de exclusiva competencia de la Diputación General de Aragón, pueden hacer ustedes las interpretaciones políticas que tengan oportuno realizar, pero la realidad es más contundente que sus propios juicios de valor.

Ante esta situación preocupante de un problema de ciento cincuenta trabajadores, del puesto de trabajo, que ya no es un problema político, sino que cuando son ciento cincuenta puestos de trabajo es casi un problema humano, se nos presenta hoy, el día de hoy, la siguiente aportación teórico-económica para la solución de este gran problema. Esta es la aportación del Grupo de CHA y esta la solución que la CHA tiene a los problemas de Primayor y a todos los problemas laborales que tenemos en estos momentos en Zaragoza. Quiero leerles ante ustedes, y que lo sepan los trabajadores de Primayor y los trabajadores de Aragón, cuál es la aportación a la solución del problema que realiza el Grupo de la CHA. Les voy a leer la literalidad de cómo lo soluciona CHA.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, le ruego que concluya.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Concluyo rápidamente.

*El señor PRESIDENTE:* Inmediatamente, por favor.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a participar activamente en la búsqueda de soluciones para garantizar la continuidad de los mataderos. Esta es la aportación teórico-práctica, por parte de la CHA, a este gran problema. No todas estas reuniones de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, la búsqueda de soluciones con los asesores, no la realización de todos los funcionarios, no: instar activamente a la búsqueda de soluciones para garantizar la continuidad del problema. ¡Y luego se viene aquí y se hacen unos discursos, se articulan unos discursos increíbles! Este es el fondo de la cuestión.

La forma de la cuestión. Yo no había visto nunca utilizar el Reglamento de manera que fuera un instrumento político para que los grupos parlamentarios no tuvieran y desarrollaran su propia actividad. Hoy, esta tarde, mi grupo ha accedido a transacciones por unanimidad

cuando incluso iba a votar en contra. El otro día, señor Ariste, teníamos una transacción política entre todos los grupos (PAR, PP, Izquierda Unida, PSOE, incluso usted), y ustedes se negaron por un problema de prurito. ¡No dejaron ni que se votara! ¡No lo aceptaron! Esa es la forma, esa es la cuestión. ¡Todo para venir aquí y presentar esto!

Independientemente de esto, mi partido considera que es importante, desde el punto de vista personal, y queremos que ustedes, para demostrar que de verdad están de acuerdo con lo que hay, acepten en su totalidad la enmienda de Izquierda Unida, que es lo que nosotros votaremos a favor. Si no es así, votaremos en contra. Pero no pierda cuidado, señor Torres, señor representante del Partido Popular: si votamos en contra, el lunes se hará una enmienda, que le brindo y le ruego que presentemos conjuntamente, para que el lunes haya aquí una proposición por unanimidad de todos los grupos en que solucionamos las dos cosas: el fondo y la forma de este malentendido y descarado asunto.

Gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Procedemos a conocer el criterio del proponente respecto de la enmienda. Señor Ariste, tiene la palabra.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bien. Por parte de nuestro grupo parlamentario, como el objetivo era debatir la cuestión de Primayor y llegar a acuerdos unánimes en los que quede meridianamente claro que el objetivo final de esta parlamento es apoyar a los trabajadores y no hacer aquí filigranas como las que algunos están haciendo y dar el espectáculo, espectáculo en el que yo también tengo que lamentar que lo tengamos que dar siempre con los compañeros de Izquierda Unida. Y por eso me gustaría aclararle que voy a aceptar en su totalidad la enmienda de Izquierda Unida porque también contiene sustancialmente nuestra propuesta y, además, hace referencia al expediente de regulación de empleo. Pero lo voy a hacer aclarándole al señor Barrena que primero se presentó su proposición no de ley, al día siguiente se presentó la de Chunta Aragonesista —eran diferentes—. En tercer lugar, usted, señor Barrena, rechazó en Junta de Portavoces que nuestra proposición no de ley se debatiera en este Pleno el pasado 9 de noviembre. Usted se negó, porque dijo que no procedía. Pero me viene al Pleno el 9 de noviembre, me dice que, como es improcedente —me lo dijo verbalmente—, como era improcedente su propia iniciativa, había negociado con el resto de grupos, que ni habían presentado iniciativa ni enmienda ni nada, una transacción. En fin, usted fue quien rechazó que se debatiera otra cosa que no fuera el expediente de regulación de empleo.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado...

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* ... y le dije que le votaría si se debatía su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pero... Yo no he conseguido enterarme...

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Acabo. He dicho en primer lugar, señor presidente, que aceptaba la literalidad de la enmienda de Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias.

Procedemos a votar la proposición no de ley 181/06 en los términos descritos por el proponente, es decir, con la aceptación literal de la enmienda presentada por Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Barrena.

Por favor, les rogaría que fueran muy breves y concisos. No aplico el Reglamento literalmente en este turno, pero creo que debería hacerles un llamamiento; más cuando se alcanza la unanimidad.

Por favor, señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el esfuerzo y quiero agradecer en nombre de los trabajadores y trabajadoras de Primayor lo que sale hoy de aquí. Simplemente, si me lo permiten mis compañeros y compañeras de Chunta Aragonesista, es explicarles un poco, lo primero, por qué planteo que no es lo mismo: porque, evidentemente, nosotros vamos al expediente de regulación de empleo y ustedes, a la Comisión Agraria, le plantean otra cosa total y absolutamente distinta. Por eso digo que no es lo mismo. Y yo entiendo que, ustedes, lo que ya quieren ver es, una vez que dan por perdido el expediente de regulación de empleo, intentar conseguir una solución, que a mí me parece normal y legítimo, pero, evidentemente, es distinta, además de que está presentada al día siguiente de la nuestra. Pero, vamos, yo también lamento tener que reñir con los compañeros y compañeras de Chunta Aragonesista. ¡Qué le vamos a hacer!

*El señor PRESIDENTE:* ¿Turno del Partido Aragonés? No.

¿Turno de Chunta Aragonesista? Nuevamente, señor Ariste. Con brevedad, por favor.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, en primer lugar... Bueno, quiero agradecer a todos los grupos el que se haya apoyado esta iniciativa finalmente. Ya verán sus señorías que por parte de nuestro grupo parlamentario no había un afán sectario o excluyente.

Mire, señor Barrena, yo no sé si usted es representante de los trabajadores y trabajadoras de Primayor —creo que aquí debemos serlo todos en la misma medida—, no sé si usted tiene algún cargo en esa empresa o cargo sindical que le haga más valedor y más representativo. Yo llevé la iniciativa inicialmente a la Comisión Agraria porque ya le he dicho que era complementaria de la suya, y yo la suya se la respeté y le dije desde el principio que se la hubiera apoyado. El problema fue suyo, que quiso hacer filigranas. En cualquier caso, a mí, la

sensación que me ha dado al final es que usted no ha venido a hablar tanto de Primayor, sino, como el señor Paco Umbral, ha venido a hablar más de su libro.

Mire, señor Piazuelo, usted, que tiene tantos datos, los dos mil trabajadores que pone en nuestra iniciativa son los datos que me dio el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, así que o a usted se los han dado mal o me los han dado a mí. En cualquier caso, debería corregir. Y decirles y aprovechar para decir e insistir en que no es nada nuevo descubrir que, en este parlamento, especialmente los partidos que sustentan al gobierno no tienen tan en cuenta la literalidad y el contenido de las iniciativas, por mucho que las lean, sino lo que tienen en cuenta es quién las presenta. Nuestra iniciativa no difería en nada con ese texto que ustedes transaccionaron o transaron el pasado 9 de noviembre, nuestro texto no se diferenciaba en mucho con la propuesta que traía Izquierda Unida.

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, señor diputado.

*El señor diputado ARISTE LATRE [desde el escaño]:* Ha tenido que ser nuestra cesión, yo creo que generosa parlamentariamente, la que haya provocado este acuerdo unánime, y no su intransigencia y poca comprensión.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pues gracias por la economía que nos plantean en el procedimiento al resto de los grupos.

Debate y votación de la proposición 184/06, sobre el decreto de los servicios sociales comunitarios, presentada por el Grupo Popular. La señora Plantagenet tiene la palabra para la presentación y defensa de la iniciativa.

**Proposición no de ley núm. 184/06,  
sobre el decreto de los servicios sociales comunitarios.**

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo voy a ser muy breve. Además, espero el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque es una cosa muy clara. El decreto es una reclamación de todos los profesionales de los servicios sociales, es un compromiso del gobierno y es algo que ya tiene un recorrido de más de veinte años. Y creo que es momento, en este Pleno largo y profuso, de que podamos aprobar algo entre todos que lleva veinte años sin solucionarse, y a lo mejor esto sería un hito histórico.

Todo el mundo sabe que los servicios sociales comunitarios públicos se desarrollaron a nivel de nuestra comunidad autónoma bien en corporaciones locales o bien en las comunidades, que están pendientes de su regulación reglamentaria desde la LOAS de 1987. Pues bien, ustedes todos saben que son muy importantes estos servicios sociales comunitarios, que es la defensa del sistema público, donde se hacen efectivas las prestaciones, se desarrollan los derechos y son la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Todos ustedes saben que se realizaron unas jornadas en Orihuela, las segundas y las terceras jornadas, entre el Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Servicios Sociales y los profesionales de los servicios sociales, y existe una demanda histórica de organizar y regular este decreto que está pendiente de los servicios sociales. Es más: ha habido regulaciones posteriores, como es la ley de comarcas, como va a ser la implantación de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, así como el plan de apoyo a las familias, que hacen necesario que este decreto, que está pendiente, se regularice y se promulgue por parte del Gobierno.

Es más: este decreto, que es un compromiso del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de hace —ya he dicho— dos o tres años, está pendiente, está pendiente de tal manera que este compromiso, como ya he dicho, se realizó en estas jornadas; incluso se llegó a un acuerdo de que no se realizarían otras jornadas hasta que este decreto fuera elaborado. Han pasado tres años, ha sido un gran fracaso del compromiso del gobierno de la comunidad autónoma, del gobierno del señor Marcelino Iglesias, que ha fracasado una vez más en lo que se compromete, no solamente con los ciudadanos, sino también con los profesionales que trabajan y realizan una norma que está pendiente y que luego no es capaz de sacar adelante. Bueno, pues es una norma necesaria. No nos valen excusas por parte del gobierno. Los profesionales no pueden ya tener más excusas. Se está produciendo una situación irregular de desarrollo en las comarcas, porque no existe este decreto que organiza. Se ha promulgado la ley de las comarcas, se ha promulgado la ley comarcal, y queda pendiente este decreto de servicios sociales comunitarios. No nos vale esperar a la LOAS. Estamos siempre esperando a promulgar leyes. Un decreto que puede elaborar el gobierno en cualquier momento y que es un compromiso del gobierno con la sociedad, con los servicios sociales públicos y con los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, mi grupo parlamentario pide el apoyo para que se haga una realidad y pueda verdaderamente organizarse y no se produzca esta situación disarmónica legislativa y que está creando una desigualdad importante de unos ciudadanos a otros, se apoye esta reivindicación histórica ya de elaborar este decreto de servicios sociales comunitarios.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El señor Barrena intervendrá a continuación en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para manifestar nuestro acuerdo con esta iniciativa. Responde a una petición muy demandada por los y las profesionales de los servicios sociales y nos parece que es una cuestión que habría de haberse puesto en marcha ya, y nos gustaría que fuera así cuanto antes. En ese sentido apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Indudablemente, la sociedad actual, con la profunda transformación que ha sufrido y los fenómenos a los que ya estamos acostumbrados, como el incremento del envejecimiento de la población, los cambios en la estructura familiar, la incorporación de la mujer al mercado laboral, la notable presencia de inmigrantes, etcétera, etcétera, ponen de manifiesto que es necesario e ineludible realizar una revisión profunda del sistema de servicios sociales que en estos momentos tenemos para garantizar tanto el bienestar colectivo como la cohesión social y la solidaridad. Además de estos cambios hay que tener en cuenta que en estos últimos años también ha habido en Aragón un proceso importante, el proceso comarcalizador, que afecta también a los servicios sociales.

En estos momentos saben ustedes que la ley por la que se rigen los servicios sociales es la LOAS, y esta es una ley aprobada en 1987; por lo tanto, es lógico que veinte años más tarde tengamos que revisar esta ley. Y, así, el departamento ya ha manifestado en varias ocasiones que estaba trabajando en un anteproyecto de ley de servicios sociales que en estos momentos está ya en fase de información pública. Y, por lo tanto, hablando del decreto de servicios sociales comunitarios, tendremos que saber que este decreto tiene por objeto desarrollar las previsiones de los artículos 10 y 11 de la LOAS, de la Ley 4/1987, de 25 de marzo. No tiene sentido que se saque adelante ese decreto, que modificaría o que desarrollaría las previsiones de esa ley, cuando se está ya en estos momentos trabajando en un nuevo proyecto de ley. El reglamento, como ustedes saben, es una norma de rango inferior a la ley y, además, es que es subordinada y sometida a la ley. Habiendo iniciado ese proceso de elaboración de un proyecto de ley, parece que sea bastante absurdo que en estos momentos se elabore una norma que pueda incluso contradecir lo que posteriormente, en muy poco tiempo, se viese plasmado en una norma de rango superior, como sería la ley de servicios sociales.

Así pues, señores del Grupo Parlamentario Popular, no vamos a aceptar esta proposición no de ley por una razón, que no es una excusa. Usted ha dicho: «No queremos más excusas». Mire, el PAR no le da ninguna excusa: le da una razón. Simplemente esperemos a que se apruebe ese proyecto de ley y que se haga un decreto nada más que se apruebe, aunque ya se está trabajando en paralelo, pero que se apruebe nada más que esa ley vea la luz, porque nos parece que es lo lógico. Sería bastante irresponsable por parte del gobierno que sacase un decreto en estos momentos siendo que se está trabajando ya en el proyecto de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Chunta Aragonesista. Señora Echeverría, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias señor presidente.

La Ley de ordenación de la acción social es del año ochenta y siete, la que tenemos, y define los servicios sociales y diferencia entre servicios sociales comunitarios y

especializados. Y dentro de los comunitarios están esos que constituyen una estructura básica de la acción social, que son los servicios sociales de base, que tienen una función, que es el desarrollo de las prestaciones sociales básicas en el territorio y la gestión de programas que le encomienda el centro de servicios sociales al que está adscrito.

La ley del ochenta y siete atribuye la gestión de los servicios sociales a los ayuntamientos y atribuye al Gobierno de Aragón el desarrollo reglamentario de todo lo que tiene que ver con la constitución, la renovación y las normas mínimas de funcionamiento de estos servicios sociales de base.

La ley de comarcalización, del año 1993, prevé que las comarcas puedan asumir competencias en materia de acción social y especifica las funciones y competencias concretas que les corresponden, y que no voy a relatar, lógicamente.

Es clave, de todas formas, la necesidad de regular esas prestaciones básicas de los servicios sociales, unas prestaciones que tienen que ser mínimas y que tiene que ser homogénea su aplicación en el territorio aragonés, en cumplimiento de esos artículos 10 y 11 de la Ley de ordenación de la acción social del año ochenta y siete, que se refiere sobre todo a la necesidad de ajustar los servicios sociales a la realidad territorial de Aragón (en este caso, a las comarcas).

Una cosa es la aprobación de un proyecto de ley —del proyecto de ley, en este caso, de ordenación de la acción social— y otra cosa es un decreto, el decreto de servicios sociales comunitarios, una cosa que puede ir paralela perfectamente o puede publicarse antes el decreto porque eso de la ley de ordenación de la acción social sí que se utiliza como una excusa. Se está utilizando como una excusa porque nos llevan diciendo que vamos a tener la ley de ordenación de la acción social desde hace un par de legislatura. Siempre ha habido excusas. La última, la ley de dependencia. Y, ahora, para publicar un decreto, es necesaria esa ley de ordenación social. ¡Por favor, que no nos traigan más leyes a final de legislatura, por favor, que no queremos ni una más! ¡Ni una más! Con ese decreto de servicios sociales, de momento, vale. Al final estamos legislando tarde y se va a legislar mal. ¡Por favor, ni una más! ¡Ni una más! El año que viene ya veremos.

Necesitamos un decreto, ese decreto lo necesitamos, y además está ahí el borrador. Ese borrador de decreto está pululando desde enero del año 2005, y es necesario ese decreto para adaptarlo a la comarcalización. Fíjese la ley de comarcalización, que es del año noventa y tres, y tenemos ese proyecto de decreto del año 2005, y a fecha de hoy todavía no se ha hecho nada. Pues sí que es necesario ese decreto que asegure que la política social, entre otras cosas, no se lleve a cabo al margen de la red de los servicios sociales comunitarios, es decir, que no se lleve a cabo creando estructuras paralelas y que los derechos sociales de todos y de todas queden garantizados por igual en todo el territorio; un decreto donde se definan las estructuras que es necesario crear, que es necesario que funcionen y que es necesario desarrollar, y que se aclare también el marco competencial y que contemple ratios de personal. Y ese decreto puede ser...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señora Echeverría, debe concluir, por favor.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* ... perfectamente paralelo o anterior —da igual—, no tiene por qué llegar aquí la ley de ordenación de la acción social. Se quiere el decreto. Es un decreto lógico que hace tiempo que tenía que haber llegado, muchísimo tiempo. Evidentemente votaremos a favor de esta iniciativa. Nada más. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Muchas gracias, señora diputada.

Por último, el turno del Grupo Socialista. Señora Ortiz, tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de nuestro grupo en cuanto a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo del Partido Popular para la aprobación del decreto de servicios sociales comunitarios.

Decir, señora Plantagenet, que desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en el fondo de lo planteado y en la necesidad que existe de que se haga este decreto para la regulación de los servicios sociales comunitarios. Por supuesto, no estamos de acuerdo en que haya un fracaso de la política social de este gobierno. Una cosa es que falte una regulación que nosotros también decimos que es necesaria, pero no estamos de acuerdo tanto en lo que ha dicho en la tribuna del fracaso de la política social de este Gobierno, que no es así, ni en lo que dice en la exposición de motivos de su proposición no de ley de que se puede quebrar el sistema público de servicios sociales en Aragón: para nada.

Simplemente me remito a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de que en este momento, que ya existe un anteproyecto de ley de servicios sociales, que ya está en exposición pública, parece lo más riguroso y lo más oportuno, y según la normativa, esperar a que esta ley sea aprobada para que se pueda hacer este decreto sobre los servicios sociales comunitarios. Por lo tanto, estando a favor de que este decreto debe existir y de su necesidad, en este momento no lo creemos oportuno. Por tanto, votaremos en contra nuestro grupo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley 184/06. Silencio, por favor.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor, treinta y dos en contra. Queda rechazada.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto? Hasta el Partido Popular no.

Señora Plantagenet, tiene el uso de la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista en el apoyo de esta proposición no de ley.

Yo creo que es una irresponsabilidad más y pone de manifiesto el fracaso de la política social del Gobierno. Si se llega a unos compromisos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales con los profesionales, si ese decreto ya está elaborado, ya está funcionando desde hace muchísimo tiempo, lo que nos parece es una excusa baldía. Siempre hay excusas en servicios sociales para posponer y posponer. Y, mientras tanto, llevan dos, tres años haciendo una auténtica disarmonía legislativa en la cual hay competencias comarcales finalistas en servicios sociales y, en cambio, sigue sin aparecer ese decreto de comunitarios. Existen comarcas donde se están aplicando unas políticas de prestaciones sociales de una manera, y otras comarcas, de otra manera completamente distinta. Unas comarcas tienen servicio de ayuda a domicilio, otras no lo tienen; unas tienen unas prestaciones y otras tienen otras. Con lo cual, existen unas desigualdades muy importantes de unas comarcas a otras, y hay ciudadanos aragoneses que lo están sufriendo y no tienen acceso real a los servicios sociales de nuestra comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. La señora Ortiz tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, es verdad que puede haber diferencias de prestaciones de servicios sociales de unas comarcas a otras, pero también depende de la demanda que existe en cada una de las comarcas y de los servicios que se necesitan por parte de las personas usuarias. No en todas las poblaciones, en todas las comarcas se necesita el mismo número de ayudas en domicilio o de residencias o de centros de día, etcétera, etcétera. Quiero decir que yo creo que, en ese sentido, los centros comarcales, los centros sociales de base están trabajando, y yo creo que hay que aplaudirles y que están trabajando de forma exhaustiva. Conocen perfectamente el terreno. No se está quedando nadie sin los servicios que se requieren. Es verdad que puede haber en un momento determinado carencias de algunas plazas públicas, pero que con los conciertos que se están haciendo se están cubriendo estas situaciones de carencias, pero para nada se están produciendo vacíos a la hora de atender a las situaciones sociales de cada una de las personas de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, no se están produciendo desigualdades.

Es cierto y reconocemos la necesidad de que este decreto exista. También reconocemos, y lo hemos manifestado, que hay que... Y ya está elaborado el anteproyecto de ley de servicios sociales, que creemos básico y es un compromiso de este Gobierno, que ya está en información pública y que creemos que debe seguir un orden riguroso de la aprobación de la ley y luego del decreto de servicios comunitarios que se debe establecer en esta comunidad autónoma para que tanto los usuarios como los servicios sociales de base tengan una regulación oportuna para llevar a cabo con satisfacción plena para todos la aplicación de los servicios públicos que desde al comunidad autónoma se están dando y se están ampliando, por supuesto, muchísimo más desde que hay un

gobierno PSOE-PAR. Y, además, todo complementado con la política social y con la ley de la dependencia que vamos a tener gracias a un gobierno socialista como el de José Luis Rodríguez Zapatero.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 191/06, sobre el rechazo a cualquier partida presupuestaria o cualquier modificación estatutaria que favorezcan el trasvase del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Allué, tiene la palabra para la presentación y defensa.

**Proposición no de ley núm. 191/06, sobre el rechazo a cualquier partida presupuestaria o cualquier modificación estatutaria que favorezcan el trasvase del Ebro.**

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Son las nueve y veinte: bonita hora para hablar de lo que vamos a hablar en esta iniciativa.

Empezaré por leer el *petitum* de la proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade a la Mesa del Congreso de los Diputados su más enérgico rechazo al trasvase del Ebro, así como a la aprobación de cualquier partida presupuestaria que pueda suponer, directa o indirectamente, un apoyo al mismo». Y un punto número 2: «Su firme desaprobación a que la actual propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, fruto de un amplio trabajo de consenso de los grupos parlamentarios de la cámara aragonesa, sufra recortes en su articulado a lo largo de su tramitación y votación en el Congreso de los Diputados y en el Senado». Pues, tal y como me indicaban antes algunas de sus señorías, leído esto, ya me podría ir al escaño, porque poca explicación y poca argumentación necesita un *petitum* tan claro como este y que, en cierto modo, ha sido ya objeto de análisis varias veces en esta cámara.

Lo que ocurre es que hay unos antecedentes, antecedentes que ahí se quedan, quizá algunos hasta ya pasados de moda, porque ha habido otros posteriores a la redacción de esta iniciativa, que trae causa de una enmienda que se plantea en el Congreso de los Diputados que decía: «Trasvase del Ebro. El Gobierno autorizará la transferencia de recursos hídricos desde el ámbito de la cuenca del Ebro a las cuencas mediterráneas para satisfacer el déficit hídrico estructural de dichas cuencas». En la medida en que, para nosotros, para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés —y supongo que para todas sus señorías—, esta cuestión es inaceptable —y hay algunos antecedentes—, en buena lógica teníamos que traer este debate a esta cámara.

Y trae causa también porque estas cuestiones que se debaten en las Cortes Generales, y últimamente con mucha asiduidad, y teniendo en cuenta que mayo de 2007 cada día está más cerca y seguramente habrá más de-

bates, trae causa, por supuesto, de la inquietud que genera en los aragoneses y en las aragonesas.

Fíjense, el otro día, desde el punto de vista de la sociedad y hasta desde el punto de vista mediático, el otro día, el martes pasado, el señor Piazuelo, el señor Yuste y yo tuvimos la suerte y el privilegio de estar en las Cortes Generales, de ganar una iniciativa parlamentaria tan importante para los intereses de esta comunidad autónoma como el tema de las mermas tributarias y que nos la votaran por unanimidad en las Cortes Generales. Por la tarde se votaba una iniciativa a favor del trasvase del Ebro que fue rechazada —al contrario si hubiera sido aceptada, pero fue rechazada—, y, sin embargo, eso tuvo más significación mediática al día siguiente que el hecho de que las Cortes de Aragón consiguiéramos una votación por unanimidad en las Cortes Generales con el tema de las mermas tributarias y con la deuda que tiene esta comunidad autónoma con el Estado. Por lo tanto, es una cuestión importante de la cual nos tendremos que hacer eco y seguir haciendo eco en la medida en que ocurran esos debates en Madrid.

Al mismo tiempo del debate sobre el estado de la comunidad autónoma hubo algunas resoluciones del Partido Aragonés, del Partido Socialista, de Chunta Aragonesista, pero, como el Partido Popular reprobó a algunos consejeros del Gobierno de Aragón, no nos pusimos de acuerdo, votamos en contra unos de otros, y, por lo tanto, no quedó —yo creo— especialmente claro cuál tenía que ser la posición de estas Cortes de Aragón en relación a las resoluciones que hacían referencia al trasvase del Ebro.

Y, por último, en cuanto al primer punto, la voluntad del Partido Aragonés, aparte de ratificar la posición de estas Cortes en este tema, es si estamos dispuestos a rechazar el trasvase por convicción, porque efectivamente nos creamos que el trasvase no es la solución para nada; que la posición de decir «trasvase, no» y estar en contra del trasvase no sea un asunto circunstancial, por las circunstancias del momento, por un motivo electoral, porque se acercan unas elecciones, sino que decimos «trasvase, no» porque, efectivamente, esa alternativa no resuelve los problemas hídricos del arco mediterráneo, porque es una solución insostenible, porque es inviable económica y medioambientalmente y porque hay otras alternativas, que creemos que hay alternativas a los problemas hídricos que pueda tener el arco mediterráneo, y, de hecho, alguna hay, como el famoso plan del agua, que es un plan inversor, multimillonario, del Gobierno del Estado al arco mediterráneo, cosa que, por cierto, los aragoneses no tenemos.

Y el punto 2 trae causa también de la inquietud que generan determinadas declaraciones de determinados dirigentes que hacen referencia a que es posible que el proyecto de reforma estatutaria aragonesa que ya está en Madrid pueda sufrir determinados recortes, señaladamente los que hacen referencia a la reserva hidráulica que tenemos en la disposición adicional oportuna del proyecto de reforma del Estatuto o, señaladamente, relativas a determinados preceptos que hacen referencia a la política antitransvasista que hemos querido reseñar ahí todas las formaciones políticas u otros preceptos que, a

saber, pudiesen verse afectados por una política de recortes en el Congreso de los Diputados.

Recordar, sin más, además, que hubo también, en el último debate sobre el estado de la comunidad, una resolución que no pudo ser, por las razones de la política, votada a favor, como es que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno a utilizar todos los medios y cauces a disposición para defender la tramitación del proceso de reforma estatutaria aragonesa sin ningún tipo de recorte, cuestión que, en cierto modo, venimos a reproducir en el punto 2 para tener la opción de que todas sus señorías la voten por unanimidad.

Yo creo que los conceptos del punto 1 y 2 del *petitum* de esta iniciativa son más que claros y creo que, esta iniciativa, lo único que puede pretender de todas sus señorías es que la voten y que salgamos por unanimidad con los dos puntos que tiene en consideración esta iniciativa, esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Popular, puede defender sus enmiendas. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

Decía un diputado del Partido Aragonés hace un ratito que estaba de acuerdo con mi frase anterior de electorera o electorero referida a un planteamiento de Chunta Aragonésista hace un par de horas, dos o tres horas, cuando hemos debatido una iniciativa. ¡Hombre!, esta iniciativa, señor Allué, yo creo que es también electorera, o sea, que yo creo que el señor Martínez estará de acuerdo perfectamente con lo anterior y yo creo que con esto también. Porque, efectivamente, señor portavoz del PAR, usted hace su juego, el juego del Partido Aragonés, de salvadores, en este caso, de la patria aragonesa, y, por tanto, hace su juego. Yo creo que intenta eso porque, efectivamente, estamos cerca del mes de mayo. En el mes de mayo hay elecciones autonómicas y hay elecciones municipales, y hay que volver a insistir —el señor portavoz del PSOE se sonríe— en los temas del trasvase con toda rotundidad, el trasvase del Ebro.

Pues, efectivamente, nosotros aceptamos, como no puede ser de otra forma, los planteamientos que cada grupo parlamentario quiera hacer, pero, desde luego, el Partido Popular de Aragón, reprimendas, no, y, por supuesto, planteamientos que no sean claros en la línea de lo positivo, en la línea de construir, tampoco, porque yo creo que estamos aquí, efectivamente, para construir. Lo logramos con la propuesta de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, y creo que flaco favor hacemos con este tipo de iniciativas tratando de desunirnos, sobre todo cuando en estos momentos estamos pendientes de la tramitación, precisamente, de esa propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Señor portavoz del PAR, yo creo que es un error traer este tipo de iniciativa a esta cámara precisamente en estos momentos.

Yo creo que, en la exposición de motivos, el señor Allué habla de dos cuestiones: habla de la enmienda famosa en el Congreso de los Diputados de hace un par de semanas, en donde se pedía una partida presupues-

taria para el trasvase... Sí, la pedía el Grupo Popular del Congreso, sí, la pedía, y yo creo que claramente se posicionó el Partido Popular de Aragón, creo que se posicionó claramente el Partido Popular, diciendo que no estábamos de acuerdo con ese tipo de iniciativa, y lo dijimos muy alto y lo repetiremos las veces que haga falta, porque la posición del Partido Popular de Aragón, efectivamente, está perfectamente reflejada —y lo saben sus señorías— en la propuesta de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, que el Partido Socialista, el Partido Aragonés e Izquierda Unida, con el Partido Popular, hemos remitido a las Cortes Generales de España, y es que se hagan las obras de Aragón, y eso es igual a seis mil quinientos cincuenta. Lo de seis mil quinientos cincuenta ni es blindaje ni es ninguna cifra inventada: es el resultado de que se hagan las obras de Aragón del Pacto del Agua del noventa y dos: lo que hay ahora, las demandas que tenemos ahora, y las futuras. Y, por tanto, eso es igual a seis mil quinientos cincuenta. Y esa es la propuesta que está en el Estatuto y que estamos cuatro grupos políticos de acuerdo. Pues eso lo impulsó el Partido Popular de Aragón, los seis mil quinientos cincuenta en el Estatuto de Autonomía.

Y el Partido Popular de Aragón, con el resto de los partidos, dijo que, si alguien quiere hacer una transferencia de agua o cualquier tipo de obra hidráulica —evidentemente, el único que puede plantearlas en cuencas intercomunitarias es el gobierno de la nación, que es quien tiene competencia, porque sería una competencia del Estado—, que, si alguien quiere plantear eso, tenemos que hacer un informe preceptivamente la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero, no contentos con eso, todavía dijimos algo más, las cuatro fuerzas políticas, dijimos algo más todavía, que, además, si me lo permiten, lo voy a leer porque creo que es importante a veces leer las cosas. En esa propuesta decimos —si la he cogido, que creo que sí— que el Gobierno de España, que es quien tiene la competencia, deberá propiciar de forma efectiva el acuerdo entre todas las comunidades autónomas que puedan resultar afectadas. Hasta eso dijimos. No podíamos recoger un informe vinculante porque sería tanto como quitarle la competencia al Gobierno de la nación, pero sí decíamos —y estuvimos de acuerdo las cuatro fuerzas políticas—: hay que intentar, efectivamente, si se planteara cualquier historia de estas por parte del Gobierno de la nación, acuerdos siempre con las comunidades afectadas. Y, señorías, esa es la posición del Partido Popular de Aragón, señor Allué, que no ha cambiado. Pero es que, para mayor inri, está votada —lo ha dicho usted—, está votada aquí en una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la comunidad, que la votó el Partido Popular. Fue de Chunta, porque, efectivamente, ustedes planteaban otra, y, como nos habíamos enfadado —digámoslo así— unos con otros porque no nos aceptaban planteamientos —les habíamos reprobado, y eso no les gustaba—, al final no nos votamos ni unos ni otros, pero votamos la de Chunta, y la de Chunta, señorías, creo que es muy clara: las Cortes de Aragón reiteran su absoluto rechazo a cualquier trasvase del Ebro —y luego continúa—.

Luego, por tanto, creemos que esto es de gratis, pero es que, además, señor portavoz del PAR, en la exposi-

ción de motivos, usted, además de hablar del agua y del trasvase, habla del Estatuto de Autonomía, claro, y dice que es que se han producido declaraciones del Gobierno de la nación, del Partido Socialista y del Partido Popular. No, del Partido Popular no. Del Gobierno de la nación sí que se han producido declaraciones de la señora Narbona y se han producido declaraciones de algún líder del Partido Socialista. Del Partido Popular no. Otra cosa es que algunos que no son del Partido Popular estén presionando a algunos que son del Partido Popular para ver si los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos se caen del Estatuto de Autonomía.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor presidente, le ruego...

*El señor PRESIDENTE:* Sí, yo... El ruego es mutuo.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Intentaré ser, intentaré ser..., pero creo que es una cuestión, la que estamos debatiendo, que nos afecta a todos mucho, y pido de la presidencia, en este sentido, magnanimidad.

Por tanto, nadie del Partido Popular con responsabilidad a nivel nacional ha dicho nada de los seis mil quinientos cincuenta ni de que se cae ni de que no se cae ni nada, y bien lo sé, porque yo estoy al tanto, como mi presidente, de la negociación o de las conversaciones —porque todavía no se ha iniciado la negociación— que se puedan mantener con otros partidos políticos. Sí que sé que hay algunos que desearían, no de mi partido, que esos seis mil quinientos cincuenta, señor Allué, se caigan, y las presiones van en esa línea. Y este tipo de iniciativas las pueden aprovechar algunos para presionar por ese lado.

Yo, señorías, creo que no hacemos lo correcto con este tipo de planteamientos. En ese sentido planteamos tres enmiendas a la iniciativa del Partido Aragonés, tres enmiendas que son absolutamente de buena fe, que no tienen, no deberían tener ningún problema en que fueran aceptadas por el grupo proponente.

Una. El grupo proponente se refiere al Congreso de los Diputados, y yo digo: ¡hombre!, al Congreso de los Diputados no; habrá que referirse a las Cortes Generales de España. Porque su señoría sabe perfectamente que, además, el día que ustedes presentaron esto se habían aprobado ya en el Congreso de los Diputados los presupuestos; otra cosa es que tenga que pasar al Senado y, en todo caso, volver al Congreso. Por tanto, habrá que dirigirse a las Cortes Generales de España, pero, además, señorías, habrá que dirigirse al Gobierno de la nación.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Suárez, perdone. Es que lleva más del doble que el diputado proponente, y no es lógico. Concluya por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Voy acabando, señor presidente.

Un minuto, un minuto y acabo. Acabo en un minuto.

Luego, por tanto, nos dirigimos también al Gobierno de la nación.

Segunda cuestión, segunda enmienda: si lo importante, el cajón, lo positivo son nuestras obras del Pacto del Agua, hablemos en primer lugar de nuestro Estatuto de Autonomía, y, además, con los seis mil quinientos cincuenta que todos hemos algunos propuesto y otros aceptado.

Y en tercer lugar —y acabo, presidente— hay una tercera enmienda, que, si quieren entenderla, la entienden y, si no, allá ustedes, pero aquí se muestra, efectivamente, y se retrata todo el mundo. Miren ustedes, decimos que, en vez de hablar del río Ebro, se hable de la cuenca del Ebro, porque, si estamos defendiendo el principio de unidad de cuenca, será más correcto hablar de la cuenca del Ebro. En segundo lugar, decimos que, ¡hombre!, no partidas presupuestarias: cualquier actuación política. No solo una partida presupuestaria o una cuestión que vaya en esa línea: cualquier actuación política. Y, en tercer lugar, que contradiga el planteamiento general. Y el planteamiento general, ¿cuál es? Que se hagan las obras que nosotros demandamos y, por supuesto, que, si se planteara cualquier iniciativa por parte del Gobierno de la nación en torno a cualquier obra hidráulica o transferencia de aguas, eso sea siempre con acuerdo de las comunidades afectadas. Señorías, ¿quién da más? No lo sé. Señores del PAR, ustedes sabrán.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Pues voy a coincidir con usted, señor Suárez, en que esto es muy electorero, como usted lo ha calificado antes, pero exactamente igual que las enmiendas y las propuestas que están defendiendo ustedes en el Congreso y exactamente igual que las cosas que está diciendo el Partido Socialista. ¿Por qué son electoreras? Pues porque hay elecciones en mayo del 2007 y porque en mayo se va a votar en el Levante, y se va a votar en Valencia, y se va a votar en Murcia. ¡Claro!, ya lo sabemos. Y entonces ahí es donde pasa lo que pasa. Y ¿qué ha pasado? Pues ha pasado que es verdad que lo ha empezado el Partido Socialista, es verdad, yo no lo voy a negar, pero les ha faltado muy poquito a los de su partido para... Digo yo que si hoy la prensa (el *Abc*, muy poco sospechoso de ser proclive a Izquierda Unida, por ejemplo, *La Razón*) habla de que su grupo parlamentario en el Congreso está pensando en expedientar, sancionar, amonestar —según el medio, dice una de esas cosas— a dos diputados aragoneses, un diputado y una diputada, porque no quisieron respaldar, será porque pasa algo. Y, claro, ¿qué pasa? Pues que han resucitado ustedes el trasvase. Es verdad que con esa fórmula que plantean en la enmienda —y que, además, defendió el señor Lanzuela—: que sea cuando haya un consenso y que parta del acuerdo entre el gobierno de la nación y las comunidades autónomas afectadas, así como también a las actuaciones... —perdón, me estoy equivocando de enmienda; me estoy equivocando de enmienda solo, no desde el principio—... Su más enérgico rechazo a cualquier futura transferencia hídrica de la cuenca del Ebro —no del

Guadalquivir ni del Tajo, no: de la cuenca del Ebro— que no parta del acuerdo entre el gobierno de la nación y las comunidades autónomas afectadas, así como también las actuaciones políticas que contradigan... Vale, de acuerdo. Ustedes, lo que vuelven a hacer es valorar la posibilidad de un trasvase. ¿Cuándo haya acuerdo? Bien, de acuerdo. Imagínese que gobiernan ustedes aquí y en Valencia: ¡anda que iba a ser muy difícil el acuerdo con las comunidades autónomas! Por poner un ejemplo, ¿no?, pero eso vale también para ustedes.

¿Qué es lo que les quiero decir? Miren, con estos temas, y con lo que nos ha costado llegar aquí a un acuerdo en el Estatuto, no se juega y no se hace electoralismo. Y yo creía que, exactamente igual que yo hablé con la dirección federal de mi partido para saber hasta dónde podíamos llegar, yo entendía que ustedes lo habían hecho también, y entendíamos que cuando este texto sale de aquí es porque está respaldado en Madrid para evitar lo que pasará. Eso lo entendíamos así, y así favorecimos el acuerdo.

Saben ustedes que había una enmienda de Izquierda Unida que pretendía eliminar la reserva de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, lo saben, pero en función del acuerdo nos sumamos al acuerdo y la retiramos. ¿Nos van a obligar por estas cosas a recuperarla en el Congreso? Porque, claro, si ponemos en peligro el consenso que ha habido aquí, lo romperemos todos y todas. Y yo creo que esa es una responsabilidad que fundamentalmente les compete a ustedes, a los dos partidos mayoritarios. Porque, al margen de quién haya empezado, están demasiado tentados a llegar a acuerdos siempre, en lo que ustedes consideran asuntos de Estado, ambos partidos mayoritarios. Entonces, con eso es con lo que están jugando también.

Dicho esto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del PAR —es lo que siempre hemos dicho y es lo que hemos defendido en el último elemento—. Ustedes ya lo matizan, y el Partido Socialista no sé lo que hará, pero, evidentemente, las declaraciones de Narbona, las declaraciones de algún otro ministro, de algún otro dirigente territorial dicen que en el PSOE esto no está claro, pero exactamente igual que no está claro en ustedes tampoco, aunque hayan empezado ellos.

Por lo tanto, juguemos lo menos posible con estas cosas y preservemos el Estatuto, que es la regla de juego que vamos a tener que tener todos en unos cuantos años.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Señor presidente.

Señorías.

Una vez consultada la dirección federal de mi partido, estoy en condiciones de afirmarles que esta iniciativa es una suave cocecilla de potrillo de algodón en el trasero de no se sabe quién y para no molestar mucho... Es más: incluso tiene muchas garantías y posibilidades de que se la voten todos los grupos de esta amplísima cámara aunque no acepte, incluso, las enmiendas del Partido Popular. Fíjese la contundencia, la rotundidad, la

fuerza, el impacto, sin duda, el impacto que va tener esta iniciativa.

Es una especie de iniciativa que pretende resolver el complejo de culpa de aquellos —la mayoría de ustedes, salvo los de mi grupo—, que no... [*Risas generales.*] Es que, como a algún portavoz osado le gusta decir, en esto hubo un cuatripartito; no hubo consenso, pero hubo un amplio acuerdo. [*El señor diputado Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos inteligibles.*] Del ochenta y pico, sí, un poco menos de lo que algunos dicen. Pues lo que no supieron hacer defendiendo el Estatuto pretenden ahora que con acuerdos, con instancias a la Mesa del Congreso de los Diputados, que igual con suerte se lo pueden contar a sus grupos parlamentarios... Hay que pensar que es posible que la Mesa tenga a bien —es un parlamento serio también las Cortes Generales—, igual tiene a bien incluso trasladarle a los propios grupos parlamentario del Congreso esta gran iniciativa de calado aragonés, porque, claro, como no se lo supimos decir en el Estatuto, es posible que ahora nos hagan más caso con una proposición no de ley de las nueve de la noche. Es posible que tenga un amplio alcance; sin duda debe tener un gran alcance.

Porque, claro, el primer punto, de gran alcance también, como digo, es transmitir a la Mesa del Congreso —está muy preocupada, además, por lo que hagamos aquí hoy— su más enérgico rechazo al trasvase del Ebro, así como la aprobación de cualquier partida presupuestaria... Pero ¡si ya se votó, si ya se debatió en el Congreso de los Diputados y se rechazó, por ejemplo, con los votos, entre otros, de Chunta Aragonesista! Si ya se debatió, se votó y se rechazó, ¿tenemos que estar muy preocupados aquí por esa enmienda, por esa enmienda del Partido Popular, que ya pagaron su culpa?

Vamos a ver si el segundo punto es de un poco más calado y conseguimos ya detener el trasvase desde aquí. Su firme desaprobación a que la actual propuesta de reforma, fruto de un amplio consenso... No, los consensos, ya sabe, es unanimidad, acuerdo de todos; será amplio acuerdo o amplia mayoría, pero consenso, no. Los consensos, como los embarazos: o se está, o lo hay o no lo hay. Pues en este caso no lo hay y, por tanto, no hay consenso, lo siento. Amplio acuerdo. Que no sufra recortes el articulado. Pero ¡si el problema no está en que no nos toquen el Estatuto! ¡Si el problema está en lo que aprobamos aquí, señorías, que aquí pudimos blindar el Ebro, aquí pudimos garantizar que el trasvase no fuera una realidad, y ustedes, señorías, se negaron a incluirlo en el Estatuto! Y ahora están preocupados por que hagan o no hagan... ¿Ustedes creen que los seis mil quinientos cincuenta hectómetros son la garantía para que no se haga el trasvase? ¿De verdad se lo cree alguien? Vamos a ver. ¿No estaban los seis mil quinientos cincuenta hectómetros en el Plan hidrológico nacional aprobado por el Partido Popular, que tenía mayoría absoluta para hacerlo y lo aprobó? ¿No estaba allí expresamente, en esa ley que aprobó el Plan hidrológico nacional, y no fue con esa misma ley con la que el Partido Popular impulsó —y, si estuvieran gobernando, yo creo que habrían terminado— ya las obras del trasvase? ¿Es o no es así? Pueden contestar ¿Es o no es así? Sí, ¿verdad?, estaba en el Plan

hidrológico nacional y se aprobó y se impulsó el trasvase con ese Plan hidrológico nacional.

Entonces, ¿por qué nos quieren hacer pretender creer hoy aquí —y, lo que es peor, aquí no van a engañar a nadie, pero a la sociedad aragonesa— que, por poner esa cláusula, que ya estaba —lo recuerda incluso el texto aquí de la iniciativa—, que ya estaba en los sitios donde estaba, por qué les pretenden hacer creer que con eso ya estamos vacunados contra el trasvase? No lo estamos, no tenemos ninguna garantía. Lo que nos vacunaba, lo que nos resolvía la amenaza del trasvase era el informe no preceptivo..., por supuesto que preceptivo, pero preceptivo vinculante o, como han aprobado, por cierto, todos ustedes, sus partidos, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el debate de la semana pasada, informe determinante, que es también lo que han aprobado sus mismos partidos, excepto el PAR, en este caso, e Izquierda Unida, que no están ahí, en Castilla-La Mancha, que es lo mismo: informe determinante. Eso sí, eso sí que blindo el trasvase y sí que blindo el Ebro: un informe determinante. Y, si el informe dice que no, pues es que no se puede hacer. Eso sí que hubiera blindado.

Por tanto, este estatutillo sin tocar que ustedes piden no evitará el trasvase, no —todos ustedes lo saben perfectamente—, no evitará la amenaza del trasvase. Entonces, ¿por qué clamar al cielo porque no nos toquen la comita de este estatutillo que no nos evita la amenaza de trasvase?

Y, luego, para curarse en salud, dicen: no, que esto lo dice el PP..., federal no, pero el PP de Madrid o el PSOE de Madrid. Sí.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya, concluya rápidamente por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Voy concluyendo, señor presidente. Gracias.

Mire, la tercera enmienda que presenta el Partido Popular hoy a este texto la pueden votar mañana en la ponencia de modificación de la Ley del Plan hidrológico nacional, porque la ha planteado Chunta Aragonesista, para que sea una ley, para que sea un artículo de una ley española que afecta y que tiene jurisdicción sobre el conjunto del Estado, no para estas cocecillas de potrillo de algodón que van a donde van; con suerte, a la Mesa del Congreso de los Diputados. Para eso también. No se preocupen, no les voy a dar la oportunidad de que digan que CHA, Chunta Aragonesista rompió el gran consenso para un magno acuerdo en las Cortes de Aragón. No, lo tienen, tienen nuestro voto, tienen nuestro apoyo. Por nosotros no quedará. Pero no salgan por ahí gritando mucho con estos papelitos, porque, señorías, con esto, aprobado hoy por unanimidad, estamos diciendo exactamente lo mismo que decíamos hace un año, hace dos, hace tres, es decir, que no tenemos nada, ningún agradero, ninguna garantía, nada que evite y que impida el trasvase. Y aquellos partidos que tanto viven —y pregonan— de luchar contra el trasvase deberían hacérselo mirar, porque esto les deja a la altura de donde están.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré por el final. Esta cámara hizo un esfuerzo muy importante para aprobar en esta cámara un proyecto de ley de reforma del Estatuto de Autonomía, y, como eso el Grupo Socialista lo valora como tal, no quiero entrar en ningún calificativo ni en ninguna fórmula jocoso-festiva que se ha utilizado en la última intervención.

Señor presidente, señorías, volvemos a hablar del agua, y a instancia, en este caso, del Partido Aragonés, porque sigue siendo un tema importante, porque es un tema importante y porque todos lo sentimos un tema importante. Intentaré algo que creo que no va a pasar. El señor Suárez decía que nos va a desunir. No, esto nos va a unir, y el voto va a ser, por lo que veo, por unanimidad.

Señorías, es oportuna esta iniciativa, porque aún no hace escasamente setenta y dos horas en Madrid —y lo digo con todo el respeto— se estaba defendiendo una moción, a iniciativa del Partido Popular, que hablaba de los trasvases, que hablaba del trasvase y que se defendió por parte de un diputado de Aragón en el Congreso de los Diputados. Y eso es así, pero no porque lo diga yo. Lo decía *El Mundo* al día siguiente. No es un periódico, precisamente, que haya ninguna duda de dónde se sitúa. *El Mundo* decía: «El Congreso rechaza una propuesta del PP a favor de los trasvases». *El Abc* —tampoco es nada que tenga que ver con una ideología de centro-izquierda o de izquierda—: «El PSOE y sus aliados vetan la moción del PP en defensa de los trasvases».

Esta es la situación. Señorías, a veces, el Señor nos manda unos trabajos de agacharse y volverse a levantar. Son trabajos duros, son complicados. Yo creo que esto... Lo digo porque esta tarde y esta mañana decía un diputado del Grupo Popular: para que no haya ninguna duda tenemos que aclarar cosas. Presionen ustedes en su casa porque tienen que conseguir... Señorías, es que esto ya lo sabemos. ¡Si esto ya lo sabemos!

Señorías, ustedes el otro día hicieron una escenografía que yo la valoro. Llegaron a un acuerdo territorial de decir: vamos a hacer la última, vamos a escenificar que sea una diputada de Valencia y un diputado de Aragón, vamos a decir que primero las obras hidráulicas y luego, si no hay otro remedio, hablaremos de los trasvases. Pero, bueno, eso ya lo sabemos todos por qué era. Yo sí y usted también. Lo sabemos porque era así. *[Murmullos.]* Que no quiero entrar en debates. ¡Si yo lo entiendo, si yo lo entiendo lo que hay que hacer! Y les digo: convengan a su gente de que se olviden de los trasvases. Por lo tanto, como todo el mundo no está en la misma posición que esta cámara aquí, yo tengo que decir que es muy oportuna la iniciativa, que la aplaudimos y que la vamos a votar a favor, porque es oportuna. Y la va a votar toda la cámara, sin ninguna duda. Es verdad que siempre hay dudas en unas cosas y en otras. Nosotros, señor Suárez —ya que está tan activo—, no hemos llegado a decir que agua ni para una paella... No, agua para una paella tiene que haber, pero el presidente del Gobierno, a través de lo que sucedió el año pasado, se derogó el trasvase. Punto, no quiero entrar en más. Derogamos el trasvase a iniciativa del Partido Socialista.

En cuanto al tema del Estatuto, nosotros hemos valorado el esfuerzo, hemos valorado el entendimiento y hemos valorado el resultado que ha habido en esta cámara con respecto al Estatuto. Y nosotros, eso, no lo vamos a dejar perder. Vamos a trabajar, vamos a luchar porque eso sea así. Claro que hay dudas en todos los sitios. ¡Razonablemente! Si aquí tenemos nosotros la posibilidad de hacer unas iniciativas, las pueden hacer en otro sitio. Pero el deber nuestro, al que nos hemos comprometido, al menos cuatro grupos de esta cámara, es defender el texto que salió de aquí. Y, señorías, no sé si ha dicho no sé quién no sé qué, pero el señor Zapatero dijo que no se plantea cambios en los estatutos, el señor Zapatero. Nadie la ha nombrado porque esa no interesaba, esa cita no interesaba.

Y el señor Biel dijo después de estar con el señor Zapatero: Zapatero mantendrá el consenso del Estatuto conseguido en Aragón. Claro, aquí cada uno lleva la sardina o el ascua a la parte que le interesa. Pues, señorías, esto es así. Que sabemos que son cosas que tienen sus dificultades. ¡Claro que las sabemos! Estamos en un proyecto muy amplio y con unas consecuencias que a veces tienes que trabajarlas. Pero el Grupo Socialista, al que puedo en este momento representar y decir, está trabajando para que no ocurra nada que aquí asuste a nadie, y, sobre todo, lo que no facilitaremos es que alguien que no ha estado en ese acuerdo y en ese consenso intente abanderar algo. Lo siento, lo siento. Vale más el 86% que el 13%.

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, por favor.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Señor presidente, concluyo.

En conclusión, era oportuna esta iniciativa. Nos posicionamos como creo que tenemos que posicionarnos en torno a ella, votando a favor, porque no queremos el trasvase del Ebro y porque también queremos que se mantenga el texto que salió de esta cámara, aprobado por casi la mayoría unánime de sus miembros.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos a proceder a la votación después de conocer la fijación de posiciones del proponente respecto de la enmienda.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

Yo también estoy de acuerdo con el señor Franco en que esta iniciativa es oportuna, como no podía ser de otra manera. Lo que no entiendo es cómo es posible que haya grupos que digan aquí que no es oportuna teniendo en cuenta..., porque ha ocurrido no sé qué. ¿Cuántas iniciativas se presentan en esta cámara en función de lo que ha ocurrido por ahí? Pero, bueno, lo dejaré para la explicación del voto, si es que queda alguna de sus señorías aquí.

A ver, no tengo ningún inconveniente en las enmiendas número 1 y número 2. Si la enmienda número 1 es,

en vez de a la Mesa de las Cortes Generales, a las Cortes Generales y al gobierno de la nación, no tengo ningún problema en plantear esta iniciativa al gobierno de la nación ni a las Cortes Generales. Esto a mí no me supone ningún problema: ¡ya no faltaría más!

Y subir el punto 2 al punto 1 para que se vea antes... Tampoco. La clave es esta. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo en votar afirmativamente el punto número 1 de la proposición no de ley, yo no tengo ningún inconveniente en apoyarles las otras dos. Pero esta es la cuestión. Es decir, hay una diferencia —si me deja el señor Torres, lo explicaré—, hay una diferencia considerable, efectivamente, y se ha dicho ya. Efectivamente, la enmienda que ustedes plantean digamos que abre la puerta al trasvase en una posibilidad de un acuerdo entre las comunidades autónomas afectadas, que eso es un concepto que habría que analizar. ¿Cuáles son las comunidades autónomas afectadas? Que pueden ser las diecisiete, en función de la Ley del Plan hidrológico nacional.

Esto, lo que dice es muy sencillo. Recuerde que esto es una proposición no de ley, y nosotros ya hemos dicho lo que tenemos que decir en otros debates, que supongo no tendrá usted queja. Esto dice: rechazar el trasvase del Ebro y rechazar cualquier partida presupuestaria que pueda apoyarlo directa o indirectamente. ¿Por qué? Claro, es que trae causa de algo, y no queremos que se produzca. Cualquier trasvase, cualquier propuesta de trasvase, cualquier obra hidráulica de esa naturaleza tendrá que conllevar —seguro, seguro— una partida presupuestaria en los presupuestos generales del Estado, seguro. Pedimos que se rechace. Y yo creo que nos va bien a todos, y especialmente, además, al Partido Popular, votar esta iniciativa en estas condiciones y según este texto.

Por lo tanto, yo creo que esto es suficiente razonamiento para que —insisto— los sesenta y siete o los que quedemos aquí, que todas las formaciones políticas estemos de acuerdo con esta iniciativa. Por lo tanto, yo les invito a que voten a favor esta iniciativa. Insisto: si ustedes votan a favor el punto 1, yo les votaré a favor también las otras dos, les incorporaría las enmiendas 1 y 2 si ustedes me votan a favor..., o sea, retiran la número 2. Perdón. Esa sería la propuesta: les voto la 1 y la 2 si retiran la número 3. Entonces pediría, por favor *[risas]*, que se pronuncie y ya está.

*El señor PRESIDENTE:* A ver, señor Suárez, si este trunque queda resuelto ágilmente. Tiene la palabra

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Vista la generosidad del portavoz del Partido Aragonés, el Partido Popular retira todas las enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias.

Votamos el texto de la proposición no de ley 191/06 en sus términos iniciales.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto. Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias.

Con brevedad, con muchísima brevedad.

Yo agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, especialmente al Partido Popular —lo tengo que decir—, especialmente al Partido Popular yo le agradezco el apoyo a esta iniciativa, y sé, además, que les va a ir bien a ustedes por todo lo que han dicho.

Recordar dos cuestiones. Yo creo que tenemos el derecho de poder defender los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos y la reserva hidráulica, a la que creo sinceramente que tenemos derecho, y el mismo derecho a decir «trasvase, no», y creo que es una cuestión que hemos venido reivindicando desde el principio.

Y decirle simplemente al señor Fuster que siento que nos hayamos adelantado con una iniciativa que ya les gustaría a ustedes haberla presentado, pero, como siempre, el Partido Aragonés se les ha adelantado, y, ahora, esa iniciativa, que no vale para nada... ¡Pues haberla presentado, que es lo que les molesta, es lo que les fastidia, la envidia de siempre: que nos adelantamos los del PAR! ¡Qué vamos a hacer! Nos hemos adelantado, hemos visto que en Madrid hay cohetes ahí con el trasvase... Iniciativa. No les gusta. ¡La han apoyado! ¿Por qué me hace este discurso, señor Fuster? ¿Le molesta hablar del trasvase en estas Cortes de Aragón? ¿Ahora les molesta hablar de esto? ¿A ustedes les molesta hablar del trasvase y de defender la posición de esta comunidad autónoma? Pero ¡me sorprende, me sorprende a todas luces! No entiendo su discurso.

Y, claro, ahora dice: ¡no!, en el Ayuntamiento de Zaragoza han votado el informe determinante. Ya han rebajado ustedes; del informe vinculante ya han pasado al determinante antes de defenderlo en Madrid. Ustedes han defendido ya el determinante. Y ¿qué diferencia hay entre determinante y preceptivo? ¿Me lo quiere explicar desde el punto de vista jurídico? Determinante y preceptivo, ¿qué diferencia hay? Vinculante, sí, yo se lo digo. Pero con vinculante ya negociamos, precisamente. Ya lo ha citado el señor Suárez en el Estatuto, que el gobierno de España impulse de forma efectiva el acuerdo entre las comunidades autónomas. ¡Si esa propuesta fue del Partido Aragonés! Y también la del vinculante. Pero alguien tenía que negociar para que PP y PSOE estuviesen en la reforma estatutaria. Ustedes, como están siempre en el monte, ¡pues hala! Pero ustedes ya en el ayuntamiento, ¡hala!, determinante. Ya han rebajado antes de llegar allí. Y su solución en el Estatuto también pasaba por esto del acuerdo —se lo recuerdo—, el acuerdo. El acuerdo, ¿entre quién? Entre las comunidades autónomas afectadas. Ya analizaremos ese recorrido, que, además, tenemos una iniciativa reciente, que estamos hablando de esto del acuerdo entre las afectadas, a ver lo que quiere decir esto de las afectadas.

Por lo tanto, en fin, poco más que decir. Defender que, efectivamente, lo que hay en Madrid no es un estatutillo, como ustedes dicen. Es un Estatuto que es bueno para Aragón y es un buen trabajo que hemos hecho todas las formaciones políticas también con aportaciones de ustedes. E insisto: dos palabras, y ustedes hubieran votado a favor de aquí para Madrid.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor Allué.

Su turno, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor portavoz del PAR, que no nos preocupa, que no le envidiamos que se haya presentado esta sólida y determinante —en este caso sí— iniciativa, no. ¿Sabe lo que nos molesta, señor Allué? Nos molesta que un partido aragonés que ha vivido durante años, precisamente, de la lucha contra el trasvase y haciendo de esto su gran bandera sea tan fácil de convencer o tan suave-cito en esto que haya renunciado directamente a defender a Aragón del trasvase en el Estatuto de Autonomía. Eso sí que nos molesta, porque no deberíamos haber estado solos un partido aragonés como Chunta Aragonés contra el trasvase, sino que ustedes tenían que haber estado ahí, en lugar de procurar otras alianzas para ver si dejaban a otros solos, precisamente, buscando no sé sabe exactamente qué rentabilidades. Ahora, cuando llueve desde Madrid de otra manera, quedan ustedes como quedan.

Mire, no se ha enterado, señor Allué —parece mentira que usted fuera el coordinador—: hay una gran diferencia entre preceptivo, determinante y vinculante. La diferencia es que vinculante y determinante —mírelo usted en el diccionario— son sinónimo, vinculante y determinante son sinónimos. Y lo que no es lo mismo es preceptivo. [El señor diputado Allué Sus, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos inteligibles.] No se le ha aceptado a Cataluña, señor Allué —está otra vez también equivocado en esto—. A Cataluña se le recurrió y se retiró la palabra porque no se le aceptaba. Y en Castilla-La Mancha han incluido el término determinante también, y en el Ayuntamiento de Zaragoza se ha incluido determinante. Determinante y vinculante son sinónimos. Preceptivos, en cambio, preceptivo el informe quiere decir que debe presentarse un informe, es decir, que es preceptivo, que tiene que estar, que debe emitirse, pero que no obliga, que no vincula, que no determina el resultado final. Si un informe... [Murmulllos generales.] Con su permiso, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Sí. Por favor, silencio.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Si un informe es determinante quiere decir que determina el resultado final de una acción, es decir, lo que dice el informe significa que se cumple, y, si el informe dice que no, es que no —eso significa determinante— y, si es que sí, es que sí. Preceptivo quiere decir que se emita el informe, y el informe se hace, se emite, se dice que no, y, como no es vinculante ni determinante, el que hace hace lo que tiene que hacer.

En cualquier caso, lo lamentable, señor Allué, y lamento que se lo tenga que decir —se lo dijimos ya en el debate de la reforma del Estatuto—... Ustedes ahora van a pelear con uñas y dientes aquello que no supieron defender aquí y que, por tanto, no se aprobó. Aquello que no supimos incluir aquí porque ustedes no quisieron, aho-

ra sueñan con él y sueñan con textos maravillosos que no están en ningún lado. No tienen ustedes nada que defender que nos permita librarnos de la amenaza del trasvase: ese es el problema.

De todos modos, tienen oportunidades. Mañana mismo van a poder votar aquí un artículo —ya lo iremos a defender a Madrid—, que esa sí que es una ley de verdad, no es una recomendación a la Mesa del Congreso para que trasladen a sus grupos, no: eso es un artículo. ¡A ver qué hace usted mañana! Ya lo veremos en el Pleno, cuando venga aquí, ya veremos qué es lo que hace el Partido Aragonés. Está muy claro: cuando hay que votar...

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Fuster, concluya, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* ... —termino, señora presidenta—, cuando hay que votar de verdad, cuando hay que votar de verdad en algo que se decide, ahí es donde se retratan los partidos políticos. Y no hablen mucho los compañeros del Partido Socialista o del Partido Popular, que, cuando hubo que votar en las Cortes Valencianas, en el Congreso y en el Senado, ustedes votaron a favor de que los valencianos tuvieran un derecho a los excedentes hídricos de cuencas supuestamente excedentarias como la del Ebro. Eso es lo que ustedes votan cuando tienen que votar en los parlamentos autonómicos o en las Cortes Generales, y no lo que nos cuentan ustedes aquí, que aquí votan esto y en Madrid volverán a votar lo que les vuelvan a mandar, sea el señor Zapatero o quien sea. Lo que les vuelvan a mandar, eso es lo que ustedes volverán a votar, como siempre hacen. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.]*

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias.

Su turno, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, gracias, señora presidenta.

Yo tengo que decir, señorías, que estoy encantado de ese rifirrafe entre el Partido Aragonés y Chunta porque, efectivamente, como hablamos de iniciativas electoreras, esto acaba aquí entre los dos partidos nacionalistas a ver quién da más y quién da menos. Estamos encantados en el Partido Popular. Sigán ustedes así, que de aquí a las elecciones, efectivamente, les va a ir fenomenal.

Yo, solamente, hacer alguna aclaración en esta explicación de voto. Señor Fuster, vamos a ver, mire, no es lo mismo una ley, que, como usted sabe, es una norma y, por tanto, genera consecuencias jurídicas, que una iniciativa política. Se lo digo porque debe usted saber que no es lo mismo que en una ley se diga que tiene que haber acuerdo entre comunidades a que se diga en una iniciativa política, porque, en una ley, lo que usted está haciendo con eso es igual a vincular al Estado, es decir, a quien tenga la competencia a unos poderes que no tienen la competencia. Quiero decirle: en el Estatuto de Autonomía de Aragón no se podía poner eso. Se puso lo que se puso: que, el gobierno de la nación, nosotros que

remos que estos temas los negocie con acuerdo. Pero en una ley no puede usted decir... Y apunto respecto a lo que es la iniciativa que están ustedes debatiendo en paralelo en ponencia estos días sobre el Plan hidrológico nacional que no es lo mismo. Sí se puede en una iniciativa política de este tipo. Por eso el Partido Popular, que no lo planteó —es más, lo rechazó— en el Estatuto de Autonomía hoy lo traía aquí en esta iniciativa, señor Allué, porque aquí sí que se puede. Esto es una iniciativa política sin efectos jurídicos, pero una ley no, porque usted le está quitando la competencia a quien la tiene.

Por tanto, como estamos haciendo política, lo que decimos, la posición del Partido Popular: oiga, mire usted, nosotros queremos que se hagan las obras de Aragón, que, además, están recogidas en el Estatuto de Autonomía a través de los seis mil quinientos cincuenta. Pero, además, decimos: mire usted, si el gobierno de la nación intentara hacer esto... Y, aquí, lo que estamos diciendo es que, efectivamente, en esa iniciativa política se dé el acuerdo. Si ustedes consideran que esto una defensa a ultranza del trasvase del Ebro, que baje Dios y lo vea, señor Allué. Yo creo que es un error ese planteamiento. Me interesaba sobre todo con Chunta aclarar claramente lo que es una norma con efectos jurídicos de lo que es una iniciativa política.

Segunda cuestión, respecto al Partido Socialista. Señor Franco, mire usted, ¿qué quiere le diga? Yo, del señor Zapatero, pregúntele sobre la credibilidad del señor Zapatero al señor Carod o, últimamente, al señor Más si quiere. Yo, lo que diga el señor Zapatero también por lo bajito, la verdad es que no tengo mucha credibilidad. Pero yo me refería, cuando le decía los problemas, le estaba diciendo —a ver si se entera, señor...; se lo voy a decir de la forma más nítida posible— que hay gente del Partido Socialista que quiere cargarse los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos del Estatuto de Autonomía de Aragón. Más claro agua, por cierto. Yo no se lo puedo decir más claro. Y le digo: este tipo de iniciativas, lo que generan son presiones para, por el otro lado, ver si, efectivamente, del Estatuto se cae y nos lo rebajan. Yo no sé si esto se entiende o yo me explico bien o me explico mal, pero yo creo que es perfectamente claro —insisto— lo que estoy diciendo.

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Señor Suárez, debe concluir, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, señora presidenta.

Y, señor portavoz del PAR, yo lo siento mucho una vez más que no podamos llegar a un entendimiento con ustedes, porque se lo he puesto a usted como a Felipe II. Pero ¿cuáles van a ser las comunidades afectadas? Si hablamos de la cuenca del Ebro, las comunidades de la cuenca del Ebro, señoría. ¿Cuáles van a ser las comunidades afectadas? Si hablamos del Ebro, las comunidades de la cuenca del Ebro, ¿me explico?, que sería en todo caso la cuenca cedente; por supuesto, también las que pretendieran llevarse la cesión. Pero, respecto al Ebro, evidentemente, las comunidades de la cuenca del Ebro.

Yo hoy le he planteado una iniciativa de amplio recorrido en esa enmienda. Por eso las he retirado, porque

veo que no han entendido ustedes. Le estoy hablando, le estoy defendiendo el principio de unidad de cuenca; le estoy defendiendo, señoría, no solo partidas presupuestarias: cualquier actuación política. Y, en tercer lugar, efectivamente, le estoy diciendo, y usted así lo ha recogido en el Estatuto de Autonomía, lo que le estoy diciendo, que, si alguna vez se planteara alguna iniciativa desde el gobierno de la nación, que no lo puede hacer el Partido Popular, lo tiene que hacer el gobierno de la nación... El Partido Popular si gobierna en todo caso. *[Murmulllos.]*

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Sí, por favor. ¡A ver! Señorías, silencio, por favor. *[Abucheos.]* Señorías, silencio, silencio. Señor Suárez, ¿ha terminado? Continúe, señor Suárez, por favor, para terminar ya.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora presidenta. Una vez más, el talante del Partido Socialista es visible en esta cámara. Acabo, señora presidenta. Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular y abucheos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias, señor diputado. Por último es el turno... *[Murmulllos.]* Por favor, señorías, un poco de silencio, que es una hora ya lo suficientemente tardía como para estar... A ver, por favor, señor Franco, es su turno.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Bueno, señorías, ya sabemos que no les gusta que les digamos nada, que solo son ustedes los que lo pueden hacer, pero punto. *[Murmulllos.]*

He intentado, en el discurso que he hecho antes, no buscar ninguna desunión, ninguna, porque valoro positivamente lo que se ha hecho aquí con el tema del Estatuto, lo valoro muy positivamente desde el punto de vista político del grupo y personalmente; por lo tanto, he intentado hacer un discurso suave. Pero, evidentemente, señor Suárez —le voy a decir—, usted no votó en contra del trasvase, sus compañeros no votaron en contra del trasvase cuando se derogó la ley. ¿Vale?

Segunda cuestión: no le he oído todavía al señor Rajoy decir nada del tema del trasvase. Sí de las obras, no del trasvase. Vamos a matizar.

Señores de Chunta Aragonesista, ustedes son muy listos. Ustedes son los que defienden lo que tienen que defender. Pues convéncannos de la bondad de lo que dicen, porque al electorado se le convence y no se le impone. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

*La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA):* Gracias. Se suspende la sesión [a las veintidós horas y quince minutos], que se reanudará mañana a las diez horas.